

Los Bancos de Alimentos

Contra el hambre y el despilfarro



Cándido Casal

Los Bancos de Alimentos

Contra el hambre y el despilfarro

Cándido Casal

Madrid 2020

Portada y maquetación
Ismael Garduño

© Cándido Casal, 2020

Reservados todos los derechos. Queda prohibido total o parcialmente, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y manipulación de esta obra sin previa autorización del Autor, de acuerdo con lo establecido en el Código Penal en materia de derechos de la propiedad intelectual.

ÍNDICE

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	7	Capítulo III	
PRÓLOGO	9	SOLIDARIDAD TAMBIEN EN EUROPA	
INTRODUCCIÓN	11	Bancos europeos	75
» PRIMERA PARTE		Países del Sur de Europa	77
POBREZA, HAMBRE Y DESPILFARRO		Países Centroeuropeos	84
Pobreza	13	Otros Bancos	90
Pequeña reflexión histórica	13	» LOS BANCOS DE ALIMENTOS EN ESPAÑA	
Definición y medición	16	Capítulo IV	
Estado de la pobreza en el mundo	23	BASES PARA EL DESARROLLO EN ESPAÑA	
Mirando al futuro	25	Irrumpen las organizaciones solidarias	93
Hambre	27	Voluntarios y Donantes	100
Despilfarro	32	Fundaciones y Asociaciones	104
» SEGUNDA PARTE		Capítulo V	
LOS BANCOS DE ALIMENTOS		LOS BANCOS EN ESPAÑA	
Capítulo I		Desempleo tras una crisis	107
NUEVAS FORMAS DE SOLIDARIDAD		Situación económica	110
Nacimiento de los Bancos de Alimentos	39	Los bancos españoles	114
Modelos de Bancos de Alimentos	44	Fundación Banco de Alimentos de España	117
Redes mundiales de Bancos de Alimentos	48	FESBAL y los bancos españoles	121
Federación Europea de Bancos de Alimentos	50	Capítulo VI	
Los Bancos europeos y la Comunidad Europea	52	EL BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID	
Capítulo II		Inicios en Madrid	127
EXPANSIÓN EN AMÉRICA		Banco de Alimentos de Madrid	132
Estados Unidos	59	Cronología	135
Canadá	62	Capítulo VII	
México	63	CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION	
América latina	66	Los cinco años iniciales del BAM (1994-1999)	137
Primer grupo. Países más desarrollados	66	Años de crisis económica (2000-2009)	144
Segundo grupo. Otros bancos	68	Superando la crisis, años de crecimiento (2010-2019)	150
Tercer grupo. Países menos desarrollados de bancos	73	GLOSARIO	163
		ANEXOS	171

Abreviaturas y acrónimos

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AMBA Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C.

AROPE At Risk of Poverty and/or Exclusion (En riesgo de pobreza y/o exclusión)

BAM Banco de Alimentos de Madrid

BITH Baja intensidad de trabajo por hogar

BM Banco Mundial

CMA Cumbre Mundial sobre la Alimentación

EUROSTAT Oficina Europea de Estadística de la Unión Europea

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FBAE Fundación Bancos de Alimentos de España

FEAD Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas

FEBA Federación Europea de Bancos de Alimentos

FEGA Fondo Español de Garantía Agraria

FESBAL Federación Española de Bancos de Alimentos

GFN Global FoodBanking Network

IDH Índice de desarrollo humano (HDI en sus siglas en inglés)

IPH Índice de pobreza Humana

IPM Índice de pobreza multidimensional

OAD Organizaciones Asociadas de Distribución

OAR Organizaciones Asociadas de Reparto

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS Organización Mundial de la Salud

PMS Privación Material Severa

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPA paridad del poder adquisitivo

TRP Tasa de Riesgo de Pobreza

UE Unión Europea

PRÓLOGO

Escribo con un gran placer estas breves líneas como prólogo del libro “Los Bancos de Alimentos. Contra el hambre y el despilfarro” que me ha encargado mi amigo y compañero de voluntariado, Cándido Casal Pérez, autor de este libro. Cándido se incorporó como voluntario al Banco de Alimentos de Madrid en el año 2011 y desde octubre de 2015 ocupa el puesto de Director Económico Financiero de la Fundación.

Cuando nos imaginamos a una persona que ocupa un puesto de este tipo pensamos en alguien que maneja números, que los analiza, que elabora informes, etc., pero en este caso nos encontramos además con un humanista, una persona curiosa, con inquietudes que van más allá del campo de los números. Y esto se refleja claramente en este libro.

Creo que no me equivoco si digo que no existen antecedentes de un estudio que recoja los orígenes de los Bancos de Alimentos y que haga un recorrido por su historia, y rellenar ese hueco era su propósito en los inicios de este libro según me ha contado Cándido. Pero fue mucho más lejos. A medida que avanzaba por los inicios de los Bancos en los distintos países se fue introduciendo en reflexiones sobre los porqués y sobre lo que sucedía en aquellos momentos, lo que le llevó a profundizar sobre la pobreza, sobre sus causas, sobre la forma de medirla y sobre la paradoja de que en el mismo momento y en el mismo lugar tuvieran lugar el hambre y el despilfarro. Este aspecto, el de la pobreza, adquirió entidad propia y se convirtió en el objetivo de la Parte I, una parte muy importante de este libro y muy clarificadora para entender todo lo que viene después.

Muy interesante el recorrido que hace por los inicios de los Bancos en Estados Unidos y como de una forma sorprendente se extendieron en unos pocos años por todo el mundo.

Ha sido necesario un trabajo de investigación, de búsqueda de información en revistas, en memorias, reseñas tomadas de aquí y de allí, pero todo lo ha hecho con rigor científico, todo está documentado y nunca se ha olvidado de citar las fuentes que soportan cada dato o cada comentario.

No podía faltar en esta tan completa obra, un estudio detallado de cómo se gestó el Banco de Alimentos de Madrid, su Banco, que en el año 2019 ha celebrado su 25 aniversario. El Banco de Madrid, como la mayoría de las grandes obras surgió de otras iniciativas anteriores y tuvo que pasar por distintas situaciones, distintas formas jurídicas, probablemente no sin dificultades, para llegar a ser lo que es hoy, un gran Banco de Alimentos que responde íntegramente al espíritu de los pioneros, a la lucha contra el hambre y el despilfarro. Hay que agradecer el “regalo” que nos hace al final del libro, el glosario. Define, de una forma clara y sencilla, muchos de los conceptos que se manejan a lo largo del mismo. Siempre los tendremos ahí para consulta. También muy interesantes los anexos con mucha información que podremos consultar poco a poco.

Cándido Casal ha conseguido con esta obra, que todas las personas que quieran acercarse a conocer los Bancos de Alimentos, su idiosincrasia y su razón de ser, tanto voluntarios como donantes, empresas colaboradoras, entidades benéficas, trabajadores sociales y un largo etcétera, podrán encontrar una abundante información con la seguridad de que lo recogido en este tratado se ha obtenido y manejado con rigor científico.

Carmen Polo Sánchez

*Secretaria General de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid
Madrid, junio de 2020*

INTRO DUCCIÓN

Los Bancos de Alimentos, como muy adecuadamente se indicaba en el lema que hace años incluían los bancos españoles debajo de su denominación, pretenden paliar el hambre y el despilfarro.

Una idea muy simple en si misma pero tan llena de dificultades, que es a su vez de muy difícil consecución.

Hace más de cincuenta años un visionario norteamericano tuvo la feliz idea de ayudar a los más necesitados, creando una organización peculiar, a la que denominó "banco de alimentos". Desde entonces se han creado miles de bancos de alimentos en todo el mundo, en los que trabajan cientos de miles de voluntarios, que han conseguido paliar el hambre a millones de personas.

Esta idea, novedosa en sus orígenes, se expandió por el continente americano y llegó a Europa vía Francia. Hoy en día, implantado el modelo en todo el mundo, es conocida la labor que desarrollan los bancos de alimentos, siendo en casi todos los casos, muy reconocida socialmente.

Acaban de cumplirse veinticinco años de la creación de los bancos de alimentos de Madrid, Albacete y Cantabria y en el 2020, otros diez bancos de alimentos españoles también celebraran este aniversario.

Por esta razón, hemos querido recopilar una información que dé a conocer con un cierto detalle cómo fueron los comienzos de los bancos, la labor que desarrollan y la implantación en ciertos países concretos, incluyendo más detalladamente al banco existente en la Comunidad de Madrid.

A pesar de que es posible encontrar mucha información puntual sobre los bancos de alimentos, no conocemos que exista una publicación donde se exponga de forma conjunta el origen, evolución, implantación y forma de trabajo de los bancos de alimentos de nuestro entorno europeo, herederos del espíritu primitivo de aquel pionero americano.

La pobreza genera, entre otras cosas hambre y malnutrición y el despilfarro es causa de una parte del hambre que existe en muchos países, por eso hemos decidido dedicar un apartado a estos tres problemas que los bancos pretenden paliar, la pobreza, el hambre y el despilfarro. Estos temas, aunque sean fundamentales en la actividad de los bancos de alimentos, no están alineados con la descripción que pretendemos hacer de los mismos. Por ello, al no incidir en el desarrollo del texto los hemos colocado como una apartado independiente, no siendo obligatoria su lectura para aquellos que solamente desean conocer los bancos de alimentos, aunque muy recomendable para los que quieren entender esta peculiar manera de ayuda a los demás.

Los bancos de alimentos tienen como misión recuperar gratuitamente excedentes alimenticios en perfectas condiciones de consumo y redistribuirlos, también gratuitamente, a instituciones benéficas, legalmente reconocidas, que se encargan de hacerlos llegar a las personas desfavorecidas.

Una vez conscientes de la dramática situación que plantea la carencia de un derecho fundamental, se describe el nacimiento de los bancos de alimentos y los distintos modelos existentes en el mundo, que manteniendo la idea genuina se adaptan a sus circunstancias concretas. Haremos un recorrido por los bancos de los continentes americano y europeo, con puntuales referencias a otros lugares.

Dedicaremos los últimos capítulos a describir con más detalle el desarrollo y actuación de los bancos en España, después de haber hecho una reflexión sobre la situación económica y laboral en nuestro país.

Este trabajo tiene su origen en el hecho de que el Banco de Alimentos de Madrid ha cumplido veinticinco años de existencia. Por eso hablamos con más detalle de las actividades del mismo, pasando de lo general a lo particular. Hemos tratado de ser rigurosos en nuestro propósito, recurriendo a la información existente en el propio banco, a veces insuficiente, realizando entrevistas con voluntarios del Banco de Alimentos de Madrid, tanto antiguos como actuales, en un formato conversacional, con unos resultados que creemos satisfactorios, porque en estas conversaciones surgen temas o aspectos no considerados inicialmente, enriqueciendo la información con datos desconocidos y en algunos casos, generando nuevos caminos de investigación. No obstante nuestra intención no es hacer un estudio histórico, pretendemos solo y sencillamente una descripción de acontecimientos, reunidos en un texto que probablemente sea la primera vez que se presenten agrupados.

A pesar de ser un propósito difícil describir con exactitud los inicios, por el tiempo transcurrido y las diferentes entidades que intervinieron en la formación del Banco de Alimentos en Madrid, los hechos descritos son fiel reflejo de los que acaecieron hace muchos años a pesar de las pérdidas o dificultades en localización de documentos, la imposibilidad, en algunos casos, de contrastar información, los cambios de legislación etc. y porque como hemos hecho a lo largo del texto los juicios de valor han sido los imprescindibles.

En la descripción de los bancos no españoles se ha recurrido en general, a la búsqueda de la información en páginas Web y particularmente en las de Bancos de Alimentos y Federaciones, así como en estudios y análisis relacionados con la actividad de los bancos

La marca Bancos de Alimentos está reconocida socialmente como una ONG con gran aceptación, no obstante, existen detractores de la labor que desarrollan los bancos. Tanto en ciertos sectores académicos¹ como en otros ámbitos

fuertemente ideologizados se oponen a su trabajo, e incluso a su existencia. No es este el lugar para entrar en polémica al existir diferencias básicas de planteamientos y objetivos. Al referirnos a ellos solamente ponemos de manifiesto que este trabajo es parcial y la única respuesta es recordar las palabras de Jordi Peix, político y fundador del primer banco de alimentos en España: "En democracia cuando hay un estado de excepción social la sociedad civil ha de intervenir".²

El Banco de Alimentos de Madrid, durante sus 25 años de existencia, con la inapreciable ayuda de miles de personas que gratuitamente aportaron y aportan su tiempo (voluntarios) o bienes materiales (donantes), se ha convertido en el mayor de España y uno de los mayores de Europa, habiendo distribuido 229.085.408 kilos de alimentos, entre más de 1.750.000 de personas necesitadas.

Las bases sobre las que descansan los bancos de alimentos son sus voluntarios y los donantes y es justo expresarles nuestro agradecimiento.

Y de forma muy destacada este agradecimiento tiene que expresarse de manera especial y explícita a los tres Presidentes que han dirigido esa organización, D. Javier Ortiz Aboín y D. Javier Espinosa Martínez, que hace veinticinco años fueron miembros del equipo fundacional y D. Francisco García González, actual Presidente, que llegó al Banco como voluntario en el año 1996. Los tres actualmente son Patronos vitalicios de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid y tenemos la fortuna de seguir contando con su ayuda, experiencia y generosidad.

¹ Graham Riches, Elizabeth Dowler, Tina Silvastj, Xavier Montagut, Jordi Gascón, entre otros.

² https://elpais.com/sociedad/2014/07/14/actualidad/1405294427_014232.html Consultado 29/01/2020.

PRIMERA PARTE

— Pobreza, hambre y despilfarro

Pobreza

Pequeña reflexión histórica

La pobreza es el estado de una inmensa cantidad de personas en este mundo, que históricamente ha sido considerada una situación irreversible y que hasta muy recientemente, se pensaba que era un fenómeno que no tenía solución.

Esta pobreza era una condición en la que estaban inmersas muchas personas generalmente desde su nacimiento y de hecho, quienes estaban o caían en esta situación permanecían siempre en ella, a menos que por causas del azar tuviesen la suerte de librarse de esta lacra. Esta pobreza crónica empezó a transformarse con la llegada de la Revolución Industrial.

A lo largo de la historia han cambiado sus causas y ha presentado muchas formas, haciendo válida la conocida frase bíblica, “los pobres siempre los tendréis con vosotros.”³ Esta resignación general empezó a debilitarse a mediados del siglo XIX, cuando comenzó a estudiarse la pobreza como una variable integrante de la economía y se iniciaron los estudios de la misma, considerándola como objeto de estudio científico.

³ Mc. 14, 7, Mt. 16,11 y Jn. 12, 8.

No deja de ser curioso que una vez iniciada la ciencia económica como disciplina separada de la filosofía moral y Adam Smith publicase en 1776, su conocido tratado “Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones”, no se comenzase a estudiar la pobreza y se continuase analizándola solo en sus aspectos morales y éticos.

A mediados del siglo pasado existieron falsas percepciones de que la pobreza había desaparecido en algunos países concretos. Pero de pronto se “redescubría” su existencia.

Después de la gran depresión del 1929, el llamado New Deal del Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, y su continuación, después de la Segunda Guerra Mundial, con sus políticas intervencionistas, hizo que la situación cambiase, pensándose que la pobreza, en los países desarrollados, era un tema sobre el que se podía actuar y que se podría resolver a lo largo del tiempo.

Cuadro 1 - Modelos europeos del Estado de Bienestar

Los cuatro pilares del Estado de bienestar son: la sanidad, le educación, la seguridad social y los servicios sociales. Existen en Europa cuatro modelos de Estado de Bienestar según los diferentes grados de protección social y el nivel de asunción de las prestaciones de los servicios por el sector público o el privado.

- » **Modelo nórdico** (Dinamarca, Noruega, Suecia, Islandia, Finlandia). Es un modelo liberal, pero en el que la protección social es exclusiva del Estado, financiándose las prestaciones vía cotizaciones. Es un modelo universal con unos altos estándares de calidad y en el que la prestación de los servicios es individualizada.
- » **Modelo continental** (Alemania, Austria, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo). Es similar al anterior pero con una mayor proporción de gastos orientados a las pensiones. Basado en el principio contributivo, donde empleados y empresas cotizan obligatoriamente para crear un plan de previsión para necesidades sociales. Se basa en el principio de seguridad y en un sistema de subsidios no condicionado a la empleabilidad. En lo relativo al mercado de trabajo, las políticas activas son menos, pero son importantes los subsidios por invalidez.
- » **Modelo anglosajón** (Reino Unido, Irlanda). La protección social, tanto a nivel de prestaciones contributivas como de ayudas sociales, es mucho menor que en los anteriores. Los subsidios se dirigen en mayor medida hacia la población en edad de trabajar y en menor medida hacia las pensiones. El acceso a los subsidios está condicionado en mayor medida a la empleabilidad. En lo que se refiere al mercado de trabajo, los gastos en políticas activas son relativamente importantes. Tienden a cubrir necesidades básicas, delegando en la responsabilidad de los individuos la completa cobertura de sus necesidades.
- » **Modelo mediterráneo** (España, Grecia, Italia, Portugal). Se encuentra a medio camino entre el modelo anglosajón y el continental a nivel de ayudas y de protagonismo del Estado en la provisión de servicios. Se trata del modelo social con menores gastos y está fuertemente basado en las pensiones y en unos gastos de asistencia social muy bajos. La característica principal del mercado del trabajo es una fuerte protección del empleo y el recurso a la jubilación anticipada como forma de mejora del empleo. Se basa en peculiaridades culturales como la presencia de la familia en la vida de los individuos, que cubre ciertas necesidades que en otros modelos son cubiertas por el Estado, como el cuidado de los hijos o el de los ancianos.

Había nacido el Estado del bienestar, el Welfare State anglosajón, uno de los avances sociales más indudables después de la postguerra. A pesar de que el alcance y organización de los servicios del Estado del Bienestar variaran de un país a otro (véase Cuadro 1 Modelos europeos del Estado de Bienestar), casi todos proporcionaban, en alguna medida, ayuda a todos sus ciudadanos, generalizándose las que recibían solo los trabajadores por medio de sus sindicatos.

Siguiendo la teoría de que la pobreza estaba solamente ligada al desarrollo económico, se colige que la pobreza en los países subdesarrollados se reduciría cuando estos alcanzasen mayor nivel económico. Por eso, las primeras políticas sobre estos países intentaban reproducir el modelo desarrollista, sin tener en cuenta sus existentes condiciones políticas, sociales y económicas.

Muchos norteamericanos se olvidaron de los años treinta y tuvieron que ser personas como Michael Harrington (1928-1989), un profesor de ciencias políticas y líder del partido socialista democrático, de origen irlandés, que con su libro "La otra América"⁴ hiciesen visibles a los más de 40 millones de pobres existentes en Estados Unidos en la década de los 60. (Con una población entonces de unos 180 millones de habitantes, suponía la existencia de 2,2 pobres por cada 10 habitantes). Como veremos más adelante, en la misma época Janet Poppendieck⁵, hizo la misma denuncia.

Pero no solo en Norteamérica hubo personas que alzaron su voz ante la situación existente. En Europa, el economista Brian Abel-Smith (1926-1996) y el sociólogo Peter Townsend (1928-2009) publicaron en 1965 "Los pobres y los más pobres"⁶ donde analizando los datos oficiales, hacían estimaciones de que en 1960 habían pasado a 7,5 millones de pobres en el Reino Unido, desde una cifra de 4 millones en 1953.

La principal conclusión a la que llegaron fue que el Estado de bienestar de Beveridge⁷ no había eliminado la pobreza. Los datos hacían ver que no era cierto que se diera una correlación entre crecimiento y eliminación de la pobreza.

Las críticas contra el estado de bienestar comenzaron rápidamente y llegaron a su culmen con la crisis del petróleo de 1973, cuyas consecuencias inmediatas fueron una reducción de la actividad económica de los países industrializados y un aumento de la inflación.

Los defensores de posturas liberales pensaban que las profusas intervenciones de los Estados, en aplicación de las teorías keynesianas, no solamente no habían resuelto el problema de la pobreza, sino que eran las causantes de la crisis de ese momento y en consecuencia todo debía ser reformulado.

A partir de los años 80, con el triunfo, en el campo económico, de las posturas neoliberales y la llegada a los gobiernos de los principales países del mundo de los representantes de éstas ideas políticas, se puso en marcha, en la mayoría de los Estados desarrollados una serie de planes de ajuste y recortes presupuestarios en áreas como la salud y la seguridad social, los cuales incidieron negativamente en las clases más desfavorecidas.

Ya en este siglo sus inicios se vieron marcados por la crisis mundial del 2007. Esta crisis tuvo gran incidencia en algunos países que necesitaron ayudas financieras para poder salir de la situación particular a la que se vieron abocados. Pero a su vez se formó una conciencia mundial de la necesidad de tomar medidas contra la pobreza.

4 Michael Harrington, "The Other America: poverty in the United States" Macmillan Publishing Company. 1962.

5 Janet Poppendieck "Sweet Charity? Emergency Food and the End of Entitlement" Penguin Books, 1999.

6 Abel-Smith, B. and Townsend, "The Poor and the Poorest" P. G. Bell & Sons. 1965.

7 Sir William Henry Beveridge, economista y político inglés, conocido como uno de los padres del Estado de Bienestar en Europa. En 1942 propuso en el Parlamento de Inglaterra un sistema de Seguridad Social promovido por el Estado.

Definición y medición

La pobreza es un fenómeno complejo y multidimensional, por lo que es un concepto que lleva implícito que existen definiciones más o menos adecuadas para el propósito que pretendamos. De la misma manera existen múltiples y diferentes maneras de medirla, pues depende, sin olvidarnos del gran componente ético que tiene, del enfoque metodológico que utilicemos para los fines concretos que pretendamos en el análisis.

Actualmente se habla de riesgo de exclusión social como paso previo a la pobreza. Se tienen indicadores más precisos para medir cuantitativamente la pobreza y sobretodo existe mayor concienciación social sobre esta anomalía social. Incluso la ONU declaró el 17 de octubre como Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza⁸, para concienciar que la pobreza es uno de los mayores retos con que se enfrenta actualmente el mundo, en particular en África y en los países subdesarrollados.

Instintivamente, cuando se piensa en pobreza, se la relaciona con una falta de ingresos. El diccionario de la lengua española la define de forma radical “Escasez o carencia de lo necesario para vivir”. Lo cual implica una visión economicista de la pobreza. Pero antes de llegar a esa situación, hay niveles de carencias (no solamente materiales) que también son pobreza, una pobreza con nuevas características surgida después de una larga crisis.

La pobreza cuantitativamente la podemos considerar en sí misma, es decir, pobreza absoluta, o de forma comparada, Vemos pues que bajo el punto de vista económico lo primero que hay que hacer es diferenciar lo que se entiende por pobreza absoluta y pobreza relativa.

La pobreza absoluta, ya sea referida a un individuo o una familia, se define como la falta de ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

La pobreza relativa es un concepto más amplio, se refiere a la situación que tiene la persona en relación con su población de referencia.

En 1975, la Unión Europea (UE), por medio del Consejo Europeo, entendiendo que la pobreza y la exclusión social son conceptos multidimensionales, definió estos conceptos diciendo, “Se dice que las personas viven en la pobreza si sus ingresos y recursos son tan inadecuados como para les impidan tener un nivel de vida considerado aceptable en la sociedad en la que ellos viven.

Debido a su pobreza, pueden experimentar múltiples desventajas a través del desempleo, bajos ingresos, viviendas deficientes, atención médica inadecuada y barreras para el aprendizaje a lo largo de la vida, cultura, deporte y esparcimiento.

A menudo son excluidos y marginados para participar en actividades (económicas, sociales y culturales) que son normales para otras personas y pueden estar restringidos su acceso a los derechos fundamentales”.

Según la definición de la ONU⁹, la pobreza es algo que va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.

Una definición que recoge las múltiples causas de la pobreza y la exclusión social y que fue reiterada el 19 de diciembre de 1984, por la Comisión Europea de la siguiente forma: “Se considerarán pobres aquellas personas, familias y grupos de personas cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son a tal punto limitados que quedan excluidos del estilo de vida mínimamente aceptable para el Estado Miembro en el que habitan”.¹⁰

⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 47/196 de 31 de marzo de 1993.

⁹ <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/poverty/index.html> Consultado 13/11/2019.

¹⁰ <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/u.pdf> Consultado 02/01/2010.

Pero el economista Amartya Sen, premio Nobel de Economía en 1998, en el campo del desarrollo económico, por “por haber devuelto una dimensión ética al debate sobre problemas económicos vitales” profundiza más cuando dice, “No se puede trazar una línea de pobreza y aplicarla a rajatabla a todo el mundo por igual, sin tener en cuenta las características y circunstancias personales”.¹¹

En obra más conocida “Pobreza y hambruna: Un ensayo sobre el derecho y la privación”¹² publicada en 1981, expone su tesis de que el hambre (y en consecuencia la pobreza) no está relacionada con la falta de alimentos, si no con las desigualdades en los mecanismos de distribución de los mismos, añadiendo que la pobreza no debe medirse sólo según el acceso a bienes materiales y sociales. Es necesario que los individuos tengan la capacidad de utilizarlos eficazmente, que les permita ser libres para procurarse su bienestar.

Una definición clásica de pobreza relativa es la que emplea el sociólogo Peter Townsend, el más destacado científico social del Reino Unido “viven en pobreza los individuos y las familias cuyos recursos, a lo largo del tiempo, se sitúan seriamente por debajo de los recursos comandados por el individuo o la familia promedio en la comunidad en la que viven.”¹³

Townsend ha influido enormemente en la forma cómo se mide la pobreza en Europa.

Cuando nos estamos refiriendo al concepto de pobreza absoluta, existen otras dos clasificaciones. Sí los ingresos no son suficientes para cubrir una cesta básica de alimentos necesarios, en cantidad y calidad, se habla de pobreza extrema, hablándose de pobreza moderada cuando los ingresos son suficientes para cubrir las necesidades alimentarias, pero insuficientes para satisfacer otras necesidades también consideradas básicas.

Lo cual nos obliga definir lo que se conoce como “umbral de pobreza”, es decir el nivel de ingresos por debajo del cual se pasa de pobreza moderada a pobreza extrema.

El concepto de pobreza absoluta, utilizado por el Banco Mundial (BM) a efectos de comparación internacional, aplicaba esta clasificación a las personas que disponían para vivir de 1,25 \$ PPA (Paridad de Poder Adquisitivo) de 1993 al día. Cuando se sitúa el umbral de pobreza extrema en esta cifra habitualmente se está aplicando a los países en vías de desarrollo. Indica un valor de la renta o del gasto por debajo del cual se considera que no es posible cubrir las necesidades vitales mínimas.

Los países anglosajones también utilizan este concepto de umbral de pobreza. En el Reino Unido (UK) los hogares pobres son aquellos cuyos ingresos son menores que el 60% de la mediana del ingreso. La mediana es una medida estadística que divide a la población en dos grupos exactamente por la mitad, en Estados Unidos se publica todos los años el umbral de pobreza (poverty threshold), que es utilizado por la Oficina del Censo para cuantificar los niveles de pobreza del país. Además el Departamento de Salud y Servicios Humanos publica otro indicador, pautas de pobreza (poverty guidelines), que es una versión simplificada del umbral de pobreza y es utilizado con fines administrativos para otorgar ayudas, subvenciones y subsidios.¹⁴

En cambio, en la UE, se utiliza la concepción relativa de pobreza, fijándose la línea divisoria que define la situación de pobreza teniendo en cuenta algún parámetro de la propia distribución de la renta o del gasto que se esté analizando.

La elección de los ingresos o el gasto como variable monetaria para el cálculo de la pobreza es importante. Ambos presentan ventajas e inconvenientes a la hora de utilizarlos.

11 <https://www.iadb.org/es/noticias/amartya-sen-y-las-mil-caras-de-la-pobreza> Consultado 08/01/2010.

12 “Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation”. Oxford: Clarendon Press, 1981.

13 “Poverty in the United Kingdom”, Reino Unido: Penguin, Harmondsworth, 1979.

14 Para estos fines en España se utiliza desde 2004 el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).

En Europa, en los últimos años, se viene utilizando el ingreso como variable oficial para la obtención de estadísticas sobre la pobreza y la exclusión social.¹⁵ En los análisis con líneas de pobreza relativa, una de las variables que afecta a los resultados finales es la unidad de análisis que se utilice: hogar o individuo.

Inicialmente se utilizaba el hogar pero últimamente se ha dado preferencia al individuo, ya que son las personas las que están realmente afectadas por la pobreza.

Pero aunque se utilice la persona como unidad de análisis, se supone que las situaciones personales dependen de los ingresos totales del hogar y no únicamente de los ingresos personales. Una solución sería adjudicar a todas las personas de un hogar el mismo ingreso para reconocer la influencia del hogar en el individuo.

Este ingreso podría ser el ingreso per cápita (el que se obtiene dividiendo el ingreso total del hogar entre el número de miembros), pero en la Unión Europea se utiliza otro ingreso denominado ingreso por unidad de consumo o ingreso equivalente.

Este ingreso por unidad de consumo es el ingreso total del hogar dividido entre el número de unidades de consumo del hogar.

Las unidades de consumo se calculan utilizando lo que se llama una escala de equivalencia. Existen diferentes formas de calcular las tasas de equivalencia, en el caso del hogar formado por una familia de dos adultos y dos hijos menores de 14 años, la unidad de consumo sería 2,1. De esta forma podríamos tener los ingresos por unidad de consumo de cada una de las personas integrantes del hogar.¹⁶

La Oficina de Estadística Europea (EUROSTAT) fija el umbral de pobreza en el 60 por ciento de la mediana de

la distribución de los ingresos por unidad de consumo, se la denomina tasa de riesgo. Es un indicador de pobreza relativa, pues se define en relación a la renta o ingresos que obtienen el conjunto de hogares en el país y año de referencia. Se suele utilizar la mediana, en vez de la media aritmética, porque esta es más sensible a valores que sean mucho más altos o bajos que el resto de los valores. En 2017 la mediana de ingresos de la población española fue de 15.508 €.

Históricamente, la Unión Europea ha estado utilizando la tasa de riesgo de pobreza como el principal indicador para analizar el progreso hacia la erradicación de la pobreza, hasta que como veremos a continuación se empezó a utilizar el indicador AROPE.

Los antecedentes políticos de tomar medidas para reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social como parte de una economía basada en el conocimiento, los encontramos en la reunión del Consejo Europeo celebrada los días 23 y 24 de marzo de 2000 en Lisboa para acordar un nuevo objetivo estratégico de la Unión.

“La Unión y los Estados miembros, teniendo presentes derechos sociales fundamentales como los que se indican en la Carta Social Europea, firmada en Turín el 18 de octubre de 1961 y en la Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores, de 1989, tendrán como objetivo el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, a fin de conseguir su equiparación por la vía del progreso, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones.” Así dice el artículo 151 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en artículo 153 dice que la Unión apoyará y completará la acción de los Estados miembros en la lucha contra la exclusión social, entre otros ámbitos que relaciona.

¹⁵ Si se desea profundizar en estos temas véase “La pobreza y su medición”, Instituto Nacional de Estadística, <https://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf> Consultado 23/10/2019.

¹⁶ Utilizando la escala de la OCDE modificada, una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, pues afronta por sí sola todos los gastos del hogar. Al primer adulto que forma parte del hogar se le asigna un peso de 1, a los demás adultos un peso de 0,5 y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Podríamos decir que estos son los “antecedentes” jurídicos de la decisión de Eurostat que propuso en 2002, un nuevo marco conceptual para medir la exclusión social. Así nació el conocido indicador de tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que es conocido por sus siglas en inglés AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion) que dio satisfacción a los intentos que desde los años 80 se realizaron en Europa para analizar la pobreza y la exclusión social por medio de indicadores no monetarios.

Según la Estrategia Europa 2020, se consideran personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social aquellas que están al menos en una de las siguientes situaciones:

- » (TRP) En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la renta mediana disponible equivalente).
- » (BITH) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo). Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 59 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años.
- » (PMS) En privación material severa (definida como la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve que se relacionan a continuación:
 1. *No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.*
 2. *No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.*
 3. *No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.*
 4. *No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).*
 5. *Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.*
 6. *No puede permitirse disponer de un automóvil.*
 7. *No puede permitirse disponer de teléfono.*
 8. *No puede permitirse disponer de un televisor.*
 9. *No puede permitirse disponer de una lavadora.*

Por cuestiones de utilidad práctica, los datos que se incluyen para la mejor comprensión de este indicador se refieren a datos españoles. Por otro lado, es obvio que el indicador AROPE referido a España esté calculado con la información facilitada por las autoridades españolas, en este caso los facilita el Instituto Nacional de Estadística, a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, que sigue una metodología homologada en el conjunto de la UE, con unos criterios para la obtención de datos y de elaboración de los indicadores idénticos para todos los países y cuyos resultados son recogidos por EUROSTAT.

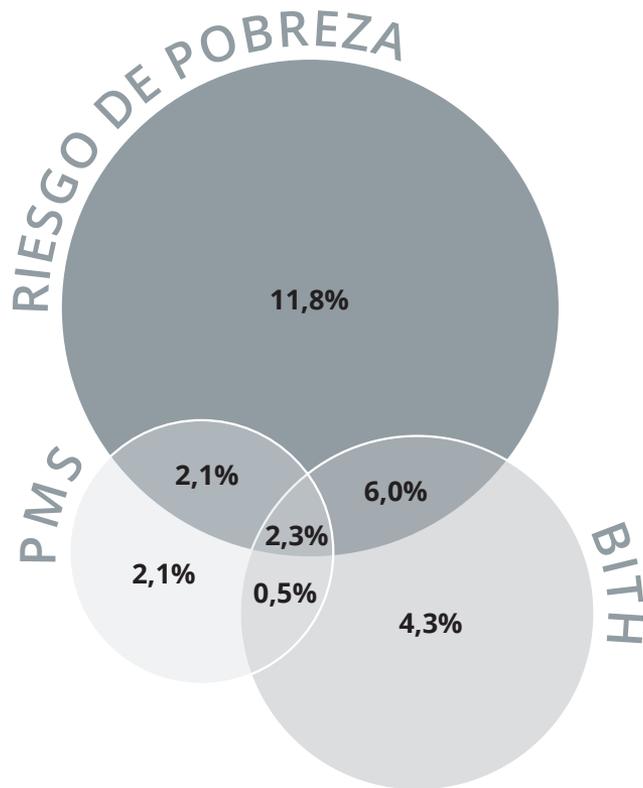


Gráfico 1 - Riesgo de pobreza y/o exclusión social España 2014¹⁷

Antes de seguir, aclaremos que, como es sabido, el concepto de exclusión social es la falta de participación de partes de la población en la vida social, económica y cultural en sus respectivos países. Este concepto se empezó a utilizar en Francia entre los años 50 y 70 y en la segunda mitad de los 80 es cuando realmente cobra importancia, llegando incluso por algún tiempo a reemplazar totalmente, al concepto de pobreza.

El concepto de exclusión social fue oficialmente adoptado en 1989 por la Comunidad Europea en una resolución del Consejo Europeo y empezó a ser utilizado por organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, aunque nunca logró implantarse en Estados Unidos ni tampoco en Asia.

Al ser suficiente pertenecer a alguna de las tres categorías señaladas, monetaria (TRP), privación material severa (PMS) o baja intensidad laboral (BITH) para considerar a una persona en riesgo de pobreza o exclusión social, el indicador AROPE ofrece siempre índices mayores de pobreza que cualquiera de los otros dos indicadores considerados por separado.

Tengamos también en cuenta que el indicador AROPE no es la suma de sus componentes, ya que se pueden producir intersecciones entre dos o más componentes. Además, el componente BITH se calcula como porcentaje de la población menor de 60 años mientras que la TRP y la PMS son porcentajes del total de población.

Si gráficamente representamos en un diagrama de Venn (Gráfico 1) las intersecciones entre las tres situaciones, veremos que la posición más extrema incluye solo al 2,3% de la población española, en la que confluyen los tres factores, TRP, PMS, BITH.

¹⁷ Fuente: Citado en "Guía básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social". EAPN España. 2015.

Vemos pues que el indicador AROPE está compuesto por tres factores que miden la renta, el consumo y el empleo y en un conjunto de países tan diversos que forman la Europa de los 28 (véase Anexo I.2) es muy difícil armonizar los datos, aunque todos sigan la misma metodología para su cálculo, por ejemplo, en España cuando se analiza la variable PMS (Privación Material Severa) solamente se puede elegir entre seis de las nueve disponibles, puesto que carecer de teléfono, televisión o lavadora en el hogar no es significativo, porque prácticamente no existen personas que los cumplan, lo cual supone que, en la realidad, el indicador es mucho más estricto, pues sólo contabiliza a las personas que no pueden afrontar cuatro de un total de seis ítems de consumo (y no de nueve).

La propia Comunidad europea es consciente de la necesidad de revisar estos indicadores y concretamente los ítems que se analizan en el cálculo de la PMS. Se está estudiando la posibilidad de eliminar algunos e incluir otros nuevos, como por ejemplo, posibilidad de reemplazar muebles usados, reemplazo de la ropa gastada por ropa nueva (no de segunda mano), tener dos pares de zapatos, participar regularmente en una actividad de ocio, capacidad para mantener el hogar adecuadamente caliente. No obstante el indicador AROPE es válido, a nivel no profesional, como elemento de comparación entre los miembros de regiones y a nivel técnico para realizar un diagnóstico de los problemas, como camino para intentar solucionarlos.

Como venimos diciendo el indicador AROPE es la suma de tres indicadores que representan a las personas en riesgo de pobreza (TRP), personas con privación material severa (PMS) y personas en hogares con baja intensidad de empleo (BITH). Si combinamos los tres indicadores de forma que en cada grupo no existen personas pertenecientes a otro subgrupo (como gráficamente hemos hecho), obtendremos siete subgrupos que una vez sumados nos dará el valor de la tasa AROPE, para ese territorio y ese periodo de tiempo.

Los datos de estos subgrupos correspondientes al año de 2017 se indican en la Tabla 1 que han sido obtenidos del Informe “El Estado de la Pobreza” publicado por EAPN-ESPAÑA en 2018. Podemos comprobar que si sumamos los valores de los subconjuntos se obtiene el valor final de la tasa AROPE.

Cuando se habla de la tasa AROPE para un territorio en una fecha concreta, es conveniente no olvidar su composición y que es suficiente estar en uno de los tres grupos para ser incluida como persona AROPE.

Si se pretende sacar conclusiones de la tasa AROPE hay que ser muy preciso y analizar los micro datos de donde han salido los resultados finales, pues las propias definiciones son cuanto menos confusas, lleva razón el político y estadístico Joaquín Legina cuando en un artículo publicado en El País, en julio de 2015, comenta y critica la tasa AROPE. Además de aclarar que la tasa de pobreza no es un indicador de la misma, sino de la buena o mala distribución de la renta, pone el ejemplo de que el indicador incluye entre “los pobres” a las personas de 0 a 59 años que viven en hogares con una intensidad de empleo inferior al 20%.

Y se pregunta ¿y si una persona vive de las rentas, es también “pobre”? Según Legina el problema se plantea cuando no se define exactamente qué es ser pobre y cuando en temas técnicos se incorporan valoraciones políticas.

Solamente hemos querido indicar la falta de consistencia de las afirmaciones que se basan únicamente en los datos finales de la tasa AROPE, por eso, si analizamos la tabla 1 no podemos decir que en España el 26,60% de la población estaba en riesgo de pobreza o exclusión pues “solo” el 1,7% de la población sufre los tres factores que integran el AROPE: riesgo de pobreza, privación material severa y baja intensidad de empleo. Se trata de 791.726 personas que se encuentran en la peor situación económica y social posible.

Tabla 1 - Componentes tasa AROPE

2017	%	POBLACIÓN
TRP	13,70%	6.380.382
PMS	1,60%	745.154
BITH	3,10%	1.443.736
TRP + BITH	4,70%	2.188.890
PMS + BITH	0,20%	93.144
TRP + PMS	1,60%	745.154
TRP + PMS + BITH	1,70%	791.726
AROPE	26,60%	12.388.186

Junto con el AROPE existen otros índices para determinar el grado de pobreza y desigualdad, como el conocido Índice Gini¹⁸, que mide la desigualdad, y al que haremos referencia a lo largo de este texto.

Y además el IDH (Índice de desarrollo humano) un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990. Es un indicador sintético (combinación de indicadores individuales) de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano; tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. Se obtiene calculando la media aritmética de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones indicadas.

Surge como una iniciativa para clasificar los países a partir de otras variables que no fueran las usadas tradicionalmente en economía (producto interior bruto, balanza comercial, desempleo, etc.), en educación (Índice de alfabetización, número de matriculados según nivel educacional, etc.), en salud (tasa de natalidad, esperanza de vida, etc.). El IDH busca

medir dichas variables a través de un índice compuesto y en gran parte, se basa en las ideas desarrolladas por Amartya Sen.

También podríamos mencionar el IPM (Índice de pobreza multidimensional) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la OPHI1 (Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford) que se viene utilizando desde 2010 y que nos indica que una persona está en situación de pobreza cuando tiene una cantidad específica de carencias en alguno de estos cinco aspectos básicos; educación, salud, trabajo, niñez y nivel de vida.

Este indicador ha sustituido al IPH (Índice de pobreza humana) que se venía utilizando desde 1998 en sus dos versiones de utilización para los países en vías de desarrollo -IPH 1- y para ciertos países de la OCDE el IPH 2. A grandes rasgos, el IPH era útil al ofrecernos un resumen sobre cómo se mide la pobreza de forma integral, que ya no solo contempla el salario de la persona, sino también las necesidades o las privaciones que tiene que afrontar en su contexto y condición social.

¹⁸ El índice de Gini es una medida de desigualdad, ideado por el estadístico italiano Corrado Gini (1884-1965), publicado en su libro "Variabilità e Mutabilità" en 1912. Se utiliza en economía para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un país. El valor del índice de Gini se encuentra entre 0 y 1. Siendo cero la máxima igualdad y 1 la máxima desigualdad.

Estado de la pobreza en el mundo

De forma general y para destacar la importancia de este mal, que a todos nos debería preocupar, veamos cuales son los niveles de pobreza en el mundo.

El Banco Mundial, ha establecido como nuevo umbral de pobreza extrema la situación de vivir con menos de 1,90 dólares (dólares constantes de 2011) al día y estima que en 2015 el 10,7% de la población mundial, es decir, alrededor de 760 millones de personas, estaban en esa situación.

Aunque las cifras son dramáticas, van mejorando poco a poco, Este porcentaje es bastante inferior al casi 36 % del año 1990, que en valores absolutos englobaba a 1900 millones de personas.

En el Gráfico 2 se indican, teniendo en cuenta unos niveles de ingresos determinados, el porcentaje de personas que viven con los ingresos que se indican. Es decir, se muestran los porcentajes de personas que viven debajo del umbral de pobreza, dependiendo del tipo de país donde habitan.

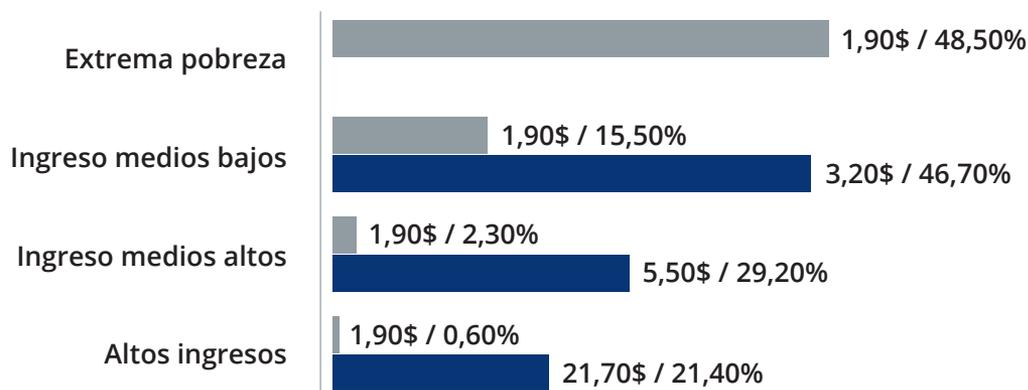


Gráfico 2 - Umbrales de pobreza según el Banco Mundial. Fuente: Banco Mundial

Es decir, según el gráfico, si consideramos un país con ingresos medios bajos, el 15,50% de la población tienen unas rentas diarias de 1,90\$, pero también un 46,70% de la misma sobrevive con unos ingresos de 3,20\$ diarios.

El técnicos del Banco Mundial establecieron nuevos indicadores del umbral de pobreza situándolos en 3,20\$ por día para países de "ingresos medios bajos" tales como Camboya, El Salvador o Ghana, 5,50\$ al día para países de "ingresos medios altos" como Malasia, Paraguay o Tailandia.

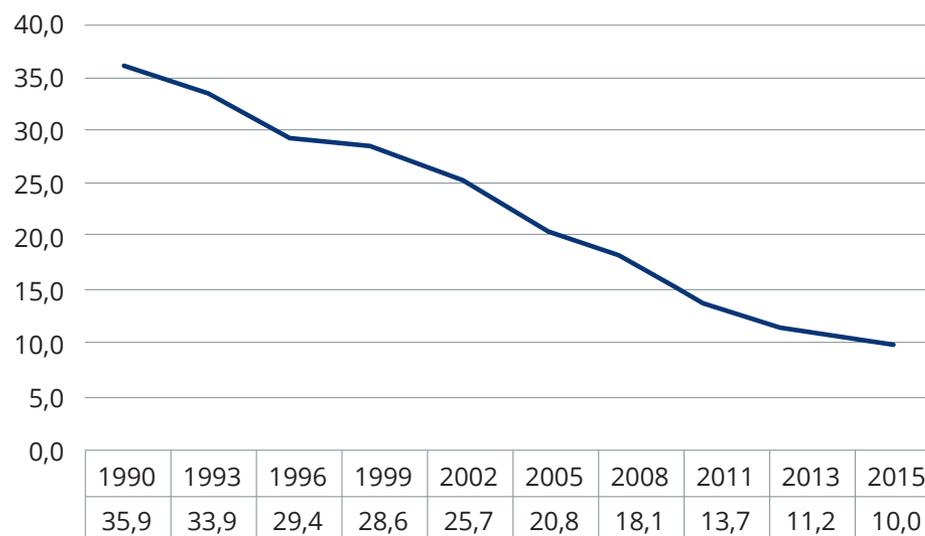


Gráfico 3 - Tasa mundial de pobreza (1990-2015). Fuente: Banco Mundial

A pesar de las cifras citadas, la pobreza extrema se encuentra en el nivel más bajo en la historia de la humanidad, (Véase Gráfico 3). Cualitativa y cuantitativamente la pobreza ha sufrido un retroceso muy importante en los últimos años. En 1990, más de un tercio de los habitantes del mundo vivían en la pobreza extrema. En 2015, el año último del que se disponen datos registrados, la pobreza extrema alcanzó el 10 por ciento, el nivel más bajo en la historia.

El descenso ha sido muy importante como se puede observar en el Gráfico 3. No obstante, a pesar de este descenso, se espera una concentración de pobreza en una región concreta.

El África Subsahariana está evolucionando de una forma diferente a como lo está haciendo el resto del mundo, si desde 1990 la tasa de pobreza mundial ha tenido un descenso de 26 puntos, en esta región el número total

de personas con pobreza extrema está aumentando. Han pasado de 278 millones en 1990 a 413 millones en 2015, es decir, en esta zona se concentra el 54,60% de la pobreza extrema mundial, estando formada por 27 de los 28 países más pobres del mundo.

Entre los factores que están detrás de los niveles más altos de pobreza en África se incluyen las tasas de crecimiento más lentas de la región, los problemas causados por los conflictos bélicos, las instituciones débiles y la falta de éxito para canalizar el crecimiento hacia la reducción de la pobreza.

Las previsiones para 2030 indican que 9 de cada 10 personas en extrema pobreza estará viviendo en esta región africana. Nigeria es actualmente el país con mayor número de personas viviendo en pobreza extrema.

Mirando al futuro

Con la llegada del nuevo milenio, entre el 6 y el 8 de septiembre de 2000, se reunió en Nueva York la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Los países asumieron el compromiso en una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema y se establecieron una serie de ocho objetivos, con plazo límite de 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se relacionan en el Cuadro 2.

Cuadro 2 - Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)

- » **Erradicar la pobreza extrema y el hambre**
- » **Lograr la enseñanza primaria universal**
- » **Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer**
- » **Reducir la mortalidad infantil**
- » **Mejorar la salud materna**
- » **Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades**
- » **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**
- » **Fomentar una asociación mundial para el desarrollo**

Los dirigentes mundiales acordaron, combatir la pobreza y poder “reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de las personas del mundo cuyos ingresos fueran inferiores a un dólar por día y la proporción de personas que sufrían hambre y, para la misma fecha, reducir a la mitad la proporción de personas que no podían alcanzar o pagar agua potable segura”

En 2011 cuando faltaban menos de cinco años para el cumplimiento de los ODM, el Banco Mundial emitió un informe analizando la evolución de los objetivos propuestos, señalando que aún quedaba mucho por hacer para fomentar el crecimiento inclusivo, reducir la desigualdad y la pobreza, y mejorar la salud y los resultados educativos.

En 2015 al concluir el período de los ODM, las Naciones Unidas emitió un informe¹⁹, en el que se destacaba:

- En el curso de las últimas dos décadas, la pobreza extrema se ha reducido de manera significativa. En 1990, casi la mitad de la población de las regiones en desarrollo vivía con menos de 1,25 dólares al día. Este porcentaje ha descendido a 14% en 2015.
- A nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015. La mayor parte del progreso ha ocurrido a partir del año 2000.
- La cantidad de personas de la clase media trabajadora que vive con más de 4 dólares por día se ha triplicado entre 1991 y 2015. Este grupo ahora compone la mitad de la fuerza laboral de las regiones en desarrollo, cuando en 1991 representaba sólo el 18%.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales aprobaron la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) teniendo en cuenta los resultados y experiencia de la ODM, conformando la nueva agenda mundial en la que se plantean un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos (UNDP, 2016) reconociendo que erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la pobreza extrema, es el mayor reto global y un requerimiento indispensable para un desarrollo sostenible.

En esta declaración (conocida como Agenda de Desarrollo post-2015) se marcan 17 objetivos (véase Anexo I.1) para un desarrollo sostenible, siendo los dos primeros:²⁰

- Para el 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todas partes, actualmente medida como aquellas personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
- Para el 2030, reducir, al menos a la mitad, la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en cualquiera de sus dimensiones de acuerdo con las definiciones nacionales.



Como acabamos de ver, los dos primeros objetivos de la Agenda post-2015 de la ONU dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son erradicar el hambre y reducir, al menos a la mitad, las personas que viven en pobreza en cualquiera de sus dimensiones de acuerdo con las definiciones nacionales. Estableciendo para ambos un horizonte de quince años como plazo para conseguir las metas propuestas.

Estos dos objetivos llevan implícitos en su planteamiento dos realidades que existen en muchas dimensiones de la pobreza y que según los países son diferentes.

Pero dado que la ODS responsabiliza a cada una de las naciones de su propio desarrollo sostenible es necesario, a nivel nacional, cuestionarse cómo medir la pobreza y la desigualdad de una forma objetiva, basándose en una definición de pobreza que no deje margen a la interpretación, para saber a quiénes y de qué manera les afecta. Una de las condiciones esenciales para realizar un análisis sobre la pobreza es definir claramente los conceptos que se van a utilizar.

19 <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2015/> Consultado 23/10/2019.
20 <http://hdl.handle.net/20.500.11822/20181> Consultado 23/10/2019.

Hambre

La razón de existencia de los Bancos de Alimentos es tratar de paliar el hambre en su entorno más próximo. El hambre es, en muchos casos, la manifestación más evidente de la pobreza, pero no necesariamente la única. Por eso, cuando se habla de pobreza, el Banco Mundial la define como “un fenómeno multidimensional, que incluye incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, falta de control sobre los recursos, falta de educación y desarrollo de destrezas, deficiente salud, desnutrición, falta de vivienda, acceso limitado al agua y a los servicios sanitarios, vulnerabilidad a los cambios bruscos, violencia y crimen, falta de libertad política y de expresión”.

Pero no hay que olvidar que el hambre es tanto causa como efecto de la pobreza y cuando se trata de resolver el problema del hambre se está actuando directamente sobre la pobreza. Es evidente que los desarrollos sociales, económicos y técnicos han contribuido, en ciertas situaciones, a la reducción de la pobreza, pero no a la eliminación del hambre. Para conseguir este último objetivo es necesaria la implementación de medidas específicas de lucha contra esta lacra social universal. La lucha contra la pobreza es un problema de tiempo, mientras que los efectos de las acciones contra el hambre deben ser inmediatos.

Es oportuno recordar en este momento dos aspectos muy importantes, que la actual producción de alimentos es suficiente para alimentar a toda la población mundial de 7.770 millones de habitantes²¹ o dicho de otra manera, se genera un 17% más de calorías por persona que hace 30 años, a pesar de que la población se ha incrementado más del 70% y que el derecho a la alimentación está considerado como un derecho fundamental en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación”.²²

Por eso es escandaloso que muchas personas no tengan acceso a los alimentos, porque más que tratarse de un problema de disponibilidad de alimentos, las causas del hambre radican en la desigual distribución de los recursos necesarios para acceder a los mismos.

La existencia de hambre en el mundo es un obstáculo para la reducción de la pobreza. La Organización Mundial de la Salud (OMS) llega a calificar al hambre de una forma rotunda: “la enfermedad más mortal del planeta”.

²¹ Datos de ONU para 2019.

²² Artículo 25 apartado 1.

No obstante, después de exponer estos comentarios, que casi podríamos calificarlos de axiomáticos nos topamos con la realidad. Según la FAO, a pesar de que la pobreza extrema ha ido disminuyendo desde 1990, los nuevos datos para el 2017 evidencian un aumento del hambre en el mundo. El número de personas que pasan hambre ha aumentado a 821 millones.²³

El hambre ha aumentado en los últimos tres años (2017-2019), volviendo a los niveles de hace una década. Alrededor de una de cada nueve personas en el mundo son víctimas de la desnutrición.

Esta reversión también se está produciendo en España. Este mismo informe de la FAO dice que en 2017 había 600.000 personas en situación de inseguridad alimentaria grave, lo que supone que se ha producido un incremento del 20 % en un solo año.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) celebrada en Roma en 1996, los representantes de 185 naciones y de la Comunidad Europea se fijaron el objetivo de reducir a la mitad el número de personas hambrientas para el año 2015. Objetivo que coincide con el de otros organismos internacionales.

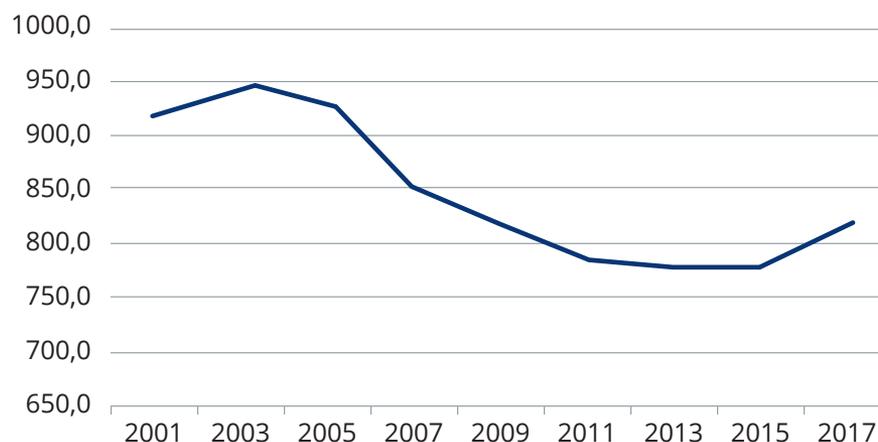


Gráfico 4 - Desnutrición mundial (2005-2017). En millones de personas. Fuente: FAO <http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/2017/es/> Consultado 28/10/2019

La FAO con el fin de lograr el objetivo de la CMA analizó y cuantificó las medidas prioritarias necesarias para reducir a la mitad el número de personas desnutridas en el periodo de 1990-2015. En la Tabla 2 se indican las principales partidas necesarias para conseguir los objetivos. Sería necesaria la inversión de 23.800 millones de dólares. Solo a efectos comparativos y sin pretender ser demagógico, el gasto en armamento en 2018 de Estados Unidos ascendió a la cifra 649.000 millones de dólares y los de China a 260.000, suponiendo entre ambos un 50% del gasto mundial en Armamento en 2018.

²³ "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018" www.fao.org/3/I9553ES/I9553es.pdf Consultado 28/10/2019.

Sabemos que los esfuerzos de los responsables mundiales, a pesar de haber sido intensos, lamentablemente también han sido infructuosos a nivel mundial, el 9,2 por ciento de la población (un poco más de 700 millones de personas) estuvo expuesta a niveles severos de inseguridad alimentaria en 2018, lo que significa reducciones en la cantidad de alimentos consumidos e implica existencia de hambre. Unos 1.300 millones de personas, han experimentado inseguridad alimentaria en niveles moderados, lo que significa que no tenían acceso regular a alimentos nutritivos y suficientes.

La FAO define como seguridad alimentaria (food security) la situación existente en la que todas las personas tienen, física y económicamente, acceso, en todo momento, a suficientes alimentos seguros y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable (World Food Summit, 1996).²⁴

En este sentido la seguridad alimentaria ha disminuido de forma severa en 2017 en todas las regiones del mundo excepto Norteamérica y Europa, con un notable incremento en África y América Latina.

Tabla 2 - Inversiones prioritarias anuales necesarias para alcanzar el objetivo de la CMA.

Inversiones prioritarias anuales necesarias para alcanzar el objetivo de la CMA	Coste anual estimado (miles de millones \$ USA)
Mejorar la productividad agrícola en las comunidades rurales pobres	2,3
Desarrollar y conservar los recursos naturales	7,4
Ampliar la infraestructura rural y el acceso a los mercados	7,8
Reforzar la capacidad de generación y diseminación de conocimientos	1,1
Asegurar el acceso a los alimentos para los más necesitados	5,2
Coste total de inversión	23,8

Fuente: Cálculos de la FAO

En África el hambre está aumentando en casi todas las subregiones, lo que hace que esta región sea la que tiene mayor prevalencia en la subalimentación, situándose en casi en el 20%. En América Latina y el Caribe el hambre también está aumentando lentamente, aunque su prevalencia todavía se sitúa por debajo del 7%. En Asia, Asia occidental presenta un incremento continuo desde 2010 y en la actualidad más del 12% de su población se encuentra subalimentada.

Toda la información relativa al hambre y la malnutrición es monitorizada por la FAO, siguiendo las pautas indicadas en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que como sabemos, definió los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y que en el objetivo 2 dice "Erradicar el hambre, conseguir la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible".

²⁴ Aquí nos estamos refiriendo a disponibilidad de alimentos y el acceso a ellos. En el mundo anglosajón se utiliza el termino food safety cuando hacen referencia a lo que en castellano denominamos inocuidad alimentaria o higiene de los alimentos. En nuestro entorno de país desarrollado tiene menos incidencia el segundo concepto.

Para controlar este objetivo la Agenda incluye dos indicadores para su seguimiento, la prevalencia de la subalimentación (Indicador 2.1.1 de los ODS) y la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, basada en la FIES (Indicador 2.1.2 de los ODS).

El primer indicador, es decir, la prevalencia de la subalimentación es el indicador tradicional de la FAO que se utiliza para hacer un seguimiento del hambre a nivel mundial y regional.

El segundo lo elaboró la FAO para complementar la información proporcionada por el indicador anterior y para ofrecer una perspectiva más amplia sobre la dimensión de la seguridad alimentaria relativa al acceso a los alimentos. Este indicador se basa en la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria conocida como escala FIES, acrónimo de su nombre en inglés, The Food Insecurity Experience Scale.

La escala FIES es un modelo estadístico basado en las respuestas a ocho preguntas formuladas en encuestas de población nacionales sobre condiciones y comportamientos

que reflejan limitaciones del acceso a los alimentos. (Véase Cuadro 3).

De acuerdo con las respuestas a los temas del módulo de la encuesta, se asigna a los individuos encuestados una probabilidad de clasificarse en una de tres categorías: personas en situación de inseguridad alimentaria leve; moderada y grave.

La inseguridad alimentaria leve lleva implícita la incertidumbre acerca de la capacidad de obtener alimentos; se califica de moderada la situación de aquellas personas que no tiene dinero o recursos suficientes para llevar una dieta saludable, tiene inseguridad acerca de la capacidad de obtener alimentos y probablemente se saltó una comida o se quedó sin alimentos ocasionalmente.

La inseguridad alimentaria grave la padecen aquellas personas que se quedaron sin alimentos o estuvo todo un día sin comer varias veces durante el año. En el Gráfico 5 se indican los porcentajes existentes de inseguridad alimentaria, según diferentes zonas geográficas.

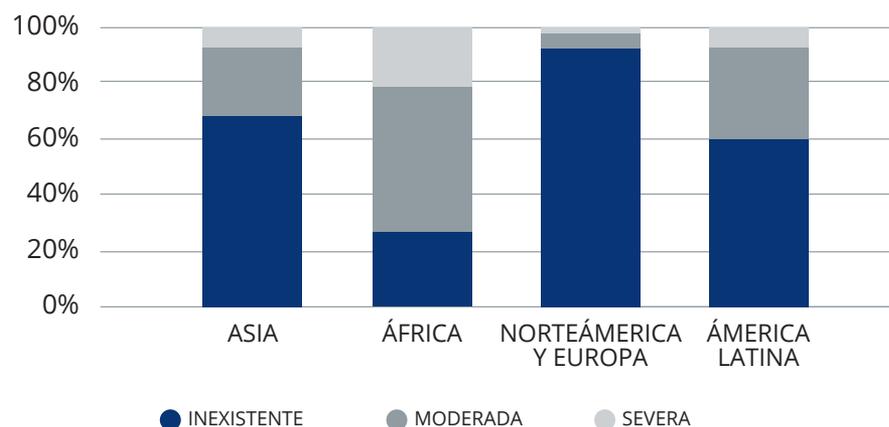


Gráfico 5 - Inseguridad Alimentaria Global. Por regiones. Fuente: FAO

Hay que señalar que la mayoría de los 821 millones de personas de las que estamos hablando pertenecen a países en vías de desarrollo y que en nuestros países europeos no se dan esos niveles de carencia física de alimentos, pero no olvidemos que el concepto de inseguridad alimentaria engloba también la malnutrición, que es la manifestación del hambre que acarrea la pérdida de reservas del cuerpo por recibir poca o mala alimentación.

Según ACNUR, la malnutrición también presenta la forma de alimentación excesiva que puede producir problemas de salud derivados del sobrepeso.

Los principales problemas que ocasiona el hambre son, retraso del crecimiento, anemia en mujeres en edad reproductiva, bajo peso al nacer, sobrepeso infantil y emaciación (adelgazamiento patológico) infantil.

Según las estimaciones de la FAO, en 2017, aproximadamente 10% de la población mundial estuvo expuesta a una inseguridad alimentaria grave, lo que corresponde a alrededor de 770 millones de personas. Los valores para América Septentrional y Europa fueron del 1,4%, es decir 15,2 millones de personas.

**Cuadro 3 - Encuesta escala FIES. Escala de inseguridad alimentaria basada en la experiencia.
Unidad de referencia: Individuo.**

¿Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos, se haya encontrado en alguna de las situaciones siguientes?:

- 1. ¿Se ha preocupado por no tener alimentos suficientes para comer?*
- 2. ¿No haya podido comer alimentos sanos o nutritivos?*
- 3. ¿Ha comido poca variedad de alimentos?*
- 4. ¿Ha tenido que saltarse una comida?*
- 5. ¿Ha comido menos de lo que pensaba que debía comer?*
- 6. ¿Ha habido alguna vez en que su hogar se haya quedado sin alimentos?*
- 7. ¿Ha sentido hambre pero no comió?*
- 8. ¿Ha dejado de comer durante todo un día?*

Fuente: <http://www.fao.org/3/a-bl404s.pdf> Consultada 28/10/2019

Despilfarro

En mayo de 2011, la FAO puso en marcha una iniciativa que denominó Save Food para hacer presente y trabajar para resolver “uno de los problemas más acuciantes de la comunidad mundial”, el despilfarro alimentario.

Previamente encargó al Instituto Sueco para la Alimentación y Biotecnología, dos estudios, que se llevaron a cabo entre agosto de 2010 y enero de 2011, con el fin de cuantificar el problema de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, analizando sus causas.

Desde entonces, Save Food se ha convertido en una marca que representa la lucha contra las pérdidas y el desperdicio de alimentos a nivel mundial.

La importancia de estas actuaciones las justifican las cantidades de alimentos que anualmente se pierden por este concepto: 1.300 millones de toneladas de alimentos, cifra en si misma impresionante, pero lo más dramático es que con estos alimentos que terminan en la basura o se pierden en la cadena de producción, bastaría para alimentar a dos mil millones de personas, más del doble de las que sufren desnutrición en el mundo.

Una parte de la pobreza se solucionaría evitando el despilfarro, una situación cuyo origen es mucho más

concreto y de más fácil acotación. El despilfarro es un síntoma de la deficiencia de nuestros sistemas alimentarios, pues según la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un tercio de la producción mundial de alimentos es desechada cada año en todo el planeta.

En Europa y América del Norte se pierden y desperdician al año entre 95 y 115 kilos de comida por persona, mientras que en África subsahariana, Asia meridional y Asia sudoriental la cantidad de comida producida y no consumida es únicamente de entre 6 y 11 kilos, evidentemente no porque sean más eficientes sino porque tienen menos de donde despilfarrar.

Así como las causas de la existencia del hambre en el mundo son muy diversas y de difícil solución, las del despilfarro están perfectamente identificadas y son resolubles en muchos de los casos.

El despilfarro, segunda parte del lema de los Bancos de Alimentos, en su sentido más general sería estrictamente falta de eficiencia. Cuando nos referimos a los alimentos y más concretamente a los alimentos destinados al consumo humano, nos interesa conocer las razones que generan esa situación, para actuar, si es posible, en su erradicación.

Podemos decir que pérdidas, desperdicio y/o despilfarro son situaciones equivalentes en cuanto que nos referimos a productos alimentarios destinados al consumo humano que no llegan al final de la cadena alimenticia, el consumidor, pero por razones diferentes.

Hablamos de pérdidas cuando los alimentos han sufrido un deterioro y han dejado de ser aptos para su consumo y de desperdicio cuando los alimentos se descartan a pesar de que siguen siendo aptos para el consumo.

En la terminología internacional se utiliza food loss para pérdidas y food waste para desperdicio. En castellano utilizamos la expresión “despilfarro” como sinónimo de desperdicio, cuando aplicamos una valoración moral o crítica al hecho de desperdiciar alimentos útiles para el consumo humano.

Se denominan pérdidas a la reducción de cantidad o calidad de alimentos comestibles destinados al consumo humano producidas por ineficiencias en las diferentes fases de producción o en políticas institucionales no adecuadas. Como situaciones que las provocan podíamos indicar como muestra, métodos inadecuados de producción, impropios espacios de almacenamiento, rotura de la cadena de frío, deficiencias de los sistemas de comercialización, etc., es decir, muy diversas y de diferente solución.

Estas pérdidas, además de mermar la cantidad de alimentos producidos e incrementar el coste de los mismos, llevan asociados unos costes de recursos que se han utilizado en su producción, como pueden ser tierra, agua, energía, consumo de CO², fertilizantes o para su destrucción, como son el impacto medioambiental al aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero. Es decir, no solamente se producen costes económicos, hay también que considerar los costes medioambientales.

Se habla de desperdicio/despilfarro cuando los alimentos se descartan a pesar de que siguen siendo aptos para el consumo humano. Se produce fundamentalmente en los

países de ingresos medios y altos y están principalmente relacionadas con el comportamiento del consumidor y por las políticas y normativas gubernamentales existentes.

La intervención directa del consumidor en este problema se produce por falta de planificación adecuada de las compras, que lleva generalmente al vencimiento de la caducidad de los alimentos, en este caso concreto, la solución al problema es relativamente fácil. Se puede pensar que a nivel particular nuestras acciones no tienen repercusión, pero no es así, se está poniendo “un granito de arena” a cifras globales realmente escandalosas. Cada año, los consumidores de los países ricos desperdician casi tantos alimentos, 222 millones de toneladas, como la producción de alimentos neta total del África subsahariana, 230 millones de toneladas.

Las políticas específicas, como podrían ser las subvenciones agrícolas, pueden provocar un excedente de cultivos agrícolas, del cual al menos una parte se perderá o desperdiciará.

Los países industrializados y en desarrollo desperdician aproximadamente la misma cantidad de alimentos, 670 y 630 millones de toneladas respectivamente. A pesar de todo hay que decir que las causas exactas de las pérdidas y desperdicios de alimentos dependen, a nivel mundial, de las condiciones y situaciones específicas que se dan en cada país.

Las pérdidas son más frecuentes al principio de la cadena (producción, transformación). Por el contrario el despilfarro aumenta al final de la cadena (distribución y consumo). Las primeras pueden a veces ser inevitables, el segundo siempre se puede evitar y está relacionado esencialmente con malos hábitos de compra y consumo.

Según la FAO, en los países en desarrollo, un 40 % de las pérdidas de alimentos ocurre, en las etapas de después de la recolección y durante el procesamiento, mientras que en los países industrializados más del 40 % de las mayores pérdidas se producen a nivel del comercio minorista y del consumidor.

En el Grafico 6 se incluye a nivel mundial las perdidas y desperdicios según las diferentes regiones. Según estimaciones alcanzan un valor económico de aproximadamente 680 000 millones de dólares en los países industrializados y a 310 000 millones en los países en desarrollo.

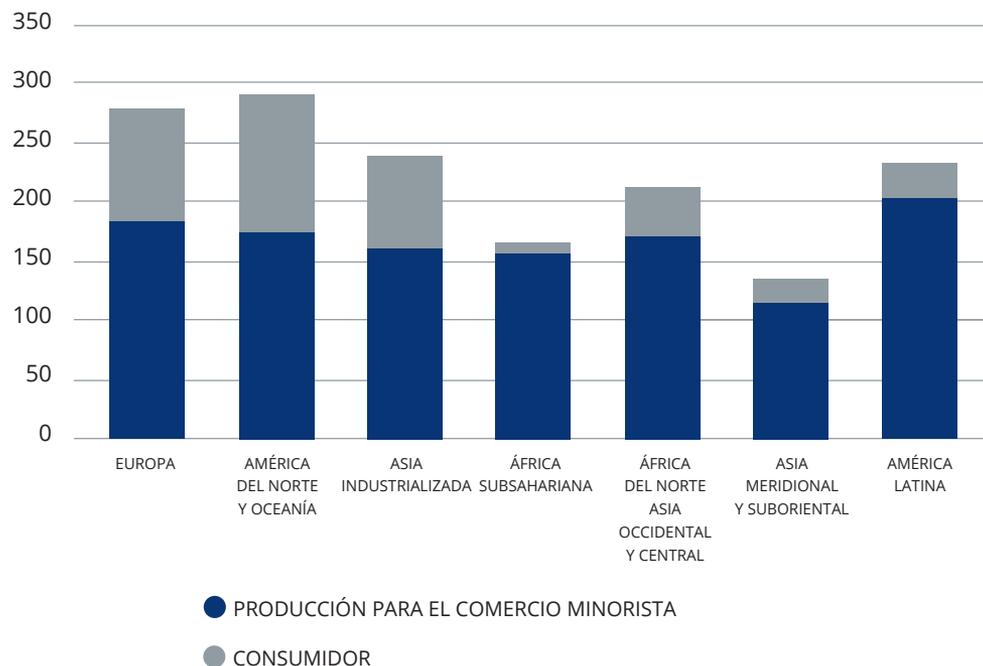


Gráfico 6 - Pérdidas y desperdicio de alimentos per cápita en las fases de consumo y anteriores (kg/año).
 Fuente: <http://www.fao.org/3/a-i2697s.pdf> Consultado 28/11/2019.

Como síntesis a estos pequeños comentarios sobre el grave problema de las pérdidas y el desperdicio alimenticio en el Cuadro 4 se indica un resumen de las situaciones que las provocan a lo largo de la cadena alimenticia.

Al igual que la FAO creó la iniciativa Save Food, la Unión Europea utiliza una plataforma denominada FUSIONS (Food Use for Social Innovation by Optimising Waste Prevention Strategies) que cuenta con 21 socios en 13 países, que se ocupan en estudiar la reducción del desperdicio de alimentos.

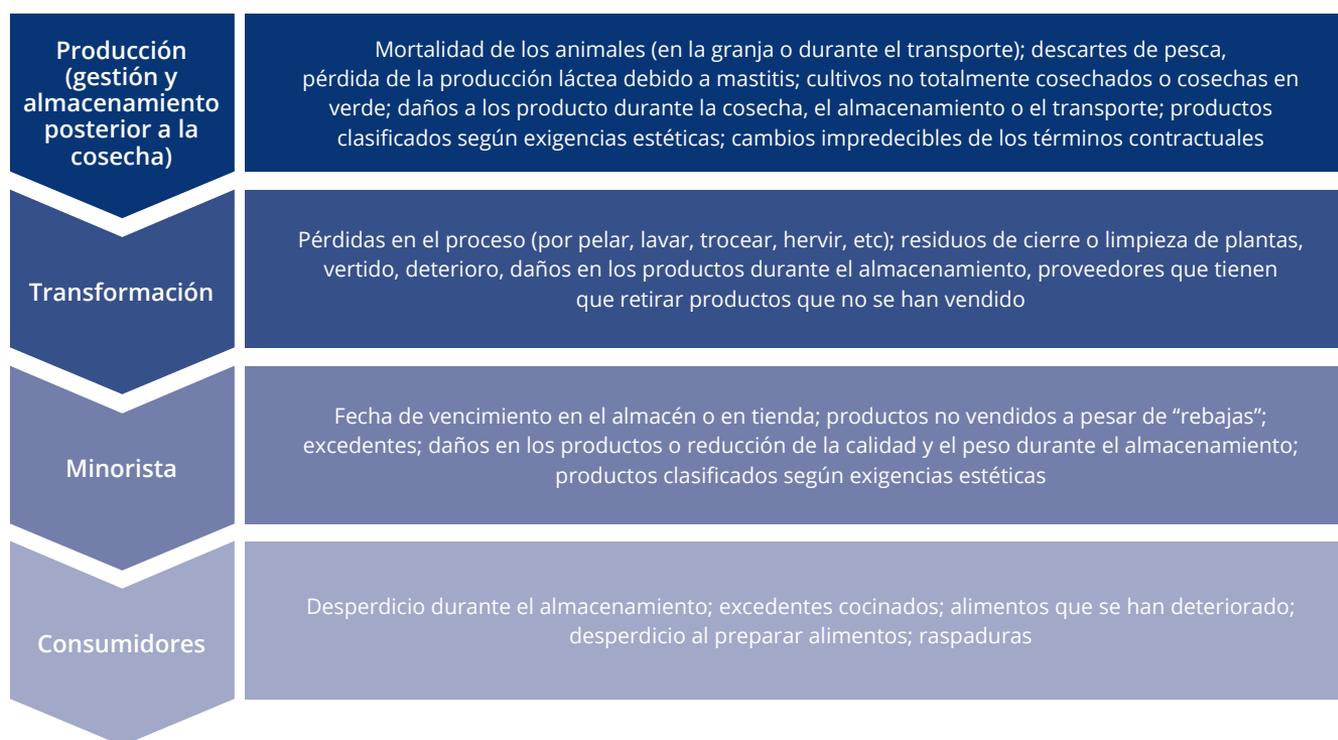
El Proyecto FUSIONS es una plataforma multidisciplinar que pretende generar una visión y estrategia compartidas para prevenir las pérdidas y desperdicio de alimentos en toda la cadena alimentaria.

Como hemos comentado, en los países desarrollados las mayores pérdidas de alimentos se producen en los hogares y en el comercio minorista, evidentemente, esto es así en la Unión Europea, pero según datos de FUSIONS para el año 2016, los porcentajes son mayores que los indicados por la FAO.

Los hogares desperdician un 43%, siguiéndole transformación con un 29%, producción con un 11% y comercio minorista con un 5%. Es sector de restauración contribuye con un 12%.

Las estimaciones de los alimentos despilfarrados en la Unión Europea, según FUSIONS, son 88 millones de toneladas.

Cuadro 4 - Situaciones que provocan despilfarro o pérdida de alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro alimentario.



Fuente: Informe Tribunal de cuentas Europeo
www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16_34/SR_FOOD_WASTE_ES.pdf -13. Consultado 02/11/2019

Estos datos, como otros relacionados con estos temas, deben tomarse siempre con cautela, dependiendo de las fuentes podremos encontrarnos discrepancias significativas.

En la Tabla 3 vemos como los porcentajes del despilfarro de alimentos durante las distintas etapas de la cadena de suministro alimentario son diferentes según los estudios que se consideren.

	FAO (Europa)	Foodspill (Finlandia)	FH Münster (Alemania)	Bio Intelligence Service (UE)	Fusions ¹ (UE)
Sector de la producción	23	19 - 23	22	34,2	11
Sector de la transformación	17	17 - 20	36	19,5	19
Sector minorista	9	30 - 32	3	5,1	17
Consumidores	52	28 - 31	40	41,2	53

(1) Los datos de Fusions en el cuadro deben tomarse con cautela, en su estudio se reconoce que “existe un alto nivel de incertidumbre sobre esta estimación” en especial sobre los datos del sector de la producción, puesto que las estimaciones se basan únicamente en datos de seis países.

Tabla 3 - Despilfarro de alimentos. Diferencias de valores según estudios. www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16_34/SR_FOOD_WASTE_ES.pdf -12. Consultado 16/01/2020

En España, como no podía ser menos, también contribuimos en gran medida a este despropósito. Los datos actuales son que despilfarramos 7,7 millones de toneladas al año, es decir que por cada habitante tiramos anualmente a la basura 166 kg de alimentos. De ese porcentaje, un 56,35% es apto para el consumo humano, del cual se dona sólo un 32,27, según datos de la AECOC (Asociación de Fabricantes y Distribuidores), es decir, 1,4 millones de toneladas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2013 impulsó la creación de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, un programa con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Dentro de ese programa, en 2014, puso en marcha el Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en hogares.

En 2018²⁵ los hogares españoles tiraron a la basura 1,34 millones de toneladas de alimentos y bebidas, que suponen un aumento del volumen de alimentos desperdiciados respecto al año anterior del 8,9%, correspondiendo un 53,21% a alimentos ya cocinados o procesados en el hogar y el 46,79% desechados tal cual se compraron.

De los datos del informe se deduce que es necesario un mayor nivel de concienciación de la sociedad española. Los datos a finales de 2018 ponen de manifiesto que 8 de cada 10 hogares españoles tiran alimentos y bebidas a la basura. Así mismo, podemos decir que el 81,5% de los hogares tira productos tal y como los compraron, es decir sin haber sufrido ningún tipo de elaboración por parte del hogar.

Existe en todas las Administraciones, europea, estatal y comunitaria una preocupación por este gravísimo problema y todas han diseñado planes para la correcta gestión y reducción de los residuos.

A nivel europeo la primera normativa comunitaria que reguló con carácter general los residuos data de 1975, que estuvo en vigor hasta que fue derogada en el 2006. Actualmente, la norma en vigor es la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

El modelo de gestión²⁶ de residuos comunitario se basa en dos pilares fundamentales, el establecimiento de los principios en los que tal gestión debe inspirarse y en la jerarquía en las soluciones a adoptar en cada fase de la misma.

25 “El desperdicio alimentario generado en los hogares españoles 2018” https://www.menosdesperdicio.es/sites/default/files/documentos/relacionados/informe_desperdicio_2018.pdf Consultado 02/11/2019

26 “Residuos y sostenibilidad. el modelo europeo”. Gabriel Real Ferrer. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/66040/1/Residuos_y_sostenibilidad_V2.pdf Consultado 02/11/2019.

Como es conocido, la Comunidad Europea establece las líneas básicas y generales de los temas en estudio y cada uno de los Estados miembros aplican las normas concretas para poner en práctica en su país la definición de las políticas.

En España la ley en vigor sobre este tema es la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, que es la transposición de la Directiva en nuestro ordenamiento jurídico interno y que sustituyó a la antigua Ley 10/1998.

En su artículo 3 la ley define como residuos “cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar” y en el artículo 8 se trata sobre la jerarquía de residuos y dice que las administraciones competentes, en el desarrollo de las políticas y de la legislación en materia de prevención y gestión de residuos, aplicarán para conseguir el mejor resultado ambiental global la jerarquía de residuos por el siguiente orden de prioridad que se indica en el cuadro siguiente.

Cuadro 5 - Jerarquía de residuos aplicada al despilfarro alimentario



Fuente: www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16_34/SR_FOOD_WASTE_ES.pdf

La Directiva europea describe cada una de estas soluciones de la siguiente manera, en la que incluye todo tipo de residuos.

Prevención: “Medidas adoptadas antes de que una sustancia, material o producto se haya convertido en residuo.

Preparación para la reutilización: “Operación mediante la cual productos o componentes que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidos.

Reciclado: “Toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad.

Otros tipos de valorización: tanto la preparación para la reutilización como el reciclado se consideran operaciones de valorización, pero en este apartado la Directiva incluye otras operaciones relacionadas fundamentalmente con combustibles y aceites.

Eliminación: “Cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o energía.”

El modelo europeo utiliza el término “valorización” como aquellas operaciones que transforman el residuo en recurso, especialmente mediante la reutilización y el reciclaje. La Ley española es más descriptiva diciendo que “valorización” es cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.

Para concluir esta pequeña referencia sobre el despilfarro de alimentos, que como ha quedado evidenciado en la aproximación al tema realizada en este apartado, es un problema mundial de tal envergadura que las Naciones Unidas incluyeron entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030, el punto 12. En el que textualmente se indica “Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles”.

La producción y el consumo son las actividades básicas de la economía mundial y por su carácter transversal están relacionadas con aspectos económicos, sociales y ambientales. En la descripción práctica del tema que estamos realizando, el consumo y producción sostenibles pasan por un aumento de la eficiencia y la productividad en toda la cadena de suministro y el ciclo de vida de los productos, para conseguir la meta.

El objetivo que se señala es intentar resolver el grave problema del despilfarro alimentario que venimos comentando.

Con este objetivo, expresamente indicado en este punto 12, se pretende, entre otros, “conseguir para el año de referencia 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor. A nivel de los consumidores reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas y disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización”.

En la literatura especializada, fundamentalmente en documentos de la FAO, se amplían y desarrollan todos estos objetivos, nosotros al esbozarlos aquí solamente queremos dejar constancia del gran problema que representa el despilfarro para conseguir un desarrollo sostenible del mundo en que habitamos.

SEGUNDA PARTE

— Los Bancos de Alimentos

CAPÍTULO I

Nuevas formas de solidaridad

Nacimiento de los Bancos de Alimentos

Algunos años antes de que en 1974 la FAO comenzara a realizar informes sobre el alcance del hambre en el mundo, hubo personas, sin duda algunas visionarias, que iniciaron un modelo innovador de atención a personas necesitadas.

Los Bancos de Alimentos son tributarios de John Arnold van Hengel (1923-2005), un norte americano con orígenes holandeses, que en 1967 creó el primer banco de alimentos del mundo, el St. Mary's Food Bank en Phoenix, Arizona.

Este primer banco fue el inicio de los miles de bancos que le siguieron a lo largo de estos cincuenta y dos años y que se han ido creando en muchos países del mundo, desde América al Japón, siguiendo la idea inicial de este hombre.

Llegó a ser conocido como el Padre de los bancos de alimentos, como le denominó el Senador por Arizona, John S. McCain, en la sesión del Senado de Estados Unidos en honor de John en su ochenta cumpleaños.



John Arnold van Hengel

Aunque parece ser que a él le gustaba más el apodo que le había puesto Bill Shover, director de asuntos públicos de los periódicos locales Arizona Republic y Phoenix Gazette, que lo llamaba la “Madre Teresa del apio”.

Van Hengel fue un hombre que tuvo en su vida dos etapas claramente diferenciadas. Si hubiese sido español le podríamos aplicar la descripción de aquel Don Guido de la copla de Machado “de mozo muy jaranero, muy galán y algo torero; de viejo, gran rezador”.

Nació en Waupun, Wisconsin, era hijo de una enfermera y un farmacéutico de la ciudad, que vivían bien y sin problemas. Se graduó en el Lawrence College en Appleton, Wisconsin en 1944, asistiendo posteriormente a la escuela de posgrado en la Universidad de Wisconsin, no llegando a obtener ningún título. Tenía entonces 21 años e hizo lo que hacían y siguen haciendo muchos jóvenes de esa edad, irse a vivir al sur de California. “Descubrí que me gustaba la buena vida y me convertí en un vagabundo de playa de primer orden” declaró él mismo en una entrevista que le realizaron en Los Ángeles Times, en 1992 con ocasión del 25 aniversario de la fundación de su primer banco.

Finalmente, van Hengel se decidió por estudiar radiodifusión en la UCLA, dejando la vida de playboy y trabajó como publicista de una revista y en la industria de la confección. Fue diseñador de ropa, maître de un restaurante y conductor de un camión de cerveza en Beverly Hills.

Se casó y tuvo dos hijos y en 1960, con 37 años, se divorció. Después de no poder reconciliarse con su esposa regresó a Wisconsin.

“Volví a Wisconsin, herido, escapando y tan enojado que acepté el peor trabajo que pude encontrar”, recuerda van Hengel, en la citada entrevista.

No tenía nada de “torero” pero si de “gran jaranero”, pues resultó herido en una pelea en una fábrica, que le dejaron

secuelas y ciertos problemas de movilidad. Un médico lo envió al hospital de neurología en Phoenix, dado que el clima más cálido y seco sería beneficioso para sus piernas y su columna. Llegó a Phoenix en 1962, sin trabajo y solo con unos pocos dólares. Más tarde, John se recuperó nadando en una piscina de YMCA²⁷ (en español, Asociación Cristiana de Jóvenes) y a la edad de 44 años se convirtió en el socorrista público más viejo de Phoenix, como él mismo comentaba con humor.



Aquí comenzó su nueva vida, una vida que iba a estar indisolublemente ligada al St. Mary`s Food Bank.

John era católico y solicitó trabajo en la Iglesia del Inmaculado Corazón de María en Phoenix, condujo un autobús, fue entrenador de equipos deportivos juveniles y ayudó en el concurrido comedor social de San Vicente de Paul.

Por su cuenta, compró un camión de leche que le costó 150 dólares y se dedicó a recoger cítricos excedentes y llevarlos a los comedores de San Vicente de Paul. Un método poco eficiente y que le ocupaba mucho tiempo.

Un día estuvo conversando con una mujer con diez hijos y un marido en prisión, que recogía comida en los contenedores de basura de los supermercados. Esta le dijo que la comida era comestible y proporcionaba a su familia comidas nutritivas. Además le comentó que en vez de recipientes de basura debería haber un banco para retirar la comida.

²⁷ Esta organización es considerada como una de las mayores y más antiguas ONG's del mundo. Fue fundada en 1844 en Londres por George Williams.

Van Hengel pensó en ello y se le ocurrió que lo que realmente se necesitaba era un lugar para depositar y almacenar la comida y donde pudieran recogerlas las personas necesitadas.

Se entrevistó con varios responsables de supermercados y después de comprobar que no solamente había comida aun comestible en la basura, sino que también iban a tener ese fin otros alimentos adecuados para el consumo humano, pero que ya no eran aptos para la venta, obtuvo de ellos el compromiso de que podría retirarlos antes de ser tirados a la basura.

Cuadro 6 - Redescubriendo la pobreza

Redescubriendo la pobreza

Quizás sea necesario hacer un pequeño paréntesis, para explicar esta manifestación de la pobreza existente en Estados Unidos al final de los años sesenta, un asunto que parecía superado en esos tiempos.

Efectivamente había hambre en Estados Unidos, lo acabamos de ver. No vamos a entrar en las causas de esta situación pero si evidenciar su existencia. Este “redescubrimiento” del hambre en América, lo describió muy detalladamente Janet Poppendieck, profesora de sociología en el Hunter College, de la Universidad de Nueva York, en su libro *Sweet Charity?: Emergency Food and the End of Entitlement* (¿Dulce caridad?: Alimentos de emergencia y el fin del derecho). Cuenta esta socióloga que el Senado de Estados Unidos decidió realizar una visita a Mississippi para comprobar los programas federales contra la pobreza.

Miriam Wrigth, que posteriormente creo una fundación en Defensa de los niños, llevo a algunos Senadores, entre los que se encontraba Bobby Kennedy, por carreteras secundarias y vacías del Delta del Mississippi. A muchos condados en el Delta le habían cambiado las entregas de excedentes, que eran gratuitos, por el reciente Food Stamp Program (1964), que requería la compra de cupones. Los colonos desempleados por la mecanización de campo no podían reunir el efectivo para comprar los cupones y sin los productos básicos, se estaban muriendo de hambre lentamente. Los senadores encontraron hambre y desnutrición en sus formas más severas. En 1967, casi todo lo que hizo Bobby Kennedy fue noticia, y el hambre en Mississippi se convirtió en noticia en Estados Unidos.

Así fue el inicio de un proyecto al que llamó banco de alimentos, como le había sugerido la señora que recogía alimentos para sus hijos.

El nombre de bancos de alimentos fue una “idea feliz”, la similitud con los bancos “verdaderos” es cierta. En un banco de alimentos, las personas y empresas, que tienen recursos pueden hacer un “depósito”, en este caso, de alimentos y de fondos a través de donaciones y las instituciones benéficas pueden hacer “retiradas” de ellos.

Van Hengel encontró una forma innovadora de aprovechar los excedentes de alimentos que de otro modo se desperdiciarían, dedicándolos a un fin que beneficiaría a muchísimas personas.

“Llegué al punto en que estábamos obteniendo tanta comida que me estaba matando porque tenía que entregar los alimentos por la noche, después de que termináramos de recogerlos”, dijo al Chicago Tribune en 1988.

Intentó sin éxito convencer a varias organizaciones religiosas y sin ánimo de lucro en Phoenix para que le ayudaran a iniciar un banco de alimentos en un almacén. Finalmente sus gestiones tuvieron éxito con el párroco de la Basílica de Santa María el P. Ronald Colloty, sacerdote franciscano, que le cedió un local, una antigua panadería en el 816 South Central Street de Phoenix y los feligreses de la parroquia le prestaron 3.000 dólares. Así pudo iniciar su proyecto.

Aunque desde un principio, van Hengel decidió que los bancos fuesen organizaciones no confesionales, le puso a este primer banco el nombre de Santa María en honor a esta ayuda.

Otra de las características de los bancos, desde el principio, fue que los alimentos no se repartirían directamente a las personas físicas, sino a entidades benéficas que al estar más cerca de los necesitados permite que se cubran las necesidades de las personas más adecuadamente. Tampoco quiso pedir dinero para evitar conflictos con otras organizaciones caritativas. No obstante, en su primer año, con la ayuda de otras tres personas, distribuyó más de 110.000 kilos de alimentos a 36 entidades benéficas.

Pero no solamente ayudó a alimentar a las personas que pasaban hambre sino que también ayudó a resolver una parte del despilfarro inexcusable de alimentos, perfectamente comestibles, por parte de la industria alimentaria.

Inicialmente no aceptó las ayudas públicas que le fueron ofrecidas, no quería que la burocracia interfiriera con el desarrollo del trabajo, no obstante en 1976, aceptó una subvención de 50.000 dólares de la ahora desaparecida Community Services Administration para desarrollar el concepto de bancos de alimentos por todo el país.

Van Hengel dejó provisionalmente el St. Mary`s para fundar America`s Second Harvest, que en 2005 llegó a ser la organización de caridad más grande del país, con más de 200 bancos de alimentos, más de 50.000 instituciones

benéficas, que distribuían 907 millones de kilos de alimentos a 23 millones de personas al año. Creó 18 bancos de alimentos. El segundo banco de Estados Unidos fue el Grandview Food Bank de Pasadena, al que siguieron los de Diego, San José y Concord en California.

En este mismo año entró en vigor la nueva Tax Reform Act, que otorgaba beneficios fiscales a las empresas que hicieran donaciones a organismos caritativos, que supuso un nuevo impulso a las donaciones.

Regresó al St. Mary`s en 1982. Second Harvest pasó a convertirse en Feeding America, una organización de consultoría para aquellos interesados en iniciar bancos de alimentos. Actualmente es la tercera mayor organización benéfica de los Estados Unidos.

Si bien Van Hengel pudo haber creado el concepto de banco de alimentos, la perspicacia comercial de Alan Merrett le ayudó enormemente. Merrett, era un ejecutivo con experiencia en el sector de la alimentación que trabajaba en Aj Bayless Markets, el cual amplió enormemente la red de recursos alimenticios del Banco de Alimentos.

Cuando se retiró en 1988 se fue a trabajar al St. Mary`s Food Bank “Vi lo que estaba tratando de hacer, y pensé que era algo tan grandioso que solo quería ser parte de eso”, dijo Merrett.

Fue el primer presidente de la Junta del Banco de Alimentos y Director Ejecutivo en la década de 1990.

Anticipando el aumento de la demanda de los servicios del Banco de Alimentos, Merrett lideró el proyecto que culminó con el traslado a su ubicación actual en el 2831 de North 31st Avenue de Phoenix.

Otra persona que ayudó en sus inicios a Van Hengel fue Kenneth A. Micetic (1930-2010) farmacéutico de Scottsdale,

una ciudad ubicada en el condado de Maricopa (uno de los quince condados de Arizona) dentro del área metropolitana Phoenix. Ken Micetic, ayudó a divulgar Second Harvest por el todo el país, viajando desde Seattle a Florida para ayudar a fundar bancos de alimentos.

Micetic también dedicó grandes esfuerzos para que las Autoridades del Estado aprobaran la llamada ley del “buen samaritano”²⁸ cuando descubrió que algunos donantes habían dejado de contribuir a St. Mary’s debido a temores de posible responsabilidad civil cuando donaban alimentos, a pesar de que ellos lo hacían de buena fe.

Van Hengel renunció en 1983 y dejó Second Harvest al trasladarse la sede a Chicago, al haberse producido un aumento de la burocracia y estar cambiando la forma de hacer negocios.

Decíamos al principio que John nos recordaba al Don Guido de Machado y realmente no sabemos si fue un “gran rezador”, pero evidentemente, en esta segunda etapa de su vida fue un hombre religioso. El nombre de Second Harvest (Segunda Cosecha) lo tomó de la historia bíblica de Rut, quien recogió el grano dejado por los segadores. También utilizaba como un lema la frase evangélica “Los pobres siempre los tendremos con nosotros” (Mateo 14, 7), añadiendo ¿Pero por qué los hambrientos?

Desde su llegada a Phoenix se transformó en una nueva y buena persona. Su única intención al crear los bancos de alimentos era la de ayudar a la gente necesitada, y lo logró con creces. El mismo no pensaba que se conseguiría tanto, muchas veces comentaba “Es sorprendente cuántas personas están siendo alimentadas por esta pequeña cosa disparatada que comenzamos”. “Estamos dando de comer a millones de personas y no le está costando nada a nadie. Pero me da miedo mirar hacia atrás porque no tenía idea de que se convertiría en esto”.

Fue un hombre austero, tímido y humilde, que vestía ropa de segunda mano, y que “Tenía libertad y la gente se estaba

volviendo más importante que el dinero. Eran más sinceros, más honestos que las personas que había conocido en mi vida anterior”.

Su gran pasión fue conseguir alimentos para los necesitados, con imaginación y tenacidad. Toda donación era válida, si eran alimentos, ¡perfecto!, sino se buscaba la forma, como una vez que obtuvo quinientas cajas de anchoas, las intercambio por entradas de baloncesto de los Phoenix Suns, que fueron intercambiadas por otro tipo de alimentos.

“Todo encajó, paso a paso”, recuerda. “La evolución estuvo allí y el potencial increíble. Pero no puedo reclamar la paternidad. Fue la voluntad del buen Señor. Si la puerta se abría, yo entraba. Si la puerta se cerraba, retrocedía y comenzaba de nuevo”.

John van Hengel trabajó durante muchos años como consultor para muchas ciudades de los Estados Unidos ayudándoles a iniciar sus propios bancos de alimentos. En 1986, fundó International Food Banking Services, Inc., una empresa consultora, sin ánimo de lucro, para ayudar a desarrollar el concepto de los bancos de alimentos y del voluntariado por todo el mundo. Uno de sus primeros trabajos fue la creación de la Canadian Association of Food Banks, más tarde asesoró la creación de bancos en Francia y Bélgica.

En 2001, America’s Second Harvest se fusionó con Foodchain, la organización de recuperación de alimentos más importante del país. La nueva empresa pasó a llamarse Feeding America, convirtiéndose en la mayor organización benéfica de recuperación y distribución de alimentos más completa y eficiente del país.

28 Estas leyes, típicas de países anglosajones, protegen en el ámbito de los bancos de alimentos a los donantes de posibles responsabilidades o daños. La Legislatura de Arizona aprobó dicha ley en agosto de 1989.

Robert Forney (1941-2010), presidente y director ejecutivo de America's Second Harvest (ahora Feeding America), dijo de él en un comunicado informando de su muerte: "Creó bancos de alimentos porque se dio cuenta de que millones de kilos de alimentos comestibles se desperdiciaban al mismo tiempo que millones de estadounidenses pasaban hambre".

No obstante, cuando se refirió a su persona, no utilizó esa forma tan española de hablar bien de quien se acaba de morir, se refirió a van Hengel diciendo que "era un hombre común, con vicios, pecados, errores y todas las demás cosas que todos poseemos" pero que "se dio cuenta de cómo unir los sectores público y privado en una batalla común y alineada contra el hambre".

La clave del éxito de su idea fue crear una red de distribución que daba confianza a las empresas de que sus alimentos donados serían gestionados de manera segura y no serían revendidos, dijo Forney. Además, hizo ver a las empresas que podían reducir los costes derivados de desechar o almacenar alimentos inutilizables, obtener desgravaciones fiscales y satisfacer a múltiples organizaciones benéficas a través de un único punto de contacto.

El St. Mary's Food Bank creado por John van Hengel en 1967, hoy conocido como St. Mary's Food Bank Alliance, dado que en 2005 se fusionó con el Westside Food Bank, es miembro de Feeding America.

Continúa, siguiendo los principios éticos de su fundador, siendo uno de los mayores bancos de alimentos de Estados Unidos.

En el año 2018 ha distribuido más de 40.000 toneladas de alimentos, de los cuales, más de 14.800 en alimentos frescos, tiene más de 173 empleados y una flota de 76 vehículos, dedicando por cada dólar donado noventa y cinco centavos a su misión, ayudar a los más necesitados, siendo su área de actuación Phoenix y nueve condados de Arizona.

Modelos de Bancos de Alimentos

Nunca pensaría John van Hengel que la idea que tuvo en 1967 de dar de comer a necesitados desde un almacén cedido, iba a tener tantos seguidores.

Hoy en día hay más de 5.000 bancos de alimentos a lo largo del mundo, en lugares tan diferentes como pueden ser Nepal, Turquía, Japón, Egipto o India. Lugares muy diferentes entre sí y para nosotros puede que hasta un tanto "exóticos". (Véase Anexo 1.1).

Esta universalización de los bancos de alimentos hace que los modelos que se han adoptado en cada país puedan tener diferencias sustanciales con los de otros, pueden ser diferentes desde la forma jurídica de las organizaciones, pasando por aspectos fiscales, hasta el tipo de relaciones laborales de los trabajadores. Por otro lado, las necesidades de cada país estarán relacionadas con su nivel de desarrollo económico, situación política, grado del sistema de bienestar social, ayudas sociales, nivel de pobreza, etc. Por todo esto, vamos a ver una serie de modelos básicos que pueden englobar a una gran mayoría de bancos.

Tratando de establecer una definición de validez universal, podríamos decir que un banco de alimentos es una organización, sin ánimo de lucro, que recupera alimentos comestibles eliminados de los canales de venta y los entrega, directa o indirectamente, a personas necesitadas. En los bancos de alimentos, en su amplia mayoría, no existe primacía por el dinero y sus trabajadores mayoritariamente son voluntarios.

Una de las diferencias más importantes es a quien se entregan los alimentos. En el cuadro 7 se indican todos los actores que intervienen en los bancos de alimentos. Existen dos modelos, el denominado "almacén", en el que los bancos nunca entregan los alimentos directamente a las personas necesitadas y el denominado de "primera línea" en el que los bancos entregan los alimentos a los consumidores finales.

A diferencia de los comedores sociales que en caso de tener comida disponible dan de comer a cualquier persona anónima, habitualmente una sola comida, un banco de alimentos, en el Reino Unido, (usando el modelo “primera línea”) generalmente dará un paquete de alimentos suficiente para varios días, pero para recibirlo es necesario estar acreditado, que suele ser en forma de cupones que son entregados a las personas necesitadas por trabajadores sociales, profesionales de atención médica y otros miembros de organizaciones especializadas, que conocen las necesidades de las personas. El cupón se puede cambiar en el banco por un paquete de alimentos. Este modelo es el que utiliza Trussell Trust, fundada en 1997, con sede central

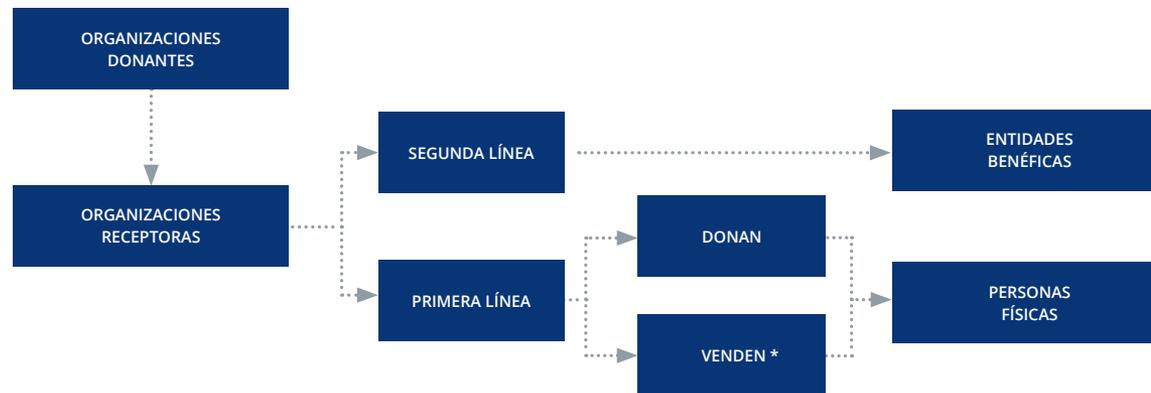
en Salisbury, que coordina una red nacional de 1.200 de bancos de alimentos en el Reino Unido.

Existen también, en ese país, algunos otros bancos que operan con el modelo almacén como FareShare, una organización londinense fundada en 1994, que gestiona 21 centros regionales en todo el Reino Unido, distribuyendo alimentos a más de 6.750 entidades benéficas. Solamente tres centros son de FareShare, el resto son franquicias que operan con criterios comerciales. Los gastos salariales representan el 53% de los gastos totales en el ejercicio terminado en marzo de 2017.

Cuadro 7 - Instituciones, personas y recursos involucrados en los bancos de alimentos



Cuadro 8 - Agentes implicados en la donación de alimentos. Terminología UE



*Apreciosubvencionado

A nivel operativo la adopción de un modelo u otro, determina una forma distinta de la gestión logística. En el caso del modelo “almacén” los alimentos son entregados a instituciones caritativas que tienen contacto directo con las personas necesitadas, siendo los bancos similares a un operador logístico, en el que los bancos de alimentos actúan como almacenes en lugar de como proveedores para el usuario final. Los clientes son los donantes de alimentos y los compradores las organizaciones benéficas, con la gran diferencia que con ninguno de los actores se realiza ninguna transacción económica. Este es modelo genuino y que se utiliza p. e. en España, Australia y Francia

La Unión Europea denomina a los bancos de alimentos de forma genérica como Organismos receptores de alimentos y utiliza para los bancos que siguen el modelo almacén la expresión de “segunda línea”. (Véase Cuadro 8).

Los bancos de alimentos no recaudan cantidad alguna por sus servicios, pero algunos bancos de alimentos cobran una pequeña tarifa para ayudar a sufragar el coste del almacenamiento y la distribución, como algunos bancos de la red americana Second Harvest que cobran a sus distribuidores una “tarifa de mantenimiento compartido” de cero a 0,40 dólares por kilo entregado de alimentos

refrigerados. También cobran cantidades similares por la clasificación de ciertos alimentos como pueden ser productos secos, verduras, frutas, sopas, etc.

Como excepción, dentro de los bancos que hemos analizado, se encuentra el caso de los bancos mejicanos y algún otro latino americano, en los que las personas necesitadas no reciben los alimentos de forma gratuita, necesitan abonar a su retirada “una cuota de recuperación”. Esta cuota depende del tipo de alimento recibido, si es perecedero se solicita una cuota de 50 a 70 centavos por kilo y en el caso de productos no perecederos el 10% del valor comercial del producto. Si un beneficiario no puede abonar la cuota de recuperación se le entrega la ayuda alimenticia y participa con labores de voluntariado en el banco.²⁹

Esta política de participación de los beneficiarios en la solución de sus necesidades, aunque sea de mínima cuantía, dignifica al beneficiario, según la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos (BAMX).

Otros bancos, como el London Street Foodbank, tratan de resolver el posible sentimiento de humillación de algún beneficiario con soluciones innovadoras, solicitando a los donantes vales de supermercado para ser entregados a

29 “Los bancos de alimentos en México” <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/31/9/RCE.pdf> Consultado 16/10/2019.

aquellos beneficiarios que quieran utilizar “canales normales” para satisfacer sus necesidades alimenticias, a la vez que eligen los alimentos que desean o necesitan. Recordemos que los bancos ingleses siguen el modelo “primera línea”, entregan los alimentos a los beneficiarios finales. En el modelo “almacén” este procedimiento sería inviable.

Inicialmente los bancos de alimentos repartían productos no perecederos, por obvias razones de almacenaje y caducidad, en la actualidad esto no es así, en esa búsqueda de dar cada vez dietas más equilibradas. En el año 2017 Food Bank del condado de Orange en California, de la red Second Harvest el 72,6% de los alimentos que distribuyeron eran productos frescos o perecederos. El Banco de Alimentos de Madrid entregó en 2018 del orden de 410 toneladas de productos congelados, pretendiendo ofrecer a sus beneficiarios dietas con más alto contenido de proteínas.

Los críticos a la función de los bancos de alimentos suelen plantearle objeciones a este modelo “almacén”. Cuando los bancos de alimentos son gestionados por entidades de acción social se les critica que hacen más énfasis en la recuperación de alimentos para evitar su desperdicio y en el fomento del voluntariado. Crítica que olvida que el objetivo de los bancos de alimentos es luchar contra el hambre y el despilfarro, en ese orden, evidentemente basándose en la actuación de sus voluntarios.

Este reproche procede de la existencia en algunos países de bancos de alimentos gestionados por entidades con mayor carga política o social, como pueden ser en Estados Unidos los bancos gestionados por los sindicatos (labour unión) o los que están apareciendo en España a imitación de los Bancos de Alimentos³⁰ como “Banco de Alimentos Auto gestionados de carácter alternativo a los bancos de alimentos”, impulsados por activistas políticos que reivindican, que además de dar alimentos a los necesitados, hay que dar trabajo a las personas en paro, posibilitar la educación y reclamar el cumplimiento de los derechos de las personas.

Como sabemos, el espíritu de los bancos de alimentos es ser organizaciones apolíticas y aconfesionales y no tienen la misión de sustituir al Estado en sus políticas sociales.

El grupo de bancos de Seattle, el Northwest Harvest, del estado de Washington, en Estados Unidos, con una red de 375 bancos (food pantries³¹), es un ejemplo de banco de alimentos que reivindica pasar de un modelo de caridad (altruismo) a uno basado en la justicia social, intentando influir en la opinión pública, “así como impactar las políticas institucionales y las prácticas sociales que perpetúan el hambre, la pobreza y las disparidades”. Otros bancos con esta orientación son el Puget Sound Labor Agency (PSLA) Food Bank de Seattle y el promovido por Chicago Federation of Labor.

En cuanto a la forma jurídica que presentan los bancos de alimentos depende de la legislación de cada país. Generalmente son promovidos por personas preocupadas por la lacra del hambre y concretamente en España adoptan la figura de fundación o asociación de utilidad pública, que las capacita para certificar las donaciones recibidas a efectos de desgravación fiscal. En algunos países los promotores pueden ser personas jurídicas o entidades religiosas e incluso, como es el caso de muchos bancos de alimentos de Brasil, es la Administración Pública quien crea bancos de alimentos.

En todos los países adoptan la figura de entidades sin ánimo de lucro, están sometidas a legislaciones específicas en materia fiscal y los donantes pueden desgravarse de las aportaciones que realicen, generalmente en cuantías diferentes ya sean personas físicas o jurídicas.

El derecho estadounidense distingue entre las organizaciones no lucrativas y las organizaciones caritativas (charitable organizations). Aunque ambas están libres de imposición fiscal, solamente las organizaciones caritativas pueden recibir subvenciones además de estar libres de impuestos.

30 La denominación Banco de Alimentos, en España es una marca registrada de la Federación Española de Bancos de Alimentos y no puede ser usada sin su autorización.

31 En Estados Unidos utilizan el término food pantries (despensas de alimentos) que a veces puede crear confusión con food bank. Estos no entregan alimentos a las personas. Las food pantries son organizaciones de beneficencia que reciben alimentos de un food bank y lo entregan a particulares que los necesitan. En España usamos el término entidades benéficas.

Redes Mundiales de Bancos de Alimentos

La referencia mundial del concepto de bancos de alimentos era obviamente Estados Unidos y más concretamente America's Second Harvest, el grupo de Bancos norteamericano que siguió las enseñanzas de van Hengel.

Como sabemos, van Hengel en 1986, fundó una empresa consultora, sin ánimo de lucro, para ayudar a desarrollar el concepto de los bancos de alimentos y del voluntariado por todo el mundo, International Food Banking Services, Inc.

Su asesoramiento facilitó la creación de la Canadian Association of Food Banks y también más tarde la creación de bancos en Francia y Bélgica.

Las consultas de cómo establecer un banco de alimentos continuaban llegando de todo el mundo a Second Harvest, conocida más tarde como Feeding America, y a pesar de que ellos se dedicaban solamente al desarrollo de los bancos americanos ayudaban con su experiencia y compartían los recursos que tenían.

A finales del año 2000, Bob Forney, que como sabemos era presidente y director ejecutivo de Feeding America, recibió una visita que quería consultarle la forma de comenzar un banco de alimentos en Buenos Aires. Al final de la conversación la última pregunta fue que si una vez inaugurado el banco podrían recibir una certificación de que su banco cumplía con los estándares operativos de Feeding America, argumentando que les ayudaría a establecer una credibilidad frente a terceros. Francamente, comentó Bob, no esperaba que la iniciativa tuviese éxito. Sin embargo, continuamos manteniendo contacto y pudimos brindarles consejos para ayudarlos a iniciar el banco de alimentos. Aproximadamente un año después, dijeron que estaban listos para una visita de certificación. Fuimos a Argentina y vimos como el equipo de planificación local y el personal del banco de alimentos habían hecho un trabajo fantástico, en parte gracias a nuestra asistencia remota. El banco de alimentos cumplió con todos los requisitos para la certificación.

En 2004 nos pidieron que fuéramos nuevamente porque habían comenzado otros siete bancos de alimentos y querían nuestra ayuda para comenzar una red nacional de bancos de alimentos.

Con estos antecedentes, en agosto de 2005 se reunieron un grupo de líderes de Bancos de Alimentos de los Estados Unidos, Canadá y México para determinar cómo abordar la creciente necesidad mundial de bancos de alimentos.

Decidieron establecer una nueva organización internacional para crear y apoyar bancos de alimentos en todo el mundo. En 2006 los Bancos de Alimentos de México, Feeding America, Food Banks Canadá y Red Argentina de Bancos de Alimentos, fundaron The Global FoodBanking Network, una organización sin ánimo de lucro que tiene como fines ayudar a los emprendedores sociales que quieren crear bancos de alimentos donde no existen y colaborar en la consolidación de los bancos de alimentos que ya están en funcionamiento.

Desde el 3 de julio de 2006, que oficialmente inició su andadura, la Red GFN trabaja en 34 países y ha apoyado la creación de bancos de alimentos en 15 de ellos, estando integrada por más de 750 bancos de alimentos en todo el mundo. La sede social se encuentra actualmente situada en Chicago.

El primer proyecto que recibieron fue la creación de un banco de alimentos en Sudáfrica en 2007 partiendo de cero. A principios de 2009 ya se habían establecido Bancos de Alimentos en cuatro ciudades y se había creado una red nacional, FoodBank South África.

En 2017 con la incorporación a su red de tres nuevos miembros: el Banco de Alimentos de la República Dominicana, el Banco de Alimentos de Honduras y el Banco de Alimentos de Panamá, se produjeron una de las últimas actuaciones de la red de Bancos mundiales. Existen en 2017, 794 bancos asociados a nivel mundial en GFN. Repartieron 426,5 millones de kilos de alimentos a personas necesitadas, facilitando

además subvenciones por más de un millón de euros a bancos de alimentos en Europa, América Latina y Asia.

Para ser miembro de la organización es necesario obtener la certificación de GFN. La certificación garantiza que las organizaciones cumplen con los estrictos estándares de seguridad alimentaria, administrativos, operativos y legales y realizan su actividad con el más alto nivel de transparencia y ética. Proporciona un “sello de aprobación” y establece la confianza entre los socios globales de GFN.

Siendo su misión principal el promover la existencia de bancos de alimentos en cualquier parte del mundo y mejorar las acciones de los ya existentes, se han valido de una serie de herramientas para conseguir más eficazmente sus objetivos.

Pero sus actuaciones van más allá del asesoramiento y certificación de bancos de alimentos. Anualmente GFN organiza un evento para bancos de alimentos en todas las etapas de desarrollo, el Food Bank Leadership Institute (FBLI), que es un foro para compartir las mejores prácticas y una forma para que los miembros de los bancos de alimentos se relacionen entre ellos y se mantengan al corriente de las últimas tendencias para reducir el hambre.

En el día a día GFN proporciona a los miembros de los bancos de alimentos pertenecientes a su asociación asistencia técnica, incluso visitas a sus instalaciones y desde mayo de 2016 un servicio de asesoramiento a distancia con su plataforma GFN e-Learning.

Además de estos servicios genéricos GFN otorga subvenciones para ayudar a bancos concretos, como pueden ser las otorgadas a Crosscare en Irlanda que permitió al banco de alimentos ampliar sus servicios más allá de Dublín, o a Food Forward South África para comprar un camión refrigerado de cinco toneladas para prestar servicio en Johannesburgo.

Vemos pues que existen a nivel mundial organizaciones que por un lado ayudan y asesoran en la creación de bancos de alimentos y que por otro mantienen el espíritu inicial de los bancos con las adaptaciones precisas según las características de la zona.

GFN es una red que abarca todo el continente americano y que se extiende a nivel mundial por 32 países entre los que se encuentran, Rusia, China y Australia. En Europa existen también bancos asociados a esta red, curiosamente el segundo banco en antigüedad de España, la Fundació Privada Banc dels Aliments de les Comarques de Girona está asociado a esta red.

Como más adelante veremos, desde 1986 existe en Europa la Federación Europea de Bancos de Alimentos (FEBA) que engloba a 421 bancos en 24 países.

La existencia de bancos de alimentos en el continente africano es reciente, si exceptuamos al Banco de Sudáfrica, que como hemos comentado se fundó en 2009 con la ayuda de GNF.

En Ghana Erik Darko, siguiendo el modelo clásico, conoció los bancos de alimentos en una visita a Seattle y cuando volvió a Ghana en 2017, fundó el Eastern Harvest Food Bank. Desde 2015 existe el Lagos Food Bank en Nigeria. En Uganda dos jóvenes universitarias promovieron el Banco de Alimentos Prawji-Mama en 2018.

El banco de alimentos de El Cairo no solamente lleva 12 años contribuyendo a resolver el problema del hambre en Egipto, sino que actúa como promotor de otros bancos en África y Oriente Próximo. Según sus datos³² desde 2011 ha participado en el lanzamiento de más de 20 bancos de alimentos, la mayoría en el mundo musulmán, como puede ser en Irak, Siria, Túnez, Pakistán, Jordania.

GFN mantiene sólidas relaciones de colaboración con Feeding America, y con la FEBA, Jacques Vandenschrik, Presidente de la FEBA, desde 2016, es miembro de la Junta Directiva de GFN.

32 <https://www.egyptianfoodbank.com/en/experience-and-achievements> Consultado 17/12/2019.

Federación Europea de Bancos de Alimentos

Bernard Dandrel, el fundador del primer banco francés, al igual que hizo en Francia, vio la necesidad de que existiera una Federación Europea de Bancos de Alimentos, un organismo que pudiera representar globalmente a los Bancos que empezaban a crearse en Europa.

Como veremos, cuando creó la Federación Francesa eran solamente dos bancos los federados inicialmente. También en este caso se adelantó a los acontecimientos, él quería que la Federación Europea estuviese constituida antes de que formalmente se crease un banco en otro país europeo.

El 23 de Septiembre de 1986 se constituyó la Federación Europea de Bancos de Alimentos (FEBA) y para seguir los deseos de Dandrel, se retrasó la constitución del banco belga que estaba prevista para el 10 de junio.

La Asamblea General constituyente de la Federación Europea de Bancos de Alimentos, estuvo presidida por Bernard Dandrel en nombre de la Federación francesa y Christian Wijnants representando al Banco de Bruselas. Fue elegido Presidente Bernard Dandrel.

La existencia de la FEBA trataba de garantizar coherentemente en todos los países el respeto a los principios de los fundadores, actuar como grupo para obtener el reconocimiento de los Bancos de Alimentos en el sector público y privado y orientar las decisiones colectivas hacia una utilización óptima de los superávit alimenticios. Concretamente la FEBA es un organismo fundamental para la gestión de la importante aportación de productos alimentarios del Fondo Europeo de ayuda a los más desfavorecidos (FEAD).

Todos los Bancos europeos miembros de la FEBA siguen los siguientes principios que relaciona la FEBA en su página Web:

- **Donaciones:** los productos recibidos y distribuidos son gratuitos, las operaciones de los bancos de alimentos dependen principalmente de voluntarios y del apoyo de múltiples organizaciones e individuos privados y públicos.

- **Compartir:** los productos se reparten de manera justa y sin discriminación entre las organizaciones benéficas asociadas receptoras y las personas integrantes de las mismas.

- **Combatir el desperdicio de alimentos:** al recuperar los excedentes de la cadena alimentaria, los bancos de alimentos desempeñan un papel importante en la reducción del despilfarro de alimentos.

Además todos tienen que adherirse a la Charte des Banques Alimentaires (Véase Anexo 3.2).

Entre 1988 y 1992, la FEBA apoyó el desarrollo de bancos de alimentos en España, Italia, Irlanda, seguido de Portugal, Polonia, Grecia y Luxemburgo de 1994 a 2001. Desde 2004, Hungría, la República Checa, Eslovaquia, el Reino Unido, Lituania y Serbia se unieron a la Federación, a los que siguieron los Países Bajos, Suiza, Estonia, Dinamarca y más recientemente Ucrania y Bulgaria en 2013, Noruega (2014) y Austria (2015).

Además de asesorar y orientar a los bancos en formación, la FEBA financia inversiones a aquellos miembros con menos recursos. Por ejemplo en el 2017 las donaciones que FEBA recibió de Unilever y METRO fueron utilizadas para desarrollar proyectos en:

Bulgaria: adquisición de una cámara frigorífica, un equipo de almacenamiento y la implementación de una plataforma CRM para el banco de alimentos en Sofía.

Estonia: compra de dos furgonetas refrigeradas para los bancos de alimentos en Tallin y Valga.

Hungría: compra de un vehículo para transportar productos a organizaciones benéficas asociadas.

Y otras inversiones similares en Lituania, Serbia Eslovaquia y Albania.

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General, llevada a cabo el 5 de diciembre de 2017 se decidió trasladar el domicilio social a Bruselas.

En febrero de 2018, después de más de treinta años localizada en Bourg-la-Reine, pequeña localidad cercana a Paris, la Federación Europea de Bancos de Alimentos (FEBA) se constituyó en Bruselas como una continuación de la organización bajo la ley francesa y persiguiendo los mismos fines. Actualmente la sede social está establecida en Chaussée de Louvain 775, Bruselas, Bélgica.

Esta decisión del Consejo de Administración y de la Asamblea General estuvo motivada por el propósito de estar más cerca de los centros de decisión de las instituciones europeas, otras partes interesadas y ONG europeas, así como para apoyar profesionalmente el crecimiento y el desarrollo de sus miembros.

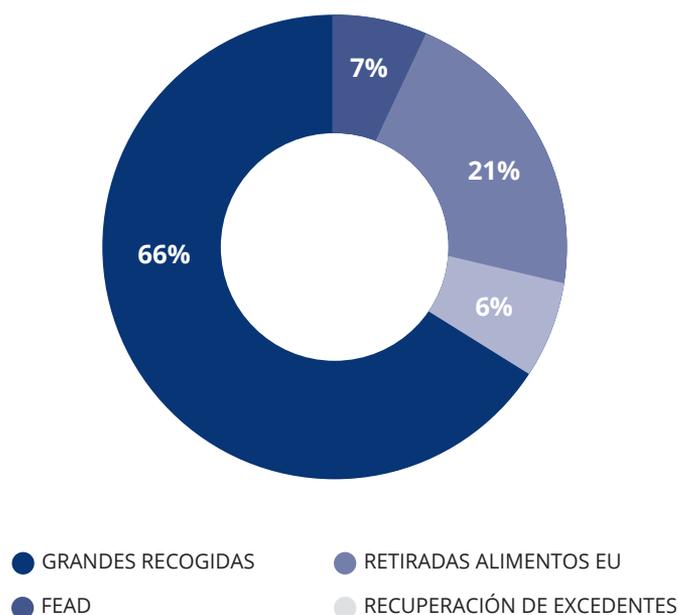


Gráfico 7 - Fuentes de suministro FEBA 2018. Fuente: FEBA

Los últimos cambios en la representación de Bancos federados han sido que Tafel Deutschland eV en Alemania se convirtió en miembro en marzo de 2018, que en julio de 2018, la representación irlandesa dejó de ejercerla Crosscare y actualmente la ostenta FoodCloud Hubs y que en Noruega, tras la creación de una Federación Nacional, paso de Matsentralen Oslo a Matsentalen Norge.

Los datos consolidados de la FEBA en el 2018 son los siguientes, son miembros las Federaciones Nacionales de 24 países, que agrupan a 421 bancos de alimentos y sucursales, los cuales han distribuido 781.000 toneladas de alimentos entre 45.700 entidades benéficas que los han entregado a 9,3 millones de personas necesitadas.

Han trabajado 27.000 personas como voluntarios y 4.700 como asalariados.

Las fuentes de suministro de los alimentos recibidos proceden:

Grandes recogidas. Muchos miembros de FEBA, realizan cada año, entre finales de noviembre y comienzos de diciembre una gran recogida, con colaboración de las empresas minoristas, invitando a los clientes de estas a donar alimentos. La primera gran recogida se realizó en Paris el 14 de diciembre de 1986 y recaudaron 123 toneladas de alimentos.

FEAD. Programa de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 por el que se facilita alimentos a las personas más desfavorecidas.

Retiradas de alimentos. Programas de la Unión Europea y/o de cada país por el cual se retiran del mercado alimentos (frutas y hortalizas) con el fin de estabilizar los precios. Estas mercancías se compran a los productores y se entregan a los Bancos de Alimentos para su distribución.

Recuperación de excedentes. Donaciones de alimentos recibidas por empresas y particulares.

Todos los años la FEBA realiza una convención en un país diferente, en la celebrada en Vilnius, capital de la República de Lituania, durante los días 10 a 12 de mayo de 2012 presento su dimisión como Presidente Jean Marie Delmelle, presidente de Fédération Belge des Banques Alimentaires, que había sido reelegido presidente durante tres mandatos y deseaba retirarse de esa responsabilidad y se eligió para la presidencia de FEBA a la presidenta de la Federación Portuguesa de Bancos de Alimentos, Isabel Jonet.

El 21 de octubre de 2016 se nombró un nuevo presidente en la persona de Jacques Vandenschrik, Vice presidente de la Federación Belga de Bancos de Alimentos.

En 2019 la Convención anual se realizó en Roma entre el 15 y 18 de Mayo, actuando de anfitriones la Fondazione Banco Alimentare Onlus. Fueron recibidos por el Papa Francisco en audiencia.

Los Bancos Europeos y la Comunidad Europea

Las políticas de la UE en relación con los Bancos de Alimentos podríamos dividirlos en dos apartados: uno legislativo, que se ocupa de la consecución de unas políticas comunes sobre las donaciones y el despilfarro de alimentos y otro operativo, la ayuda en el objetivo de paliar el hambre que realizan los bancos de alimentos.

La Comisión, ante los problemas que han planteado los Estados miembros identificando obstáculos legales y operativos para donantes y receptores, pretende aclarar las disposiciones pertinentes que adecuen la legislación de la UE relativa a los alimentos para facilitar la donación.

El aspecto legislativo no está completado, el mayor escollo es el derivado de que el marco político varía de un Estado miembro a otro, en un caso favoreciendo las donaciones en un mayor o menor grado y por otro lado, debiendo hacer

más énfasis en las leyes contra el despilfarro, en el que solamente Francia e Italia han iniciado este camino.

Con este objetivo de clarificar el marco normativo, la UE ha publicado una serie de reglamentos. El primero de ellos se publicó el 28 de enero de 2002 en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el Reglamento (CE) No 178/2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.³³

Además de aclarar definiciones, principios y obligaciones, el objetivo de este Reglamento es proporcionar un marco para asegurar un planteamiento coherente en el desarrollo de la legislación alimentaria en toda la UE.

Pero surge un primer problema en el caso particular de los bancos de alimentos que puede afectar a la gestión de los mismos, la UE establece la donación de alimentos como “operación de mercado” y a los donantes de alimentos como “operadores de empresas alimentarias”, lo que implica que la donación de alimentos tiene que cumplir la legislación alimentaria de la UE, por lo que los donantes son responsables de la trazabilidad y seguridad de los alimentos, así como de la posible responsabilidad civil que su acto de donación pueda generar.

De lo que se puede incidir que los donantes pueden verse desanimados a realizar donaciones para evitar los riesgos asociados a la potencial responsabilidad civil que pudieran incurrir.

Este problema aún no ha sido resuelto y los países miembros no han legislado al respecto, solamente Italia en 2003 promulgó una ley del buen samaritano.

Este tipo de leyes denominadas así genéricamente, limita la responsabilidad civil y jurídica de los donantes de alimentos, evitando, que si una persona tiene algún problema con algún

³³ Se ha seguido para la redacción de este apartado el documento “La legislación y las prácticas por las que se rigen las donaciones de alimentos en los Estados miembros de la UE” <https://www.parlament.cat/document/intrade/178193> Consultado 15/12/2019

alimento donado, la empresa donante se ve perjudicada legalmente si ha realizado la donación de buena fe.

Existen leyes similares en Estados Unidos, México y Argentina. Al dotar de mayor seguridad jurídica al donante de alimentos, se incrementa el nivel de donaciones.

La legislación califica al banco de alimentos como el consumidor final de los productos donados. Por ello, los donantes de alimentos son responsables de la seguridad alimentaria y las condiciones de higiene solo ante los bancos de alimentos, pero no ante los consumidores individuales de las donaciones efectuadas por los bancos de alimentos.

Como quiera que el marco apropiado de seguridad e higiene es asegurado por los bancos de alimentos cuando reciben las donaciones, muchas partes interesadas consideran que esta legislación proporciona un nivel extraordinario de tranquilidad a los donantes que estimula la donación, sin comprometer las salvaguardas necesarias.

El 29 de abril de 2004 se publicaron los Reglamentos (CE)

Nº 852, 853 y 854/2004 que recogen la normativa conocida como “Paquete de higiene alimentaria”.

En la comunicación de la Comisión de 16.10.2017³⁴ se aclaran y se dan recomendaciones para el cumplimiento de los reglamentos anteriores.

En relación con su aplicación en los bancos de alimentos, si algún país interpreta muy rígidamente esta normativa se pueden estar generando condiciones más difíciles para la donación de alimentos.

Otro tema importante que aborda la UE es la duración de los alimentos y la indicación de la fecha de caducidad, que es abordado por el Reglamento (CE) No 1169/2011, dejando a los operadores de empresas alimentarias la opción que deberán elegir, en función de la composición del producto, utilizando una fecha “de duración mínima” o “de caducidad”.

El Comité del IVA de la UE acordó el 7 de diciembre de 2012 las directrices para garantizar la aplicación uniforme de la Directiva sobre el IVA en todos los Estados miembros de la UE.³⁵

Tabla 4 - Regulaciones comparadas países UE.

ANÁLISIS COMPARATIVO	Alemania	Belgica	Dinamarca	España	Francia	Grecia	Hungría	Italia	Polonia	Portugal	Reino Unido	Suecia
Ley del tipo “Buen Samaritano”								●				
Higiene Alimentaria									●	●		
Duración de los alimentos				●		●	●					●
Etiquetado				●		●	●					●
Sonaciones de alimentos sin IVA	●	●			●	●	●	●	●	●		
Donación como gasto deducible				●	●							
Desgravación fiscal	●		●	●		●	●	●	●	●		
Jerarquía de desperdicios		●	●								●	●

Fuente: <https://www.parlament.cat/document/intrade/178193>. Consultado 23/12/2019

34 https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/safety/docs/fw_eu-actions_food-donation_eu-guidelines_es.pdf Consultado 20/12/2019.

35 Directiva 2006/112/CE (Directiva IVA) agenciatributaria.es.

Concretamente el Artículo 16 asimila la donación de alimentos a la entrega de bienes a título oneroso, por tanto, hay que aplicar el IVA a las donaciones. No obstante, no tendrán esta consideración las donaciones que “por necesidades de la empresa tengan como destino la entrega de los bienes a título de obsequios de escaso valor o como muestras comerciales”.

Y en el artículo 74 dice que la base imponible a aplicar en las donaciones “estará constituida por el precio de compra de tales bienes o de bienes similares o, a falta del precio de compra, por el precio de coste, evaluados tales precios en el momento en que las operaciones se realicen”.

Esta es la razón por la que el tratamiento del IVA es diferente dependiendo del país. Si aplican estrictamente el artículo 16 los alimentos donados incluirán el IVA como es el caso de España y Suecia. En Dinamarca aplican también esta norma pero han definido normas sobre la reducción del IVA para las donaciones a los bancos de alimentos, lo que de hecho supone una cuota cero de IVA.

Otros países consideran, con arreglo al artículo 74 de la Directiva del IVA que la base imponible del impuesto depende del valor de los alimentos donados y si la fecha de consumo preferente o la fecha de caducidad son cercanas, el valor es bajo o nulo.

Por el contrario, otros Estados miembros consideran que el precio de un producto preparado para ser donado está al mismo nivel que el precio de compra a través de transacciones comerciales habituales. De este modo, el IVA también se calcula sobre la base del precio comercial, lo cual tiene consecuencias negativas para la donación de alimentos.

En el caso de Alemania, por ejemplo, se suele aceptar un valor cero en el caso de la donación gratuita de alimentos poco antes de su fecha de vencimiento. En Bélgica las donaciones a los bancos de alimentos están exentas de IVA,

en Francia, las donaciones de alimentos a asociaciones con un interés público de carácter humanitario, educativo, social o de naturaleza caritativa no están sujetas al IVA, en Grecia y Portugal la exención total del IVA es válida solo cuando los alimentos se redistribuyen para servir exclusivamente o aliviar a los grupos sociales vulnerables.

La solución italiana es considerar que los excedentes donados a organizaciones caritativas están exentos del IVA ya que se consideran “destruidos” y en el caso del Reino Unido, de acuerdo con las negociaciones previas a su ingreso en la UE, el tipo del IVA sería cero para todos los alimentos y bebidas para el consumo humano (con pequeñas excepciones), por tanto a los alimentos donados no se les aplica IVA.

Con estas pinceladas sobre aspectos legislativos vemos las dificultades existentes en unificar la legislación en un colectivo (véase anexo I.2) tan heterogéneo.

Como decíamos al principio de este apartado los aspectos operativos de la CE en relación con las personas más desfavorecidas se sustancian en programas de ayuda encaminados a paliar el hambre en los Estados miembros. Veamos el origen y evolución de estas ayudas, que en muchos casos son las principales fuentes de suministro de algunos Bancos de Alimentos.

En el año 1987, con ocasión de un crudo invierno, hubo necesidad de repartir alimentos a las personas necesitadas. Estos alimentos fueron redistribuidos por asociaciones humanitarias en los diferentes Estados miembros. En lo que respecta a la participación de los bancos de alimentos en esta operación, solo intervinieron los bancos franceses y belgas que eran los únicos existentes en esos momentos. En España, la Cruz Roja gestionó el Plan de Ayuda Alimentaria de la UE desde 1987 hasta el 2005 de forma ininterrumpida, mientras que, entre 2006 y 2008, lo hizo la Federación de Bancos de Alimentos. A partir de 2009, este Programa fue gestionado al 50% por Cruz Roja y la FESBAL, aunque en 2009 Caritas también gestionó una pequeña parte.

Los alimentos entregados procedían de las existencias de intervención. La Intervención pública es un mecanismo de regulación de mercados, que actúa cuando se producen perturbaciones importantes en el mismo, interviene comprando productos agrarios.

Estos productos son almacenados hasta que se estabilizan los precios y se procede a su venta, de forma que se eviten perturbaciones del mercado y se garantice la igualdad de acceso a la mercancía y la igualdad de trato de los compradores.

En un principio se decidió que parte de los excedentes agrícolas se donasen a las asociaciones benéficas que ayudan a los más necesitados. Más tarde el programa se oficializó tomando la denominación de Plan Europeo de Ayuda a los más desfavorecidos (PEAD).

Este mecanismo de actuación cumplía dos objetivos, por un lado, ayudaba a las personas más necesitadas de la UE y por otro contribuía a restablecer cierta estabilidad de los mercados agrícolas.

Debido a las modificaciones de la PAC, (Política Agrícola Común) iniciadas en 1992, se pudo reducir de manera significativa las existencias de alimentos de intervención, pasando de ser estructurales a adoptar progresivamente un carácter coyuntural, lo que generó que en la última década del siglo pasado el nivel de existencias ya no permitía satisfacer la demanda de ayuda alimentaria cada vez mayor, siendo necesario acudir a la compra de alimentos, mediante contribuciones financieras directas a las organizaciones benéficas implicadas en el proyecto.

Mientras tanto, el encarecimiento de los precios agrícolas y el aumento de las necesidades hizo que sí en el 2008 más de trece millones de personas se beneficiaron del PEAD, pasasen a más de dieciocho millones las personas atendidas en 2010 en los veinte Estados miembros que participaban en el PEAD.

En este contexto surgieron problemas que pusieron en peligro el programa para los años 2012 y 2013.

Alemania presentó un recurso contra el nuevo modo de financiación al considerar que el PEAD ya no tenía la finalidad de dar salida a los excedentes agrícolas y por tanto, ya no debía financiarse con fondos de la PAC. Recibiendo una sentencia favorable (sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de abril de 2011).

Al publicarse la sentencia, la Comisión Europea se vio obligada a revisar a la baja el presupuesto del PEAD, que pasaba de 500 millones de euros de media anual a 113 millones de euros para el año 2012, al tener que utilizar solamente las existencias de intervención.

Pero si las incertidumbres comenzaron por Alemania (a la que se unieron Suecia, Reino Unido, Dinamarca, República Checa y Países Bajos), las soluciones vinieron, también, por Alemania, que era el mayor contribuyente del programa. En noviembre de 2011, en el Consejo de Agricultura, los Estados miembros llegaron al acuerdo de prolongar durante dos años más (2012-2013), con recursos procedentes de la PAC el programa comunitario de distribución de alimentos a las personas más necesitadas en la UE, destinándose unos 500 millones de euros anuales en fondos de la UE.

El 29 de junio de 2011, la Comisión propuso un compromiso (COM (2011) 0500/2) que preveía la transferencia del "régimen de ayuda alimentaria a los más desfavorecidos" al Fondo Social Europeo con vistas a conservar la financiación del PEAD después de 2014.

Y efectivamente, la Unión Europea aprobó, a través del Reglamento (UE) N° 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, un Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas para el periodo 2014-2020, en el que los Estados miembros podrían comprar, entre otros, alimentos que serían entregados a través de organizaciones asociadas a las personas más desfavorecidas.

En el documento de presentación del Proyecto³⁶ en España, que hace el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se hace una descripción de la situación económica española que este programa pretende paliar, como justificación a la decisión del Gobierno español de utilizar los fondos de la ayuda para la compra de alimentos. Como se verá en su momento la crisis económica y financiera provocó que en España se registrara una de las mayores caídas de renta familiar disponible y uno de los mayores niveles de desigualdad social de la UE, que unido el desempleo generado, afectaron de forma importante a los niveles de pobreza y exclusión social.

La tasa AROPE, el indicador europeo, se situó en 2013 en el 27,3%, o dicho de otra forma 12.630.000 personas estaban en riesgo de exclusión social en España. La carencia material severa paso del 4,8% (2.038.000 personas) en 2004 al 6,2% (2.862.000) en 2013, existiendo nueve comunidades y ciudades autónomas que tenían una tasa AROPE, según datos de Eurostat de 2013, superior a la media nacional. La Comunidad de Madrid tenía una tasa inferior a la media del 20,1%.

De acuerdo con la definición que la UE establece en el documento "Orientaciones de la UE sobre la donación de alimentos"³⁷ de 16.10.2017 el Programa FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas) "tiene el objetivo específico de contribuir a paliar las peores formas de pobreza que se dan en la UE mediante el suministro de una asistencia no financiera a las personas más desfavorecidas de la Unión Europea. La asistencia del Fondo puede materializarse en forma de ayuda alimentaria, asistencia material básica (ropa, calzado, artículos de higiene, etc.) o acciones destinadas a promover la inclusión social de las personas más desfavorecidas."

Los países de la UE pueden elegir, en función de su situación, el tipo de ayuda que desean proporcionar (alimentaria, material básica o una combinación de ambas) y como obtenerla y distribuirla.

Esta capacidad de elección que se da a los países de optar entre alimentos u otras ayudas marca una gran diferencia con el programa anterior, mientras que el PEAD era una ayuda alimentaria para atender a personas necesitadas en el FEAD se pretende una reducción de la pobreza y de prestar asistencia para disminuir las privaciones.

Dentro de las nuevas actividades orientadas a la inclusión social, se encuentran actividades de formación, de orientación, de información, que puedan aumentar las competencias de los más necesitados.

El programa destina además un cinco por ciento de los fondos a lo que se denomina Medidas de Acompañamiento, orientadas a favorecer la inclusión social. En España las medidas de acompañamiento están reguladas por la Dirección General de la Familia.

Las autoridades nacionales pueden encargarse de comprar los alimentos y demás productos y entregarlos a las organizaciones, o bien entregar a estas los fondos para que los compren ellas mismas. Las organizaciones asociadas que compran los alimentos o los productos pueden distribuirlos directamente o contar con la ayuda de otras organizaciones.

Las organizaciones asociadas son organismos públicos u organizaciones no gubernamentales, elegidas por las autoridades nacionales a partir de criterios objetivos y transparentes, establecidos a escala nacional.

Este proyecto se financia con una asignación de más de 3.800 millones de euros para el periodo 2014-2020. Los países participantes deben cofinanciar su programa nacional con un 15% como mínimo, como por ejemplo ocurre en el caso español, que para el Programa de 2019 se van a distribuir 96.432.127 kilos de alimentos, con un valor económico de más de 92 millones de Euros (sin incluir el IVA) y está cofinanciado en un 85% por el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más desfavorecidas (FEAD) y el

37 [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC1025\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC1025(01)&from=ES) Consultado 20/12/2019.

15% restante por el Presupuesto nacional español a través del FEAGA (Fondo Español de Garantía Agraria), las medidas de acompañamiento se gestionan a través de la Dirección General de la Familia y no están incluidas en estos datos.

Como decíamos la ayuda puede materializarse en forma de alimentos, asistencia material básica (ropa, calzado, artículos de higiene, etc.) o de actividades de inclusión social y en cada país miembro se aplica según sus propios criterios. En España, como acabamos de indicar se utilizan para comprar alimentos y de manera similar lo hacen en Bélgica, Finlandia y Francia, que luego se distribuyen a las organizaciones benéficas asociadas de distribución (OAR). En España estas organizaciones reciben los alimentos de las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD) acreditadas por las autoridades para este fin. Las dos OAD existentes en España son la Cruz Roja y los Bancos de Alimentos.

Alemania, Dinamarca, Suecia y Países Bajos no se centran en la redistribución de alimentos, su objetivo es apoyar la cohesión e integración sociales de personas en riesgo de pobreza y exclusión. Otros países como Hungría, Rumania, Italia no solo usan los fondos para la compra de alimentos, además los utilizan para asistencia material básica.

En España las Medidas de Acompañamiento deben ser ejercidas por las OAR, ya que al ser necesario el contacto directo con los beneficiarios, los Bancos de Alimentos (OAD) quedan excluidos. Las OAR tienen reconocida la subvención para este fin, pero deben de ser solicitadas mediante la presentación a una convocatoria, por lo que muchas OAR queden excluidas por ausencia o por falta de cumplimiento de los requerimientos.

En marzo de 2019 la Comisión presentó un documento en el que hace una evaluación del programa FEAD hasta mediados de 2017, en el que reconociendo la limitación de los recursos económicos puestos a disposición del programa (3.800 millones complementados con el 15% de los fondos de contrapartida), la evaluación confirma que

FEAD ha brindado, entre 2014 y 2017, aproximadamente 1,3 millones de toneladas alimentos muy necesarios y asistencia material básica a un gran número de personas más necesitadas, estimándose que se han beneficiado de la ayuda 12,7 millones de personas, lo que ha permitido aliviar las peores formas de pobreza.

Aproximadamente la mitad del número total de personas que recibieron apoyo fueron mujeres. El porcentaje por otros colectivos fueron, los niños, otro grupo importante, estuvieron representados por el 30% aproximadamente, los migrantes y otras minorías el 11%, las personas de 65 años o más el 9%, entre los que se encontraban un 5% de personas con discapacidad y un 4% de personas sin hogar.

La evaluación alcanza las siguientes conclusiones, se reconoce que la interrupción del programa tendría importantes repercusiones en muchos Estados miembros en los que el FEAD es el principal suministrador de ayuda alimentaria y material. Pero teniendo en cuenta que los recursos del FEAD son limitados, se recomienda que los programas continúen centrándose en aquellos que más lo necesitan en cada país, ya que se mantiene el criterio ampliamente respaldado de facilitar recursos para los más desfavorecidos.

No obstante, la Comisión recuerda que aunque el programa haya podido ser beneficioso para una serie de colectivos desfavorecidos, la pobreza sigue siendo un problema persistente y que los Estados miembros siguen siendo responsables de sus políticas públicas para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Sugiere que una fusión de FEAD y el Fondo Social Europeo, manteniendo los mismos grupos de beneficiarios, lo que permitiría sinergias y abriría caminos que incluirían desde, el apoyo básico a los más desfavorecidos, hasta mayor soporte para su inclusión social, lo que permitiría a estas personas obtener mayor capacitación y en consecuencia situarlos en mejor posición para encontrar trabajo.

Se recomienda mantener la implementación flexible para ambos tipos de programas.

Todos estos comentarios frutos de las experiencias obtenidas por la implementación del programa serán la base para el mejoramiento del próximo.

Hay que considerar que el próximo programa pueda reflejar, en algún sentido, las corrientes de opinión que critican las ayudas alimentarias y la forma en que se distribuyen, y abogan como solución la dotación monetaria para promover la inclusión social y las utilización de otros medios para la obtención de los alimentos, como podrían ser las tarjetas de crédito sociales.

CAPÍTULO II

Expansión en América

Estados Unidos

Muchos norteamericanos se sorprendieron cuando “descubrieron” que en los años sesenta se pasaba hambre en su país. Una realidad que impulsó la existencia de los bancos de alimentos.

Quizás nosotros también podríamos sorprendernos que hoy en día, al contrastar la inseguridad alimentaria en Estados Unidos, que alcance niveles elevados, a pesar de que existen una gran variedad de programas federales que persiguen aumentar la seguridad alimenticia y reducir el hambre. (Véase anexo 2.2 Umbral de pobreza USA 2018).

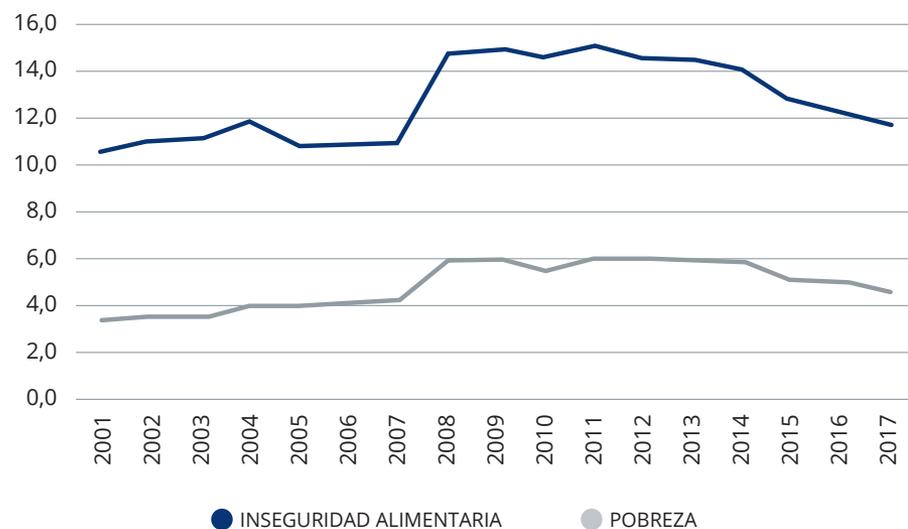


Gráfico 8 - Inseguridad alimentaria en los hogares norteamericanos. Fuente: Economic Research Service.
<https://www.ers.usda.gov/topics/food-nutrition-assistance/food-security-in-the-us/interactive-charts-and-highlights/#trends>

El más popular es el SPNA (Supplemental Nutrition Assistance Program) históricamente conocido como Food Stamp Program (Programa de los cupones) desde que se inició en los años sesenta (1969).

Los beneficiarios de este programa, que deben tener ingresos cercanos a la pobreza, pueden comprar cupones (food stamp) canjeables por alimentos. Desde 2008 se usan tarjetas electrónicas en vez de cupones y el nombre del programa ha cambiado a Supplemental Nutrition Assistance Program.

Este programa es administrado por el Departamento de Agricultura y en mayo de 2019 se beneficiaron del mismo 35.907.658 personas, entre las que se encontraban los miembros de 18.093.759 hogares.³⁸ Estas cifras son un 6,5% y un 5,5% respectivamente menores a las del mismo periodo de 2018, que indica un descenso de las mismas, el porcentaje de personas necesitadas tuvo un pico del 14,26% en 2015, lo que supuso más de 40 millones de personas en estado de necesidad. (Véase Tabla 5).

Las cifras oficiales de pobreza en Estados Unidos son para 2018 un nivel de 11,8%, (38,1 millones de personas), 0,5 puntos porcentuales menos del 12,3 % de 2017.³⁹

Tabla 5 - Porcentaje de población usuaria de SPNA.

AÑO	BENEFICIARIOS	POBLACIÓN	%
1970	4.340,00	203.798.720	2,13
1975	17.064.000	215.456.590	7,92
1980	21.082.000	227.224.720	9,28
1985	19.899.000	237.923.730	8,36
1990	20.049.000	249.622.810	8,03
1995	26.619.000	266.278.390	9,99
2000	17.194.000	282.162.410	6,09
2005	25.628.000	295.516.600	8,67
2010	40.302.000	309.348.190	13,03
2015	45.767.000	320.896.620	14,26
2016	44.219.655	323.127.513	13,68
2017	42.228.117	325.326.000	12,98
2018	39.431.243	327.352.000	12,05
2019	34.474.188	329.970.000	10,42

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://www.fns.usda.gov/> y <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/usa>

38 <https://www.fns.usda.gov/pd/supplemental-nutrition-assistance-program-snap>. Participation and Costs, 1969-2019. Consultado 10/01/2020.

39 <https://www.census.gov/library/publications/2019/demo/p60-266.html> Consultado 10/01/2020.

Si vemos la Tabla 5 y los datos anteriores, podemos comprobar, no solamente que estamos hablando de cifras en valor absoluto impresionantes, más del diez por ciento de la población americana (10,42%) en 2019 tuvieron necesidad de utilizar estas ayudas públicas, sino como se incrementa la inseguridad alimentaria en momentos de crisis económica.

Para intentar minimizar las consecuencias algunos gobiernos tomaron medidas de austeridad económica que implicaban fuertes recortes sociales provocando, aumento de desempleo y en consecuencia un aumento de la pobreza generalizada en muchos países del mundo.

En diciembre de 2007, inicios de la crisis en Estados Unidos la tasa nacional de desempleo era del 5,0%. Al final de la recesión, en junio de 2009, era del 9,5% llegando al 10% en los meses posteriores a la recesión, en octubre de 2009.

No obstante, son muchas las acreditadas opiniones, que afirman que el SNAP sigue siendo uno de los elementos más importantes de la red de seguridad social americana, aunque no satisface todas las necesidades de alimentos que demandan las personas necesitadas.

Una prueba de esta última afirmación es que el propio Gobierno americano, en 1983, creó el The Emergency Food Assistance Program (TEFAP), de ámbito federal, que distribuye 500 millones de dólares en alimentos, para suministrar alimentos gratuitos, que suplementen la dieta de personas de bajos ingresos. La distribución se realiza a través de los bancos de alimentos de todo el país.

Tanto las crisis, como algunas medidas llevadas a cabo por los gobiernos, generan movimientos solidarios de las poblaciones, que si perduran, se transforman en instituciones, como los bancos de alimentos, que ayudan a resolver situaciones de necesidad.

Como se ha comentado anteriormente, cuando John van Hengel fundó su primer banco en 1967, la reacción de la población americana al “redescubrir” el hambre en su país fue de solidaridad inusual.

La aprobación del Programa de Asistencia Temporal de Emergencia Alimentaria (TEFAP) en 1983, junto con una reducción en los beneficios de SNAP en los años posteriores, dio lugar a un incremento en la aparición de nuevos bancos de alimentos.

Veinte años más tarde la combinación de reformas de políticas, iniciativas de la sociedad civil y cambios económicos contribuyeron al surgimiento de una red nacional de más de 250 bancos de alimentos que actualmente existen en Estados Unidos. (Véanse anexos 2.3 y 2.4).

Los bancos de alimentos en los EE. UU. son muy diversos, desde pequeñas organizaciones que atienden a personas repartidas en grandes áreas rurales, hasta grandes instalaciones que almacenan y distribuyen muchos millones de kilos de alimentos cada año.

Feeding America, es la mayor agencia no gubernamental de ayuda contra el hambre en los Estados Unidos. Supervisa una red de más de 200 bancos de alimentos, que representan aproximadamente el 80% de los bancos de alimentos existentes en los EE. UU.

La organización, además de ser auditada contable y financieramente por KPMG es auditada por Charity Navigator empresa fundada en 2001, especializada en auditar a las “charity organizations” en dos áreas concretas, la financiera y en transparencia. La calificación obtenida en la última evaluación publicada en enero 2019 es 100 sobre 100. Feeding America dedica el 98,6 % de sus gastos a su misión, 1% a recaudación de fondos y 0,4% a gastos de administración.

Canadá

El éxito del St. Mary's Food Bank y los deseos y esfuerzos de van Hengel y su equipo, los llevaron a replicar el modelo de bancos de alimentos internacionalmente.

La creación del primer banco fuera de Estados Unidos fue obra de Bob McCarty miembro del St. Mary's y primer Director de Second Harvest, que catorce años después, en 1981, promovió el primer Banco de Alimentos de Canadá, en la ciudad de Edmonton, provincia de Alberta, que se constituyó oficialmente el 1 de enero de 1981.

La situación económica canadiense era, en los comienzos de los años ochenta, de una profunda crisis generada por una recesión en la industria petrolera y la respuesta

inadecuada del seguro de desempleo federal y del programa provincial de asistencia social, impidiendo que se pudieran satisfacer las necesidades de ingresos del creciente número de desempleados.

Entre mayo de 1981 y marzo de 1983 se abrieron bancos de alimentos en Vancouver, Calgary y Regina. Estos dos últimos fueron en sus comienzos supervisados por Second Harvest, aunque podríamos decir que todos los bancos creados en esos primeros momentos aprovecharon la experiencia de los bancos norteamericanos, los organizadores de los bancos de Montreal y Toronto se asesoraron de los bancos de Nueva York y Detroit respectivamente, incluso el director del banco de Vancouver trabajó como voluntario en un banco de Estados Unidos.⁴⁰

Tabla 6 - Bancos de alimentos de Canadá 2019. Fuente: Food Banks Canadá 2019 Report

ASOCIACIONES PROVINCIALES	BANCOS	ALIMENTOS ENTREGADOS (KG)
The North	4	1.381
British Columbia	100	1.690.562
Alberta	90	1.700.580
Saskatchewan	29	475.272
Manitoba	14	738.273
Ontario	129	3.251.686
Quebec	32	1.235.380
NeeBrunswick	59	430.612
Price Edward Island	6	16.923
Nova Scotia	127	496.677
Labrador	48	249.278
Others		1.044.104
TOTAL	638	11.330.728

Fuente: Food Banks Canadá 2019 Report

40 "Food Banks and the Welfare Crisis", Graham Riches, Canadian Council on Social Development, 1986.

De hecho, desde la instalación del primer banco hasta finales de 1985 se crearon 94 bancos de alimentos.

En 1987 se estableció la Canadian Association of Food Banks, actualmente conocida como Food Banks Canadá. Tiene 638 bancos afiliados en las 10 asociaciones provinciales en las que está dividida. (Véase Tabla 6).

En 1999 los bancos canadienses repartieron alimentos a 718.292 personas. Diez años más tarde en plena crisis, esta cifra aumentó a 794.738. Según datos de Food Banks Canadá, en 2016 fueron 863.492 personas (2,46% del total de la población) las que recibieron alimentos de los bancos canadienses, lo que representa un 1.3% más que en el año 2015 y un 28% más que en 2008.

Los bancos canadienses, siguiendo el estilo norteamericano son agresivos en el planteamiento de sus objetivos. Si en Europa nos limitamos a tratar de paliar el hambre y el despilfarro, su visión es “A Canadá where no one goes hungry” (Un Canadá donde nadie pase hambre) un hambre que como sabemos, lamentablemente, los bancos de alimentos solo pueden paliar, no eliminar.

Méjico

El tercer país en constituir un banco de alimentos en el continente americano fue Méjico. En 1989 se constituye el Banco de Alimentos de Caritas de Monterrey en el Estado de Nuevo León y el 16 de junio de 1991 inicia sus operaciones el Banco de Alimentos de Guadalajara, en el Estado de Jalisco, desde donde el 6 de junio de 1995 partió la iniciativa de crear la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C. (AMBA) que agrupa a todos los bancos de alimentos de México.

“La sociedad mexicana tiende a creer que el gobierno y la Iglesia católica son los responsables de resolver los problemas sociales”⁴¹ idea que se puede afianzar si se analiza quienes son los principales promotores de los bancos de alimentos en Méjico.

Unos ejemplos podrían ser, el Banco Diocesano de Guadalajara A.C., el Banco de Alimentos Caritas del Estado de México I.A.P. o el promovido en 2015 por el Gobierno del Distrito Federal creado con productos donados por los empresarios de la Central de Abasto (Ceda), “con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación de cerca de cuarenta mil familias que viven en pobreza extrema y con carencia alimentaria en la ciudad de México”.

En Méjico las empresas del tercer sector se las conoce como OSC, Organizaciones de la Sociedad Civil, que pueden adoptar dos figuras jurídicas diferentes, la de Asociación Civil (A.C.) o la de Institución de Asistencia Privada I.A.P.), ambas a nivel local o estatal. No olvidemos que Méjico es un Estado Federal.

Para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta tienen que solicitarlo ante el Servicio de Administración Tributaria. (Donataria autorizada).

La conocida como Ley de Donaciones de febrero de 2006 favoreció la actuación de los bancos de alimentos en dos aspectos, reconociéndolos como donatarios y concediendo incentivos fiscales a las donaciones de alimentos creando “el marco jurídico necesario que permita a los Bancos de Alimentos aprovechar las grandes cantidades de alimentos que a diario se desperdician.”

Anualmente se pierden en Méjico, según datos de Banco Mundial, 20,4 millones de toneladas de alimentos, correspondiendo un 72% a pérdidas y un 28% al despilfarro, siendo, probablemente, la lucha contra el despilfarro el principal objetivo de los bancos mejicanos, o al menos, al que siempre hacen referencia en sus comunicados. “Casi el 60% de todos los alimentos que rescatamos en el país es fruta y hortaliza, el otro 40% se compone de granos, cereales, proteínas, etc.” informaba la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C. (AMBA).

41 “Alianzas sociales en América Latina”. Carlos Romero et al. Junio 2005. <https://www.udesa.edu.ar/sites/default/files/alanzas-sociales-en-america-latina-bid.pdf> -322 Consultado 18/12/2019

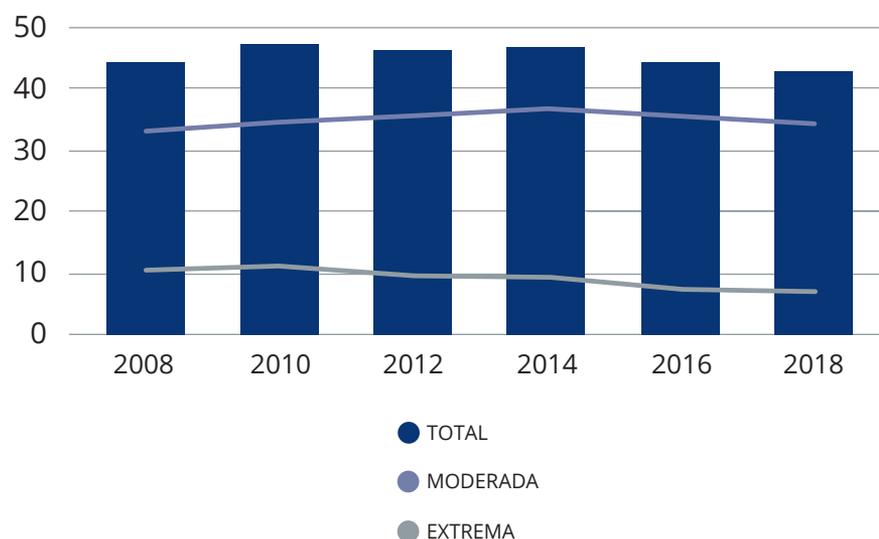


Gráfico 9 - Pobreza en México (2008-2018) En porcentaje.
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

El otro grave problema al que se enfrenta la sociedad mejicana y en consecuencia los bancos de alimentos, es combatir el hambre y mejorar la población vulnerable. México es un país con 124 millones de habitantes (2018), de los que un 41,9% están en situación de pobreza, uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en México vive en pobreza, de estos, el 20% están en pobreza extrema.⁴²

Junto con el problema de la pobreza México tiene otro gravísimo problema, es uno de los países que forma parte del grupo con mayores niveles de desigualdad en el mundo. Las condiciones de desigualdad son tales, que el 1% de la población obtiene el 21% de los ingresos del país y que el 10% de los más ricos de México concentran el 64.4% de toda la riqueza del país. El índice Gini, que en el año 2000 llegó a 0,514, viene descendiendo desde entonces, pero aun en el 2016 tiene un nivel de 0,434.

Son evidentes las implicaciones sociales de los datos anteriores. Veamos pues, como nacieron algunos de los

bancos de alimentos más importantes de México, los cuales están asociados a la AMBA.

Esta asociación a la que pertenecen 53 bancos de alimentos, es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, "ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso". Entre sus objetivos, además de representar a los bancos afiliados, se encuentran facilitar y dar a conocer el método de operación de los Bancos de Alimentos en México, gestionar donativos y políticas federales, intercambios entre bancos, hacer estudios socioeconómicos, etc.

El Banco de Alimentos de Guadalajara nació por la iniciativa de Ricardo Bon Echavarría, Everardo Cornejo Padilla y Luis Adolfo Orozco Fernández, que observaron la cantidad de alimentos que diariamente se desperdiciaban en el Mercado de Abastos. Lo primero que hicieron fue establecer un espacio físico para depositar los sobrantes de frutas y hortalizas.

42 UNICEF, CONEVAL. Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014.

Contaron con el apoyo de la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos (UCMA) y se buscó la manera de hacer llegar las donaciones a las personas que más lo necesitaban. Quien tenía esa información era Caritas de Guadalajara. Ellos tenían el conocimiento de las familias con mayor vulnerabilidad de la zona y establecieron un convenio con Caritas Diocesana de Guadalajara.

Así nació el Banco de Alimentos Caritas de Guadalajara A.C., una asociación civil capaz de recuperar los alimentos en buen estado y llevarlos a los más necesitados. En 1997 se convirtió en el Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A.C.

Ricardo Bon Echevarría, fundador y Presidente de AMBA en una entrevista definía a los Bancos de Alimentos “como un puente entre la abundancia de alimentos que ahora se tiran y el hambre insatisfecha de mucha gente”.

También explicaba una de las características diferenciadoras de los bancos mejicanos, la cuota de recuperación, que ya hemos explicado anteriormente. Bon Echevarría decía “operar bancos de alimentos en el país nos cuesta 18 millones de pesos mensuales. Conseguirlos significa mucho, pero nos mantenemos solos porque pedimos hasta 10% del costo de recuperación del valor del producto, lo cual ya logramos que se contemple en ley. Esto no es obligatorio, pues si la persona no puede pagar 7 u 8% del valor, entonces se le pide que haga un trabajo.

Esto es un modus operandi estándar en todo el país, con algunas diferencias, pero lo importante es que queremos dignificar a la persona cuando le pedimos hacer un esfuerzo por lo que recibe, si no lo puede hacer, entonces que trabaje, y si no puede ni lo uno ni lo otro de cualquier manera se les apoya, porque sería hasta un sacrilegio negarle algo a quien no tiene nada. Aunque alrededor de 27% de la población no paga ni con trabajo ni con dinero, aun así recuperamos más de 18 millones de pesos mensuales y podemos pagar la operación.”

Dadas las características demográficas y socio culturales del país, en Méjico los bancos de alimentos, además de facilitar alimentos, se dedican a otras labores humanitarias. Valga de ejemplo explicativo, la descripción de las actividades que expone en su Memoria 2017, el Banco de Caritas Chihuahua. Este banco que fue fundado en abril de 1979, y en agosto de 2018 inauguró un almacén que es el mayor entre los Bancos de Alimentos mejicanos, atendió a 143.733 personas de 70 organizaciones benéficas, cuenta con 23 colaboradores remunerados a tiempo completo y más de 300 voluntarios. Entre sus actividades destacan:⁴³

- Dpto. Trabajo Social, se atendieron 1.030 casos, personas provenientes de 59 comunidades
- Farmacia, se surtieron 12.315 recetas con 36.410 medicamentos a beneficiarios provenientes de 18 municipios.
- Se realizaron 803 Consultas Médicas, Psicológicas, Dentales y 103 sesiones Tanatológicas.
- Se acopiaron, rescataron y distribuyeron 1.290 toneladas de alimentos perecederos y no perecederos.
- Compartieron alimentos con los Bancos de Alimentos de Camargo, Delicias, Juárez, Cuauhtémoc y habitantes de la Zona Serrana.
- Se impartieron Cursos de Desarrollo Humano y de Nutrición a 500 Beneficiarios.
- Mediante el Programa de Empleo Temporal de SEDESOL se apoyaron a 25 jornaleros.

Dada la gran implicación de Caritas en los bancos de alimentos mexicanos, hagamos una pequeña referencia a esta organización de la Iglesia Católica.

43 http://www.caritatchihuahua.org/assets/files/Caritas_Informe2017.pdf Consultado 18/12/2019.

Caritas Mexicana fue fundada en 1973, fecha en que se integra el equipo e inicia sus operaciones. De 1979 a 1995, Caritas Mexicana fue considerada como un área de asistencia social y emergencias. En 1997 se modifica su estatuto jurídico, constituyéndola como I.A.P. (Institución de Asistencia Privada) recuperando su carácter original de federación de Caritas diocesanas, ligada directamente a la Conferencia del Episcopado Mexicano.

Los orígenes de esta organización mundial se remontan a marzo de 1897 cuando la Iglesia católica alemana pudo materializar la idea de unir a todas las instituciones de caridad y en Friburgo estableció la primera sede de Caritas de la Alemania, dirigida por el sacerdote Lorenz Wethmann. Poco tiempo más tarde y de forma sucesiva se fueron creando organizaciones de Caritas en otros países. Suiza (1901), Austria (1903), Estados Unidos (Catholic Charities, 1910), España (1942), Francia (Secours Catholique, 1946).

Aquí, en España, Caritas surge como Secretariado Nacional de la Caridad, dentro de la Acción Católica Española. Cinco años después, en 1947, se le dota de su primer Reglamento. Ese mismo año, tiene lugar en París la reunión fundacional de Caritas Internacional, que adquirirá plena personalidad jurídica en 1951.

América Latina

Así como la implantación del concepto de banco de alimentos se materializó muy rápidamente entre los vecinos del norte y del sur de Estados Unidos, en la América del Sur y del Centro tuvieron un proceso mucho más lento y desigual.

Los países latinoamericanos presentan unas características muy diferentes a Canadá y Estados Unidos, e incluso sociológica y económicamente hablando, existen diferencias muy significativas entre ellos mismos. (Véase anexo 2.1).

Son países que podríamos dividirlos en tres grupos diferentes, cada uno de ellos con un nivel de desarrollo económico y social distinto.⁴⁴ (Véase Tabla 7).

En el primer grupo, están los países con mayor nivel de desarrollo económico, Chile, Argentina y Uruguay, con un IDH superior al 0,800, que hace que el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas los clasifique como de muy alto nivel de desarrollo.

Aunque el primer Banco de Alimentos que se fundó en la América Latina no lo fue en ninguno de estos tres países más desarrollados, como podría hacernos pensar la existencia de condiciones sociales más adecuadas para este tipo de emprendimiento. El primero fue la Fundación Siciar en Antioquia, Colombia, que se creó en mayo de 1999, diez años más tarde que el primer banco de Méjico. El segundo fue el Banco de Buenos Aires que nació en el año 2000.

Primer grupo. Países más desarrollados

Argentina

La creación del Banco de Alimentos de Buenos Aires fue la respuesta de un grupo de personas preocupadas por la situación que atravesaba el país como consecuencia de la crisis socioeconómica existente y al permanente desperdicio de alimentos que se registraba a diario. Se fundó en el año 2000 y comenzó sus operaciones en abril de 2001, siendo el primer Banco de Alimentos de Argentina. Su lema es "Ayudar al que sufre hambre" y es miembro de GFN y evidentemente de la Red Argentina de Bancos de Alimentos.

Esta red se creó en 2003 como una Asociación civil sin fines de lucro, que agrupando a todos los bancos argentinos. Fue una iniciativa de los propios Bancos para potenciar el trabajo conjunto, acompañar su desarrollo, fomentar la creación de nuevos bancos y favorecer alianzas estratégicas.

⁴⁴ Véase en el Anexo 2.1 cuadro con datos socioeconómicos de los países americanos.

Tabla 7 - Creación y número de bancos latinoamericanos. División en grupos según índice IDH.

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	Población	Bancos
Colombia		1999		49 millones	19
Argentina	2000			44	14
Brasil		1998		209	218
Ecuador		2003		16	3
Paraguay		2004		7	1
Guatemala			2006	17	2 sedes
Chile	2010			18	2 sedes
Rep. Dominicana		2010		11	1
Honduras			2011	9	2 sedes
Costa Rica		2012		5	3 sedes
Nicaragua			2012	6	1
El Salvador			2018	6,4	1
Uruguay	2014			3,5	1
Panamá		2014		4	1
Perú		2014		32	1
Bolivia			2019	11	1

Fuente: Elaboración propia.

RBA inició su actividad con siete Bancos de Alimentos que firmaron el acta constitutiva. En el transcurso de los seis meses siguientes, se sumaron otros cinco. En 2007 la Red estaba formada por 14 Bancos de Alimentos de distintos puntos del país: Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, Tandil (Buenos Aires), Córdoba, Mendoza, Valle de Uco (Mendoza), Neuquén, Salta, Tucumán, Gobernador Virasoro y dos en Goya (estos últimos, en Corrientes). Además había dos Bancos de Alimentos, en carácter de adheridos, en Jujuy y Mar del Plata, y dos en formación en San Juan y San Rafael (Mendoza).⁴⁵

En el año 2018, la Red de Bancos Argentinos distribuyó 12.298 Ton de alimentos a 2.670 entidades benéficas que ayudaron a 377.318 personas necesitadas.

Chile

Como es habitual en la formación de bancos de alimentos, los fundadores intentan poner en práctica en su país, la idea que han conocido en otro. Este es el caso del Banco de Chile.

Carlos Ingham, un empresario argentino radicado en Chile, que en 2003 había conocido el Banco de Alimentos de Buenos Aires, y quería montar un banco de alimentos en Chile. Pero debido a problemas legales, la idea de Carlos Ingham debió demorarse siete años y no pudo concretarla hasta el 2010.

La razón legal era que en esa época no era posible establecer un Banco de Alimentos en Chile porque la legislación

⁴⁵ Para mayor información sobre la REDBdA consúltese <http://www.gestionsocial.org/archivos/00000539/05bancoalimentos.pdf> Consultado 20/12/2019.

tributaria incentivaba la destrucción de alimentos, al ser este el único procedimiento que podía justificar los gastos incurridos en la producción de los mismos.

En 2009, el Servicio de Impuestos Internos igualó el tratamiento tributario de la destrucción con la entrega a instituciones sin ánimo de lucro de estos productos no comercializables, pero aptos para el consumo humano.

Red de Alimentos de Chile es una corporación privada, sin fines de lucro, que opera desde octubre de 2010 en la región Metropolitana y en 2014 abrieron otro almacén en la región del Biobío, en el centro del país.

Con el lema “Nada sobra” la Red de Alimentos de Chile entregó a 236 instituciones benéficas 6.214 Ton de alimentos para 206.297 personas necesitadas.

Al igual que el Banco de Alimentos de Buenos Aires, el de Chile pertenece a la red mundial The Food Banking Network.

Uruguay

También en Uruguay se produjo en sus inicios una situación similar. El promotor de los bancos en este país fue Santiago Abdala, que regresó a su país después de vivir en Italia, donde había sido voluntario del Banco de Alimentos de Milán. En 2012, cuando regresó a Uruguay, llegó con el firme propósito de establecer un banco de alimentos en Uruguay. Se creó oficialmente el 30 de octubre de 2014 y surge como respuesta a una necesidad concreta, “ayudar a combatir el hambre y la falta de alimentos contando con la recuperación de productos como principal estrategia” declaró Abdala.

Durante los dos años iniciales, al no tener personalidad jurídica, el naciente banco se vio limitado en su funcionamiento, no obstante, la determinación de Abdala hizo que se comenzara a repartir alimentos, utilizando medios privados, con la ayuda de sus propios amigos. El impulso definitivo se produjo cuando la multinacional

Mondelez, en el marco de su programa de Responsabilidad Social Corporativa, decidió respaldar el proyecto de Santiago Abdala, al que también dieron su apoyo otras empresas. Mondelez International aportó el 35% del capital necesario para que el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) le otorgase al Banco de Alimentos la habilitación para operar, de acuerdo con las normas vigentes. Además contaba con una importante experiencia, adquirida en Chile y Argentina, en la creación de Bancos de Alimentos.

Hemos visto como en Méjico, el modelo genuino de bancos de alimentos que ideó van Hengel se ve modificado por la participación de la Iglesia Católica en muchos Bancos, dejando, por tanto, de ser aconfesionales. Otras confesiones religiosas también tienen una participación activa en los bancos de otros países sudamericanos.

Además de la orientación confesional, el modelo puede verse alterado por otras razones, como puede ser la presencia de empresas de alimentación en la organización del Banco, como acabamos de ver en los tres países anteriores, (Véase anexo 2.1).

Segundo grupo. Países con un desarrollo medio

El segundo grupo de países bajo el punto de vista de su desarrollo está formado por aquellos que el IDH está comprendido entre 0,700 y 0,800 y lo integran nueve países, que si hablamos en términos poblacionales están liderados por Brasil y Méjico, 209 y 129 millones de habitantes respectivamente, Colombia (49), Perú (32) y Ecuador (16), Republica Dominicana (11), Paraguay (7), Costa Rica (5) y Panamá (4).

El modelo de banco de alimentos de estos países sigue la pauta de los países menos desarrollados, apartándose más o menos, según los casos, del genuino concepto de banco de alimentos.

Ponen mucho énfasis en la recuperación de los alimentos para evitar el despilfarro, (en Perú el 33% de los alimentos que se producen, se despilfarran); no se dedican solamente a repartir alimentos, entre sus socios se encuentran empresas mercantiles, generalmente de alimentación, (el Banco de Honduras es una iniciativa de varias organizaciones públicas y privadas), en algunos países, como en Méjico, los beneficiarios tienen que aportar cantidades simbólicas a la retirada de los alimentos (en Colombia por cada kilo entregado, los beneficiarios deben entregar 150 pesos), son creados y gestionados por la Iglesia Católica entre otros el de Nicaragua, administrado por “Caritas bajo la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia”, finalmente, prácticamente todos están asociados a GFN.

Colombia

El segundo país en población de América latina es Colombia, después de Brasil y también el segundo, desde 1999, en tener un banco de alimentos.

El primer Banco de Alimentos de carácter privado constituido en Colombia, el 13 de Mayo de 1.999 fue el de la Fundación Saciar, una institución humanitaria sin ánimo de lucro.

Tabla 8 - Actividad Bancos de Colombia 2017.

	INSTITUCIONES	PERSONAS	ALIMENTOS (KG)
Bogotá	1.129	313.295	13.033.502
Fundación Saciar	618	62.129	5.498.622
Cali	378	64.777	2.583.784
Medellín	242	38.915	718.222
Barranquilla	222	43.403	1.493.312
Cúcuta	163	6.559	144.701
Pereira	135	8.383	337.383
Montería	106	3.940	74.478
Ibagué	104	7.332	427.444
Manizales	72	6.894	228.925
Villavicencio	71	2.829	149.933
Bucaramanga	47	5.869	247.998
Neiva	41	980	112.323
Santa Marta	37	4.969	461.821
Pasto	36	1.510	38.936
Cartago	22	2.536	240.000
Sincelejo	18	7.254	70.599
TOTAL	3.441	581.574	25.861.983

Fuente: www.bancosdealimentosdecolombia.com/informes-gestiones Consultado 10/09/2019

El 27 de agosto de 2019 la Fundación Prosowa con la colaboración de la Diócesis de Riohacha y la financiación de Chevron inauguraron el primer Banco de alimentos de La Guajira, el último banco en constituirse en Colombia.

En el año 2000 se fundó el Banco de Cali y el 8 de mayo de 2001 se constituyó el que actualmente es el banco más importante de Colombia, el de Bogotá. Fue fundado por el Arzobispo de Bogotá, Pedro Rubiano Sáenz, que inspirándose en la carta apostólica *Novo Millennio Ineunte* (Sobre el nuevo milenio naciente) del Papa Juan Pablo II pensó que crear un banco de alimentos era una buena forma de poner en práctica “la hora de una nueva imaginación de la caridad”,⁴⁶ que el Papa pedía.

En la actualidad Colombia cuenta con 19 bancos, todos ellos excepto dos, están gestionados por la Iglesia Católica, siguiendo generalmente el “modelo mejicano” de pedir una cantidad mínima a los beneficiarios.

De acuerdo con cifras del Departamento Nacional de Planeación, en Colombia se desperdician más de 9 millones de toneladas de alimentos cada año y hay más de 500 mil niños con malnutrición crónica.

ABACO (Asociación de Bancos de Colombia) es la organización sin ánimo de lucro que se constituyó el 26 de octubre de 2009, con el fin de representar a los 19 bancos de alimentos situados en 18 ciudades colombianas y a 5 empresas asociadas. (Véase Tabla 8).

Brasil

El segundo país más poblado del continente americano es Brasil, uno de los mayores exportadores de alimentos del mundo.⁴⁷ Paradójicamente, de sus 209 millones de habitantes el 24,8% viven en inseguridad alimentaria y el índice de privación material severa alcanza al 10% de la población, que vive con 70 a 140 reales al mes (15,35 – 30,69 euros) y un 4% con menos de 70 reales.

El despilfarro en Brasil alcanza la cifra de 41 mil toneladas de alimentos cada día. Pero sin embargo es el primer país de los que hemos analizado en el que la Administración Pública, mediante el Ministério do Desenvolvimento Social (MDS) se ha involucrado en el sistema de Bancos de Alimentos, mediante Sistema Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional (SISAN).⁴⁸

En Brasil los bancos de alimentos son públicos o privados. La responsabilidad y gestión de los públicos recae en diferentes niveles de la administración, Estado, Distrito Federal y Municipios y los privados son gestionados por entidades sin ánimo de lucro.

Los Bancos de Alimentos públicos dependen del MDS y desde 2003, año de inicio de su creación, son financiados por este Ministerio. El programa fue creciendo y una prueba de ello es que en la actualidad existen 107 bancos. Este crecimiento se ve reflejado en las cifras que el MDS destina a la creación de bancos que pasó de 500 mil reales en 2003 hasta 25 millones en 2015. En el anexo 2.5 puede verse el volumen de actividad de los bancos brasileños.

El primer Banco de Alimentos Brasil se estableció en Sao Paulo en 1998. ONG Banco de Alimentos es una sociedad civil fundada por la economista Luciana C. Quintão. Actualmente continúa siendo un banco independiente y en 2018 distribuyeron 433 toneladas de alimentos.

La Associação Prato Cheio es una ONG, registrada como Organización de la Sociedad Civil de Interés Público, fundada en 2001 por un grupo de universitarios que fue consciente del gran volumen de alimentos desperdiciados en el Mercado Municipal de São Paulo y decidieron acopiarlos y distribuirlos a entidades asistenciales. En 2018 recogieron 278 toneladas de alimentos. Estos dos bancos son los únicos en Brasil que no pertenecen a una red de bancos.

46 http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/2001/documents/hf_jp-ii_apl_20010106_novo-millennio-ineunte.html , apartado 50 Consultado 10/10/2019

47 Brasil se encuentra entre los 25 mayores exportadores e importadores del mundo. Brasil exporta principalmente productos agrícolas y alimenticios (soja, café, azúcar, maíz, carne).(<https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/brasil/cifras-comercio-exterior>).

48 Véase en Tabla 9 los Bancos de Alimentos de Brasil.

Serviço Social do Comércio (SESC) es una institución privada brasileña, sin ánimo de lucro, fundada en 1946, por empresarios de bienes, servicios y turismo que invierte en educación, salud, ocio, cultura y atención médica y es la institución líder de Brasil en subvenciones a las artes. Sus ingresos provienen de una tasa del 1,5% en la nómina de los trabajadores del comercio.

En el año 2000 Sesc Rio de Janeiro crean un Banco de Alimentos y en 2002 lo hacen en Pernambuco. Hoy en día Mesa Brasil SESC es una red nacional de bancos de alimentos privados que está formada por 87 Bancos de Alimentos.

En el año 2007 se creó la Sociedad Civil de Interés Público Banco de Alimentos de Porto Alegre, que fundó la Rede de Bancos de Alimentos do Rio Grande do Sul, que actualmente cuenta con 22 bancos adheridos.

Desde 2003 todos los Bancos de Alimentos de Brasil han formado la Asociación Rede Brasileira de Bancos de Alimentos, cuya misión es “Fortalecer e integrar la actuación de los bancos de alimentos como forma de contribuir a la disminución del despilfarro de alimentos en Brasil y ampliación de la garantía del Derecho Humano a una alimentación adecuada.”⁴⁹

Tabla 9 - Bancos de Alimentos de Brasil 2018

REDES	ALIMENTOS		ENTIDADES ASISTIDAS	PERSONAS ATENDIDAS	NÚMEROS DE BANCOS	ALIMENTOS POR BA	ENT. ASISTIDAS POR BA	ALIMENTOS POR PERSONA (KG)
	RECEPCIONADOS	DISTRIBUIDOS						
APC	227.719,00	227.719,00	60	11.851	1	227.719,00	60,00	19,22
ONG BA	433.727,02	433.727,02	43	23.230	1	433.727,02	43,00	18,67
Redes RS	2.257.456,00	2.108.972,00	757	867.432	22	102.611,64	34,41	2,43
SESC	40.893.881,37	40.470.268,18	6.302	1.729.928	90	454.376,46	70,02	23,39
TOTAL BA PRIVADOS	43.812.783,39	43.240.686,20	7.162	2.632.441,00	114	384.322,66	62,82	16,43
RED BH	1.635.530,84	1.060.715,06	316	274.236	6	272.588,47	52,67	3,87
RELBA	1.133.772,14	1.243.250,43	271	77.299	17	66.692,48	15,94	16,08
RED SP	924.254,12	907.298,60	165	38.138	3	308.084,71	55,00	23,79
Resto de Bancos Públicos	35.678.441,10	24.081.567,36	1.667	625.380	37	964.282,19	45,05	38,51
TOTAL BA PUBLICOS	39.371.998,20	27.292.831,45	2.419	1.015.053,00	63	624.952,35	38,40	26,89
TOTAL	83.184.781,59	70.533.517,65	9.581	3.647.494,00	177	469.970,52	54,13	19,34

Fuente. Elaboración propia con datos de: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NXcS-VvosdRDsMUyDiefLVNxY3rM2CwH90WLwnmyNeU/edit#gid=1777322029> Consultado 01/10/2019.

49 “Rede Brasileira de Bancos de Alimentos” Ministério do Desenvolvimento Social. 2015.

Ecuador

En Ecuador hay dos bancos surgidos de diferentes iniciativas. El Banco de Alimentos Quito, dedicado a la recolección de alimentos perecederos para fundamentalmente dar asistencia a comedores sociales y el Banco de Alimentos Diakonía en Guayaquil, apoyado por instituciones voluntarias del sector privado.

El Banco de Alimentos de Quito comenzó sus actividades el 12 de abril de 2003, cuando un grupo de jóvenes liderados por Alicia Guevara, la Presidenta actual del Banco, decidió poner en práctica acciones concretas frente al desperdicio de alimentos, siguiendo el modelo que había conocido durante sus estudios en la Universidad de Lovaina en Bélgica.

Empezaron cinco personas, con un pequeño almacén de 12 m2, buena voluntad y la convicción de sus fundadores. Actualmente están ubicados en unos locales cedidos por la Escuela Politécnica Nacional, donde tienen los almacenes y las oficinas. Siguen el modelo “primera línea” puesto que el banco entrega los alimentos a los consumidores finales.

El segundo banco de alimentos en Guayaquil, utiliza un modelo diferente, el “clásico” de los bancos de alimentos, es decir, sigue el modelo “almacén”, pero con cierta peculiaridad, los alimentos que proceden de las donaciones de empresas y particulares, son vendidos a las 48 fundaciones afiliadas a la red. Los productos son adquiridos con el 90% de descuento de su precio de venta al público.

Pertenece a la Arquidiócesis de Guayaquil y fue creado en febrero de 2011, La idea nació de la iniciativa de la empresa Unilever, que se la propuso al arzobispo de Guayaquil, monseñor Antonio Arregui.

“Nuestra ‘curva de aprendizaje’ para la creación del Banco de Alimentos Diakonía tuvo éxito gracias a The Foodbanking

Network y otros expertos que nos proporcionaron el know-how y nos alentaron a crear una organización autosustentable.” Dijo en unas declaraciones Mauricio Ramírez Director Regional del Banco de Alimentos Diakonía.

Paraguay

El Banco de Alimentos de Paraguay nació de la iniciativa de un grupo de personas que posteriormente, recibieron asesoramiento de amigos del Banco de Alimentos de Milán (Italia). Es el único existente en el país y está ubicado en el Mercado de Abastos de Asunción.

La Fundación Banco de Alimentos fue constituida el 4 de agosto de 2004 y desde el año 2012 es miembro certificado de la GNF. Preside la Fundación Guillermo Fanego y como ocurre en muchos bancos de alimentos sudamericanos mantienen estrechas relaciones con empresas privadas, en este caso Unilever.

Paraguay es un país con unas condiciones socio-económicas que lo sitúan en el puesto 111 del ranking de 189 países según el índice IDH. En el resumen que se incluye como anexo 2.1, se indica, entre otros aspectos, que más de 1.800.000 paraguayos se encuentran en situación de pobreza, que la cobertura de las pensiones alcanza solo al 22% de la población y que el 30% de toda la producción de alimentos se desperdicia o se pierde.

República Dominicana

En 2010 el sacerdote Domingo Legua, Vicario Episcopal de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Santo Domingo creó el Banco de Alimentos de la República Dominicana, inspirado en el modelo de España y de Colombia.

En septiembre de ese año, The Global Food Banking Network certificó al Banco de Alimentos después de una auditoria completa.

Costa Rica

Banco de Alimentos de Costa Rica es una Asociación sin ánimo de lucro fundada en 21 de marzo 2012. Según los datos del año anterior del Informe del Estado de la Nación, unos 300 mil costarricenses (un 6,48 % de la población) carecían de los ingresos necesarios para obtener los alimentos básicos de manera diaria.

Ante esta realidad, la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) y Walmart de México y Centroamérica, tomaron la iniciativa de crear junto con ocho de las empresas más importantes de Costa Rica, el primer banco de alimentos del país. Además de la sede central, situada en Pavas, San José, en 2014 se estableció la sede de Guanacaste y en 2015 la de Limón.

Entre las tres sedes, 23 voluntarios han distribuido 2.680.711 kg, a través de 247 organizaciones sociales en todo el país, logrando atender a más de 40 mil personas mensualmente. El Banco de Alimentos de Costa Rica adoptó la forma jurídica de Fundación y desde el 2018 su Presidente es Miguel Chavarría Cárcamo.

Panamá

La Fundación Monseñor Martín Legarra, perteneciente a la Orden de Agustinos Recoletos, son quienes lideran el proyecto del Banco de Alimentos de Panamá desde el 1 de julio de 2014.

El Banco de Alimentos Panamá es parte de una iniciativa de un grupo de ejecutivos, feligreses de la parroquia San Lucas en Costa del Este que estaban interesados en realizar un proyecto de voluntariado y responsabilidad empresarial. La Fundación facilita sus recursos administrativos y su estructura legal. Pertenecen a The Food Banking Network como asociado certificado.

Solamente en el Mercado Agrícola Central de Panamá se pierden entre 20 y 25 toneladas diarias de alimentos. El despilfarro alimenticio producto, en este caso, de deficientes sistemas de distribución contrasta con las necesidades de

las 400 mil personas en precariedad alimentaria (un 10,25% de la población en 2014). Se estaba desperdiciando el doble de la comida que se necesitaba para alimentar a esta población.

Perú

Desde el 2014 está en funcionamiento el único Banco de Alimentos existente en Perú. Son miembros de The Food Banking Network.

La realidad social de Perú es que 2,5 millones de personas padecen hambre (FAO 2016) y que con la cantidad de alimentos despilfarrados se podrían alimentar dos millones de peruanos, Cuatro millones de peruanos que representa al 12,4% de la población viven en condiciones de pobreza (ONU 2018).

Estos datos fueron determinantes para la creación del Banco de Alimentos Perú una Fundación que tiene su sede social en Lima, pero que atiende a ocho regiones del país, desde Loreto en el norte hasta Cusco en el Sur.

Tercer grupo. Países menos desarrollados

En el tercer grupo en que hemos dividido los países latinoamericanos están incluidos aquellos cuyo IDH es inferior a 0,700 y lo forman Bolivia y los países centroamericanos Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.

Son países con un alto nivel de pobreza donde el porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza va desde 24,90 de Nicaragua al dramático 60,90 de Honduras.

El Banco de Alimentos de **Guatemala** (BAG), el primero de Centroamérica, es una asociación civil del sector privado, promovida en el año 2006 por empresarios guatemaltecos, nueve empresas y una fundación, que pretendían colaborar para resolver la problemática del hambre en Guatemala.

El Banco de Alimentos de Guatemala socorrió en 2017 a más de 360.000 familias en condiciones de pobreza en sus dos sedes, la capital, Ciudad de Guatemala y en Quetzaltenango. Siguen el modelo mejicano, las familias beneficiarias pagan un precio reducido o simbólico a la retirada de alimentos. El Banco de Alimentos de **Honduras** es una iniciativa de varias organizaciones públicas y privadas que se unieron, preocupadas por los altos índices de desnutrición que afecta a casi dos millones de hondureños. En diciembre de 2011 fundaron y pusieron en marcha el Banco de Alimentos de Honduras (BAH). Actualmente atienden a más de 28.000 beneficiarios.

El Banco de Alimentos de **Nicaragua**, operativo desde 2012, está administrado por Caritas de Nicaragua, atendiendo a 10.000 personas. En 2017 ha recibido un impulso propiciado, entre otros organismos y entidades privadas, por Caritas Española que ha financiado parte de sus nuevas instalaciones y por Walmart, la cadena de supermercados, que donó 50.000 dólares.

En Nicaragua se estima que 45% de los seis millones de nicaragüenses viven en la pobreza, con menos de dos dólares al día.

El único Banco de Alimentos de **El Salvador** se creó en 2012 y en los últimos años está siendo impulsado por ayudas de empresas como Walmart e incluso por leyes destinadas al fomento de las donaciones a los bancos de alimentos como la que se aprobó en septiembre de 2019.

Manuel Alejandro de la O, Director Ejecutivo de Banco de Alimentos de El Salvador explica como el banco nació después de que un grupo de personas interesadas en establecer el banco expusiese sus ideas en una reunión del

comité de Responsabilidad Social de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador.

Su funcionamiento es como el de otros países hispanoamericanos. Las instituciones beneficiadas aportan una cuota de recuperación, que es un 15% del valor comercial de los bienes entregados. Justifica esta cuota por necesidades de auto sostenibilidad del banco y porque de esta forma los beneficiarios valoran los alimentos recibidos.

El banco de alimentos de **Bolivia**, denominado La Manzana Roja, comenzó a prestar servicios oficialmente en marzo de 2019. Nació en junio de 2017 en las aulas de la Universidad Privada del Valle (Univalle) y con el soporte de Boliviana de Aviación (BoA). El acuerdo fue suscrito por la vicerrectora de la entidad educativa, Sandra Ruiz; el gerente de la línea aérea, Ronald Casso y la fundadora de la organización, Nicole Guerrero y actual directora general.

El proyecto lo iniciaron trece estudiantes que llegaron a la conclusión de crear un banco para tratar de disminuir los índices de hambre en el país.

El planteamiento de este banco es que “a diferencia de otras organizaciones, no basa su funcionamiento en donaciones. No estamos pidiendo ninguna donación, lo que nosotros estamos haciendo es ofrecer un servicio, nosotros nos hacemos cargo de toda la logística que implica deshacerse de todo este alimento”, dice Guerrero.

Según la FAO y la OMS en Bolivia existen 2 millones de personas con desnutrición crónica y se desperdicia 1 kg de comida por habitante a la semana, lo que supone que 1.300 toneladas de alimentos en buen estado se despilfarran al día en el país.

CAPÍTULO III

Solidaridad también en Europa

Bancos Europeos

El crecimiento de los bancos en Europa⁵⁰ fue un proceso muy muy rápido, en los años finales de la década de los ochenta se constituyeron bancos de alimentos en seis países europeos, de la misma forma que proliferaban dentro de esos países, como en Francia, primer país europeo en crear un banco de alimentos, donde en un año se crearon doce.

Pero cuando realmente se produjo un aumento espectacular del número de bancos de alimentos en Europa fue a partir del 2008, como consecuencia de la crisis y especialmente a partir del 2010 cuando los gobiernos comenzaron con los recortes sociales. Dos ejemplos significativos fueron Alemania y el Reino Unido y lo más sorprendente de esta proliferación de bancos es que se dieron en países donde el sistema de bienestar hacía, en momentos anteriores, innecesarios la existencia de estos.

El crecimiento de los bancos de alimentos ha sido bien recibido por los comentaristas que los ven como ejemplos de una ciudadanía activa y solidaria aunque en el mundo académico y en el de algunos comentaristas políticos se contempla con preocupación que el aumento de los bancos de alimentos pueda influir negativamente en las obligaciones que tienen los gobiernos de facilitar a sus ciudadanos el derecho a una alimentación sostenible, incluso se llega a afirmar que los bancos de alimentos pueden ser ineficientes en comparación con los servicios estatales. Frente a los planteamientos prácticos de los bancos de alimentos de cómo reducir el hambre, presentan argumentos teóricos de cómo acabar con el mismo. El problema es el hambre, no los bancos de alimentos.

Si vemos la Tabla 10, donde se muestran las Federaciones de Bancos de cada país, incluyéndose la fecha de creación del primer banco de alimentos en el país y su adhesión a la FEBA, vemos que inmediatamente después de Francia, Bélgica fue quien inicio la carrera de fundaciones de bancos de alimentos que aun continua.

⁵⁰ La información relativa a estos bancos procede en su mayoría de sus páginas Web y de las de FEBA.

Tabla 10 - Federaciones y primeros bancos en países europeos.

PAÍS	FEDERACIÓN DE BANCOS	FECHA 1 ^{ER} BANCO	FEBA	BANCOS	TNS/2018
USA	St. Mary's Food Bank (1º)	1967	---		44.192
EUROPA	FEDERACION EUROPEA BANCOS ALIMENTOS		1986	421	781.000
Francia	Fédération Francaise des Banques Alimentaires	1984	1986	79	113.000
Bélgica	Fédération Belge des Banques Alimentaires	1986	1988	9	15.351
España	Federación Española de Bancos de Alimentos(1)	1987	1988	54	151.645
Italia	Fondazione Banco Alimentare	1989	1989	21	90.411
Portugal	Federação Portuguesa dos Bancos Alimentares	1991	1999	21	24.245
Irlanda	Crosscare Dublin Food Bank (2)	1989	---	---	---
Irlanda	FoodCloud Hub	2013	2018	1	9.707
Alemania	Tafel Deutschland e.V.(3)	1993	2018	12	264.000
Polonia	Federacja Polskich Bankow Zywnosci	1993	1994	32	64.000
Grecia	Τράπεζα Τροφίμων	1995	1996	2	1.313
Luxemburgo	Banque Alimentaire a.s.b.l.	2001	2001	1	64
Hungría	Magyar Elelmiszerbank Egyesület	2005	2006	1	11.284
Rep. Checa	Ceska Federace Potravinovych Bank(4)	1992	2006	15	4.127
Eslovaquia	Potravinova Banka Slovenska	2004	2006		
U.K.	FareShare (4)	1994	2007	21	13.552
Lituania	Maistobankas	2001	2009	5	8.174
Serbia	Banka Hrane		2009		
Holanda	Voedselbanken Nederland	2002	2004	10	17.300
Suiza	Fondation Partage	2005	2011	1	1.002
Estonia	Toidupank	2010	2012	2	
Dinamarca	Foedevarebanken	2008	2012	3	1.350
Ucrania	KMFF Foodbank	2011	2013	1	1.200
Bulgaria	Bulgarian Food Banks (4)	2012	2013	1	
Noruega	Matsentralen Norge	2013	2018	7	
Austria	Wiener Tafel	1999	2015	1	
Rumania	Banca Pentru Alimente	2018	2019	1	824
Albania	Food Bank Albania (A)	2013		1	
Eslovenia	Banco de Alimentos (A)				
Macedonia	FYROM-Macedonia (A)				
Malta	Foodbank Lifeline Foundation (A)	2015			

(1) La integración plena de todos los bancos españoles se produjo en 1996

(2) Desde 2018 el miembro asociado a la FEBA en Irlanda es FoodCloud Hubs

(3) En 2014 se iniciaron las relaciones de Tafel Deutschland con la FEBA. Está formada por 947 organizaciones

(4) También son miembros de The Global Food Banking

(A) Miembro Asociado

Fuente FEBA.

Países del Sur de Europa

Sin considerar otras causas, que pudo haberlas, y suponiendo que pudo influir la proximidad de los países y quizás los diferentes modelos de desarrollo del estado de bienestar, los bancos de alimentos que se constituyeron después del de Francia y antes de que se acabasen los años ochenta, se crearon en países católicos, Bélgica (1986), España (1987), Italia (1989) y Portugal (1989).

Francia

El 13 de marzo de 1984, se publicó en el centenario periódico católico francés *La Croix* un artículo titulado “J’ai Faim” (“Tengo hambre”). (Véase Anexo 3.1).

El artículo había sido escrito por una monja, Cécile Bigo RSCJ, una religiosa de la *Société du Sacré-Cœur de Jésus*, alarmada ante la pobreza que veía en la calle.

Un artículo con ideas y palabras sencillas, en el que recordaba la frase de la Madre Teresa “admito que haya ricos y pobres, pero lo que no admito es el despilfarro de alimentos” y que a su vez se preguntaba sobre quien sería la persona que “emergerá y tendrá suficiente habilidad para establecer, con otros, el proceso de recuperación rápida y efectiva de los alimentos antes de que estos sean arrojados a la basura”.

Estaba por esos días en Marsella, visitando a sus padres, un canadiense de origen francés, Francis López, que había nacido en Aix en Provence. Francis López, que había emigrado con su esposa Claudette, pertenecía, como laico, a la organización católica Misioneros oblatos de María Inmaculada⁵¹ y años atrás, había intervenido en la fundación del Edmonton Food Bank, el primer banco de alimentos de Canadá, en el Estado de Alberta. Al leer el artículo se puso en contacto con la hermana Cécile.⁵²

El 26 de mayo, solamente dos meses después de la publicación del artículo, unas treinta asociaciones se reunieron en un salón parroquial en el norte de París en presencia de la hermana Cécile y Francis López. “Francis López explica que se trata de recoger productos gratuitos y ponerlos, siempre gratis, a disposición de las asociaciones que ayudan a los más desfavorecidos”, dice Bernard Dandrel, la tercera persona que fue decisiva en la creación del primer banco de alimentos en Europa.

El sistema, en el que se conjugaban donación y gratuidad, no convence a todos. Al final de la reunión, solo quedan diez personas de las treinta y cinco iniciales. Era difícil entender este nuevo concepto, un “banco” en el que empresas y personas particulares “depositan” donaciones de alimentos y las asociaciones o servicios sociales las “retiran” gratuitamente.

Pero finalmente, después de varias reuniones, el 31 de julio de 1984, un grupo de cinco asociaciones, *Secours Catholique* (Caritas Francia), *Emaús*, *l’Armée du Salut*, *Entraide d’Auteuil* y *Entraide Protestante*, bajo el liderazgo de Bernard Dandrel crearon el “Banque Alimentaire de París e Isla de Francia para la lucha contra el hambre” el primer banco europeo basado en el modelo americano de Jonh van Hengel.

Secours Catholique es una organización sin fines de lucro creada el 8 de septiembre de 1946 por el padre Jean Rodhain. Reconocida de utilidad pública en 1962, es la sucursal francesa de la red *Caritas International*.

El Movimiento *Emaús*, una organización para luchar contra la exclusión y la pobreza fue creado en 1949 por el Abbé Pierre⁵², cuyo verdadero nombre era Henri Grouès (1912-2007) y que fue conocido como “el ángel de los pobres”.

En 1971 se creó *Emmaüs International* y en la actualidad el Movimiento reúne a 18.000 personas y cuenta con 336 grupos en 37 países.

51 Eugene de Mazenod (1782- 1861) nació en Aix-en-Provence, Francia, Obispo de Marsella y fundador en 1816 de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada.

52 En su libro “*Aimer c’est urgent: la banque alimentaire, une utopie réalisée par l’amour*”, París: Ediciones Paulinas, 1987. Cécile Bigot describe su encuentro con Francis López.

53 Citado por Cecile Bigot en su artículo *J’ai Faim*.

El espíritu del Movimiento se refleja en las palabras que el Abbé Pierre le dijo a una persona que había intentado suicidarse, “No puedo darte nada. Pero, tu que no tienes nada, en lugar de morir, ven a ayudarme a ayudar”.

L'Armée du Salut, más conocida como Ejército de Salvación o Salvation Army, es una Congregación fundada por pastor Metodista William Booth (1829-1912) en el año 1865, en Londres. Su objetivo era que los trabajadores fueran a las iglesias, pero pronto se dio cuenta que estos no se sentían cómodos en aquellos edificios victorianos de la época y decidió fundar una iglesia especialmente para ellos, que originalmente llamó “La Misión Cristiana del Este de Londres”. En 1878 le cambió el nombre por el de “El Ejército de Salvación”.

William Booth pronto se dio cuenta que sus seguidores además de ayuda espiritual también necesitaban asistencia material. Este es el origen del famoso lema “Soup, soap, salvation” (Sopa, jabón, salvación). Decidió usar un modelo militar para organizar a los muchos conversos que lo seguían, confirmando a su organización de una jerarquía, disciplina, un uniforme y una lista de reglas.

El movimiento comenzó en Francia a partir del 13 de marzo de 1881 promovido por la hija mayor de Booth, Kate (conocida en Francia como “la Mariscalá”).

Actualmente el Ejército de Salvación está presente en 128 países, incluido España.

Entraide d'Auteuil es una asociación sin ánimo de lucro (Loi de 1901) que tiene como fines ayudar a personas en situaciones de gran precariedad, creada en 1973 por tres personas que pertenecían a la parroquia de Notre-Dame d'Auteuil.

En 2011 se transformaron en Fundación Corot Entraide bajo los auspicios de Caritas Francia para perpetuar la acción de la asociación. Actualmente se les conoce como Corot Entraide.

Entraide Protestante (Federación Nacional Protestante) nació en el 1984 con el fin de enfrentarse a las consecuencias de la crisis y la “nueva pobreza”. Fue reconocida por las autoridades como la asociación que agrupaba a las asociaciones protestantes que participan en la lucha contra la exclusión, federó a 200 instituciones y fue reconocida de utilidad pública el 19 de febrero de 1990.

Estas cinco asociaciones, tres católicas y dos protestantes, son las que fundaron el Banco de Alimentos de París bajo el liderazgo de Bernard Dandrel, con la ayuda de Michel Lefebvre del Movimiento de Emaús y Jacques Pierquin del Ejército de Salvación. Pero ¿quién era Bernard Dandrel? Simplemente fue la persona que buscaba la hermana Cécile y que tuvo la “suficiente habilidad” para establecer los medios para recuperar de forma rápida y efectiva los alimentos antes de ser arrojados a la basura.

Todo comenzó para él en 1976 cuando un día, su esposa Monique, le comentó: “Si pusieras tanto ardor al servicio de los pobres como para los clientes de tu banco, habría menos miseria”, insistiendo más tarde en que debería trabajar en Secours Catholique. La propuesta de su esposa era consecuencia de la forma de vida del matrimonio, eran miembros de los Équipes Notre Dame, voluntarios de Secours Catholique y de las Conferencias de San Vicente de Paul. Bernard había nacido en una familia católica practicante y la suya también lo era.

Según comenta⁵⁴ Bernard, esta idea le pareció inconcebible y acordó con su esposa escribir a esta organización y en caso de no recibir respuesta significaría que ese no era su camino. Pero dos meses más tarde Secours Catholique le propuso hacerse cargo de la delegación de Chartres. Tomó la decisión de aceptar el puesto y dejar atrás una carrera bancaria, que había iniciado siguiendo la tradición familiar, su padre y a su abuelo también habían sido bancarios, comenzó una nueva vida con su mujer y sus dos hijas, y un 40% menos de salario.

54 Livre Mémoire des Banques Alimentaires. https://www.banquealimentaire.org/sites/default/files/2018-08/livre_Bernard_Dandrel_2011.pdf Consultado 06/09/2019

En el 1982 es trasladado a París y se encuentra con el panorama de la pobreza urbana, al menos diez mil personas sin hogar, una pobreza diferente a la del mundo rural de Chartres. Al contactar con otras organizaciones benéficas y servicios sociales, se da cuenta de que la ayuda alimentaria es lo prioritario, superando otras necesidades.

La situación era tal que asociaciones como Emaús y el Ejército de Salvación, desde dos años antes, habían tenido que restablecer las “soupes de nuit” que habían desaparecido hacía treinta años. Aquí descubre también la existencia de los “nuevos pobres”, esa nueva categoría de pobreza que las asociaciones no acogían con anterioridad y que habían aparecido como consecuencia de las crisis económicas y los recortes sociales de los gobiernos.

Tabla 11 - Niveles de pobreza en Francia (1970-2008).

	FRANCIA		
	PERSONAS	TASA (EN %)	LÍNEA DE POBREZA (€)
1970	5.785.000	12,00	498
1975	5.194.000	10,20	627
1979	4.359.000	8,30	723
1984	4.154.000	7,70	752
1990	3.751.000	6,60	802
1996	4.550.000	8,10	863
1997	4.433.000	7,80	864
1998	4.257.000	7,50	882
1999	4.109.000	7,20	895
2000	4.165.000	7,20	911
2001	3.984.000	6,90	934
2002	3.746.000	6,50	957
2003	4.078.000	7,00	955
2004	3.896.000	6,60	950
2005	4.270.000	7,20	966
2006	4.188.000	7,00	981
2007	4.281.000	7,20	1.002
2008	4.272.000	7,10	1.019

Fuente: <https://www.cnle.gouv.fr/evolution-des-taux-de-pauvrete-du.html> Consultado 29/10/2019

En este contexto es cuando la hermana Bigot y Francis López se ponen en contacto con Bernard. En la reunión constitutiva del Banco de Alimentos de París es nombrado Presidente, se redactaron los Estatutos y empezaron a trabajar. No tenían nada, solamente una tarea inmensa, muchos necesitados esperando ayuda, un invierno que se aproximaba y una misión que poner en práctica “luchar contra el desperdicio de alimentos; compartir con los que tienen hambre de pan y amor; recrear las solidaridades para que la justicia y la caridad se vivan en los corazones de los hombres”.

La actividad inicial fue muy fructífera, Dandrel supo que había una iglesia recién construida en los suburbios del sur de París, Arcueil en Valde-Marne que no podía ser utilizada por razones técnicas y consiguió que el obispado se la cediera. ¡Ya tenían un almacén!

Se comienzan a recibir donaciones, llegan los primeros voluntarios, se comienza a formarlos para este peculiar negocio que necesita del suministro, distribución, control y gestión de los productos alimenticios. En cinco meses el Banco de Alimentos de París está operativo, es decir, el 4 de diciembre de 1984.

A partir de la creación del primer Banco en París se producen, muy rápidamente, a lo largo del 1985 la creación de Bancos por toda Francia, Angers, Dijon, Lille, Rouen, Orne y así hasta doce bancos y otros en proceso de constitución. En 1987, solamente tres años después del primero, había 37 bancos operativos. Nueve años más tarde de la fundación del de París, 1993, se habían creado 23 más, alcanzando la cifra de 60 bancos de alimentos. En la actualidad existen 79 Bancos de Alimentos y 29 sucursales. Por ejemplo unos de los primeros bancos, el de Lille tiene sucursales en Dunkerque Ferrière y Valenciennes.

Estos números reflejan el interés que despertó la nueva forma de ayudar a los más necesitados, incluso a nivel oficial, en este primer año de actividad, además de las donaciones

de alimentos recibidas. En febrero de 1985 ya habían recibido ciento veinte toneladas, se recibió un cheque de dos millones de francos del Ministerio de Asuntos Sociales, con los que financiaron los costes de funcionamiento de la Federación Nacional, que ya estaban promoviendo, y las inversiones para los bancos de alimentos, que como hemos indicado, se estaban creando en las provincias.

Bernard Dandrel vio la conveniencia de crear una Federación Nacional que agrupara a todos los bancos existentes y futuros para que de esta forma fuese más fácil mantener los principios éticos con los que se habían fundado. Los Estatutos se formalizaron el 23 de septiembre de 1985 y el 2 de octubre siguiente tuvo lugar el primer Consejo de Administración. En 1989 y debido a la creación de otros bancos de Alimentos en Europa, esta Federación, adopto el nombre de Federación Francesa de Bancos de Alimentos. Para dedicarse plenamente a este nuevo proyecto, Dandrel el 15 de diciembre de 1985, dejó la presidencia del Banco en manos de Michel Lefebvre. Bernard Drandel fue presidente de la Federación Francesa de Bancos de Alimentos hasta 2006.

La Federación Francesa de Bancos de Alimentos (FFBA), que en esos momentos iniciales contaba solamente con dos miembros, el Banco de Alimentos de París e Ile-de-France y el de Maine-et-Loire, aunque inmediatamente se federaron los de Borgoña, Haut-Rhin, Nord, Sena Marítimo, Calvados, Eure, Côtes-d’Armor y Pyrénées Atlantic, entre otros fines representa a los bancos de alimentos ante las autoridades públicas y los medios nacionales. Está facultada en nombre de los bancos de alimentos para distribuir ayuda alimentaria y gestionar la ayuda de Europa y el Estado.

Si John Van Hengel fue llamado el padre de los bancos de alimentos, Bernard Drandel sería su equivalente para los bancos europeos, fue el promotor del primer banco, promotor de bancos en toda Francia, creador de la Federación Francesa y en 1986 fundador de la Federación Europea y su primer Presidente.

El entusiasmo, el dinamismo y la gran actividad y vitalidad de Drandel impulsó la idea original de los bancos de alimentos y participó y asesoró en la fundación de bancos en otros países transmitiendo los principios éticos que debían practicar los bancos de alimentos.

En el año 2018 los Bancos de alimentos franceses obtuvieron 113.000 toneladas de alimentos que distribuyeron entre 5.400 asociaciones de beneficencia, con la colaboración de 6.154 voluntarios permanentes y 530 asalariados en todo el territorio.

Si Francia fue el primer país europeo donde se creó un banco de alimentos que entre otras acciones lucha contra el despilfarro, en la actualidad, junto con Italia, también es un país pionero en legislar sobre esta materia. Son los únicos países europeos que tienen una ley sobre la lucha contra el despilfarro de alimentos. La Ley, denominada Ley Garot⁵⁵, fue aprobada por unanimidad por la Asamblea Nacional (9 de diciembre de 2015) y el Senado (3 de febrero de 2016). Esta ley además de reforzar el compromiso de las autoridades de reducir a la mitad las pérdidas y el desperdicio de alimentos para 2025, entre otras medidas, obliga a cada supermercado de más de 400 m², a buscar una asociación de ayuda alimentaria para donarle sus alimentos no vendidos, en lugar de desecharlos o destruirlos.

España

El primer banco de alimentos de España se creó en Barcelona, en mayo de 1987. La Fundació Privada Banc dels Aliments en Barcelona fue una institución pionera en el ámbito estatal español, promovida por Jordi Peix i Masip (1944-2014), que se adelantó bastantes años a los bancos que comenzaron a crearse en 1994 en Madrid y otras ciudades.

Como casi siempre, las fundaciones de bancos de alimentos son producto de la visión y decisión de personas que se adelantan a las situaciones existentes. En este caso, era

el año 1986 y Jordi en aquella época era Director General d'Indústries Agràries i Alimentàries de la Generalitat de Catalunya, en uno de sus viajes oficiales visitó el Salón Internacional de la Alimentación (SIAL) en París, llamándole la atención un pequeño stand muy austero. Allí le contaron el inicio de los bancos de alimentos en 1967 en Estados Unidos y que en 1984 se había creado el primero en Europa, precisamente en París.

Una vez conocidos los objetivos y el espíritu de la organización, se interesó en el proyecto y vio que era necesario y perfectamente realizable en Cataluña.

De regreso a Barcelona inició las gestiones para crear un banco de alimentos, decidiendo darle la figura jurídica de Fundación y definiéndola como una entidad de interés general y sin ánimo de lucro.

El Banc dels Aliments de Barcelona se constituyó en 1987. Comenzó sus actividades en un local del barrio del Poblenou que le cedió a Jordi un industrial textil amigo. Nunca ocupó la presidencia de la ONG, siempre estuvo en la segunda línea de la organización.

Con ocasión del veinticinco aniversario de la fundación del Banco, la Generalitat de Catalunya le concedió la Creu de Sant Jordi.

Desde el Banco de Barcelona se contribuyó a la creación de otros bancos y más tarde a la creación de la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL).

Sin embargo no fue este el único camino desde el que se desarrolló la creación de bancos en España. En 1994, siete años más tarde que en Barcelona, un grupo de amigos pertenecientes a la ONG Cooperación Social fundaron un Banco en Madrid y promovieron la creación de otros bancos en España, bajo el amparo de la Fundación Española de Bancos de Alimentos (FEBA), creada también en 1994.

⁵⁵ Guillaume Garot, diputado y miembro del Partido Socialista Francés, es el autor y ponente de la ley 2016-138, sobre la lucha contra el desperdicio de alimentos.

Los dos grupos promotores estuvieron trabajando independientemente hasta que se creó la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) y todos se federaron en ella.

Cuando hablemos de los bancos de alimentos españoles dedicaremos mayor espacio a esta “bicefalia hispánica” y explicaremos como se llegó a la unidad que actualmente tenemos desde hace muchos años.

Italia

Siguiendo el ejemplo del Banco de Alimentos en Barcelona, un grupo de amigos decide replicar la idea de un banco de alimentos también en Italia.

Así, el 30 de marzo de 1989, el nacimiento de la Fundación Banco de Alimentos se hizo oficial por la reunión de Danilo Fossati, empresario de la industria agroalimentaria y Monseñor Luigi Giussani, fundador de Comunión y Liberación, un movimiento laical de la Iglesia católica, creado en Milán en 1954.

La Fondazione Banco Alimentare Onlus (Organizzazione Non Lucrativa di Utilità Sociale) coordina una red de bancos de alimentos constituida por 21 Organizaciones distribuidas en el territorio italiano.

Siguen el modelo tradicional, recogen gratuitamente alimentos de la industria alimentaria, el comercio minorista a gran escala y la restauración colectiva, que se suman a los productos recibidos de la Unión Europea y del Fondo Nacional y los obtenidos de la colecta de alimentos del Día Nacional de Recolección de Alimentos. Por estas vías se obtuvieron en 2018 la cantidad de 90.166 toneladas de alimentos, que son redistribuidos de forma gratuita a las 8.000 entidades benéficas que los entregan directamente a 1.580.000 personas necesitadas.

Según sus Estatutos “Los fines de la Fundación no tienen ánimo de lucro y se propone exclusivamente la búsqueda

de la solidaridad social en la protección social y la caridad en la línea de la tradición cristiana, la doctrina social de la Iglesia y su Magisterio, bajo el principio de subsidiariedad y de acuerdo con concepto educativo de “Compartir las necesidades para compartir el significado de la vida” (Art. 2.1). Es decir es un banco confesional.

La otra diferencia respecto al modelo de bancos “tradicionales” es que en el caso italiano jurídicamente solo existe una entidad, de la que dependen 21 delegaciones en todo el territorio. Lo habitual es que un conjunto de bancos de un país, jurídicamente independientes entre sí, se agrupen en una Federación nacional que vele por los intereses comunes y sea su representante ante instancias superiores a las de su territorio de influencia.

Italia es el único país europeo que tiene desde 2003 una ley del buen samaritano, siendo también pionera en aprobar el 14 de septiembre de 2016 la ley 166/16, conocida como “ley Gadda”⁵⁶, contra el desperdicio de los alimentos y los productos farmacéuticos. (El senado francés aprobó el miércoles 3 de febrero de 2016, una ley de lucha contra el desperdicio de alimentos).

Los puntos básicos de esta ley, según información del Banco de Alimentos de Italia son los siguientes:⁵⁷

- 1.** Creación de un marco regulatorio dentro del cual insertar las normas ya existentes sobre beneficios fiscales (Ley 460/97, Ley 133/99), responsabilidad civil (Ley 155/03) y procedimientos para la seguridad higiénico-sanitaria (L. 147/13).
- 2.** Definición clara de operador de la industria alimentaria, transferencia de sujetos, excedentes de alimentos, desperdicio de alimentos, donación, plazo mínimo de conservación y fecha de caducidad, etc.
- 3.** Posibilidad de que las autoridades donen alimentos confiscados a organizaciones sin fines de lucro.

⁵⁶ María Chiara Gadda, Diputada por el Partido Demócrata, promotora de la Ley.

⁵⁷ <https://www.bancoalimentare.it/it/punti-principali-legge-gadda>. Consultado 28/10/2019

4. Facilidades administrativas para los donantes mediante la simplificación de los procedimientos de donación con respecto a la destrucción.

5. Estimulación del valor prioritario de la recuperación de alimentos para consumo humano para evitar su destrucción. Si esto no es posible, el uso humano mejora la recuperación para el uso zootécnico o energético.

6. Reconocimiento de la Tabla de Coordinación del MIPAAF (Ministerio de Política Agraria, Alimentaria y Forestal) para la consulta de todos los involucrados en la lucha contra el desperdicio de alimentos y la pobreza; Aumento de 2 millones de euros en el presupuesto de 2016 del Fondo Nacional para la distribución de alimentos a los pobres, para la compra de alimentos destinados a los necesitados.

7. Programación de campañas de comunicación en los canales de la RAI para alentar las donaciones de las empresas y sensibilizar a los consumidores sobre el tema de los residuos.

8. Fomentar las relaciones con el mundo agrícola para la cosecha en campo.

9. Introducción de la posibilidad de que los municipios alienten a quienes donan a organizaciones sin fines de lucro con una reducción en el impuesto a los residuos.

Portugal

También en Portugal la visión y actuaciones de una persona fueron decisivas en la instauración de los bancos de alimentos. En este caso el pionero fue el Comandante José Vaz Pinto. Murió en 2012.

José Vaz Pinto había visto un anuncio en una revista francesa y supo que tenía que crear algo similar en Portugal. Se puso en contacto con los responsables del Banco de Alimentos de París y fue a visitarlos para conocer de primera mano

este concepto innovador en ese momento. A su regreso organizó la búsqueda de un grupo de amigos en Lisboa para crear una institución similar para llevar comida a los necesitados.

En 1990 se realizó en Lisboa una reunión en la que participaron un grupo de personas sensibilizadas por el problema del hambre, escucharon las ideas de José Vaz Pinto y trataron de encontrar la forma de materializarlas.

Este grupo de personas comenzó a reunirse en una sala facilitada por el Centro Universitario Padre Antonio Vieira (CUPAV). Esta organización había sido fundada por los jesuitas en 1975 en Coímbra y reunía a jóvenes universitarios. Estaba dirigida por el P. Antonio Vaz Pinto S.I. desde que este llegó a Lisboa en el año 1984. Este sacerdote, junto con el Ing. Manuel Ferrão de Lancastre y el propio José Vaz fueron las tres personas que firmaron el 23 de enero de 1991 la escritura de constitución del Banco Alimentar Contra a Fome de Lisboa.

Podemos decir que los primeros locales del Banco de Alimentos fueron las instalaciones de la CUPAV y que los jóvenes universitarios fueron una gran ayuda en estos inicios y concretamente participaron de una forma muy activa en la organización de la Primeira Campanha de Recolha de Alimentos, que tuvo lugar en el verano de 1992. Fue allí donde la estructura comenzó a establecerse y se construyeron los primeros contactos con instituciones y voluntarios; pronto tuvieron necesidad de contar con mayor espacio y buscaron un almacén en Alcântara para almacenar los alimentos.

El primer almacén con unas dimensiones adecuadas para el volumen de negocio en esos momentos fue cedido por la Administración del Puerto de Lisboa en Santos. Las ayudas en estos momentos iniciales fueron muchas e importantes como la prestada por el Comissariado de Luta Contra a Pobreza, la Câmara Municipal de Lisboa que les dono

una cámara frigorífica y la Santa Casa da Misericórdia de Lisboa dono un vehículo, pero realmente en su página Web reconocen que fueron “muchos amigos del Banco los que apoyaron con donativos lo que permitió sus inicios”.

El día 24 de junio de 1991 se reunió la primera Asamblea General del Banco Alimentar Contra a Fome, con una asistencia de 63 asociados que eligieron a los miembros de los órganos directivos para el bienio 1991-1993.

El Comandante Vaz Pinto no solamente fue el creador del Banco de Lisboa. En unas declaraciones de prensa dijo: “Tuve la visión de que podría ser algo grandioso. Fuimos muy cuidadosos en la expansión. Recorrí el país dando conferencias y surgieron otros bancos. Siguiendo al de Lisboa, se creó el de Oporto” el 16 de mayo de 1994.

En la actualidad son 21 Bancos de Alimentos independientes, asociados en la Federação Portuguesa dos Bancos Alimentares Contra a Fome, que se constituyó el 23 de febrero de 1999 con el objetivo de “garantizar la misión y los valores, armonizar y coordinar los procedimientos y prácticas de los distintos bancos en armonizas y ayudar al establecimiento de nuevos bancos en otras partes del país, como medio de crear una red lo más estructurada posible para combatir el desperdicio y ayudar al máximo a los necesitados”. Los bancos de alimentos portugueses jurídicamente son Instituições Particulares de Solidariedade Social, aconfesionales y sin ánimo de lucro.

En 2018 repartieron alimentos a 2.543 entidades que atendieron a 346.854 personas, habiendo recibido 24.245 toneladas de alimentos.

Grecia

En el 2009 el 7,9 por ciento de la población griega se encontraba en situación de inseguridad alimentaria, el aumento en tres años fue espectacular, subieron al 14,2 por ciento, y en 2015 disminuyeron al 12,9 por ciento, lo que representa 1,4 millones de personas.

En esta situación de precariedad se crea el banco de alimentos. Inició su andadura en 1995 por la iniciativa de Gerasimos Vassilopoulos, ya fallecido, que fundó en Atenas el primer Banco de Alimentos de Grecia. Como las necesidades de alimentos estaban creciendo en el norte del país, en 1998 el Banco de Atenas ayudo a fundar un nuevo banco en la segunda ciudad griega, Tesalónica.

Desde mayo de 2016, el Banco de Alimentos de Tesalónica opera independientemente del de Atenas, aunque las relaciones entre ambos son buenas. Ambos pertenecen a la FEBA.

A diferencia del Banco de Alimentos de Atenas, el Banco de Alimentos de Tesalónica permite a grupos de solidaridad social adquirir alimentos donados al banco de alimentos según sea necesario.

Países Centro Europeos

Bélgica

André Hubert, que formaba parte del equipo de la Cruz Roja de Bruselas, decide crear en julio de 1986, un Banco de alimentos en la capital belga siguiendo el modelo francés. En esa fecha se funda el primer Banco belga en Bruselas, el Brabant Brussels Food Bank empezando sus actividades con diecinueve voluntarios. En la actualidad (2018) los voluntarios han crecido a 34 que junto con 12 empleados han ayudado a 25.581 personas pertenecientes a 116 entidades benéficas.

Muy pronto se crearon otros bancos de alimentos. Un año después del nacimiento de la Federación Europea, Bélgica contaba con cinco bancos operativos y el 16 de marzo de 1988 se unieron en Federación. En estos momentos existen nueve bancos de alimentos regionales en Bélgica agrupados en la Fédération Belge des Banques Alimentaires asbl (association sans but lucratif –asociación sin ánimo de lucro-).

Al norte, rodeando a Bruselas se sitúan los cuatro bancos de la región de Flandes, en Mortsel, cerca de Amberes, Eke-Nazareth, en las proximidades de Gante, Kuurne y Hasselt. De igual forma en el sur rodean a Bruselas los bancos de habla francesa de la región de Valonia, Froyennes, Marcinelle, cerca de Charleroi, Meux y Lieja.

En 2018 conjuntamente han recolectado, 15.351 toneladas de alimentos, con la ayuda de 305 voluntarios entregándolos a 623 asociaciones locales que a su vez los distribuyeron a 159.081 beneficiarios, con unos costes operativos de 0,10€ por kilo entregado.

Los bancos belgas tienen una gran dependencia en la obtención de alimentos del programa del Fondo Europeo de Asistencia a los más Desfavorecidos (FEAD) que representó en 2018 el 41% de las entradas de alimentos.

En la Región de Valonia se lanzó el 8 de febrero de 2018, un programa, denominado Plan REGAL 2015-2025, para combatir las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Incluye 17 acciones destinadas a reducir en un 30% las pérdidas y el desperdicio en todos los niveles de la cadena alimentaria entre 2015 y 2025.

La Federación de los bancos belgas además de pertenecer a la FEBA (de la que son Fundadores) son miembros de la GFN.

Alemania

Desde el 4 de marzo de 2018, el banco de alimentos mayoritario en Alemania, el Tafel Deutschland es miembro oficial de la FEBA, después de una serie de conversaciones que se iniciaron en el 2004.

El Banco de alimentos Tafel (Berliner Tafel eV) fue fundado en Berlín el 22 de febrero de 1993 por Sabine Werth, pedagoga social, y su grupo de iniciativa Berliner Frauen e. V. Hoy en día es Presidenta honoraria.

Debido al gran interés de los medios, la idea se extendió por todo el país. En octubre de 1994 se fundaron el Münchner Tafel y el Neumünsteraner Tafel. El gran avance se produjo con la fundación del Hamburger Tafel en noviembre de 1994.

Con el fin de poder intercambiar mejores experiencias entre ellos, los 35 bancos existentes en ese momento fundaron la "Dachverband Deutsche Tafelrunde"⁵⁸ el 15 de septiembre de 1995.

Un año después, en la convención anual en Jena, la "organización paraguas" pasó a llamarse "Bundesverband Deutsche Tafel e.V." (Asociación Federal Tafel), asumiendo la forma jurídica de Fundación humanitaria y adoptando la estrategia de "empresa paraguas", es decir, tratando de aprovechar la fortaleza de la marca "Tafel" (nombre registrado en la oficina de Patentes) ya reconocida y apreciada por sus éxitos, como aval para el lanzamiento de nuevas marcas y productos o servicios dentro una misma empresa.

Finalmente el 30 de junio de 2017, el nombre de la organización pasó a denominarse "Tafel Deutschland e.V.", así como el de los doce bancos nacionales, con el fin de que los bancos fuesen fácilmente identificables públicamente como miembros de una organización que en Alemania está asociada a ahorrar comida y ayudar a las personas necesitadas. El Presidente actual de la Federación de Bancos de Alimentos alemanes, con sede en Berlín, es Jochen Brühl.

En 2015 Tafel Deutschland fundó Tafel-Akademie gGmbH como subsidiaria al 100%. La Academia organiza seminarios y conferencias en toda Alemania.

En definitiva, los bancos alemanes pertenecen todos a una Federación que sirve internamente como centro de servicio para los bancos y organizaciones alemanas y representa sus intereses tanto interna como externamente. Además coordina y supervisa a los donantes y patrocinadores suprarregionales.

⁵⁸ "Dachverband", significa en castellano "organización paraguas"

La fuente de financiación de la Federación son fundamentalmente las cuotas de los donantes, haciendo posible que Tafel funcione y que pueda ayudar a las organizaciones asociadas.

Tabla 12 - Bancos de alimentos y desempleo en Alemania (2018).

ESTADO	BANCOS DE ALIMENTOS	DESEMPLEO %)
Baviera	165	3,5
Baden Wurtemberg	146	3,8
Rheinland-Palatinat	65	5,1
Hesse	57	5,3
LowerSaxony	104	6,0
Schleswig Holstein	61	6,3
Turinga	32	6,7
Sachsen	39	7,5
Nordrhein-Westfalen	168	7,7
Berlin Brandenburg	43	8,9
Sachsen Anhalt	33	9,6
Mecklenburg-Vorpommern	29	9,7
Alemania	942	6,1

Fuente: Tafel y Federal Employment Agency

En un país con estructura federal, Tafel funciona también de la misma forma. En doce regiones (Länders) existen bancos de alimentos de los que dependen organizaciones de diferentes tipos, muchas de ellas similares a las despensas de Estados Unidos, por ejemplo, en el Estado de Renania Palatinado existe el Tafel Rheinland-Pfalz/Saarland del que dependen 65 organizaciones (Tafeln) o en Turinga se encuentra el Tafel Thüringen que controla 32 asociaciones, con 64 puntos de distribución y 1.000 voluntarios.

En la Tabla 12 se relacionan las doce oficinas nacionales y los bancos que están bajo su dirección, las cuales difieren en tamaño, recursos financieros y estructura operativa. Como podemos observar existen 942 organizaciones en toda Alemania que distribuyeron en 2018, más de 264.000 toneladas de alimentos a 1,5 millones de personas necesitadas.

En el Gráfico 10 vemos la evolución creciente de los bancos y asociaciones de alimentos. El crecimiento más espectacular se produjo en 2006 y 2007, con 177 y 96 nuevas organizaciones respectivamente, coincidiendo con los recortes a las pensiones y a los beneficios del desempleo al introducirse una nueva forma de subsidio de desempleo ("Hartz IV"), que reducía las prestaciones y el tiempo de percepción.

Se conoce como Hartz IV debido a que fue Peter Hartz el encargado de reformar el servicio público de empleo tras el Vermittlungsskandal (escándalo en la Oficina Federal del Trabajo) de 2002.

Como no podía ser menos por los datos que estamos analizando Tafel es la asociación alemana más importante en el país en la redistribución de excedentes alimenticios, con más de 2.000 puntos de distribución, alrededor de 60.000 voluntarios y 2.350 vehículos, algunos de ellos refrigerados para transportar alimentos perecederos.

Los bancos de alimentos alemanes se financian exclusivamente con donaciones y no reciben financiación pública. Los diferentes bancos y asociaciones que conforman Tafel Deutschland siguen modelos diferentes. Algunas siguen el modelo tradicional de los bancos modelo “almacén” o segunda línea, pero existen otras que siguen el modelo primera línea, como en el estado sudoeste de Baden-Württemberg que están configurados como supermercados en los que los clientes eligen y pagan una pequeña tarifa por el artículo que desean, estos “supermercados” están abiertos diariamente.

Aquellos que entregan alimentos directamente a los necesitados suelen entregar semanalmente un paquete de unos 3,5 Kg aproximadamente y los beneficiarios tienen que pagar 1 euro al recibirlo.

Para ser beneficiario de un banco es necesario demostrar que se está registrado en el sistema de asistencia social alemán como privados de recursos financieros, tener unos ingresos iguales o inferiores a la prestación por desempleo y residencia en el área de influencia del banco de alimentos, pero a diferencia de otros países, como en el Reino Unido y Países Bajos, no hay un sistema de referencia y los trabajadores sociales no necesitan certificar la idoneidad del beneficiario.

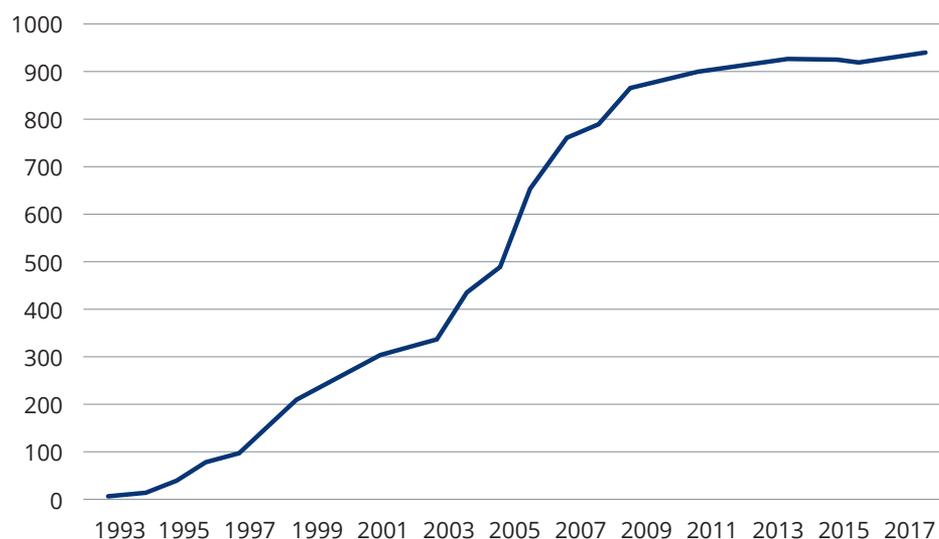


Gráfico 10 - Evolución de los bancos y asociaciones de alimentos alemanes (1993-2017).
Fuente: Tafel Deutschland e.V. Jahresbericht 2018.

Países Bajos

Los Países Bajos junto con el Reino Unido son los genuinos representantes en Europa de los bancos de alimentos que utilizan el modelo primera línea.

En Holanda el primer banco de alimentos fue fundado en el año 2002 por Jack Sies y su esposa Clara en Rotterdam. Comenzó ayudando a 30 familias, en tres años existían ya 22 bancos y ese año prácticamente se duplicó el número de bancos. En diciembre existían más de 40.

A finales de 2008, se estableció la Food Banks Foundation Netherlands, que engloba los diez Bancos de Alimentos Regionales de los Países Bajos, cuyo Presidente es Leo Wijnbelt. Después de unos años de funcionamiento se consideró cerrar la Fundación y crear la Asociación de Bancos de Alimentos Holandeses (Vereniging van Nederlandse Voedselbanken), introduciendo una democracia más directa en la organización nacional y con un modelo de funcionamiento en el que todos los bancos de alimentos pudieran ser miembros. La Asociación existe desde el 15 de mayo de 2013 y no realiza ninguna actividad operativa, solo de asesoramiento y representación de todos los bancos.

En 2019 existen 169 bancos de alimentos en Holanda, con 535 puntos de distribución que llegan aproximadamente a 135 mil personas, siendo su objetivo proporcionar paquetes de alimentos semanales hasta un máximo de 3 años. Estos paquetes entregados semanalmente tienen un valor de alrededor de 43 euros. No existe personal asalariado en la organización, cuentan con 11.000 voluntarios para realizar todos los trabajos necesarios.

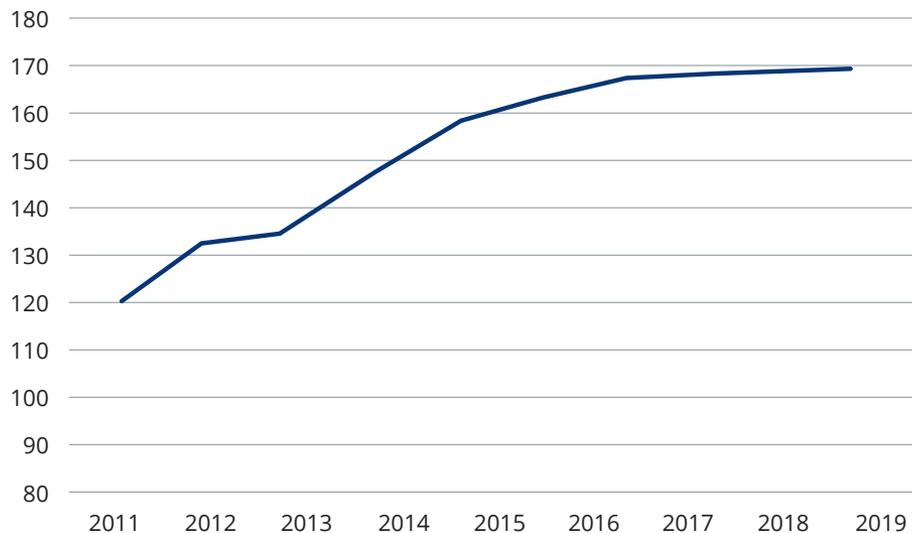


Gráfico 11 - Crecimiento de los bancos de alimentos en los Países Bajos (2011-2019)

Fuente: Asociación Bancos de Alimentos Holandeses.

El número de familias holandesas que reciben ayuda de los bancos de alimentos aumentó un 8 por ciento en el primer semestre de 2019, en comparación con el mismo período del año pasado, de acuerdo con la información facilitada por la Asociación de bancos de alimentos, que además añade que esto puede ser debido a que los costos de vida aumentaron más que las pensiones y otros factores como el incremento de los precios de la energía y el gran aumento de los precios de los alquileres.

Cuando hablamos de 169 bancos nos estamos refiriendo a organizaciones de diferentes dimensiones que generalmente dependen de un banco regional, como ya indicamos ocurría en Alemania. Existen grandes diferencias entre los bancos de alimentos en diferentes regiones ya que no en todos los lugares se logra recoger suficientes alimentos. Esto tiene que ver con la escasez de voluntarios en algunos casos y en otros que los bancos de alimentos están situados en áreas con pocos supermercados. También depende la dimensión de banco al procedimiento de ayuda. Existen bancos que se dedican a la entrega de paquetes de alimentos, comedores sociales, almacenes o despensas de alimentos y otros que ofrecen servicios de supermercados solidarios.

Para ser beneficiario de un banco holandés es necesario hacer una declaración de ingresos y gastos del hogar, junto a la composición del mismo, de esta forma se calcula cuánto dinero le queda disponible al posible beneficiario para comprar alimentos, en 2018 la cantidad límite era de 215 euros.

Los potenciales beneficiarios pueden conocer su idoneidad mediante las herramientas disponibles en la página Web de la organización.

Generalmente quienes usan los bancos de alimentos son solteros, miembros de hogares monoparentales, desempleados, personas que han perdido sus negocios y personas con raíces extranjeras.

Polonia

Jacek Kuroń (1934-2004) político polaco, uno de los líderes de la oposición durante la República Popular de Polonia, historiador, cofundador del Comité de Defensa de los Trabajadores, dos veces ministro de trabajo y política social fue uno de los fundadores del Banco de Alimentos de Varsovia que se constituyó en marzo de 1994.

Los iniciadores del proyecto del Banco fue la Fundación "SOS Social Assistance", en cuyo consejo estaban, además de Jacek Kuroń, Wojciech Onyszkiewicz, historiador y político y Presidente del Banco de Alimentos entre 1993-1994 y Andrzej Borowski. Fue el primer Banco de Polonia y el primero en la Europa Central y del Este. En los dos años siguientes se constituyeron los bancos de Jawor, Łódź y Piła, seguidos de Cracovia, Konin y Leszno.

En 1997, los bancos de alimentos existentes en ese momento formaron la Federación de Bancos de Alimentos polacos. Czesław Jurczyszyn fue su primer presidente hasta 2002. Actualmente, la Federación asocia 32 bancos de alimentos. Al igual que en otros países europeos el proceso de creación de bancos de alimentos en algunas regiones de Polonia es continuo y se caracteriza por una gran dinámica.

En Polonia existe un problema grave con relación al despilfarro, cada año se despilfarra 9 millones de toneladas de alimentos, situándose en el quinto lugar en la Unión Europea en términos de la cantidad de comida desperdiciada por habitante. Este problema conlleva numerosos efectos negativos, tanto de carácter económico como social y ético. La cantidad de alimentos desperdiciados en Polonia constituye casi el 60 por ciento del valor de las exportaciones de alimentos del país. Por eso desde 2016 las autoridades están tratando de paliar el problema con establecimiento de leyes apropiadas.

El Senado polaco trabaja en un proyecto de ley para contrarrestar el desperdicio de alimentos, al igual que en

Italia y Francia y el Parlamento aprobó recientemente un proyecto de ley cuyo objetivo es disminuir la cantidad de alimentos desperdiciados en Polonia.

El proyecto de ley establece que las tiendas de más de 250 metros cuadrados, que obtienen al menos la mitad de sus ingresos de la venta de alimentos, deberán firmar acuerdos con las ONG's para entregar alimentos no vendidos de forma gratuita.

Otros Bancos

Reino Unido

En Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la mayoría de los bancos de alimentos están coordinados por The Trussell Trust, una organización benéfica con base cristiana que tenía solo dos bancos de alimentos en 2004. Ahora tiene 423 bancos de alimentos de los que 913.138 personas recibieron alimentos de emergencia para tres días el año pasado.

Pero la organización británica que está representada en la FEBA es FareShare, creada en 1994 por la organización benéfica para personas sin hogar Crisis en colaboración con Sainsbury's, una cadena de supermercados del Reino Unido, la segunda más grande del país, siguiendo un modelo de franquicia social.

FareShare está organizada en 21 regiones, lo que le permite estar presente en 1.500 pueblos y ciudades de todo el Reino Unido. Siguen el modelo segunda línea, los centros regionales redistribuyen los alimentos a organizaciones benéficas locales, tres de estos centros regionales son gestionados directamente por FareShare (Londres, West Midlands y Merseyside) y los otros por entidades benéficas independientes.

Además tienen un servicio que denominan FareShare Go que opera en casi todos los rincones del Reino Unido y conecta a organizaciones benéficas directamente con los

supermercados locales y que desde 2015, cuando FareShare estableció un acuerdo de colaboración con la organización irlandesa FoodCloud, se realiza usando la tecnología del socio irlandés, que permite conectar informáticamente a las organizaciones benéficas con los distribuidores, concretamente con supermercados de Tesco,⁵⁹ los cuales donan los excedentes al final del día.

No podemos terminar este pequeño recorrido por los bancos europeos sin dejar de mencionar a The Trussell Trust, que a pesar de no ser miembro de la FEBA es una de las mayores organizaciones de bancos de alimentos de Europa.

Paddy y Carol Henderson fundaron el Trussell Trust en 1997 utilizando la herencia dejada por la madre de Carol, Betty Trussell. Inicialmente trabajaron en Bulgaria mejorando las condiciones de vida de los niños que dormían en la Estación Central de ferrocarril de Sofía. En el año 2000, comenzaron a trabajar en UK abriendo un banco de alimentos en Salisbury, su ciudad.

Antes de 2004 existían solamente dos bancos, pero dado el éxito del banco de Salisbury se creó la Foodbank Network que fue el inicio del crecimiento de esta organización. En 2008 había 22 bancos de alimentos en la red, llegando a la centena en 2011. La crisis del 2008 y las medidas de austeridad del gobierno del 2010, incrementaron la creación de bancos de alimentos y estos que eran "casi desconocidos" en el Reino Unido se duplicaron en un año y en mayo de 2012 existían 201. En agosto funcionaban 252 bancos de alimentos de la Foodbank Network de Trussell Trust. La estrategia fue asociarse con iglesias y comunidades en todo el país hasta alcanzar la cifra de más de 440 bancos de alimentos en los más diversos pueblos y ciudades.

La mayoría de los bancos de alimentos del Reino Unido están organizados por iglesias en asociación con la comunidad en general. Operan en el modelo de "primera línea", entregando comida directamente a las personas necesitadas.

59 Tesco PLC, la tercera cadena minorista más grande del mundo con sede en el Reino Unido,

Las personas necesitadas de alimentos reciben un cupón que les facilitan los servicios de atención médica primaria, trabajadores sociales, y otras organizaciones que los identifican y habilitan para recibir alimentos. A la presentación del cupón los bancos les dan paquetes de alimentos para tres días.

Según The Trussell Trust Banks entre abril de 2018 y marzo de 2019, los bancos de alimentos de su red proporcionaron 1,6 millones de paquetes de alimentos a personas necesitadas, un aumento del 19% respecto al año anterior. Si por el lado de la demanda los incrementos son extraordinarios, lo mismo ocurre por la parte de la oferta, con datos de enero de 2014, había cerca de 1.000 bancos de alimentos en el Reino Unido.

El grupo que coordinó mayor número de bancos de alimentos del Reino Unido fue The Trussell Trust, alrededor del 43% de todos los bancos de alimentos del Reino Unido. Aproximadamente el 20% lo fue por redes de iglesias más pequeñas como Besom y Basic y alrededor del 31% eran bancos independientes. Un 4% fueron administrados por redes seculares de bancos de alimentos como FareShare y Ciclo Alimentario.

Irlanda

Hasta julio de 2018 el Banco de Alimentos de Irlanda que estaba acreditado frente a la FEBA era el Crosscare Food Bank.

Crosscare's Food Services se estableció en 1941 para trabajar con los afectados por la pobreza después de la Segunda Guerra Mundial, siendo la Agencia de Apoyo Social de la Archidiócesis Católica de Dublín.

El primer banco se constituyó en Dublín en 1987 y a principios de 2013, Catholic Youth Care se unió a Crosscare para formar parte de la organización.

A pesar de que en 2015 distribuyó 1.200 toneladas de excedentes alimenticios a otras entidades benéficas y sirvió 141.244 comidas en sus comedores sociales, Crosscare había dejado de ser un banco de alimentos en sentido estricto y según sus palabras "Crosscare es mucho más que un proveedor de servicios. Pretendemos estimular el diálogo y la acción, examinando la raíz de las causas de falta de vivienda y privación, abogando políticas que empoderan a individuos y comunidades. Sus valores son: amor, respeto y excelencia." Es decir, han vuelto a ser una institución de la Iglesia Católica de Irlanda que se preocupa en ayudar, no solo a aquellos que necesitan alimentos, sino que ha estructurado su labor en tres áreas concretas: Servicios de prevención a los sin techo, Atención a los jóvenes y Servicios comunitarios y alimenticios.

Informes recientes muestran que una de cada ocho personas en Irlanda vive en la pobreza alimentaria, problema que, sin embargo, coexiste con el despilfarro de un millón de toneladas de alimentos cada año, como ocurre en todos los países.

Desde julio de 2018 están representados en la FEBA como Bancos de Alimentos, FoodCloud Bank.

FoodCloud, empresa social sin ánimo de lucro, fue fundada en octubre de 2013 por Aoibheann O'Brien y Iseult Ward, dos mujeres que estando en la universidad descubrieron la pobreza y el despilfarro existente en Irlanda y decidieron luchar contra esta situación. Ambas estudiaban en el Trinity College de Dublín, Ward Negocios y Economía y O'Brien Ciencias Ambientales.

Utilizando las tecnologías actuales, a estas dos jóvenes se les ocurrió diseñar una aplicación y una plataforma que permite simplificar la redistribución de los alimentos excedentes, conectando a las empresas con excedentes alimentarios con las organizaciones benéficas en su comunidad que tienen necesidades de ellos.

Los minoristas y las empresas utilizan la aplicación para cargar los detalles de sus alimentos excedentes, y las organizaciones benéficas locales reciben un mensaje de texto informándoles de los alimentos disponibles. Más tarde, la organización benéfica puede retirar la donación y distribuirla a las personas necesitadas.

FoodCloud está trabajando actualmente con más de 150 socios de donación de alimentos para proporcionar a 650 organizaciones benéficas acceso a alimentos perfectamente comestibles que de otro modo podrían desperdiciarse. La aplicación les permite aceptar donaciones más fácilmente y acceder a información sobre el impacto de las donaciones que reciben.

En octubre de 2016, FoodCloud se unió a Bia Food Initiative un operador de tres centros de redistribución de alimentos en Irlanda, formando FoodCloud Hub. Los tres almacenes centrales de distribución de Bia Food y que están situados en Dublín, Galway y Cork pasan a ser FoodCloud Hub.

Estos almacenes complementaban las posibilidades de FoodCloud pues permitían gestionar grandes cantidades

de alimentos recibidas directamente de fabricantes y productores, que serían excesivas para ser recogidas por una sola entidad benéfica, y permiten que puedan distribuir en Irlanda los alimentos del plan FEAD.

FoodCloud emplea a 36 personas a tiempo completo y gestiona un equipo adicional de 200 voluntarios. Tiene un acuerdo de colaboración con el Banco de Alimentos Fareshare de UK. Vemos que a partir de 2016 las organizaciones benéficas pueden obtener los alimentos a través de FoodCloud de dos maneras: utilizando la aplicación informática de FoodCloud, un camino adecuado para obtener alimentos frescos o mediante FoodCloud Hubs, donde las organizaciones benéficas pueden obtener artículos de mayor duración y recogerlos de un Hub o hacer que los entregue el equipo de Hubs directamente en sus instalaciones.

El modelo tecnológico que han implementado está siendo usado, además de por su socio Fareshare en UK, en bancos de alimentos en Australia, Polonia y la República Checa.

LOS BANCOS DE ALI MENTOS EN ESPAÑA

CAPÍTULO IV

Bases para el desarrollo en España

Irrumpen las organizaciones solidarias

Hace veinticinco años se vivía en una España en la que muchos hechos que hoy son absolutamente normales, comenzaban a desarrollarse o incluso nacer. Nos estamos refiriendo a las llamadas organizaciones sin ánimo de lucro, que en estos años, propiciaron que los términos solidaridad y voluntariado se convirtiesen de uso común dentro de la sociedad española.

En los años 1992-93 la economía española se vio envuelta en una crisis sin precedentes, los sectores industriales y de la construcción fueron los más afectados y los parados comenzaron a crecer. La tasa de paro ascendió en el 1993 al 23,9% de la población activa y el número de personas desempleadas superó los tres millones y medio (3.628.300). Se quedaron atrás los tiempos de bonanza del periodo 1986-1991, (en 1990 la tasa de paro fue del 16,3%).

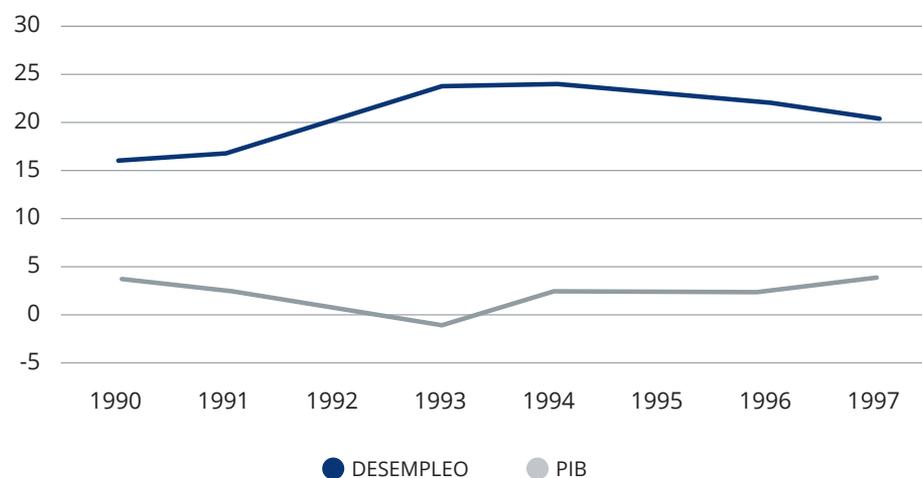


Gráfico 12 - PIB y desempleo en España (1990-1997). Fuente: INE

El año 1994 se inaugura con una huelga general, convocada por los dos principales sindicatos y que se llevó a cabo el 27 de enero en contra de la proyectada reforma laboral del Gobierno socialista, en la que se contemplaba como medida “estrella” la legalización de las empresas de trabajo temporal y termina con el ingreso en prisión el 24 de diciembre de Mario Conde, el símbolo del éxito empresarial, ex presidente de Banesto, acusado por el juez de una estafa de 7.000 millones de pesetas.

Unos inicios y finales muy especiales que son muestra de lo que ocurrió a lo largo de ese convulso año. En abril el Banco Santander compra Banesto; en mayo el Congreso decidió investigar los casos Filesa y Naseiro, relacionados con la presunta financiación ilegal del PSOE y el PP; en junio concluye la investigación del caso Roldán, que había huido a Francia en abril; menos mal que iniciándose el verano nos dieron una alegría Bruguera y Arantxa que consiguieron una doble victoria para los españoles en Roland Garros y que en septiembre Induráin batió el record de la hora.

También ocurrieron acontecimientos relacionados con la solidaridad que convocaron a gran cantidad de gente, quizás con una alegría menos intrascendente que la generaron los dos deportistas mencionadas anteriormente; la Plataforma 0,7 y las numerosas acampadas y manifestaciones que se produjeron en España con el fin de conseguir que el Gobierno español destinara el 0,7% del PIB (unos 400.000 millones de pesetas) en Ayuda Oficial al Desarrollo a los países más empobrecidos, según había dictaminado la resolución 2626 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 24 de octubre de 1970. Este porcentaje España nunca lo ha cumplido, la máxima aportación se realizó en el año 2009 que se llegó al 0,46%.

Probablemente la sociedad española sentía la obligación de ayudar, después de que en 1982 el Banco Mundial dejara de clasificarnos como país en desarrollo y en 1983, a petición propia, dejara de ser oficialmente un país receptor de ayudas.

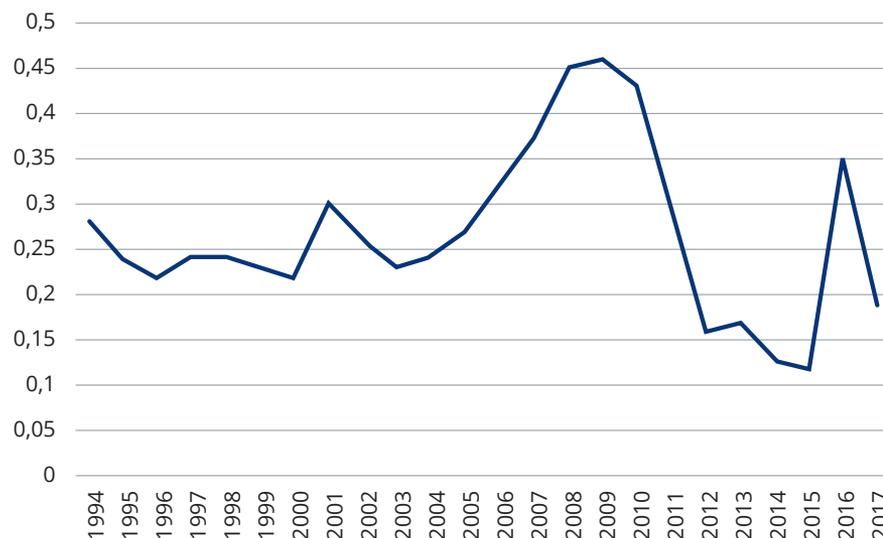


Gráfico 13 - Ayuda oficial al desarrollo en España en porcentaje de PIB (1994-2016). Fuente: Oxfam Intermón y elaboración propia.

En una encuesta realizada por Demoscopia para el diario El País, en diciembre de 1994, el 66% de los españoles apoyaban estas reivindicaciones y un 28% desaprobaba que se dedicara ese porcentaje del PIB a los países pobres.

Pero cuando el entrevistador formulaba la misma pregunta, pero expresada en términos de sí estarían dispuestos a pagar cada año un pequeño impuesto adicional destinado a ayudar a los países pobres las actitudes cambian, las respuestas se invierten, son partidarios un 42% y contestan que no estarían dispuestos a hacerlo un 54%.

En esa misma encuesta se les interrogaba sobre el nivel de pobreza existente en nuestro país, un 78% opinaba que había mucha o bastante pobreza frente a un 22% que declaraba que había poca o muy poca pobreza. En las dos ciudades más grandes del país, Madrid y Barcelona, la percepción de la existencia de pobreza en España aumentaba al 82% y en ciudades pequeñas y pueblos bajaba al 68%.

Esta pequeña relación de hechos acaecidos en el 1994, reflejo aleatorio de la situación del país, hace que muchos autores señalen que se podría decir que no fue un buen año.

No obstante, si consideramos los temas que nos ocupan, fue un año fundamental en cuanto que se aprobó la Ley 30/1994, de 24 de noviembre⁶⁰, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, que afectaba a 6.000 fundaciones existentes en España y que se regían hasta ese momento, por la Ley General de Beneficencia de 20 de junio de 1849, que como se indica en la exposición de motivos de la nueva ley era “una de las disposiciones más antiguas de las que todavía se encuentran formalmente en vigor en el ordenamiento español”.

Junto con la ley de Fundaciones es de capital importancia la aprobación el año siguiente, el 27 de diciembre de 1995 de la ley del Voluntariado (Ley 6/1996, de 15 de enero)⁶¹, una ley que venía siendo demandada desde hacía tiempo

⁶⁰ Derogada por la nueva ley de Fundaciones Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

por las organizaciones con fines solidarios, para regular las actuaciones de los voluntarios deslindándolas de cualquier connotación de relaciones laborales.

Algunas Autonomías se adelantaron a la legislación estatal, entre ellas la Comunidad de Madrid, que promulgó de 19 de mayo de 1994, la Ley 3/1994, del Voluntariado Social en la Comunidad de Madrid, que estuvo en vigor hasta su derogación por la Disposición derogatoria única de la Ley 1/2015, 24 febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. (Véase Anexo 4.2).

Ambas leyes recogían la nueva realidad española, la ley de Fundaciones sustituía a la existente desde el siglo pasado y la del Voluntariado, por primera vez regulaba, en el ámbito estatal, el voluntariado en nuestro país. En ambos casos supuso un hito importante en el reconocimiento y fomento de las dos realidades.

Según el CECS⁶² Informe 1994, el número de asociaciones de todo tipo inscritas en el Ministerio de Justicia e Interior en el año 1992 eran 127.002 y en 1994 alcanzaron la cifra de 187.741, es decir, un incremento del 37 % solo en un bienio, de las cuales 9.653 eran asociaciones dedicadas a actividades “filantrópicas”, entendiendo como tales, en un lenguaje más actual, actividades de acción social.

Este indicador del número de entidades solamente nos es útil para poner de manifiesto el incremento de las mismas en tan corto espacio de tiempo, no diciéndonos nada de la importancia y magnitud del sector, dado que no nos permite conocer datos relativos a la situación de su actividad, tamaño de las mismas, etc., pero vamos a tratar de conocer, con un poco más de detalle, algunos datos que nos ayuden a entender mejor lo que supuso este incremento numérico de las empresas de Acción Social.

En 1999 la Universidad Johns Hopkins de Baltimore⁶³ definió las características que determinan los rasgos básicos que deben poseer una institución u organización para poder ser considerada una ONG, resumidas en cinco criterios.

Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos en 2003 por la ONU, en la publicación *The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts*.⁶⁴

- Estar organizadas formalmente, es decir, contar con una estructuración interna, una realidad institucionalizada y unos objetivos clarificados. Este criterio excluiría las manifestaciones informales de solidaridad y ayuda.
- Ser privadas, que estuviesen separadas formalmente del gobierno, sin formar parte del sector público y sin encontrarse controladas por éste.
- Ausencia de ánimo de lucro. Su finalidad principal no es generar beneficios, ni sus actividades deben estar guiadas por finalidades comerciales. Los beneficios, caso de que existan, deben ser reinvertidos en la propia organización y, por tanto, no se deben repartir entre sus gestores o el conjunto de “titulares” de las mismas.
- Gozar de capacidad de autocontrol institucional de sus actividades, es decir, que cuenten con propios instrumentos para garantizar su autogobierno y un grado significativo de autonomía.
- Con participación de voluntarios; la pertenencia a ellas no está legalmente impuesta y atraen un cierto nivel de aportaciones voluntarias de tiempo o dinero. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general, es decir, las fundaciones.

61 Como más adelante veremos fue derogada por la Ley 45/2015, de 14 de octubre.

62 El Centro de Estudios del Cambio Social, dirigido por José M^a Martín Patino, publicó una serie de análisis sociológicos globales, entre los que se encontraba el que se cita. Una relación de los mejores estudios sobre la sociedad española desde dentro y fuera del país, durante todo el siglo XX, están relacionados en el artículo de Jesús M. de Miguel, “Cien años de investigación sociológica sobre España” http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_087_09.pdf Consultado 18/09/2019

63 http://ccss.jhu.edu/wp-content/uploads/downloads/2011/11/EmergingSectorSPANISH_1999.pdf Consultado 22/09/2019.

64 www.unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/seriesf_93e.pdf. Pags.18-20. Consultado 22/09/2019.

Las organizaciones que cumplen estos cinco criterios son llamadas ONG's (Organizaciones No Gubernamentales) y se encuadran dentro de lo que sea venido en llamar Tercer sector, un término que no tiene una autoría precisa, fue usado en 1973 por Theodore Levitt⁶⁵ (1925-2006), economista norteamericano y profesor de la Harvard Business School, pero también es atribuido a Amital Etzioni, uno de los más conocidos sociólogos contemporáneos americanos, aunque nacido en Colonia, Alemania, en 1929.

Son muchas las empresas que cumplen los cinco requisitos para ser consideradas ONG's. De hecho, en el estudio citado de la ONU, se establece una clasificación de acuerdo con sus actividades, incluyéndose una amplia gama de organizaciones que abarcan una extensa variedad de campos.

Otra clasificación menos exhaustiva, que hace énfasis en los fines, podría ser la siguiente:

ONG's de acción social con actividades dirigidas a satisfacer las carencias de los más necesitados, distribución de alimentos, ropa o medicina, provisión de vivienda, transporte, escuelas, etc.

ONG's de servicios que se dedican a actividades tales como la provisión de servicios de salud, educación y planificación familiar.

ONG's participativas que se caracterizan por llevar a cabo proyectos de autoayuda en comunidades locales.

ONG's de defensa que trabajan para influir sobre el sistema social, económico o político.

Aquí prestaremos más atención a aquellas que su ámbito de actuación sea la Acción Social y que podríamos describir como aquellas ONG's cuyas características definitorias son, ser entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, que funcionan de forma autónoma y solidaria, tratando por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento

y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones e intentando evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar.

Según la convención más extendida en el estudio del Tercer Sector de Acción Social, se excluyen del mismo a:

- **Confesiones religiosas**
- **Sindicatos y partidos políticos**
- **Asociaciones empresariales y profesionales**
- **Asociaciones deportivas de carácter profesional**
- **Comunidades locales (tejido social asociativo)**

y ocupará nuestra atención las entidades que tengan las siguientes tipologías y que cumplan íntegramente los cinco criterios definidos por la Johns Hopkins,

- **Asociaciones y Fundaciones**
- **Federaciones y Confederaciones**
- **Entidades singulares (Caritas, Cruz Roja y ONCE).**
- **Otras**

Dentro del apartado "otras" se incluyen aquellas organizaciones como las ONGD, entidades cuyo objetivo es el amplio mundo de la Cooperación al Desarrollo, generalmente internacionales, pero que desarrollen Acción Social en España, Cooperativas sociales, Centros especiales de empleo y empresas de inserción que dependan de ONG's, Entidades religiosas que desarrollen Acción Social en España.

Realmente se pueden diferenciar dos grandes grupos dentro de las ONG's de Acción Social teniendo en cuenta su ámbito de actuación, aquellas que trabajan a nivel nacional y las dedicadas a la Cooperación al Desarrollo (ONGD) que están involucradas en acciones sociales fuera del territorio español.

⁶⁵ "The Third Sector; new tactics for a responsive society", New York: AMACOM, 1973.

Esta diferenciación de objetivos hace que tengan diferentes estructuras para afrontar fines menos complejos las primeras, p. e. recogida y reparto gratuito de alimentos y de una mayor complejidad y necesidad de recursos las segundas, p.e. catástrofes humanitarias a nivel mundial.

La existencia de ONG's de Acción Social en España anteriores al 1994 si exceptuamos Cruz Roja Española, fundada en 1864, son muy escasas, aunque algunas constituidas en ese periodo aún existen en nuestros días con gran pujanza y con reconocimiento de marca, como pueden ser Caritas Española (1942), Manos Unidas (1960) o Médicos Mundi (1963). El incremento de ONG's, iniciado en la década de los 80, se debió, entre otras causas, a las transformaciones políticas y sociales que se produjeron en España en esos momentos, algunas de las cuales ya hemos señalado, aunque no hay que dejar de mencionar expresamente la Constitución del 78, que fue el marco para el cambio de leyes que se produjeron, la entrada en el 1986 en la Comunidad Europea y el cambio ya comentado del año 1983, que convierte a España de ser un país receptor de ayudas a país donante, entre otras muchas situaciones.

En este proceso de cambio de la sociedad española, aparecen nuevos problemas sociales, envejecimiento de la población, dependencia, drogadicción, cambios en el modelo familiar, etc., que en cierta medida, sobrepasan la capacidad del Estado y que tiene como respuesta de la sociedad civil, ya en un contexto democrático, de un incremento de la atención a los sectores sociales vulnerables y de una expansión de valores asociativos.

Uno de los problemas para comprender el alcance de este fenómeno, es que las estadísticas de las ONG's en estos períodos, sobre todo las relativas a valores absolutos, son escasas y en general poco fiables, pues a veces nos encontramos con datos contradictorios según las fuentes que se utilicen. Realmente lo que ocurre es que acotan de forma diferente el objeto material del estudio y en consecuencia los datos obtenidos son diferentes.

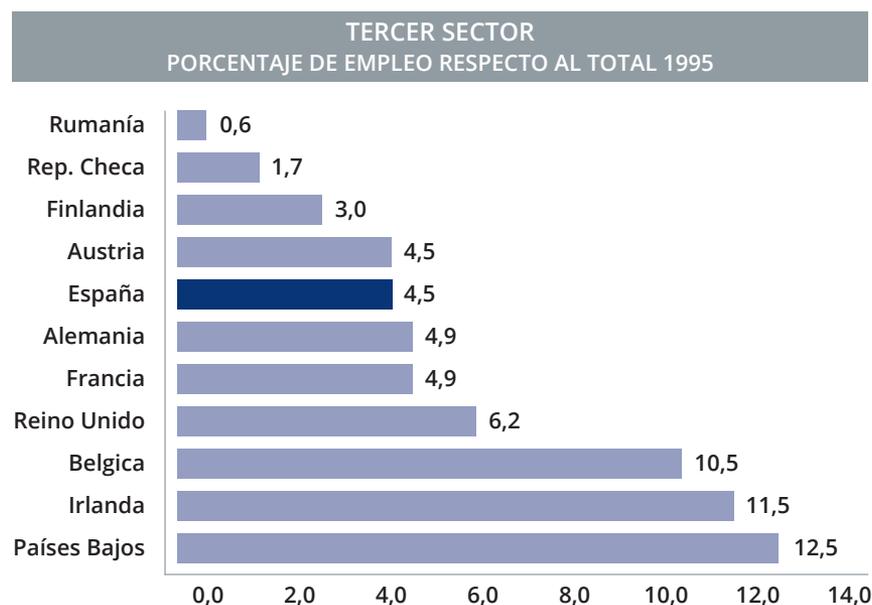


Gráfico 14 - Porcentaje del empleo del tercer sector respecto al total en 1995

Fuente: Lester M. Salamon et al. Nuevo Estudio del Sector Emergente. The Johns Hopkins University. 1999.

Generalmente se acepta que el Tercer Sector español no es comparable con el de los países de nuestro entorno. La realidad es que en 1995, según vemos en el Gráfico 14, el porcentaje de empleo existente era similar al de otros países europeos y si observamos el gráfico siguiente se observa que si consideramos el periodo 1998-2013 los índices de permanencia en la actividad de las Fundaciones de Acción social es elevado. En España donde la acción social comenzó a ponerse de manifiesto a los finales de los setenta, ha tenido un periodo de crecimiento y desarrollo entre los años de 1978-1997 (en los bancos de alimentos se retrasó un poco el inicio) al que le siguió una época de consolidación y modernización entre los años 1998 y 2018.

Aunque ya se ha comentado que el número de empresas de acción social no es indicativo de la fortaleza del sector, si se puede decir que son reflejo de actividad del mismo. El 64 por ciento de todas las Fundaciones de Acción Social se fundaron después de la aprobación en 1994 de la primera ley de fundaciones⁶⁶. Entre 2003 y 2013 se fundan algo más de la quinta parte de ellas, siendo los años 1994 y 2002 los de mayor creación. Precisamente el año 1994 fue el de la creación del Banco de Alimentos de Madrid. Las regiones donde más se ha desarrollado este tipo de actividad han sido Andalucía, Cataluña y Madrid alcanzando un 62 por ciento de todas las fundaciones de este sector.

La creación de las Fundaciones de Acción Social (FAS) tiene su origen en diversos actores o promotores sociales y económicos. Entre ellos destacan las organizaciones religiosas (18 por ciento a lo largo de todos estos años). La iniciativa ciudadana, en su más amplio sentido, constituye otra fuente de creación de fundaciones sociales, fluctuando entre el 29,4 por ciento de las creadas en 2008, el 66,7 por ciento en 2010 y el 26,8 por ciento en 2013. La quinta parte de las FAS son públicas, el resto privadas. Las fundaciones privadas tienen como promotores, por orden de importancia, las asociaciones, las sociedades mercantiles, otras fundaciones y entidades religiosas.⁶⁷

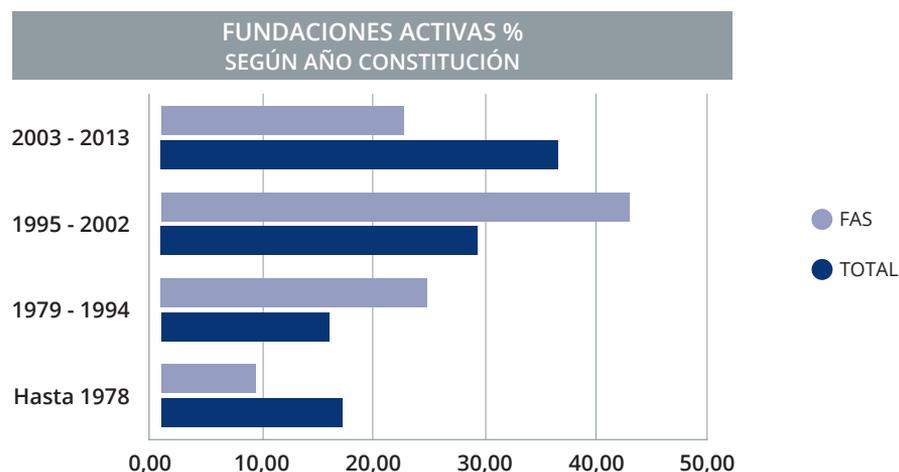


Gráfico 15 - Fundaciones activas en España según año de constitución.

Fuente: "Las fundaciones de acción social en España frente a la crisis". Asociación española de fundaciones. 2018

⁶⁶ "Las fundaciones de acción social frente a la crisis: Impacto Social y Económico" http://www.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw5bd9715f03d2a/LasfundacionesdeacciOnsocialenEspaNafrentealacrisis-2018.pdf Consultado 02/20/2019.

⁶⁷ Ibidem

Voluntarios y Donantes

Se puede decir que en España la existencia del voluntariado, en su aspecto moderno, fue algo inexistente hasta la llegada de la Constitución de 1978.

Las circunstancias políticas españolas, impedían, en general, todo tipo de reuniones, limitaba el asociacionismo y el único encargado de realizar las políticas sociales era el Estado, mientras que en Europa, dejada atrás la Segunda Guerra Mundial, se comenzaba un proceso en el que se empezaba a establecer la diferencia entre voluntariado y trabajo voluntario.

Las acciones solidarias son inherentes a la naturaleza humana y es obvio que acciones solidarias han existido siempre. Lo novedoso de este proceso, es que la aplicación del término voluntariado lleva implícito, en la actualidad, su inclusión en actividades coordinadas y organizadas, generalmente desarrolladas en el ámbito de entidades sin ánimo de lucro.

La publicación de la Ley 6/96 del Voluntariado del 15 de enero de 1996, significó el reconocimiento legal de la actividad voluntaria y en consecuencia se incrementó el número de voluntarios en campos diferentes a lo solidario, como en el cultural, el ecológico o incluso en el deportivo.

Nosotros al hablar de voluntariado nos estamos refiriendo a las personas que realizan la donación de su tiempo en empresas de acción social o como define la Plataforma del Voluntariado de España aquellas “sensibilizadas por las causas de la exclusión social o por la situación de grupos de personas desfavorecidas, excluidas o marginadas en su comunidad, decide, de manera altruista y solidaria, participar junto con otras en diferentes proyectos de una organización de voluntariado, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada en proyectos concretos”⁶⁸

La Constitución española amparó el marco normativo, creando la posibilidad de desarrollos jurídicos en las diferentes Comunidades que se iban constituyendo. Hoy en día todas las Comunidades Autónomas han desarrollado su propia Ley del Voluntariado. En Madrid la Ley 3/1994, de 19 de mayo, del Voluntariado Social en la Comunidad se adelantó a la Ley nacional, siendo la segunda Comunidad, después de la de Aragón⁶⁹ en promulgar una ley de este tipo.

El camino desde entonces no ha sido fácil, los cambios han sido enormes pero aún es válido lo que dijo el primer presidente en el Banco de Alimentos de Madrid, D. Javier Ortiz “Se ha dicho que más importante que dar un pez es enseñar a pescar, pero hay gente a quien ya no le queda tiempo para aprender o que necesita comer mientras aprende. Creo que hacen falta las dos cosas, gente y entidades que se dediquen a ayudar de cada una de las formas según las necesidades.”

El pilar sobre el que se sustenta la consecución de los objetivos de los Bancos de Alimentos es el trabajo, no remunerado, de sus voluntarios. De la misma forma que no se podrían repartir alimentos sin la colaboración desinteresada de los donantes.

La Ley del Voluntariado de 1996, en su artículo 3, define el voluntariado como “El conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida”. Por primera vez se incluye la figura del voluntariado, una nueva realidad evidente, en el ordenamiento jurídico español. Además de establecer sus derechos y obligaciones.

Incluso en el artículo siguiente relaciona las actividades de interés general en las que desarrollan su labor los voluntarios, las asistenciales, de servicios sociales, cívicos, educativos, culturales, de cooperación al desarrollo etc.

⁶⁸ “Así somos: El perfil del voluntariado social en España”. Madrid: PVE, 2013.

⁶⁹ Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Saliéndonos un poco de la esfera local, deberíamos decir que la generosidad del voluntario tiene un gran componente cultural y motivaciones diferentes en los dos continentes que más nos influyen, el americano y el europeo.

La filantropía -que la RAE define como “amor al género humano”- ha tenido un desarrollo desigual en Estados Unidos y Europa. En el primer caso busca dar respuesta a problemas en los que el Estado trata de no involucrarse, mientras que en Europa se concibe como complemento a los poderes públicos. La filantropía organizada en Europa agrupa a más de 147.000 donantes y fundaciones de interés general con un gasto anual de casi 60.000 millones de euros, según la AEF (Asociación Española de Fundaciones).

Estas dos formas diferentes de enfocar el mismo problema ha generado una cultura del voluntariado diferente. Cuando en el mundo anglosajón, por ejemplo, una persona ha tenido éxito en su carrera profesional es habitual que colabore con su universidad o haga donaciones, una actitud que sería impensable en España. El voluntario español colabora más por razones éticas, morales o cívicas y para él lo importante es el hecho cualitativamente considerado, no cuantitativamente.

Según un informe sobre la situación y perspectivas de la filantropía en el mundo, elaborado en 2018 por la John F. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard⁷⁰, España ocupa el octavo lugar en el mundo por el volumen de los activos de las instituciones dedicadas a la filantropía, con 29.000 millones de dólares (datos de 2017).

El informe, que tiene en cuenta los datos de 156.894 fundaciones de 22 países, destaca a la Fundación Bancaria la Caixa, la primera de España, segunda de Europa y tercera del mundo. El estudio añade que la acción filantrópica supone en España el 2,4% del PIB, el doble que en Francia, situándola en el puesto número nueve del ranking mundial, que lideran Holanda (14%) y Suiza (13,3%).

Después de la crisis económica del 2008 la población tomó mayor conciencia de su papel ciudadano y puede decirse que nuevamente ha habido desde entonces un incremento de la acción del voluntariado y esta nueva situación reclamaba modificaciones a la ley existente. Modificaciones que se plasmaron en la nueva ley del Voluntariado de 14 de octubre de 2015 (Ley 45/2015).

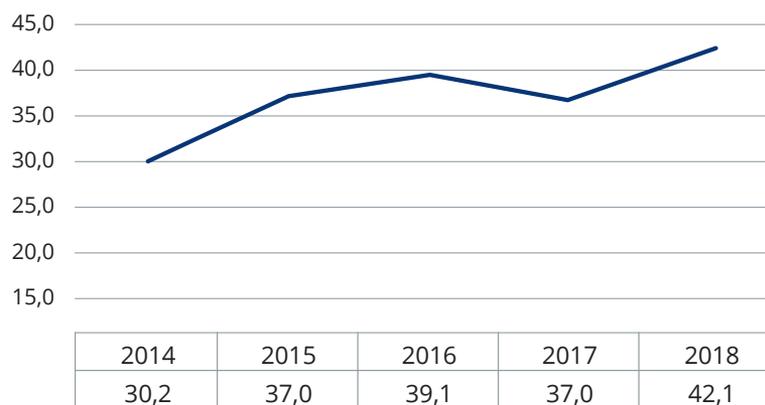


Gráfico16 - Porcentaje de personas que colaboran con ONG's Fuente: Plataformavoluntariado.org (Los datos corresponden a mayores de 18 años. Los del año 2014 incluyen a mayores de 14 años).

70 <https://www.ubs.com/global/en/wealth-management/uhnw/philanthropy/shaping-philanthropy.html> Consultado 12/10/2019.

En una de las primeras frases del Preámbulo de la nueva Ley se reconoce su necesidad dado que “se hace necesario un nuevo marco jurídico que responda adecuadamente a la configuración y a las dimensiones del voluntariado en los comienzos del siglo XXI”. Dentro de las novedades de la nueva ley se contemplan nuevas situaciones como el voluntariado corporativo o el ciber voluntariado. También incluye mención expresa de la compatibilidad de la condición de voluntario con la de socio y la de trabajador por cuenta ajena en la propia entidad de voluntariado, siempre que el voluntariado no se lleve a cabo durante la jornada laboral.

Las entidades de voluntariado deberán garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para voluntarios mayores, con discapacidad o en situación de dependencia. Se detalla también el contenido mínimo que deberá incluir el acuerdo de voluntariado a firmar entre voluntario y entidad.

Finalmente quisiéramos destacar que los bancos de alimentos, como se puede observar en el Gráfico 17, están situados en cuarta posición en relación con la preferencia de los voluntarios

a la hora de elegir la ONG donde colaborar, según el informe de la Plataforma del Voluntariado de España.⁷¹

A pesar de que el concepto donantes estrictamente hablando incluye tanto a las personas que colaboran con su tiempo como a las que colaboran materialmente, normalmente nos referimos a los primeros como voluntarios y a los segundos como donantes.

Acabamos de exponer algunas ideas sobre el voluntariado, donantes de tiempo, y las regulaciones jurídicas del mismo, pero para completar el concepto pasemos a exponer algunas ideas sobre los donantes materiales.

La Asociación Española de Fundaciones (AEF) explica que el 12% de las personas declarantes de impuestos en España son donantes, con una donación media de 190 euros, siendo el grupo de las personas con ingresos de entre 30.000 y 60.000 euros las que más aportan. En la actualidad, el 40% de la población colabora con alguna organización sin ánimo de lucro y un 2% medita hacerlo próximamente.

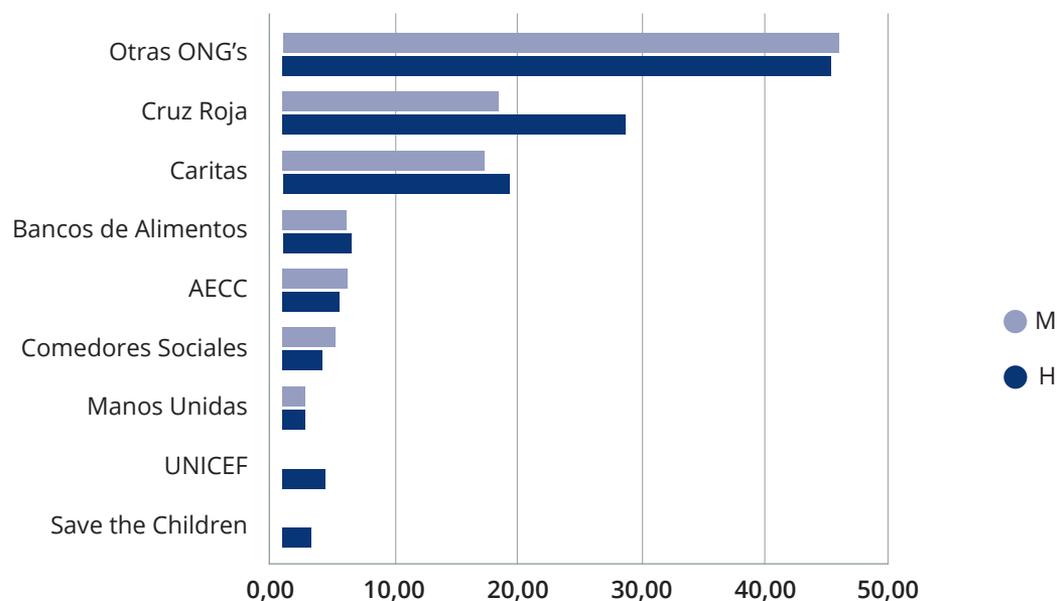


Gráfico 17 - Preferencias del voluntariado por las ONG's. España 2015. Fuente: AEF.

71 <https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2018/10/hechos-y-cifras-del-voluntariado-en-espana-2015-1.pdf> Consultado 10/10/2019.

En España, el perfil del donante es el de una persona con vivienda propia, casado, de entre 50 y 59 años, sin hijos y que trabaja por cuenta ajena. La deducción media fiscal por donación es de 50,32 euros. En el caso de las personas jurídicas, los donantes suelen ser sociedades con unos ingresos anuales de entre 1,5 y 6 millones de euros, con una cuantía media de donación de 24.625 euros.

En cuanto a sus motivaciones, no son los incentivos fiscales el motivo fundamental para donar, según la Asociación Española de Fundraising (AEFu) hay otros motivos como por ejemplo, empatía (atender a problemas que nos podían pasar), ética o justicia, cercanía (ayudar al más próximo). El donante español suele mantener una media de fidelidad de nueve años a la organización con la que colabora y normalmente lo hace con dos organizaciones.

La actual Ley de Mecenazgo (49/2002 de 23 de diciembre) contempla por un lado el régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro y, por otra, los incentivos fiscales que se conceden a las donaciones.

Según la AEF "Es necesaria una adecuada reforma del régimen del mecenazgo para contribuir a la necesaria

consolidación y al fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro, como uno de los ejes clave para el desarrollo económico y la cohesión social, otorgando el necesario protagonismo a la sociedad civil".

En Francia el porcentaje de las donaciones se incrementó al 100% produciéndose un aumento significativo de estas. También aquí, aunque en menor grado, a partir del 2016 los donantes pueden deducir en la cuota del IRPF⁷² el 75% de los primeros 150 euros donados a entidades sin fines de lucro. El resto de la donación o de las restantes donaciones que superen los 150 euros darán derecho a deducir de la cuota íntegra el 30% del importe donado o del valor de los bienes o derechos donados.

En los casos de donaciones plurianuales, el 30% se incrementará al 35% si el contribuyente ha realizado donaciones por importe o valor igual o superior a la misma entidad en los dos ejercicios anteriores.

Las personas jurídicas pueden deducir un 35% de lo donado en la cuota de impuesto o el 40% en el caso de las plurianuales, con unos límites, aunque lo no deducido se puede aplicar en ejercicios posteriores.

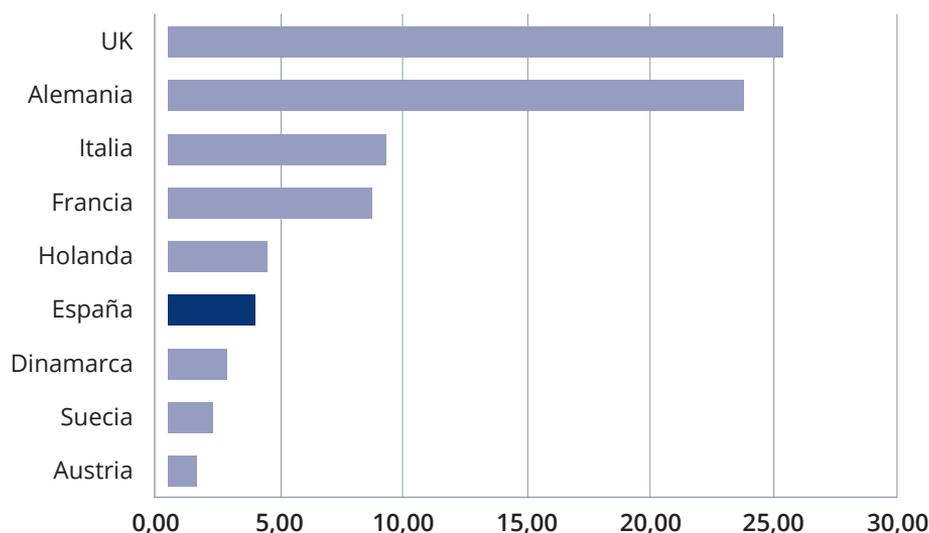


Gráfico 18 - Donaciones en Europa en 2017. En miles de millones de €. Fuente: AEF

72 Ley 26/2014, de 27 de noviembre.

España, según datos de 2017, es el sexto país Europeo en el ranking de aportaciones benéficas, habiendo donado los españoles 3.700 millones de euros.

Las aportaciones gratuitas a las ONG en la Unión Europea alcanzaron la cifra de 85 mil millones de euros, cifra muy superior a la de años anteriores al haber mejorado la actividad económica y del empleo.

Otro factor a tener en cuenta ha sido la modernización y profesionalización de los servicios de captación de recursos por parte de las organizaciones sin ánimo de lucro.

Si nos detenemos a considerar la tipología de los mayores donantes en Europa vemos que es muy diferente. En el Reino Unido se observa que las donaciones son en casi un 60 por ciento individuales, manteniéndose casi constantes en términos nominales desde 2005, lo que indica que las motivaciones no se ven afectadas por las evoluciones de la situación económica.

Alemania es el segundo país en volumen de donaciones de Europa con 23,8 mil millones de euros. En este caso, las principales donaciones son realizadas por las empresas, en el marco de sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa, aportando el 50% del total. Las aportaciones individuales alcanzaron 4,5 millones, viéndose afectadas por los ciclos económicos.

Italia aportó a las instituciones sin ánimo de lucro 9,1 mil millones de euros, siendo el tercer país europeo más generoso. Siendo nuevamente, igual que U. K., las donaciones individuales las que aportan, el 70 por ciento del total, seguidas de los legados con un 16 por ciento y de las donaciones empresariales representando el 14 por ciento.

En Francia existe un bajo nivel de donaciones comparado con U. K. y Alemania. Los 8,4 mil millones de euros que

aportaron los franceses en 2017 son un tercio de la de cada uno de los dos países citados. Parece ser que los franceses confían en el fuerte desarrollo de su Estado de bienestar social y en que su Estado cubre buena parte las necesidades sociales más importantes de la población.

No obstante, en los últimos años se aprecia un incremento de las donaciones debido fundamentalmente a una serie de incentivos fiscales que favorecen a los donantes.

Fundaciones y Asociaciones

Dado que los sistemas jurídicos existentes en Europa, el "common law" anglosajón y derecho continental, basado fundamentalmente en el derecho romano (los anglosajones le denominan "civil law") hace difícil la existencia de una definición legal común de la institución a la que nosotros denominamos con el termino fundación.

Podemos definir una fundación como una organización constituida sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Esta definición es válida para muchos países europeos, en otros el objetivo no tiene que ser de interés general, está permitido cualquier proyecto legal, incluidos los fines privados.

Como hemos ido viendo en las páginas anteriores el espíritu de los bancos de alimentos es el mismo en todos los países, ayudar a las personas necesitadas, pero el funcionamiento y la organización varían en algunos casos, siendo esto debido a las características culturales y sociales de cada país y además a las diferentes regulaciones legislativas.

Aunque los bancos de alimentos son fundaciones de ámbito local y esta diversidad de legislaciones (véase Anexo 4.1) no

tiene repercusión en su operativa diaria no puede ser ajena a las evoluciones y tendencias de su sector.

“Cuando deciden llevar a cabo operaciones transfronterizas, las fundaciones se ven obligadas a dedicar parte de los recursos que recaudan a hacer frente a los gastos derivados del asesoramiento jurídico y del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos por las diferentes legislaciones nacionales”. Con esta frase en la Exposición de motivos del Reglamento del Estatuto de Fundación Europea justifica la Comisión la necesidad del mismo. Este Reglamento fue aprobado en febrero del 2012.⁷³

Según la AEF el Reglamento permitirá que las fundaciones se beneficien de unas condiciones más uniformes en toda la UE y, por lo tanto, poder desarrollar sus actividades en otros Estados Miembros con mayor seguridad jurídica y menos costes, afirmando que incluso las fundaciones que no operan a escala transfronteriza se beneficiarían del reconocimiento y la claridad que aportaría al sector un estatuto de este tipo, además de que a los donantes les resultaría menos costoso y más fácil donar a fundaciones extranjeras.

A lo largo del texto hemos indicado algunos datos cuantitativos sobre las fundaciones españolas. En 2018, el sector fundacional está compuesto por unas 9.000 fundaciones activas, que generan el 1,7% del empleo total en España al dar trabajo a unas 200.000 personas y en las que colaboran más de 100.000 voluntarios, realizando actividades de interés general en ámbitos muy diversos, como el social (35,3%), educativo (52%), sanidad (21%), cultural y recreo (46,5%).

Las principales fuentes de ingresos del sector son las donaciones y legados privados (61,2%), las subvenciones públicas (58,5%) y las prestaciones de servicios a personas y entidades privadas (50,3%).⁷⁴

Como venimos comentando los bancos de alimentos adoptan la forma jurídica de fundación o asociación.

A efectos comparativos recordemos que las fundaciones están reguladas por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y son organizaciones constituidas sin ánimo de lucro, que por voluntad de sus creadores, están obligadas a utilizar de modo duradero su patrimonio para la realización de fines de interés general.

Las asociaciones se rigen por la Ley 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación, aunque existen asociaciones que por el tipo de sus fines, como pueden ser sindicatos, comunidades religiosas, partidos políticos, etc., se rigen por una legislación específica. Pueden ser, con o sin ánimo de lucro.

En la legislación española, existe una gran diferencia entre las dos figuras jurídicas, la principal estriba en su naturaleza. Una asociación se caracteriza por ser una agrupación de personas con intereses comunes, mientras que una fundación es un patrimonio adscrito a un fin de interés general. Esto trae consigo importantes consecuencias. En una asociación los socios son dueños de una parte alícuota del patrimonio y del capital societario, y pueden extinguir la entidad libremente si adoptan un acuerdo en ese sentido. En una fundación, el capital aportado por los fundadores sale definitivamente de su patrimonio y no pueden recuperarlo.

Las normas que rigen en las asociaciones son de ámbito estatal y en las fundaciones, además de existir una legislación para aquellas fundaciones que operan en todo el territorio, como hemos comentado, existen leyes concretas en muchas Comunidades. (Véase Anexo 4.2).

La fundación está obligada por Ley a destinar efectivamente el patrimonio y sus rentas a sus fines fundacionales, es decir los ingresos y rentas netas que la fundación obtenga tiene que dedicarse un porcentaje mínimo (70%) a estas actividades, y el resto a incrementar la dotación o a reservas. Fiscalmente, las dos tipos de organizaciones, se rigen por la misma ley a nivel nacional. Tanto las fundaciones como las asociaciones (si obtienen la categoría de

⁷³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012PC0035&from=ES> Consultado 10/10/2019

⁷⁴ Datos de la Asociación Española de Fundaciones.

Entidades de utilidad pública) gozan de exenciones fiscales si se acogen al régimen fiscal especial previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Solamente indicar para terminar que entre las diferencias que se han indicado entre las dos figuras jurídicas no se

ha mencionado que existen opiniones que afirman que las asociaciones son más democráticas que las fundaciones, pero entendemos que ambas pueden ser perfectamente democráticas, aunque en las primeras las decisiones son tomadas por todos los socios en la Asamblea general y en las segundas las toman un número más reducido de personas que forman el Patronato.

Los Bancos en España

Desempleo tras una crisis

A mediados de los 90, en los tiempos en que se creó el Banco de Alimentos de Madrid, la tasa de pobreza en la Comunidad de Madrid era del 11,10%. Se entendía como pobres aquellas personas que vivían por debajo del umbral del 50% de la Renta Neta Disponible. Este dato contenido en el informe de FOESSA "Las condiciones de vida de la población pobre en España"⁷⁵ suponía cuantitativamente que alrededor de 540.000 personas, de una población censada de 4.845.000 habitantes, padecían de pobreza.

En la década de los sesenta, cuando en Europa se produjeron los movimientos sociales posteriores a la Segunda Guerra mundial, que se han descrito, en España éramos, en cierta medida, ajenos a ellos, ya que las peculiares condiciones políticas existentes en nuestro país no los permitían. Tuvimos que esperar a la llegada de la Constitución de 1978 para "homologarnos" a los países de nuestro entorno.

A nivel académico muchos economistas veían la pobreza solamente como un problema moral, demorándose los estudios sobre la pobreza que se iniciaron en las décadas de los sesenta y setenta. No obstante, fue necesario esperar hasta mediados de los ochenta para tener publicaciones comparables a las de otros países desarrollados de nuestro entorno, que nos mostrasen las evidencias de nuestra propia realidad.

En el conocido trabajo "Pobreza y Marginación"⁷⁶ del Equipo de Investigación Sociológica (EDIS) y Caritas, se destaca que "Alrededor de ocho millones de españoles se encuentran en situación de pobreza, de los cuales aproximadamente la mitad, unos cuatro millones, se hallan en una situación de pobreza severa". Con una población, en diciembre de 1984, de 38.407.829 personas, estas cifras representaban que el 20,83% de los españoles estaban en situación de pobreza. Este estudio se identificó a la "desigualdad social como causa fundamental de la pobreza". Fue un hallazgo determinante.

Desde que se constata esa afirmación en 1984 hasta la Gran Recesión del 2007-2008, el mundo ha pasado por previas y posteriores crisis, la citada de 1973, la recesión de 1980, el "lunes negro" del 1987, etc.

Pero la más importante y con gran repercusión para España fue la crisis llamada de las primas "subprime" en Estados Unidos. Podríamos decir que en España se reconoció la existencia de la crisis, con el Gobierno salido de las elecciones de 9 de marzo de 2008 y oficialmente se informó de la salida de la misma el 27 de febrero de 2014 cuando el secretario de Estado de Economía declaró que "la economía española cierra 2013 con un crecimiento del 0,2%, una décima superior al trimestre previo."

⁷⁵ <https://www.caritas.es/producto/condiciones-vida-poblacion-pobre-espana/> Consultado 16/09/2019

⁷⁶ Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada n° 56-57. Julio-Diciembre 1984, pág. 139.

<https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/1984/06/DS100056-57-POBREZA-Y-MARGINACI%C3%93N-ocr.pdf> Consultado 16/09/2010

Son muchos los estudios existentes sobre esta crisis, que duró para los españoles mucho más tiempo que en otros países de nuestro entorno y fue mucho más profunda.

A nosotros nos interesa destacar como por consecuencia de la misma se disparan los niveles de desempleo, se incrementa la desigualdad y nacen lo que se ha venido en llamar los nuevos pobres.



Gráfico 19 - Tasa de paro en España (EPA 2002-2019), En % de la población activa.

Fuente: INE https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/temas/sb_enpobact.html y elaboración propia. Consultado 28/02/2020

En marzo de 2008 estaban registradas en las Oficinas de Empleo 2.300.970 personas y en febrero del 2014 la cifra excedía al doble, exactamente 4.812.486. En febrero de 2013 la cifra de paro registrado alcanzó su máximo con 5.040.222 personas.

Si en vez de utilizar las cifras de paro registrado, se utilizan los datos de la EPA (Encuesta de Población Activa), estas cifras serían mayores. En el Gráfico 19 se indica la evolución de los índices de paro según la EPA.

Los datos de la EPA, al final de año 2019, han alcanzado la cifra del 13,78%.

El gráfico anterior es una prueba muy elocuente de la desastrosa situación del empleo en España, como consecuencia de la crisis y probablemente de las medidas erráticas o tardías que tomaron los políticos para tratar de solucionar la dramática situación en la que se vieron inmersos millones de españoles.

Pero aún es más desastroso ver el desglose de esos datos por tramos de edad, que se indican en la Tabla 13. En ella son mayoría las tasas superiores al 15%, aunque lo que es absolutamente escandaloso son las tasas de paro juvenil.

Tabla 13 - Tasa de desempleo por tramo de edad (2008-2014).

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	13,79	18,66	20,11	22,56	25,77	25,73	23,70
De 16 a 19 años	45,83	57,47	63,67	69,15	73,88	75,53	67,28
De 20 a 24 años	24,50	34,67	38,33	44,05	51,41	50,93	48,88
De 25 a 29 años	16,61	23,34	25,37	27,29	33,66	32,39	29,77
De 30 a 34 años	13,17	17,87	19,58	22,43	26,26	26,06	23,35
De 35 a 39 años	12,03	17,40	17,81	20,25	22,55	22,29	20,27
De 40 a 44 años	12,25	16,01	17,38	20,51	22,80	22,07	20,83
De 45 a 49 años	10,64	14,42	15,98	19,08	21,88	22,23	20,64
De 50 a 54 años	9,63	13,46	15,47	17,17	20,07	21,95	20,01
De 55 a 59 años	9,27	13,47	15,30	17,65	19,82	20,87	21,38
De 60 a 64 años	7,96	12,03	13,47	14,12	16,99	17,96	16,32

Fuente: INE

La triste realidad fue que entre 2008 y 2012, se pasó del 13,91% de tasa de paro al 26,02%, España fue el país con la tasa de paro más elevada de la Unión Europea durante el 2012, solo superada por Grecia, que en último trimestre del año alcanzó la tasa del 26,5%.

Y para completar esta terrible situación, no solamente las cifras de paro eran impresionantes, sino que salir de esa situación era muy difícil. Los llamados parados de larga duración (aquellas personas que llevan más de un año buscando trabajo) se cuadruplicaron entre 2008 y 2012, llegando a ser 3.280.400 personas.

Situación económica

En España tuvimos un elemento adicional de distorsión económica, social e institucional; el fuerte ajuste de la industria de la construcción tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria.

Este incremento excesivo e injustificado de los precios de venta de bienes inmobiliarios con fines especulativos se inició en 1997 y duró hasta 2007, cuando el precio de venta de las viviendas alcanzó su punto más alto y estalló la crisis inmobiliaria de 2008-2013, añadiendo mayores problemas a la crisis existente.

Durante este periodo se construyeron 6,6 millones de viviendas en todo el país y los precios subieron un 191%, en gran medida debido a la especulación.

Este boom inmobiliario fue posible gracias a la facilidad de acceso al crédito bancario para la construcción y la venta de pisos. Las entidades financieras que habían concedido préstamos a personas con escasa solvencia empezaron a tener problemas de impagos al igual que pasó en los Estados Unidos con las llamadas hipotecas subprime.

Con esta situación no es de extrañar que, los bancos españoles empezaran a tener problemas de liquidez en un entorno de crisis económica y financiera internacional.

Los precios de las viviendas, encarecidas artificialmente, empezaron a bajar en 2011, la vivienda había perdido ya un cuarto de su valor desde los máximos alcanzados en 2007. En junio de 2012, el IPV (Índice de Precios de la Vivienda) del INE reflejaba la mayor caída de precios de toda la democracia, la vivienda libre se abarató de media un 12,6% en el primer trimestre de 2012, respecto al mismo periodo del año anterior.

Entre las causas de esta espectacular caída de los precios de la vivienda, los analistas señalan la falta de crédito por los problemas de solvencia del sistema bancario español y

el aumento del paro (y el miedo a perder el trabajo que va unido a él), que hace que pocas personas quieran arriesgarse a adquirir una vivienda o cambiar de residencia.

Estas caídas del precio de las viviendas unidas al desempleo trajeron consigo que muchos ciudadanos no pudieran hacerse cargo de sus hipotecas, ni aun vendiendo sus viviendas, puesto que el precio de la misma era inferior al de la deuda hipotecaria que tenían contraída.

Con este escenario las consecuencias no se hicieron esperar demasiado: aumento del desempleo, despidos producidos tanto en el Sector público como en las Empresas privadas, aumento del número de trabajadores con trabajos temporales. Los responsables del gobierno tuvieron que aplicar un programa de ajustes que afectaba, principalmente, al gasto social, (transportes, educación, salud, etc.), medidas que tuvieron que tomar forzados por la Unión Europea (UE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Teniendo en cuenta que en España es bajo el índice de pobreza absoluta (personas sin vivienda, ni comida, ni vestido), el nivel de pobreza relativa es "considerable" para una sociedad occidental. Una pobreza que a finales de 2011 podría afectar al 22% de los españoles.

Unida a esta pobreza relativa, España se ha convertido en un país en el que ha aumentado la desigualdad. En el estudio elaborado por el catedrático Francisco J. Goerlich afirma "la desigualdad, al igual que la pobreza, ha aumentado drásticamente en los últimos años, hasta ser España uno de los países de Europa donde más ha crecido."⁷⁷

Esta desigualdad se pone de manifiesto en el análisis del índice Gini entre 2008 y 2018. Desde comienzos de la Gran Recesión la desigualdad ha ido aumentando en España, año a año, a excepción del 2012, en relación con la que existía en 2008.

77 Francisco J. Goerlich Gisbert "Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas". Bilbao. Fundación BBVA. 2016.

El impacto de la crisis sobre la población se ve claramente reflejado en el aumento de personas que demanda la ayuda de Caritas. Entre 2007 y 2009 se duplicaron el número de personas, pasaron de 370.251 a 788.811 personas atendidas, según el V Informe del Observatorio de la Realidad Social de Caritas.

¿Cuál es el perfil de estos “nuevos pobres” que se ven obligados, sin costumbre y probablemente con vergüenza, por primera vez en su vida a acudir en demanda de ayuda? Siguiendo los informes de Caritas estos nuevos pobres son “familias jóvenes con edades entre los 20 y 40 años y con niños pequeños, parados recientes, procedentes de la construcción, la hostelería y la industria, mujeres solas con hijos y con problemas de conciliación entre la vida familiar y laboral, hombres solos sin hogar, separados o divorciados que están en paro y no pueden afrontar los gastos del pago de una vivienda.”

La categoría de nuevos pobres es definida académicamente como “antiguos miembros de clases medias de diferentes países que cayeron por debajo de la línea de pobreza como consecuencia de procesos de crisis, estabilización y ajuste. La nueva pobreza está caracterizada por la heterogeneidad de sus miembros, puesto que proceden de diferentes contextos ocupacionales y socioculturales” (Golbert y Kessler, 1996: 24)⁷⁸, es decir, ha nacido un nuevo grupo híbrido, que incorpora características sociales y culturales propias de la clase media con niveles de ingresos similares a los pobres estructurales.

Esto ocurría en 2009, pero a pesar de que el último informe de 2017 de EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza) se afirma que a pesar de que, en términos generales, desciende la tasa de pobreza, esta mejoría no afecta a las personas más desfavorecidas. Los más afectados son mujeres, jóvenes y niños y crece el porcentaje de jubilados con respecto a otros. En 2017 el número de personas en riesgo de pobreza respecto al 2008, se incrementó en unas 900.000 personas.

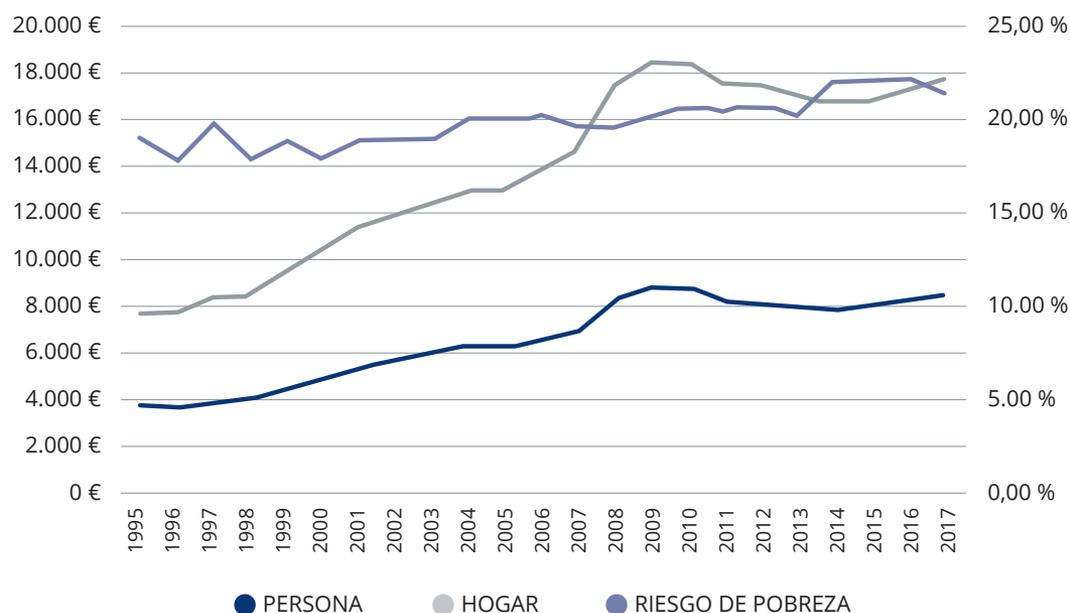


Gráfico 20 - Umbrales de pobreza (1995-2017)

Fuente: INE

78 Citados por Alejandro Klein en su artículo “Empobrecimiento, nuevos pobres y viejos pobres” <http://www.scielo.org.mx/pdf/espinal/v19n55/v19n55a5.pdf> Consultado 28/01/2010.

En el Gráfico 20 cuando se indica “hogar”, representa una familia de dos adultos y un menor de 14 años. En 2018 el umbral de pobreza en España fue de 8.871 € por persona y de por 18.629 € por hogar.

Los pequeños avances de los que informa EAPN en los dos últimos años a nivel nacional no han sido capaces de hacer disminuir la bolsa de pobreza que se ha ido generando desde el 2008. El 26,6% de la población, casi trece millones, está en riesgo de pobreza y exclusión. El 22,3%, o lo que es lo mismo, nueve millones de personas, están viviendo con menos de 684 euros al mes. Y más de un millón subsisten con apenas 342 euros.

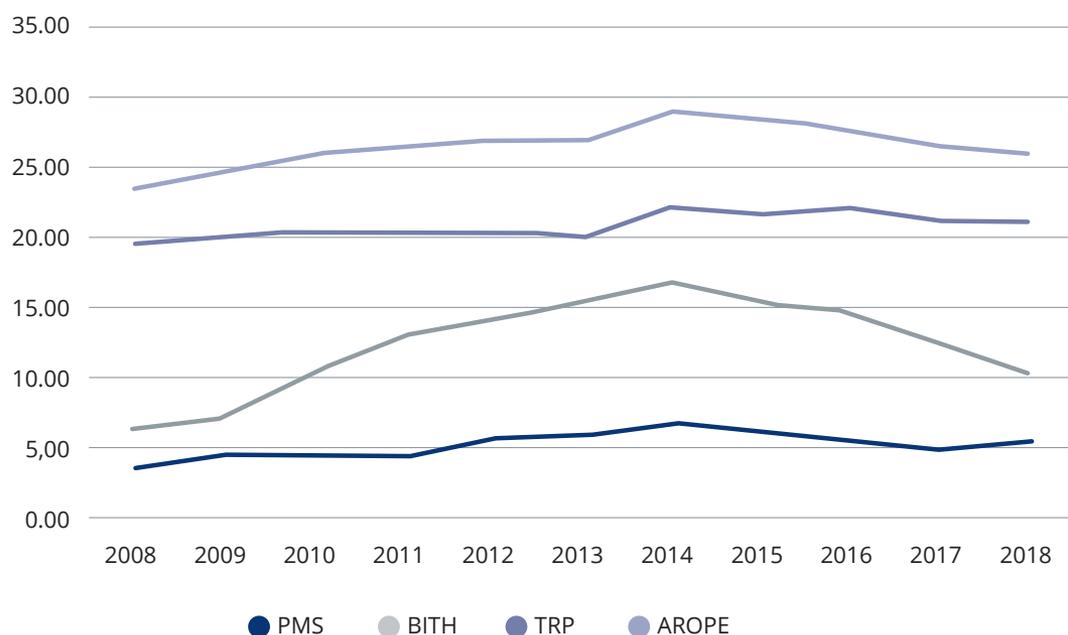


Gráfico 21- Evolucion AROPE y sus componentes en España 2018-2017.
Fuente: VIII Informe EAPN

En el año 2017 y para el caso concreto de la Comunidad de Madrid, la tasa de riesgo de pobreza era del 16,9 %, 4,7 puntos porcentuales más baja que la media nacional, pasando a 16,1% en 2018, lo que suponía una diferencia de 5,4 puntos menos comparada con el 21,5% nacional.

En el año 2018, se interrumpe un período de crecimiento de tres años consecutivos y cambia de sentido con una moderada reducción de 0,5 puntos porcentuales.

Si la comparamos con el año 2008, la tasa de pobreza en la comunidad de Madrid es superior en dos puntos. La renta media por unidad de consumo en la comunidad de Madrid es de 19.314 €, cifra que es 2.924 € superior a la renta media nacional, es decir un 17,8 %, y la tercera más elevada de todas las comunidades autónomas, sólo inferior al País Vasco y Navarra.⁷⁹

Tabla 14 - AROPE 2016-2018.

	2016	2017	2018
Navarra	13,0	13,4	12,6
Rioja	17,4	14,4	20,4
País Vasco	15,9	14,5	12,1
Aragón	18,7	15,8	17,7
Asturias	18,5	17,2	20,5
Castilla y León	23,2	18,4	19,5
Cataluña	17,9	19,4	18,9
Cantabria	24,6	20,5	25,0
Madrid	21,7	20,6	19,0
Galicia	25,4	22,6	23,0
Baleares	19,1	24,7	18,1
Melilla	29,3	29,4	24,1
Valencia	30,5	31,3	30,2
Castilla la Mancha	37,9	33,9	33,5
Murcia	34,8	34,7	32,7
Ceuta	41,9	35,8	49,3
Andalucía	41,7	37,3	38,2
Canarias	44,6	40,2	36,5
Extremadura	35,8	44,3	44,6
Nacional	27,9	26,6	26,1

Fuente: EAPN

79 8º Informe anual sobre el estado de la pobreza y la exclusión social en España https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2018.pdf. Consultado 28/09/2019.28/09/2019

Los Bancos españoles

Cuando en el Capítulo III hablábamos de la fundación del primer banco de alimentos en España en 1987, indicábamos que se adelantó bastantes años a los bancos que comenzaron a crearse en 1994 en Madrid y otras ciudades.

Efectivamente Jordi Peix, su fundador, al crear la Fundació Privada Banc dels Aliments en Barcelona, realizó una acción pionera ya que solamente hacían tres años que Bernard Dandrel había iniciado esa nueva forma de solidaridad en Europa.

Tabla 15 - Bancos de alimentos en España (1987-1995).

BANCO DE ALIMENTOS	ASOCIACIÓN	FUNDACIÓN	ALTA FESBAL	ENTRADAS TOTALES KG (AÑO 2018)
Barcelona		23/05/1987	25/11/1995	17.981.818
Gerona		16/12/1988	25/11/1995	2.666.743
Alicante		26/02/1993	25/11/1995	5.160.545
Albacete		05/04/1994	05/04/1998	919.343
Cantabria	01/07/1994		07/11/1998	1.101.352
Canarias		06/09/1994	25/11/1995	Disuelto
Madrid	15/09/1994	23/05/2000	03/04/1998	21.031.626
Sevilla	31/01/1995	02/07/1998	01/11/1998	6.718.000
Tarragona (Reus)		17/03/1995	23/10/1996	2.585.000
Cartagena	24/03/1995		28/10/2000	Sin actividad
Segovia	02/05/1995		08/58/2004	266.770
Zamora	02/05/1995		06/05/2006	277.551
Valencia	12/05/1995		07/11/1998	8.053.523
Vizcaya	16/05/1995		03/04/1998	3.986.988
Vigo	01/06/1995	26/02/2002	03/04/1998	1.788.949
León	02/11/1995		07/11/1998	1.187.947
Granada	14/11/1995	01/11/2002	03/04/1998	4.921.422
Burgos	02/12/1995		03/04/1998	3.288.705

Fuente FESBAL y elaboración propia.

Nota. Las columnas "Asociación" y "Fundación" se incluyen para reflejar que algunos bancos iniciaron sus actividades como asociación y más tarde se transformaron en fundaciones. La última columna se incluye para indicar la dimensión del banco, es decir, la actividad anual, la cual depende fundamentalmente de las características demográficas de su zona de influencia. Los mayores bancos se localizan en las grandes ciudades del país.

Pero no parece que Jordi Peix tuviese interés en que el modelo se reprodujese en el resto del territorio, pues hasta el año 1994 solo se había creado el banco de Gerona el 16 de diciembre de 1988 y en febrero de 1993 se fundó el banco de Alicante.

Estos tres bancos junto con de Canarias (en la actualidad inexistente) formaban una de las partes de esa “bicefalia” que comentábamos en el Capítulo III. La Fundación Banco de Alimentos de Canarias, fue promovida por el periodista Joaquín Hernández Pérez. Actualmente existen dos bancos en Canarias, uno en Tenerife y otro en Las Palmas.

Como podremos ver más adelante, el 25 de noviembre de 1995, cuatro Bancos fundaron la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) a la se fueron uniendo los demás bancos que se crearon. Más adelante hablaremos de esta organización.

En el año 1994, además del de Canarias, se fundaron otros tres bancos y en 1995 las inauguraciones de bancos superaron la decena.

Estas fundaciones estuvieron motivadas, en primer lugar, por la situación de pobreza existente, en segundo lugar por el descubrimiento de esta nueva forma profesionalizada de ayudar a los demás y en muchos casos por el proselitismo desarrollado por las nuevas organizaciones.

Un impulsor de estos nuevos bancos fue la Fundación Bancos de Alimentos de España (FBAE) una organización operativa en Madrid en 1994.

La Fundación Bancos de Alimentos de España (FBAE) se pone en marcha en Madrid antes de que existiera ningún banco en funcionamiento en la ciudad, no obstante, desde los inicios del año 1994, se iniciaron conversaciones con la Federación Europea, se recibió en Madrid a su Presidente y fueron invitados a la Asamblea de Milán.

El 24 de junio miembros de la Fundación Bancos de Alimentos de España visitaron a la Federación en su sede de Arcueil (Paris) y tomaron la decisión de solicitar el ingreso en la Federación Europea de Bancos de Alimentos, a la que ya pertenecía el Banc dels Aliments de Barcelona.

Una de las primeras actuaciones de la Fundación, encaminada a la mejor consecución de sus objetivos, fue realizar mediante carta fechada el 27 de junio, la solicitud de ingreso en la Federación Europea de Bancos de Alimentos.

La solicitud es aceptada el 8 de julio y ratificada en el Consejo de Administración de la FEBA que se realizó el 3 de diciembre, firmando al efecto la Carta fundacional de los Bancos Europeos (“Charte des Banques Alimentaires”) (Véase Anexo 3.2).

En estos momentos los bancos españoles tenían una doble representación en la FEBA, la liderada por la nueva FBAE y la que ostentaba el Banc de Barcelona.

Tabla 16 - Banco de alimentos en España creados después de 1995 (Véase Nota en Tabla 14)

BANCO DE ALIMENTOS	ASOCIACIÓN	FUNDACIÓN	ALTA FESBAL	ENTRADAS TOTALES KG (AÑO 2018)
Cáceres	15/01/1996		03/04/1998	1.406.362
Palencia	17/03/1996		03/04/1998	221.452
Algeciras	21/05/1996		03/04/1998	1.180.266
Badajoz		04/09/1996	03/04/1998	1.756.629
Cádiz	26/06/1996		19/02/2002	2.400.953
Lugo	18/09/1996		12/05/2007	3.254.217
Valladolid		18/11/1996	07/11/1998	2.559.921
Toledo	23/11/1996		07/11/1998	1.107.499
Navarra	26/12/1996		03/04/1998	3.744.227
Orense	08/03/1997		03/04/1998	823.440
Ponferrada	17/05/1997		23/11/2002	624.918
Guipúzcoa	22/09/1997		03/04/1998	2.437.829
La Rioja	11/02/1997		07/09/2002	1.368.331
Álava	23/02/1998		28/10/2000	1.858.501
Málaga	04/03/1998		07/11/1998	5.928.962
Zaragoza		04/03/1998	03/04/1998	3.982.617
Asturias		13/06/1998	07/11/1998	1.801.710
Salamanca	30/06/1998		28/10/2000	1.733.634
Huelva	10/12/1999		08/05/2004	2.845.784
Las Palmas	27/05/1999		01/05/2007	4.224.002
Almería	01/12/1999	01/04/2004	19/02/2002	3.247.094
Guadalajara	27/11/2001		18/10/2005	443.811
Mallorca		30/07/2002	23/11,2002	1.459.496
Jaén		31/12/2002	07/05/2004	1.556.056
Córdoba	12/03/2003		08/08/2004	3.698.188
Tenerife	22/02/2006		17/10/2006	2.691.923
Ciudad Real	09/03/2006		12/05/2007	813.987
Ávila	22/03/2006		07/03/2007	349.598
Lérida	30/04/2006		02/05/2007	1.304.014
Cuenca	04/05/2006		17/10/2006	468.634
Castellón	10/05/2006		12/05/2007	1.120.977
Melilla	02/06/2006		17/10/2017	211.873
Teruel	28/11/2008		09/05/2008	234.272
La Coruña	31/05/2010		21/10/2013	1.935.445
Huesca	31/10/2011		21/10/2011	433.937
Murcia	13/12/2011		28/04/2012	1.773.607
Soria	30/05/2012		27/10/2012	284.250
Ceuta	04/09/2012		28/04/2012	379.757

Fundación Banco de Alimentos de España

En Madrid, en los años 1993 y 94 existía una ONG denominada Cooperación Social. Miembros de esta organización que tenían interés de prestar servicios de ayuda a los más necesitados, conocieron el modelo de banco de alimentos que había implantado van Hangel en Estados Unidos.

Los impulsores del modelo de bancos americanos, por recomendaciones de la FEBA decidieron promover un Banco de Alimentos de Madrid, cuya única misión específica era actuar como un banco de alimentos, pero además crearon una Fundación para promover la idea en todo el territorio español.

La Asociación Banco de Alimentos de Madrid fue una creación "ex novo", sin embargo la Fundación Bancos de Alimentos de España fue una adaptación de una fundación existente y de hecho se constituyó antes que la Asociación. Las dos organizaciones fueron fruto de las mismas personas y como a lo largo del texto veremos, su colaboración fue muy estrecha, hasta que se decidió romper la cooperación existente.

Las personas que llevaban los temas jurídicos sabían de la existencia de una fundación denominada Facor que en esos momentos no tenía actividad.

La Fundación Facor se había constituido el 24 de marzo de 1992 y según se publicó en el BOE de 8 de marzo de 1993, el Ministerio de Asuntos Sociales la había clasificado el 12 febrero de 1993, como de beneficencia particular de carácter asistencial.

El 29 de abril de 1994 se celebró una reunión del Patronato de la Fundación Facor en la que se acordaron los siguientes puntos:

- Cambio de nombre de la Fundación que pasaría a llamarse Facor-Fundación de Bancos de Alimentos de España, constituyéndose como una fundación benéfico-asistencial de carácter particular y de naturaleza permanente.

- Cambio de domicilio social en Madrid, en la calle Nicasio Gallego 17, que pasaría a la calle Sagunto 17, escalera derecha, 1º izquierda, también en Madrid.

- Aprobación y cese de Patronos. Al nuevo Patronato se incorporarían los antiguos Presidente y Vicepresidente, en calidad de vocales, José María Corrochano Parrondo y Miguel Ángel Garrido Gallardo y el secretario Fernando Moreno Cea, en calidad, también, de secretario.

El nuevo Patronato estaba formado por doce miembros, siendo presidido por Pilar Riestra, la vicepresidencia la ocupó José Ignacio Coteló, actuando como secretario Fernando Moreno Cea.

La Dirección General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales, comunicó el 15 de junio de 1994, la aprobación de los cambios realizados.

La Fundación fue inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el número G-80301310.

En la carta de aceptación de la admisión enviada por el Presidente de la FEBA a la FBAE planteaba un tema que se estaba obviando, la existencia en España de otro socio federado, la Fundación Privada Banc dels Aliments en Barcelona y Bernard Dandrel plantea su intención de reunirse con ellos para "para crear las condiciones de creación de una Federación de Bancos de Alimentos para España creada por las diferentes Fundaciones de Bancos de Alimentos existentes"

Cuadro 9 - Terminos del acuerdo FEBA-FBAE. Fuente: Archivos BAM

- » **Recibir respaldo internacional**
- » **Pago canon anual según número de Bancos**
- » **Representar a los Bancos españoles en temas internacionales**
- » **Recepción de alimentos de la U.E.**
- » **Recabar experiencia de los Bancos europeos**

Fuente: Archivos BAM

En los primeros momentos de esta situación, al ser pocos los Bancos aún existentes en España, la FEBA adoptó la situación transitoria de aceptar como miembros a la Fundació Privada Banc dels Aliments, Gerona y Alicante y a la Fundación de Bancos de Alimentos de España, con sus bancos asociados, pero Dandel recordaba que era una situación anómala; en cada país debía de existir una única Federación que agrupase a todos los bancos nacionales, dado que en los Estatutos de la FEBA en su artículo 5 dice, "La FEBA se compone de FEDERACIONES NACIONALES fundacionales y aquellas que hayan sido aprobadas por el Consejo de Administración. Para aquellos países en los cuales una FEDERACION sería de difícil realización los Bancos de Alimentos podrán ser admitidos a título individual por el Consejo de Administración".

En el momento de ingreso como miembro de la Federación Europea, la FBAE representaba a los Bancos de Madrid, Aragón (hoy Zaragoza, al cambiar el nombre cuando se creó el banco de Huesca) y Cantabria y a los de Valladolid, Castellón, Vizcaya y Sevilla, estos cinco últimos iniciando su actividad o en fase de constitución.

Como se ha comentado, la FBAE nació para fomentar la creación de Bancos de Alimentos en España y en un corto espacio de tiempo realizó una importantísima labor en

todos los órdenes, un gran número de los Bancos actualmente en funcionamiento fueron promovidos por la Fundación.

Así pues a los Bancos iniciales de Barcelona, Gerona, Alicante, se les unieron en 1994, en algunos casos por mediación de la Fundación de Bancos de España, los de Madrid, Albacete, Cantabria, Canarias (una fundación creada en Tenerife y en la actualidad disuelta) Aragón (hoy Zaragoza), en 1995 los de Valencia, Granada, Burgos, Sevilla, Vizcaya, Segovia, Vigo, Cartagena, Tarragona, Zamora y León y en 1996 los de, Lugo, Cáceres, Palencia, Cádiz, Valladolid, Toledo, Algeciras, Badajoz y Navarra formando un conjunto de veintiséis Bancos repartidos por toda España, con diferente personalidad jurídica, once de ellos eran fundaciones y el resto asociaciones de Acción social.

Como podemos observar en el Gráfico 22 y en las Tablas 15 y 16, fueron los años 1995 y 1996 cuando se crearon el mayor número de bancos de alimentos, once y nueve respectivamente. Se comenzó el año 2000 con 36 bancos y antes de la crisis, en el 2006 se crearon siete Bancos, totalizando 49. En España, cuando llegó la crisis del 2007 ya estaba todo el territorio nacional cubierto de bancos, en contra de lo que hemos visto en otros países europeos que la crisis fue el comienzo de la proliferación de estas organizaciones.

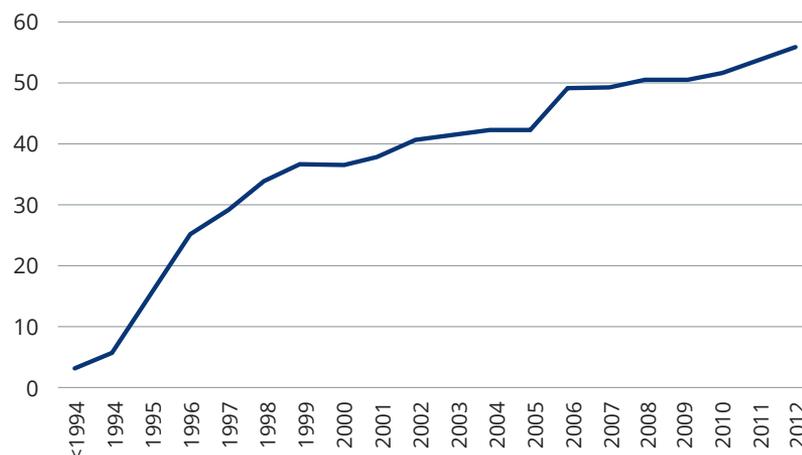


Gráfico 22 - Numero de bancos de alimentos en España.
Fuente: FESBAL y elaboración propia

En el momento que la representación española en la FEBA se incrementó con la presencia de los bancos creados a partir de 1994, la situación española era que teníamos un Banco independiente, el de Barcelona, que era el tercero en antigüedad de Europa, y los de Gerona (1988), Alicante (1993) y Canarias (1994), todos ellos jurídicamente establecidos como fundaciones y una Fundación de Bancos de Alimentos de España, recién constituida (1994), que estaba teniendo éxito en impulsar otros Bancos.

Realmente fue esta la que impulso el movimiento de los bancos de alimentos en España, en términos de difusión de la idea. La Fundación de Bancos de Alimentos de España consiguió, mucho más en pocos años que la Fundación catalana.

La solución aparentemente más fácil para resolver el problema de la representación única que planteaba la FEBA pasaba por la integración de los núcleos de bancos existentes liderados por Barcelona y por Madrid, pero esta solución tenía, entre otras muchas, la dificultad de integrar cuatro fundaciones en una sola, cuando además el modelo

que pretendía seguir la Fundación de Madrid era el italiano, es decir, liderar una Federación Española en la que los bancos operativos existentes y los que se iban creando, ya fuesen fundaciones o asociaciones, dependieran jerárquicamente de ella.

A este respecto existe un documento muy significativo, publicado el 1 de octubre de 1999, por la Fundación Bancos de Alimentos de España, que con carácter confidencial expone cuál es el modelo de Fundación que pretendían consolidar.

“La Fundación en España, tiene los mismos fines. Las únicas diferencias son, la magnitud de la empresa y del país y que la Fundación ha nacido con anterioridad a la mayor parte de los Bancos y ha permitido su formación”.

Se estaban comparando con la institución americana Second Harvest, la organización formada desde los bancos por el propio John van Hengel, que tiene como fin distintas actividades encaminadas al desarrollo de los Bancos. Gestiona a nivel nacional e internacional la donación

de alimentos, la consecución de fondos económicos, el marketing, la comunicación y la publicidad, la relación entre bancos, la formación. etc.

Esta era la forma con que venía desarrollando su labor la Fundación. Ya en el 1995, en unas declaraciones al periódico EL PAIS el 24 de julio, su Presidenta en ese momento decía, “La FBAE tiene nueve bancos de alimentación en España. Mantenemos vínculos con instituciones similares en Cataluña, Alicante y Canarias. Forma parte de una Federación europea con sede en París”.

Este modelo de fundación de ámbito nacional era contestado incluso por la mayoría de los dirigentes de la Asociación Banco de Alimentos de Madrid. Muchos bancos ligados a la FBAE eran partidarios del modelo francés y portugués, bancos independientes integrados en una Federación, no del modelo italiano en el que existe un solo Banco y muchas delegaciones en diferentes partes del país.

Fueron tiempos de largas conversaciones que terminaron cuando después de una reunión celebrada en Zaragoza entre representantes de la Fundación (Javier Espinosa y Mariano Monter) y de “la parte catalana” (Federico Riera-Marsa, Jordi Peix Massip y Enric Alberich) se llegó al acuerdo de crear la Federación Española de Bancos de Alimentos a la que se adhieren todos los Bancos existentes en el país y se establecen los términos de la actuación de la Fundación de Bancos de Alimentos de España en la FESBAL Acrónimo con el que comenzó a conocerse la Federación que finalmente se constituyó el 25 de noviembre de 1995.

Las condiciones de participación de la Fundación en la FESBAL están plasmadas en un documento notarial, en el que se reconoce que ambas organizaciones persiguen un

objetivo común y que la FBAE se adhiere a la FESBAL, siendo en consecuencia miembro de la Federación.

Todas las actividades que realice la Fundación Banco de Alimentos de España serán por delegación de la FESBAL, pudiendo continuar con el desarrollo de las actividades de prestación de servicios a los Bancos que permitan ayudarles en sus fines fundacionales y en el desarrollo de sus actividades. También podrá la Fundación promover el modelo de los Bancos de Alimentos en todo el territorio Nacional, auspiciando su creación.

Se reconoce que la FESBAL es la representante de los Bancos frente a la FEBA y frente a organismos nacionales o internacionales. Y para evitar confusiones la FBAE añadirá en todos sus documentos públicos o privados “Miembro de FEBA”.

El final de esta Fundación fue su desplazamiento por la Federación Española de Bancos de Alimentos, después de una época de convivencia y colaboración fruto del convenio firmado.

Curiosamente todo terminó como empezó, las personas que siguieron vinculadas a la Fundación le cambiaron el nombre por el de Fundación Unión Solidaria Europea, no dedicándose a la actividad de banco de alimentos.

Sus nuevos objetivos se orientaron a la captación de medios para ayudar técnicamente en materia de comunicación a todas las instituciones de carácter solidario de Europa.

Una de sus primeras actividades públicas, en esta nueva etapa, fue la organización el 5 de diciembre de 2003, Día del Voluntario, de la I Feria Virtual Solidaria Europea, según publicó la revista de Eroski, consumer.es.⁸⁰

80 <http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/2003/11/05/90555.php> Consultado 28/11/2010

FESBAL y los Banco Españoles

Como acabamos de describir la Fundación Banco de Alimentos de España pretendía un modelo de Bancos que finalmente no prosperó. Eran muchas las dificultades técnicas y la solución pasó por lo menos costoso y menos traumático.

El 25 de noviembre de 1995, Federico Riera-Marsá, presidente de la Fundació Privada Banc dels Aliments de Barcelona, Joaquín Hernández Pérez, Presidente del Banco de Alimentos de Canarias, Jaime Gómez Mejías, Presidente del Banco de Alimentos de Alicante y Joan Vergés Prat de la Fundació Banc dels Aliments de les Comarques de Girona, constituyen la Federación Española de Bancos de Alimentos.

Riera-Marsá fue el primer presidente de la FESBAL que comienza a trabajar en 1996, como asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley de Asociaciones vigente y de la Ley 30/94 de 24 de noviembre de Fundaciones y Mecenazgo.

La FESBAL se registró como Asociación con el número de Registro 160665 y posteriormente por Orden Ministerial de 30 de junio de 2010, número 1911/2010 (BOE 171), fue declarada de "Utilidad Pública".

En este acto fundacional se nombran los cargos directivos de la Asociación recayendo la Presidencia en el Sr. Riera-Marsa, las Vicepresidencias 1ª y 2ª en los Sres. Gómez Mejías y Hernández Pérez respectivamente.

Los objetivos principales de la FESBAL son coordinar las actividades de los Bancos de Alimentos en España y facilitar sus relaciones con los organismos centrales del Estado y con la Unión Europea así como para facilitar el acercamiento e intercambio entre sí.

Los Bancos españoles tuvieron el pleno respaldo europeo cuando el 29 de mayo de 1998 se celebró en Madrid, por

invitación de la Federación Española, la Asamblea Anual de la Federación Europea de Bancos de Alimentos (FEBA).

Inicialmente la sede social estaba en Barcelona, pero en el 2002, tras la dimisión de Federico Riera-Marsá, que fue designado Presidente de Honor, traslada a Madrid su domicilio social, teniendo tres oficinas consecutivas en las calles Santa Engracia, Príncipe de Vergara y Moreno Nieto.

En junio de 2002 en la Asamblea llevada a cabo en Barcelona se nombra a Javier Espinosa Martínez como Presidente.

En los momentos actuales su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, Carretera de Colmenar Viejo, Km 12,800.

Con la creación de esta organización se resolvió la anomalía de que existiesen dos grupos españoles con representación en la Federación Europea. A la FESBAL, como hemos indicado anteriormente, se adhirieron todos los bancos españoles e incluso la FBAE.

Según el artículo 6 de sus Estatutos, modificados por última vez en la Asamblea de fecha 27 de mayo de 2017, los órganos de gobierno de la Federación serán la Asamblea General y el Comité Ejecutivo. Los Estatutos previos habían sido aprobados en la Asamblea General llevada a cabo el 15 de octubre de 2010.

Todos los Bancos de Alimentos de España son socios de la FESBAL, un total de cincuenta y cuatro en 2019.

La Federación de acuerdo con el artículo 2 de sus Estatutos tiene como fines los siguientes:

- Ostentar la representación de los Bancos de Alimentos que sean miembros de FESBAL como colectivo, ante toda clase de organismos públicos o privados de ámbito nacional o internacional.

- Prestar a sus asociados, en la medida de lo posible, todos los servicios que demanden los Bancos de Alimentos miembros de FESBAL, para ayudarles a alcanzar sus fines fundacionales o asociativos y el desarrollo de sus actividades.

- Promocionar la labor, la imagen y la propia figura de los Bancos de Alimentos en todo el territorio nacional.

- Canalizar y distribuir a los asociados las ayudas globales que, en alimentos o bajo cualquier otra fórmula, provengan de cualquier administración pública internacional, estatal, de cualquier individuo o de cualquier entidad privada.

Todos los bancos de alimentos adheridos a la FESBAL siguen los principios mantenidos por la FEBA y heredados de aquel primer banco que instituyó en los ya lejanos años de 1967 John van Hengel, siendo los siguientes los criterios con los que funcionan los Bancos de Alimentos:

- **Gratuidad**, tanto en la obtención y donación de los alimentos. También en el trabajo de los colaboradores que son voluntarios.

- **Neutralidad**, en la distribución de alimentos sin discriminación política, social o religiosa.

- **Transparencia**, su actividad es auditada de acuerdo con la legalidad vigente y adicionalmente, en algunos casos, por la Fundación Lealtad, Institución sin ánimo de lucro especializada en acreditar la transparencia de las ONGs.

- **Profesionalidad**, cumpliendo todas las normas jurídicas, fiscales y contables y de tratamiento de los alimentos (conservación transporte y distribución).

- **Seguridad**, de un reparto justo, controlando que las Instituciones benéficas reparten a personas realmente necesitadas.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS

- 1 Los Bancos de Alimentos son apolíticos y aconfesionales.
- 2 Los miembros de los órganos de gobierno en ningún momento serán remunerados.
- 3 El porcentaje de personal remunerado será mínimo.
- 4 Se evitará la presencia de cargos públicos de especial relevancia en los Bancos.
- 5 Los alimentos que se reciben en los Bancos se destinarán a las entidades benéficas evitando otro destino.
- 6 En ningún caso se solicitará compensación económica alguna directa ni indirectamente a las entidades benéficas a las que se atiende.
- 7 El destino de las donaciones se justificará documentalmente.
- 8 La satisfacción de los voluntarios y el adecuado ambiente de trabajo son objetivos de la organización.
- 9 Se cuidará especialmente la información y la participación de los miembros de la entidad.
- 10 El fomento del espíritu de solidaridad, sobriedad y consumo responsable son valores y objetivos de los Bancos de Alimentos.



Todos los bancos miembros de la FESBAL se comprometen a seguir un código de buenas prácticas.

En la reunión de Asamblea de fecha 27 de mayo de 2017 se modificó la misión estatutaria de FESBAL, incluyendo el desarrollar programas de formación y habilitación profesional, para lograr la inserción social y al mercado laboral de las personas beneficiarias; así como apoyar a los Bancos de Alimentos en la implementación de este tipo de programas.

Una manifestación de sus fines es la labor de representación e intermediación entre la Unión Europea, el FEGA y los 54 Bancos de Alimentos, para el reparto de los alimentos procedentes del Fondo Europeo de Ayuda para las personas más Desfavorecidas (FEAD).

El precedente de la puesta en práctica de este programa fue el Convenio firmado entre el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) y la FESBAL el 11 de enero de 2006 representados por sus Presidentes en esos momentos, Francisco Mombiola y Javier Espinosa Martínez respectivamente, “para la distribución de alimentos, procedentes de existencias de intervención entre las personas más necesitadas del Reino de España, durante el Plan 2006. En este primer convenio se define a la FESBAL como “receptora-depositaria de los alimentos” y a las entidades benéficas “entidades caritativas”.

De este Convenio quedaron excluidas las comunidades vasca y navarra al tener una legislación fiscal diferente al resto de España. El Convenio tenía validez para el año 2006, prolongándose al año siguiente.

También entra entre sus fines la organización y coordinación del principal evento de captación de alimentos, la Gran Recogida, que llevan a cabo los Bancos de Alimentos el último fin de semana de noviembre en todo el territorio nacional. La primera Gran Recogida se realizó en toda España el año 2013, suponiendo cada una de ellas la materialización de la solidaridad española.

Los bancos catalanes que están unidos en la Federació Catalana de Bancs dels Aliments (2013), comenzaron a realizar la Gran Recogida en 2009 y por tanto ya han celebrado la undécima edición de la Gran Recapte d’Aliments a Catalunya.

Hay una docena de países que organizan la Gran Recogida y, entre todos, se recogen unos 45 millones de kilos, de los cuales 21 corresponden a España. Esta cifra se ha repetido durante los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), Es decir, casi el 50% de lo que se recoge en toda Europa. Pero si además dividimos los millones de kilos recogidos entre el número de habitantes, los resultados son aún más espectaculares, siendo una muestra de la solidaridad de la sociedad española.

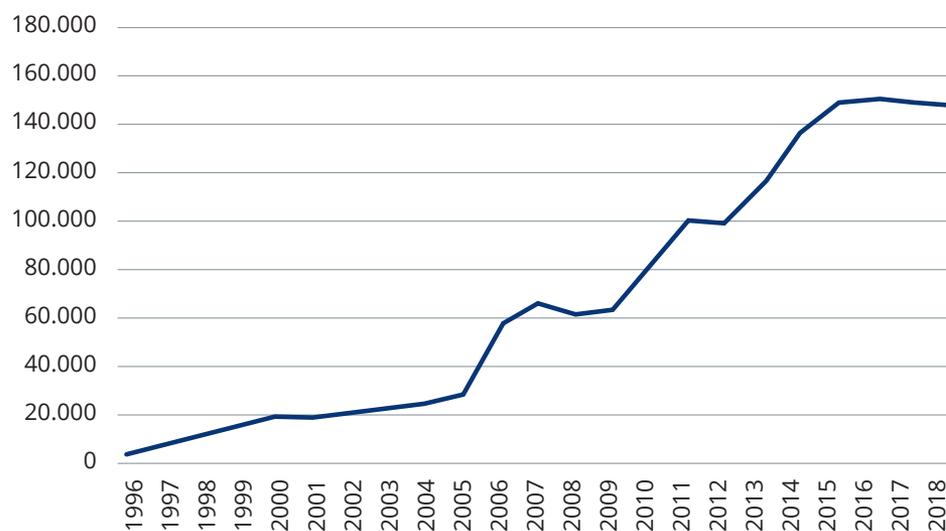


Gráfico 23 - Alimentos entregados por los bancos españoles (1996-2018) En toneladas.

Fuente: FESBAL

La Federación Española de Bancos de Alimentos concede anualmente los Premios Espiga de Oro a las entidades y personas que han destacado en su colaboración con ellos a lo largo del año. En la edición de 2017 recibió la insignia de oro de los Bancos de Alimentos, el fundador del Banco de Alimentos de Madrid Javier Ortiz.

Así mismo, dentro de su labor de divulgación y lucha contra el despilfarro, la Cátedra Bancos Alimentos UPM nace como una iniciativa novedosa desde la dirección de la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) y el grupo de investigación GESPLAN de la UPM. El objetivo de la Cátedra es sensibilizar sobre el consumo racional de alimentos y la reducción del despilfarro.

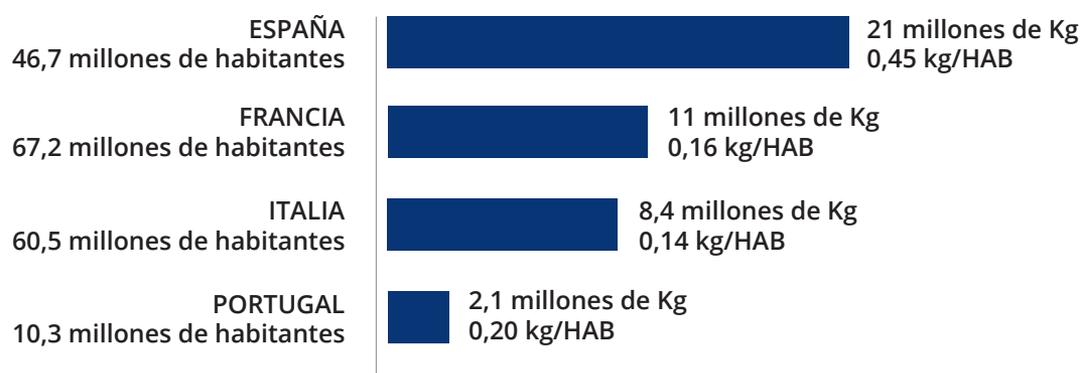


Gráfico 24 - Alimentos gran recogida en varios países europeos 2018.

Fuente: FESBAL

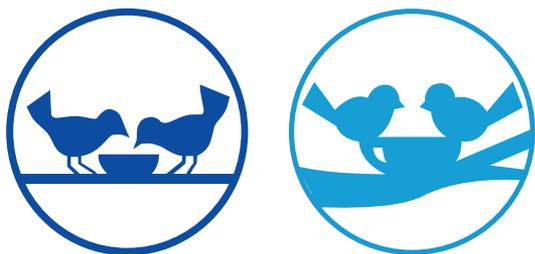
Es importante citar y hacer mención especial que el prestigioso Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012 fue otorgado a los Bancos de Alimentos, representados por la FESBAL, que ha supuesto un reconocimiento a la labor de los Bancos y un punto de inflexión en su trayectoria.

Durante su ya larga existencia la FESBAL ha sido presidida por Federico Riera-Marsá (1995-2002), Javier Espinosa (2002-2010), Juan Antonio Busto (2010-2014) Nicolás María Palacios (2014-2018) y Juan Vicente Peral (mayo 2018).

Todos los bancos españoles utilizan un mismo logotipo que se ha convertido en una identificación de marca en sí mismo. En la Asamblea General de Socios de la FESBAL realizada en Vigo el 2 de octubre de 1999 se acordó que sería utilizado por todos los Bancos de Alimentos que actuasen en España.

Este logotipo nació en el Banco de Paris en 1986, diseñado por el publicista Jacques Séguéla cofundador de agencia Euro-RSCG, que hizo un fotomontaje de unos "pájaros en la rama" siendo el tema de una campaña de comunicación que aportó conocimiento de la marca y muchas donaciones.

Partiendo de este fotomontaje la empresa Lonsdale, especialistas en diseño, realizaron el logo definitivo, después de muchos meses de trabajo y más de treinta proyectos diferentes.



Pero la empresa suiza Nestle se puso en contacto con el Banco de Alimentos de Paris (al igual que hizo en su día con el Banco de Alimentos de Madrid) pues pensaban que el anagrama que venían utilizando los Bancos de Alimentos presentaba “notable semejanza grafica e identidad conceptual con su marca el “Nido”.

Las conversaciones entre Nestle y los Banques Alimentaires fueron cordiales y se llegó a un acuerdo y el logo inicial se estilizó llegando ser el que actualmente se utiliza. Ese primer contacto fue el comienzo de unas relaciones donante/ donatario que aun hoy continúan.

En las publicaciones del BAM del año 1998 aparece el nuevo anagrama, aunque no tenemos documentado cuando se produjo exactamente el cambio.

Además de la FESBAL en algunas regiones se han formado Federaciones que agrupan de forma particular a los Bancos que pertenecen a la misma.

En Cataluña se creó en 2013 la Federación Catalana de Bancs dels Aliments (FECATBAL) para “coordinar las acciones que se realizan a nivel de Cataluña”. La forman los cuatro bancos existentes en cada una de las demarcaciones territoriales que pertenecen. Permite sumar esfuerzos frente la Administración, las empresas y la ciudadanía.

El presidente de la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi, es el antiguo profesor y director de colegio Daniel Fernández Conde, que ejerce el cargo desde el 2011, compatibilizándolo con el de Presidente del Banco de Alimentos de Álava, siendo el vicepresidente José Manuel Pineda que a su vez es presidente del Banco de Alimentos de Gipuzkoa.

La Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi (Euskadiko Elikagaien Bankuen Federazioa) recibió en 2013 el Premio Sabino Arana, otorgado por la Fundación del mismo nombre como “nuestra particular manera de rendir un sincero y honesto homenaje a cuantas organizaciones o personas individuales hayan destacado por su decidido afán de servicio a la sociedad.” De forma rotatoria se celebra anualmente la Asamblea General Ordinaria de la Federación en el territorio de cada uno de los integrantes, en Mayo de 2017 se celebró en Bergara, Guipúzcoa, en 2018 en Vizcaya y en abril de 2019 en Álava.

Tabla 17 - Federaciones autonómicas de bancos de alimentos

- » **Federación Catalana de Bancs dels Aliments (FECATBAL)**
- » **Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi**
- » **Federación Gallega de Bancos de Alimentos (FEGABAN)**
- » **Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla (FABACM)**
- » **Federación de Bancos de Alimentos de Castilla y León (FEBACYL)**

La Federación Gallega de Bancos de Alimentos (FEGABAN) se funda el 10 de Julio de 2007 para coordinar los distintos bancos de alimentos de la comunidad gallega, facilitando el acercamiento y el intercambio entre los mismos, con el fin de dotarlos del equipamiento necesario y atender las necesidades económicas de financiación, la preside José Pita Chento (2019).

Los once bancos de alimentos de Andalucía se agruparon formando la Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla que la preside desde el 8 de Diciembre de 2017 Pedro Mariscal Rojas, que a su vez es Presidente del Banco de Alimentos de Ceuta, que inicialmente dependía de Málaga.

La misión de la FABACM es “unir las distintas actividades comunes que realizan los Bancos con el fin de conseguir sinergias de actuación y la mejora en los distintos procesos, así como compartir experiencias que redunden en una mejor ayuda a las personas más necesitadas de la comunidad andaluza.” La Federación es miembro de la organización Asociaciones y Fundaciones Andaluzas, formando parte de su Junta directiva.

Los Bancos de Valladolid, Salamanca, Burgos, León, Ponferrada, Ávila, Palencia, Zamora, Soria y Segovia conforman la Federación de Bancos de Alimentos de Castilla y León (FEBACYL) que es presidida por Godofredo García Gómez, presidente del Banco de Alimentos de Salamanca. Estas federaciones actúan a nivel de su región y la representación a nivel nacional la ostenta la FESBAL.

Así por ejemplo, bajo el punto de vista estadístico la FESBAL es la que agrupa y presenta los resultados anuales de los 54 Bancos que actualmente están federados.

En el año 2019, los Bancos de Alimentos españoles mediante la actuación de 3.211 voluntarios han entregado a 7.216 entidades benéficas, 144.551.221 kilos de alimentos básicos, que suponen unas 722 millones de raciones de comida.

Las entidades benéficas han atendido a 1.050.684 personas necesitadas, es decir unas 310.000 familias desfavorecidas, en las que contabilizamos 214.770 niños atendidos de 0 a 16 años, de los cuales 41.405 son lactantes, hasta los 2 años, a las cuales se les ha entregado 137,58 Kilos/persona/año.

El Banco de Alimentos de Madrid

Inicios en Madrid

La Asociación Cooperación Social era en los inicios de los años noventa una organización sin ánimo de lucro constituida el 20 de mayo de 1993 en la Comunidad de Madrid y que un año más tarde, el 24 de marzo de 1994 había solicitado su inscripción en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Cooperación Social era una ONG de ámbito nacional que tenía como fines la promoción, formación y selección de voluntarios.

En su memoria de 2013 indican que sus fines son “convocar voluntarios, hombres y mujeres, para dedicarse al servicio de la solidaridad en diversas necesidades de la humanidad en la propia Asociación o en otras ONG con las que se tiene relación. Ofrecer asesoramiento y apoyo a otras Asociaciones y ONG con similares objetivos.”⁸¹

Esta ONG, que sigue existiendo en la actualidad, estaba, en definitiva, orientada, en aquellos momentos, a desarrollar y difundir el concepto de voluntariado que en esos momentos estaba naciendo en España. Su primera presidenta fue Pilar Riestra Mediavilla.

Pero además de este objetivo “principal” existía en Cooperación Social inquietudes por “contribuir a aportar una respuesta a los problemas del hambre, la marginación, el paro y la pobreza”⁸² y durante los dos años iniciales se dedicaron especialmente a este objetivo y actuaron como un banco de alimentos. En una entrevista realizada por el periódico ABC⁸³ a Pilar Riestra, declaraba que “era necesaria la creación de nuevas asociaciones cada una con un fin específico” y aunque mencionaba el origen de los bancos de alimentos en Estados Unidos, también hablaba de ocuparse de ancianos, enfermos, inmigrantes, etc. mezclando, donación de alimentos con prestación de servicios a los más desfavorecidos.

En los dos años siguientes Cooperación Social se centró en la promoción del voluntariado y en la Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria. En la actualidad (véase Cuadro 11), se han decantado por la Cooperación Internacional habiendo dedicado durante el año 2016 el 86,9% de sus recursos a esta actividad, invirtiendo los fondos captados en proyectos de cooperación en Bolivia, Nicaragua, El Salvador y Perú.

81 <https://www.cooperacionsocial.org/memoriasPageFlip/memoria2013/files/basic-html/page4.html> Consultada 27/09/2019

82 Objeto de “Cooperación social” art.2 de sus Estatutos

83 ABC, pág. 55, lunes 20-10-93

Cuadro 11 - Objetivos iniciales de Cooperación Social.

<p>»»</p>	<p>Arranca Cooperación Social 1993-1994</p>	 <p>FOMENTO DEL VOLUNTARIADO</p> <p>El fomento del Voluntariado ha supuesto el eje central de actividad de COSOCIAL en estos años. Mediante la celebración de relevantes Jornadas anuales sobre Voluntariado, de comunicación y de intercambio con otras ONG, impartición de conferencias de "Soluciones Solidarias" y visitas a Instituciones, Fundaciones y Autoridades, etc., se ha logrado enraizar en la sociedad la necesidad de esta respuesta personal comprometida con los más necesitados. Nuestra contribución a la expansión de este fenómeno social ha supuesto la consecución de más de 1.200 voluntarios, derivándose también hacia otras ONG o Instituciones que los solicitan. Todo ello ha supuesto un gran esfuerzo de captación, formación, motivación y seguimiento.</p>
<p>»»</p>	<p>El Banco de alimentos de Madrid inicia su andadura 1995</p> 	<p>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</p> <p>Desde el año 1996 CS ha llevado a cabo 83 proyectos en 9 países, dos de ellos en África (R.D. Congo y Camerún) y el resto en Hispanoamérica (Perú, Bolivia, Colombia, El Salvador, R. Dominicana, Guatemala y Panamá).</p> <p>La inversión total ha ascendido a 8.639.000 €, de los cuales el 63% corresponde a subvenciones de Instituciones Españolas, públicas y privadas, y el 37% restante a las aportaciones de los propios beneficiarios y de las contrapartes locales.</p> <p>Estas acciones han beneficiado, directa o indirectamente a unas 260.000 personas.</p>
<p>»»</p>	<p>Centrados en el Voluntariado 1995</p> 	<p>AYUDA HUMANITARIA</p> <p>Desde el año 2000 se han enviado a 11 países de África e Hispanoamérica, ropa, calzado, y equipamiento diverso, en número de 342.682 unidades, por un importe estimado de 4.600.000 €. Asimismo se han construido 117 viviendas provisionales y 261 definitivas para hacer frente a distintas catástrofes naturales en El Salvador, y República Dominicana por 1.311.875 € de inversión.</p>
<p>»»</p>	<p>Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria 1996</p> 	<p>PROGRAMA "EN LÍNEA"</p> <p>El Programa En Línea es una iniciativa de fomento del Voluntariado que se materializa en la realización de una actividad de gran interés social: el apoyo a la educación de chicos y chicas "de 8 a 12 años" escolarizados con riesgo de exclusión social.</p> <p>Comenzó hace 15 años, con 20 alumnos procedentes del barrio de Fuencarral y 8 voluntarios, en unos locales cedidos por el Instituto Ramiro de Mazetu. Actualmente se desarrolla en los propios Colegios de Fuencarral y Tetuán y en la Ciudad Escolar San Fernando de la Comunidad de Madrid, con una participación de 160 alumnos y 70 voluntarios-tutores, manteniendo el mismo espíritu de sus primeros días.</p> <p>El Programa ha reunido a más de 600 alumnos y 200 tutores, con prolongada permanencia, incrementándose año a año esta demanda social.</p>
<p>»»</p>	<p>Programa en Línea 1998</p> 	

Fuente: <https://cooperacionsocial.org/>

Si analizamos las referencias de aquellos momentos en la prensa de Madrid no reconocemos que se estuviera poniendo en práctica una idea de solidaridad novedosa, "una nueva asociación de carácter benéfico" (ABC) quizás, la idea de Cooperación Social al pensar en un banco de alimentos, pasaba más por lo que en aquellos tiempos se entendía por beneficencia: acciones puntuales de ayuda personal realizadas asistemáticamente por personas privadas con un cierto componente caritativo.

La idea de actuar como banco de alimentos se apartaba de los objetivos de contribuir a la promoción del voluntariado y decidieron crear una Asociación, con el mismo nombre, pero de ámbito municipal.

La Asociación Cooperación Social de Madrid (Cosocial) fue promovida por diez personas, socios de Cooperación Social, en un grupo bastante paritario para la época, seis hombres

y cuatro mujeres, que se reunieron el 20 de junio de 1994 con el fin de estudiar su posible aportación en la lucha contra el hambre, la pobreza y la marginación.

En esta reunión constitutiva de la Asociación, que fue presidida por José Ignacio Cotelo Villarreal y en la que actuó como secretario Manuel Antón Chillón, se aprueba la intención de constituir una Asociación sin ánimo de lucro, que se abstendrá de toda clase de actividades políticas y que tendrá ámbito municipal.

En el primer apartado de los Estatutos de la nueva Asociación, se indica su naturaleza, es decir, constituirse al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, no tener ánimo de lucro y regirse de acuerdo con la Ley 191/64 de 24 de diciembre, Ley de Asociaciones que estuvo vigente hasta el 26 de Mayo de 2002.

La Asociación fija su domicilio principal en Madrid, calle Sagunto, 17 Escalera derecha 1º izquierda y en la reunión constituyente se designa los miembros de la Junta Directiva. Presidente Pilar Riestra, Vicepresidente José Ignacio Cotelo, Secretario Manuel Antón y Tesorero Santiago Puente-Villegas.

En estos momentos a pesar de existir la Asociación Cooperación Social de ámbito nacional y Cosocial de ámbito municipal, las gestiones son realizadas por las mismas personas ya que todas ellas pertenecían a ambas Asociaciones.

Por eso, antes de la constitución de Cosocial de Madrid, las personas que estaban interesadas en la posibilidad de creación de un banco de alimentos, solicitaron el día 24 de marzo la inscripción en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dado que tenía como fines sociales principales “Ayudar a personas necesitadas, tanto en el territorio nacional como en países del tercer mundo, mediante el fomento del voluntariado social, especialmente entre los jóvenes y la creación de un banco de alimentos, ropa, productos higiénicos, etc.”

La Asociación quedó inscrita con el número E-2200.E-1106/COD.0796-01 con efectividad del 6 de mayo, según comunicado de la Consejería de Integración Social de 9 de mayo de 1994.

El 7 de septiembre de 1994 la Secretaria General Técnica de la Consejería de Integración Social de la Comunidad de Madrid, resuelve favorablemente la solicitud realizada el 30 de mayo por la Asociación, que solicitaba la Autorización Administrativa para la prestación de los Servicios de:

- **“Banco de ropa, productos higiénicos y otros”**
(expediente 94/0151)
- **“Banco de Alimentos”** (expediente 94/0152)
- **“Voluntariado”** (expediente 94/0153)

Evidentemente, al solicitar estos servicios, estaban pensando en la futura organización Cosocial de Madrid, que se constituyó poco tiempo después, pues en los fines de Cooperación Social no se incluían los servicios de bancos.

Pero como veremos a continuación todos estos “preparativos” solo sirvieron para complicar legalmente la situación.

Dentro de la ONG había algunos voluntarios especialmente interesados en que el modelo de banco de alimentos fuese similar a los Food Bank norteamericanos, de los que tenían muy escasa información, a pesar de que como sabemos desde el 1987 existía en Barcelona la Fundación Privada Banc dels Aliments que seguía ese modelo.

Entre estos voluntarios se encontraba Javier Ortiz, un ingeniero de ICAI, que acababa de jubilarse y que pensaba que “no podía ocupar todo lo que me quedara de vida con hobbies, necesitaba una ocupación obligatoria que me comprometiera sin agobiarme”⁸⁴, así fue como animado por un amigo comenzó a colaborar con Cooperación Social.

Javier Ortiz era experto en Aprovisionamiento, con gran experiencia, al haber trabajado cerca de treinta años en una gran empresa ferroviaria.

Junto con él estaban también como voluntarios Jesús Alonso, alto ejecutivo de una empresa del sector de telecomunicaciones, Manuel Ochoa, Mariano Monter y otro Javier y también ingeniero, en este caso aeronáutico, Javier Espinosa, alto ejecutivo de la industria automovilística.⁸⁵

Este grupo de voluntarios a los que la idea de los bancos de alimentos les parecía magnífica, comenzaron a buscar información, se pusieron en contacto con el Banco de Barcelona, que los remitieron a la Federación de Bancos de Alimentos de Europa (FEBA) que tenía, como sabemos, su sede en París y “vino a vernos el Presidente, un belga, y nos explicó como teníamos que proceder” recuerda Javier Ortiz.

⁸⁴ Entrevista realizada a Javier Ortiz [https://www.icali.es/contenidos/publicaciones/anales/02-04_entrevista_\(IV-2006\)-1315.pdf](https://www.icali.es/contenidos/publicaciones/anales/02-04_entrevista_(IV-2006)-1315.pdf) Consultado 15/09/2019

⁸⁵ En la actualidad, de todas estas personas, solamente permanecen vinculados al Banco de Alimentos de Madrid, Javier Ortiz y Javier Espinosa como Patronos de la Fundación y Jesús Alonso como Patrono de Honor.

Y partiendo literalmente de cero comenzaron la andadura de un largo camino que aún no ha cesado.

Siguiendo “otra línea de actuación” Cosocial realizaba gestiones, como la inscripción en el Registro de Entidades de Acción Social que hemos explicado anteriormente, y la de constitución de una Fundación y su inscripción en la FEBA, como hemos comentado.

Además de facilitarles información de cómo materializar su idea, la FEBA les indicó que si querían seguir el modelo americano y pertenecer a la FEBA, tenían que ser una empresa independiente y dedicarse en exclusividad a ser un Banco de Alimentos. Es decir, tenían que crear una entidad, diferente a Cooperación Social de Madrid, que se dedicara solamente a ser Banco de Alimentos.

Así nació la Asociación de Bancos de Alimentos de Madrid, origen del actual Banco de Alimentos de Madrid.

El 1 de septiembre de 1994, Javier Ortiz Aboín presidió una reunión, en la que actuó de Secretario Manuel Antón Chillón y a la asistieron otras siete personas en la que se decidió constituir un banco de alimentos en Madrid, con domicilio en la calle Sagunto 17, escalera derecha, 1º izquierda y cuyo ámbito de actuación sería la Comunidad de Madrid.

Entre los acuerdos, adoptados por unanimidad, se manifiesta la intención de fundar y constituir una Asociación denominada Banco de Alimentos de Madrid “con arreglo y al amparo del artículo 22 de la Constitución que se regirá por la legislación vigente en la materia y por los estatutos aprobados por los señores fundadores”. Serán características de la Asociación la carencia de ánimo de lucro y la abstención de toda clase de actividades políticas.

En los Estatutos de la Asociación, firmados el 7 de septiembre se indica en su artículo 2º que “la Asociación tiene como objeto, 1º) ayudar indirectamente a personas necesitadas,

dentro del territorio de Madrid, mediante la creación de un banco de alimentos que suministre sus productos a las instituciones asistenciales que los necesiten y 2º) mediante el fomento del voluntariado que para el primer objetivo se promueva.”

En el artículo 11 apartado c) se indica que la Asamblea General es competente para “solicitar la declaración de utilidad pública; promover una Federación de Asociaciones o integrarse en ella si ya existe. Todos los puestos directivos son honoríficos y gratuitos. (Art. 14º).

La Asociación se constituyó con un patrimonio de 100.000 pesetas aportado por los socios fundadores, estimándose un presupuesto anual de un millón de pesetas.

La Asociación y sus Estatutos fueron aprobados el día 15 del mismo mes y año con el número de Registro Provincial 1473. En el escrito de la Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Madrid se especifica expresamente que el ámbito territorial de actuación tenía que ser provincial, dado que el patrimonio social era de 100.000 pesetas y el límite del presupuesto anual es de 3.000.000 de pesetas, siendo inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el C.I.F. G-81036568.

El 20 de septiembre según un acuerdo de la Asamblea Extraordinaria se decide la adhesión de la Asociación a la FBAE, mediante la firma del oportuno Convenio de Adhesión. De esta forma el BAM se convertía también en miembro de la Federación Europea de Bancos de Alimentos. En el apartado sexto de este Convenio, se especifica que la Fundación gestionara donaciones para la Asociación y las solicitará “a terceras personas en su propio nombre, pero indicando siempre el fin que se dará a los bienes recibidos”.

Como es evidente las relaciones de la Fundación con el Banco de Madrid eran muy estrechas y muchos de sus dirigentes pertenecían a ambas, pudiéndose decir que las acciones de

divulgación de los Bancos de Alimentos, que dieron lugar a la creación de muchas de las organizaciones indicadas en el Capítulo anterior, se realizaban indistintamente por personas de cualquiera de las dos entidades.

Los Bancos de Alimentos se fueron desvinculando de la Fundación. En el caso de la Asociación Banco de Alimentos de Madrid fue una desvinculación de hecho, pues formalmente se realizó el 14 de junio de 2002, cuando en la Junta Directiva reunida en Junta Extraordinaria, se acordó por unanimidad la rescisión del Convenio de Adhesión suscrito entre ambas entidades.

Así mismo, el 20 de marzo de 1996 la Asociación Bancos de Alimentos de Madrid se inscribió en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, notificándose por la Secretaria General Técnica el 3 de junio de 1996, siendo su número registral E1318.5. La inscripción en este registro era la condición indispensable para la celebración de conciertos y concesión de subvenciones o cualquier otra clase de ayuda.

Hay que indicar que dada la novedad del tipo de servicios que prestaban los Bancos de Alimentos, estos no estaban relacionados en el elenco de actividades que se incluían en la Orden 613/1990 de la Comunidad, que regulaba las actividades de las Entidades de Acción Social, entre los que se encontraban por ejemplo, promoción y cooperación social, ayuda a domicilio, prevención e inserción social. Por eso hubo que inscribirse en el apartado 3.1.8 "Otras prestaciones de servicios".

La novedad de los servicios que se ofrecían procedía fundamentalmente de la parte de captación de recursos. Lo habitual es que una ONG, utilice mucho tiempo de gestión de su equipo humano en la obtención de recursos a través de donaciones de empresas, de aportaciones de socios o de donaciones puntuales o mediante la obtención de subvenciones de las administraciones públicas. Es decir,

una vez obtenidos los recursos económicos acometen los proyectos propios de sus fines.

Un Banco de Alimentos necesita obviamente recursos económicos para gastos operativos, pero su interés principal reside en la captación gratuita de alimentos entre empresas y particulares, para una vez clasificados y almacenados durante un breve tiempo, entregarlos gratuitamente a los beneficiarios. Algo que hoy es ampliamente conocido, en aquellos finales de los noventa era prácticamente de desconocimiento general.

Tanto la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 que permitió que emergieran numerosas asociaciones que por sus asépticos fines resultaban compatibles con el régimen político existente, como la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que la sustituyó y que permite, desde entonces, desarrollar actividades sociales bajo los principios de libertad y pluralismo, sin injerencias por parte de los poderes públicos, dicen que la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y que la Junta Directiva es el Órgano de Representación, encargado de gestionar la Asociación entre Asambleas.

La Asamblea General estará integrada por todos los socios de número, siendo de su competencia designar, reelegir y separar a los miembros de la Junta Directiva que podrán ser renovados indefinidamente.

En nuestro caso, la Junta Directiva estaba formada por seis personas, Javier Ortiz como Presidente, Manuel Antón como Secretario, Jesús Ochoa como Tesorero y José M^a Sanabria, Mariano Monter y Javier Espinosa como vocales, posteriormente se amplió en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 20 de septiembre de 1994 con el nombramiento como vocales de Jesús Alonso Llanes y Arsenio Ayuso Soto y la aprobación de siete nuevos asociados, entre los que están incluidas estas dos personas.

Acabamos de describir los aspectos fundacionales del Banco de Alimentos Madrid (BAM), en definitiva una ONG, en la que los recursos económicos procedían de las donaciones. Unos meses después de la creación del BAM se promulgo, el 25 noviembre, la Ley de Fundaciones, según la cual se reconocen beneficios fiscales a las donaciones y a las empresas de utilidad pública.

Para salvar este requisito, ya que el BAM no tenía el carácter de empresa de utilidad pública y adicionalmente, para fomentar este tipo de Organizaciones en el resto de España los promotores de esta nueva Asociación, como ya hemos descrito, habían contemplado la conveniencia de crear una Fundación denominada Banco de Alimentos de España.

Banco de Alimentos de Madrid

La trayectoria jurídica del Banco de Alimentos de Madrid hasta llegar a la situación que se consolidó definitivamente con el inicio de la actividad como Fundación duró trece años. Afortunadamente nunca se interrumpió el cumplimiento de su misión, obtener gratuitamente alimentos y entregarlos gratuitamente a las entidades benéficas, que son el eslabón intermedio entre el Banco y las personas necesitadas, nuestra realidad y verdadera razón de ser.

Durante en ese periodo de tiempo, se tuvieron que utilizar muchas horas de conversaciones, gestiones administrativas y aprendizaje para que el Banco de Alimentos se transformase en la organización independiente que es en la actualidad.

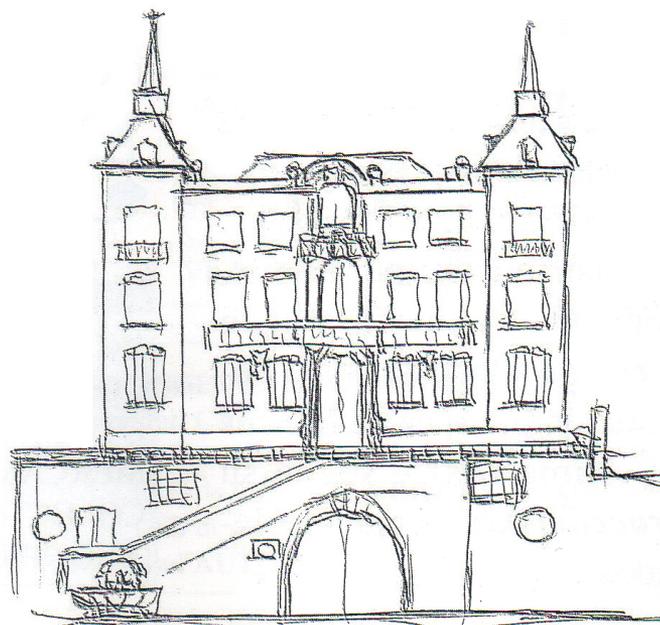
Como se ha descrito anteriormente la Asociación Banco de Alimentos de Madrid nació bajo los auspicios de Cosocial y aunque se constituyó legalmente como Asociación independiente de ella, las personas que trabajaban en ambas organizaciones eran prácticamente las mismas y el domicilio social era común en la calle Sagunto, 17 de Madrid. Pero la única conexión jurídica existente era que los derechos

para realizar la actividad de banco de alimentos que poseía Cooperación Social desde el 7 de septiembre de 1994 habían sido cedidos a la Asociación Banco de Alimentos de Madrid, por decisión tomada en la Asamblea Extraordinaria, celebrada el mismo día.

Por esta transmisión de derechos, el BAM desde el primer momento estaba autorizado a realizar servicios de bancos de alimentos.

El cambio de titularidad no se comunicó a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid hasta 9 de julio de 1996. El cambio tuvo efectos legales a partir del 13 de Agosto de 1996, cuando acusan recibo de la comunicación.

Otra conexión operativa estaba relacionada con la Fundación Bancos de Alimentos de España. La Fundación recibía las donaciones destinadas al Banco de Alimentos y emitía los certificados, a efectos de deducción fiscal, al carecer la



Primera sede del banco de alimentos de Madrid

Asociación Banco de Alimentos de Madrid de facultades para ello, al no tener acreditada la condición de Entidad de Utilidad Social.

Como venimos indicando las relaciones entre Cooperación Social y el BAM eran coyunturales y basadas más en relaciones personales que en objetivos coincidentes.

Por eso el 19 de abril de 1995 se reunió la Asamblea General con carácter extraordinario de Cooperación Social en la que se aprueba el único punto del Orden del día, la renovación de la Junta Directiva.

A la Junta Directiva del Banco de Alimentos de Madrid pertenecían, de nueve personas, cuatro que a su vez eran miembros de Cooperación Social, dos de los cuales, Manuel Antón y José María Sanabria, continuaron en Cooperación Social y otros dos Javier Ortiz y Mariano Monter, dejaron de ser miembros de la Junta Directiva de Cooperación Social.

A su vez causaron baja de hecho como socios del BAM los socios de Cooperación Social Pilar Riestra, José Ignacio Cotelo y Manuel Antón, baja que se oficializó el 8 de julio de 1999. Lo mismo ocurrió con José María Sanabria, que se desvinculó de hecho en 1995 y de derecho el 23 de mayo de 2001.

La desvinculación de la Fundación Bancos de Alimentos de España se realizó en el año 1996 cuando el BAM decide adherirse a la FESBAL.

Finalmente el único punto de conexión con Cooperación Social que quedaba era que legalmente tenían el mismo domicilio social, pero lógicamente al iniciar sus actividades el BAM, este se pasó a donde tenían su centro de actividades. Siendo Alcalde de Madrid José María Álvarez del Manzano, el Ayuntamiento de Madrid cedió al BAM, con carácter provisional, la planta baja y la entreplanta de un edificio de su propiedad en la Ribera de Curtidores número 2 a partir del 24 de abril de 1995.

Estas instalaciones forman parte de un edificio singular, de estilo neobarroco, del arquitecto Francisco Javier Ferrero (1891-1936) e inaugurado en 1935 para albergar la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento y que posteriormente tuvo múltiples usos. Entre ellos, fue Casa de Socorro, Junta Municipal de Arganzuela, Juzgado, Escuela Mayor de Danza, Departamento de Estadística y en 1994 sede del Banco de Alimentos. Actualmente es sede de la ONG Mensajeros de la Paz.

A pesar de la importancia histórica del edificio los espacios cedidos adolecían de muchas deficiencias, no obstante, la cesión del uso de estos locales (curiosamente el escrito de cesión habla de "ocupación") fue un hecho muy importante para los inicios de la consolidación futura del Banco.

A estos locales se trasladó la Sede social de la Asociación y se adaptó un espacio para almacén de distribución de alimentos.

Anteriormente se utilizaban como almacenes del Banco unos alquilados en un el centro de distribución de Madrid, concretamente los Almacenes de Aldeasa, que el Banco utilizaba en régimen de alquiler.

Aunque el primer "almacén" que tuvo el Banco fue el despacho de un amigo, situado cerca de la Glorieta del Pintor Sorolla. Una de las primeras ayudas que recibieron fue la donación de unas toneladas de pasta donadas por un empresario y al no tener donde almacenarlas, buscaron una solución de emergencia.

Así mismo se destinó otro espacio para uso como oficinas, procediéndose al equipamiento necesario para cumplir con sus fines, de la misma forma que se equiparon los espacios dedicados a almacén. Al tener unas oficinas independientes y estables, el Banco de Alimentos trasladó oficialmente su sede social a estas instalaciones, comunicándolo a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, que acusa recibo el 2 de junio de 1995.

No obstante, estas instalaciones se quedaron pequeñas casi inmediatamente. “Insuficientes dado el desarrollo que estas actividades han adquirido” como se le comunicaba al Concejal de Régimen Interior del Ayuntamiento de Madrid el 20 de octubre de 1995. El año siguiente el 27 de noviembre se reitera la petición, esta vez solicitando un local concreto del Ayuntamiento de unos 600 metros cuadrados que tenían en la calle Inca Yupanqui. También el 9 de julio de 1977 se solicitó otro local situado en la calle Ramón Power. Pero esta “petición anual” al Ayuntamiento tampoco llegó a buen puerto.

Finalmente las múltiples gestiones que se venían realizando tuvieron sus frutos y el 12 de febrero de 1998, la Comunidad de Madrid, no el Ayuntamiento, cede el uso de un local 800 metros cuadrados situado en uno de los edificios situado en el recinto del Colegio San Fernando, en el kilómetro 13,600 de la carretera de Colmenar Viejo.

Esta cesión de uso, con duración de cinco años, se prorrogó hasta el 12 de febrero de 2013⁸⁶ que a su vez se amplió por



Sede Central del Banco de Alimentos de Madrid.

un plazo de 10 años, prorrogable por periodos anuales por otros cinco.

Esta cesión está inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid con el núm. 2347.20. Por orden de 27 de noviembre de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda se amplía la cesión de uso a la totalidad del edificio en el que se ubican los metros cuadrados que venía utilizando el Banco de Alimentos.

En consecuencia, después de adecuar las instalaciones cedidas a su nuevo uso, el uno de noviembre de 1998 se abandonan los locales de Ribera de Curtidores para ocupar las nuevas instalaciones, comunicándose al Ayuntamiento de Madrid y al Servicio de Fundaciones y Asociaciones para que tomaran nota del nuevo domicilio social.

Pero la trayectoria jurídica del BAM no acaba aquí. Con el paso del tiempo fue cambiando la normativa jurídica, por un lado, por otro el propio crecimiento de la actividad demandaba soluciones a los problemas que se iban planteando y finalmente, la búsqueda de un acomodo legal más apropiado a las necesidades del Banco hicieron que la organización necesitara una serie de cambios jurídicos, algunos de mera comunicación a las autoridades responsables del control de las ONG's, pero otros mucho más importantes como el paso de Asociación a Fundación.

La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, entró en vigor el 26 de mayo de 2002, sustituyendo a la de 1964, y estableció un periodo transitorio de dos años para que las asociaciones inscritas con anterioridad a tal fecha se adaptaran a la nueva legislación. En concreto, dispuso para estas asociaciones una doble obligación:

- Presentar una declaración de actividad y funcionamiento
- Adaptar los estatutos

86 Orden del 13 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Los Estatutos adaptados a la nueva Ley se inscribieron el 12 de mayo de 2004 según el acuerdo unánime de los veintitrés socios de la Asociación reunidos en Asamblea General Extraordinaria realizada el mismo día.

Recordemos que la Asociación Banco de Alimentos de Madrid no tenía reconocida la categoría de entidad de “Utilidad Pública”, no pudiendo emitir los certificados de desgravación, por esa razón y por las diferentes repercusiones en que se diferencian ambas figuras jurídicas, en la Asamblea Ordinaria del día 28 de mayo de 1997, se acuerda en el punto 5º, que la Junta Directiva proceda a realizar un estudio sobre las ventajas e inconvenientes de ser jurídicamente una asociación o ser una fundación, procedimiento y costes para transformarla una u otra si fuera procedente.

Los informes aconsejaron constituirse como fundación, encargándose a un bufete de abogados la confección de los Estatutos de la Fundación.

Cronología

En la trayectoria fundacional del Banco de Alimentos de Madrid, que acabamos de relatar, interactuaron una serie de personas y organizaciones que pueden crear en el lector una sensación de confusión.

Aunque se haya descrito cronológicamente el proceso por el que manteniendo, en todo momento, el espíritu inicial de intentar paliar el hambre de las personas necesitadas de la Comunidad de Madrid y luchar contra el despilfarro de alimentos, las dependencias e interrelaciones entre los diferentes actores eran complejas.

Con ánimo de facilitar la comprensión y a modo de resumen incluimos la Tabla 18 en la que se señalan los hitos más importantes de la trayectoria jurídica que concluyó, después de la participación varias empresas interrelacionadas y de diversas alianzas, en la formación de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid.

Tabla 18 - Hitos principales de la fundación del BAM

20.05.93	Constitución de Cooperación Social (Cosocial)
23.04.94	Fundación Bancos de Alimentos de España
30.05.94	Servicio de Banco de Alimentos de Cosocial
20.06.94	Cooperación Social de Madrid
01.09.94	Asociación Banco de Alimentos de Madrid
30.09.94	Convenio de Adhesión de la Asociación Banco de Alimentos de Madrid a la Fundación Bancos de Alimentos de España
25.11.95	Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL)
12.11.97	Banco de Alimentos de Madrid acuerda legalmente la integración en FESBAL. De hecho lo estaba desde los inicios de FESBAL
12.11.97	Se acuerda constituir la Fundación Banco de Alimentos de Madrid
03.04.98	Se aprueba la solicitud de ingreso de la Asociación Banco de Alimentos de Madrid en la FESBAL
24.05.00	Constitución de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid
14.06.02	Rescisión Convenio de Adhesión de la Asociación con la Fundación Bancos de Alimentos de España
24.10.06	La Asociación cede y trasmite su patrimonio a la Fundación Banco de Alimentos de Madrid

Como hemos visto, en el periodo de tiempo que va desde septiembre de 1994 hasta octubre del 2006, es decir 12 años, fue necesario utilizar muchos esfuerzos para consolidar la realidad actual, un Banco de alimentos genuino, que mantiene el espíritu inicial, que es uno de los más importantes de Europa y que tiene que reinventarse constantemente ante los nuevos retos que presenta la sociedad española.

A lo largo del texto venimos exponiendo el nacimiento de bancos de alimentos a través del mundo. También fue

este proceso que tuvo una duración en el tiempo y ya que estamos recordando fechas, podríamos destacar que desde que se fundó en Phoenix el primer Banco, el St. Mary Food Bank en 1967, se tardaron catorce años en crearse el primer Banco en Canadá en la ciudad de Edmonton, el año 1981.

Pero afortunadamente la idea se va expandiendo y en el año 1984, solamente tres años después de los canadienses, se inaugura un banco de alimentos en París, precisamente con la ayuda de un franco-canadiense. Los bancos de alimentos tardaron 17 años en llegar a Europa.

Crecimiento y Consolidación

Los cinco años iniciales del BAM (1994 - 1999)

Una vez constituida la Asociación había que poner en práctica las mejores ideas para conseguir ese objetivo utópico de acabar con el hambre, o quizás siendo más realistas luchar “contra el hambre y el despilfarro” que era, en aquellos años, el lema que normalmente se utilizaba en el Banco de Alimentos de Madrid.

A finales de 1994 la Asociación contaba con 34 voluntarios que asistían regularmente a trabajar y 30 ocasionales, que colaboraban en recogidas en grandes superficies, la mayoría jubilados pues, como decía el Presidente Javier Ortiz, “es lógico que la mayoría seamos jubilados, funcionamos como una empresa, y necesitamos que los colaboradores estén aquí, todos los días, lo que es inviable para la gente joven que trabaja o estudia. Sin embargo, también tenemos centenares de universitarios que ayudan en fines de semana, en operaciones concretas”.

En los primeros años del BAM se nota la ayuda que presta Cosocial, como es el caso de esos universitarios que menciona Javier Ortiz.

Evidentemente los Bancos de Alimentos están cimentados en sus voluntarios, pero vemos que, desde el primer momento, el BAM adquiere una estructura empresarial, en el organigrama que se incluye en el Cuadro 12, vemos que además de los voluntarios, se van uniendo a los socios fundadores nuevos asociados encargándose de tareas directivas, responsabilizándose de cada uno de los departamentos específicos que se crean para atender la Misión de Banco. Los socios que tenía el BAM a diciembre de 1994 eran 16.

Vemos como los Departamentos de Aprovisionamiento, Almacenamiento y Transporte y el de Distribución son los que emplean más voluntarios, el Banco parte de cero y hay que buscar alimentos, clasificarlos y entregarlos a las personas necesitadas.

Cuadro 12 - Primera Junta Directiva de la Asociación Banco de Alimentos de Madrid



Además de los voluntarios indicados en cada Departamento, también trabajaban 3 en el Dirección y 4 en Servicios Administrativos.

En la Memoria de 1994, se indica que en estos primeros escasos cuatro meses de funcionamiento se recibieron un total de 38.947 kilos de alimentos, de los cuales 29.315 se entregaron a 32 entidades benéficas, lo que representaba que unas 6.000 personas pudieron recibir alimentos a través de estas entidades.

Los alimentos procedían de diversas fuentes, empresa productoras (10), como Nestle, o Pastas Gallo, por citar algunas marcas conocidas, distribuidores (6) como Spar o Royal Brands, S.A., particulares (5) y colectas que se realizaron en 35 Colegios.

En Navidad se realizó entre los días 26 y 28 de diciembre una colecta promovida por McDonald's en el Centro Comercial Continente en Alcobendas.

Esta colecta (hoy se le llama Operación Kilo) en un Centro comercial fue una prueba de como un banco de alimentos puede ser fundamental para despertar y canalizar la solidaridad de las personas.

En esos momentos el BAM no tenía los recursos necesarios para organizar un evento de este tipo, la colecta fue

realmente organizada por McDonald's y Continente y el BAM fue el promotor de la misma. Se recaudaron 4.268 kilos de alimentos valorados en 961.496 pesetas, que fueron donados por los organizadores al Banco.

Los organizadores realizaron una campaña publicitaria, posters informativos (50), octavillas (6.000), camisetas para los voluntarios (50), stands en el Centro comercial (2) y consiguieron que los medios de comunicación se hiciesen eco del evento, con la participación de Radio Cadena Ser y Antena3 Televisión, y de una actriz famosa en esos años, Beatriz Carvajal.

Como vemos el BAM, desde su primer momento, ponía en práctica el "espíritu" de los bancos de alimentos, incluida la transparencia. Existen archivos con toda la información económica del momento. Incluso en el mismo mes de septiembre se redactó un documento con el Presupuesto de 1995.

De lo que evidentemente carecían eran de medios, aunque en su afán de ayudar a los necesitados, el BAM llevaba los alimentos a sus instalaciones a aquellas instituciones benéficas que carecían de medios para recoger los mismos.



Javier Ortiz y el Alcalde de Madrid Álvarez del Manzano

Durante este ejercicio, además de seguir con las labores normales del Banco, buscar y entregar gratuitamente alimentos, las preocupaciones estaban centradas en tres carencias que eran evidentes, la falta de voluntarios, el insuficiente espacio de almacenaje y necesidades de financiación.

En la reunión de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de enero de 1995, como punto 2º se acuerda solicitar al Ministerio de Justicia la concesión de Objetores de Conciencia para atender a las necesidades del Banco, concretamente labores administrativas, carga y descarga de alimentos en el día a día y en operaciones especiales.

En junio se contrató a Paz Valencia para realizar tareas administrativas. A partir del 19 de septiembre el Ministerio de Justicia e Interior autoriza a la Dirección de Objeción de Conciencia para suscribir un concierto para que el BAM sea reconocido como colaborador de la prestación social. El citado concierto se firmó el 24 de octubre y esto le permitía al BAM tener hasta un máximo de 10 objetores de conciencia trabajando en sus instalaciones.

Las instalaciones de la Ribera de Curtidores fueron providenciales para la completa independencia del Banco, pero eran demasiado pequeñas y no reunían las condiciones para, afortunadamente, la cantidad de alimentos que se recibían. Cuando eran partidas importantes de alimentos, se tenían que alquilar espacios de almacén Aldeasa y posteriormente en la empresa ADT, S.A. de Algete. Los gastos de almacenamiento supusieron 1.394.503 pesetas en 1995. La solución a este problema era seguir haciendo gestiones para encontrar un lugar adecuado.

Cuadro 13 - Objeción de conciencia

La objeción de conciencia fue un movimiento de desobediencia civil al servicio militar, que existió en España que tuvo sus inicios en la década de los 60 por motivaciones religiosas inicialmente, cuando alrededor de 200 Testigos de Jehová fueron encarcelados por negarse a cumplir el Servicio Militar Obligatorio.

En los años 80 este movimiento se recrudeció, ampliándose las motivaciones a otras causas, que incluían además de las religiosas, razones de tipo antimilitarista, filosóficas y éticas. En 1984, el Congreso de los Diputados aprobó una Ley de Objeción de Conciencia, Ley 48/1984, de 26 de diciembre, que reconocía el derecho de los objetores, estableciendo un servicio civil de 18 meses de duración, denominado prestación social sustitutoria (PSS), como alternativa al servicio militar. De acuerdo con el Real Decreto 247/2001, 9 de marzo, se adelantó al 31 de diciembre de 2001 la fecha de la suspensión de la prestación del servicio militar obligatorio.

El tercer problema, la falta de recursos económicos siempre ha sido un problema en el Banco, pero en aquellos momentos eran vitales para la continuidad de la actividad, siendo necesario la petición de un crédito al Banco Condal y las donaciones y préstamos de varios socios.

Durante el ejercicio 1995 se realizaron gastos por valor de 6.073.242,00 de pesetas en inversiones y los gastos de funcionamiento fueron de 3.785.119,00. Las donaciones monetarias recibidas alcanzaron la cifra de 8.025.122,00 pesetas.

Pero a pesar de todo se miraba siempre con visión de futuro y había planes de ampliación de instalaciones. Se realizaron gestiones, que dieron su fruto, para que Mercamadrid cediese al Banco un local para poder recibir los alimentos que se obtenían en esas instalaciones y entregarlos a las entidades benéficas.

En términos de resultados de la Misión del Banco, el balance, como casi siempre, fue positivo. Se recogieron 531.461 kilos de alimentos donados por empresas o particulares como se indica en la Tabla 19.

Tabla 19 - Procedencia alimentos recibidos 1995.

PROCEDENCIA DE LOS ALIMENTOS AÑO 1995		
Industrias	372.976	70,18%
Colectas	55.985	10,53%
Centros educativos	18.034	3,39%
Mercamadrid	23.140	4,35%
Otros Bancos	43.680	8,22%
Anónimos	17.646	3,32%

Fuente: Boletín informativo nº 2 BAM

Se realizaron 16 colectas en Pryca (7), Alcampo (3), Jumbo (2), Hipercor (2), Continente (1) y Makro (1), así como en 11 Centros educativos en los que se recaudaron más de 300 kilos en cada uno de ellos y en 41 que las cifras recaudadas fueron menores 300 kilos por Centro. También se realizaron 10 colectas en Centros universitarios.

A finales de febrero de 1996 se concedió el uso de la nave 1, puesto 24 de Mercamadrid al BAM. Feliz resultado de las negociaciones que se iniciaron con la dirección de Mercamadrid en marzo de 1995. Los interlocutores en Mercamadrid fueron el Director General Tomás Horche, el Director de Mercados Antonio Roldán y el Gerente Luis Alberto Carrión.

En esos momentos iniciales el responsable del Banco de Alimentos en Mercamadrid era Santos Márquez Ortega, un voluntario que el 08/07/1999 fue admitido como socio de la Asociación.

El 1 de marzo de 1996 se comenzó a trabajar con pocos medios y mucho entusiasmo. Hasta agosto se recogieron 275.358 kilos de alimentos, llegándose a 538.934 los kilos entregados a las entidades benéficas durante el año 96.

El equipo del BAM en Mercamadrid estaba compuesto por cinco objetores de conciencia y ocho voluntarios, que con su esfuerzo consiguieron diariamente una media de 3.100 kg de frutas, verduras y pescado para entregar a las entidades benéficas.

En la Tabla 20, vemos la importancia de la incorporación de Mercamadrid en los resultados anuales.



Primitivas instalaciones de Mercamadrid
Se solicitó al Ministerio de Justicia un cupo mayor de

objetores, el cual amplió los diez iniciales a treinta, aunque nunca se superó la cifra de cinco objetores trabajando al mismo tiempo.

En la Asamblea General celebrada el 11 de junio de 1996 se toma la decisión de no admitir más socios en la Asociación. Los dirigentes de BAM aprovechaban todas las ocasiones posibles para profundizar en el espíritu de los bancos de alimentos. Miembros del mismo asistieron en Lisboa a la Convención anual de la Federación Europea; con motivo de un viaje particular a Estados Unidos un voluntario visitó en Chicago las oficinas de Second Harvest y las instalaciones del Greater Chicago Food Depository, uno de los bancos de alimentos locales y otro voluntario, que por razones profesionales viajaba a París con mucha frecuencia, visitaba a Daniel Drandel en su banco de París.

Como vemos en dos años y cuatro meses casi se alcanzó la cifra de un millón de kilos de alimentos.

Gracias a la labor de los voluntarios se van popularizando las operaciones kilo, como lo prueba la donación de 3.100 kg de alimentos que realizaron los alumnos del Colegio Chamberí, que fueron aportados por ellos mismos y los clientes de los supermercados del barrio en los que los alumnos habían organizado una operación kilo.

Así mismo surgen ideas originales, como la campaña "Juega contra el hambre en Navidad" en la que se permitía la entrada gratis al partido de baloncesto entre el Estudiantes y el Valvi-Gerona, a aquellas personas que donaran alimentos a la entrada. Se recaudaron 16.683 Kg.

Las necesidades económicas y de equipamiento aumentaban, los Caballeros de la Soberana Orden Hospitalaria de Malta cedieron al BAM el uso de una furgoneta Nissan y la dirección del Banco iniciaba una campaña de suscriptores ante el incremento de los gastos de funcionamiento.

A pesar de las dificultades se estaban alcanzando resultados

Tabla 20 - Procedencia alimentos recibidos 1995-1996

PROCEDENCIA DE LOS ALIMENTOS AÑO 1995		
	1995	1996
Industrias	372.976	358.934
Colectas	55.985	68.232
Centros educativos	18.034	10.309
Mercamadrid	23.140	538.771
Otros Bancos	43.680	1.050
Anónimos	17.646	18.675
Total	531.461	995.971

Fuente: Boletines informativos BAM nº 2 y 4

que hubiesen sido muy difíciles de pensar solamente dos años y cuatro meses antes y sobretodo el Banco de Alimentos se estaba manifestando como una organización eficaz, con capacidad de aprovechar los excedentes alimenticios, que por diversos problemas no llegaban al consumidor, pero que eran perfectamente comestibles, y entregarlos a los más necesitados. El BAM empieza a ser conocido en Madrid y en este año 1997, participó en la II Semana de la Solidaridad organizada por la Dirección General de Voluntariado de Madrid, del 28 de noviembre al 5 de diciembre.

En el año 1997 se inició un plan sistemático de visitas a las entidades benéficas para conocer en más profundidad su problemática, buscando una mejor selección e integración, dado que existían muchas instituciones a las que no se les podía atender por falta de alimentos y por motivos de justicia, era necesario conocer las circunstancias de cada una a las que se les facilitaba ayuda.

Desde sus inicios el BAM ha tenido un especial interés en que

las entidades benéficas cumplieren una serie de requisitos que asegurasen que los alimentos entregados llegaban a los más necesitados. Por eso se estableció, siguiendo el espíritu de los bancos de alimentos, una serie de normas que eran necesarias cumplir para ser considerada entidad benéfica.

Normas que pasaban por ser un organismo benéfico registrado oficialmente, llevar control de los alimentos recibidos y cumplir con sus objetivos. Actualmente existe un documento de Derechos y obligaciones mutuas entre el Banco de Alimentos de Madrid y la entidad Beneficiaria de los alimentos.

El 12 de noviembre de 1997 en la Asamblea Extraordinaria se tomaron dos decisiones importantes para el futuro del BAM, la integración en la Federación Española de Bancos de Alimentos y la de constituir una Fundación de carácter asistencial con la denominación de Fundación Banco de Alimentos de Madrid.

Se inicia una etapa (que duro varios años) en la que el

Ayuntamiento de Madrid concede ayudas monetarias al BAM, en este año las subvenciones fueron de un millón de pesetas. También en este año 1998 se recibe una subvención de 2.033.432 pesetas, del Ministerio de Trabajo Asuntos Sociales, gestionada por la Fundación Banco de Alimentos de España.

En mayo de 1998 se contrata a Mercedes Ruiz (Menchi) para sustituir a Paz Valencia que pide la baja por motivos familiares. Menchi dejó sus estudios de doctorado porque le “enganchó el mundo de las ONG’s”. Un año más tarde se contrató a Rafa Pavón, como Jefe de Almacén. Y aquí continúan ambos.

En la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de junio de 1998 se comunica la aprobación con fecha 3 de abril del ingreso del Banco en la FESBAL, designándose como representante del Banco en el Comité Ejecutivo de dicho organismo a Jesús Alonso Llanes.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 12 febrero de 1998 (BOCM de 9 de marzo) se cede a la Asociación BAM de forma gratuita y por un periodo de diez años prorrogables el uso de 800 m² de un edificio situado en el recinto del Colegio San Fernando y se realiza el traslado oficialmente a primeros de noviembre. Los gastos de equipamiento supusieron 4.736.736 de pesetas. Por fin se tenían una instalaciones con las que se podía afrontar el futuro.

Tabla 21 - Datos actividad 1994-1999.

AÑO	SOCIOS	VOLUNTARIOS	KILOS		ENTIDADES BENÉFICAS	PERSONAS ATENDIDAS
			RECIBIDOS	ENTREGADOS		
1994	16	34	36.947	29.315	32	6.000
1995	22	35	531.461	507.599	184	16.000
1996	23	59 (1)	995.971	993.344	165 (2)	23.000
1997	27	59 (3)	1.782.182	1.771.449	205	23.783
1998	27	46 (4)	1.984.476	1.935.641	127	26.934
1999	29	46 (5)	2.838.318	2.871.429	191	27.393
TOTAL	29		8.169.135	8.166.777	904	123.110

(1) 7 Objetores de conciencia.

(2) El total de entidades ascendieron en el año a 205, pero solo 165 recibieron alimentos con regularidad

(3) A lo largo del año han prestado servicio 26 objetores de conciencia

(4) A lo largo del año han prestado servicio 20 objetores de conciencia

(5) A lo largo del año han prestado servicio 11 objetores de conciencia

Fuente: Archivos BAM

El año 1999 se cumplirían los primeros cinco años de existencia del BAM, como hemos visto llenos de dificultades de todo tipo, pero manteniendo un crecimiento anual progresivo de entrega de alimentos, cumpliendo la misión que los fundadores eligieron. De los 507.599 kilos de alimentos entregados el primer año completo de actividad (1995), se habían alcanzado los 2.838.318 kg, pero lo que era más importante se habían atendido a 27.393 personas necesitadas.

Durante estos cinco años (véase Tabla 21) el Banco de Alimentos de Madrid atendió a 904 entidades benéficas que repartieron 8.176.777 kilos de alimentos a 123.110 personas.

Durante los días 28 y 29 de mayo de 1999, tuvieron lugar las Jornadas de la Federación Europea de Bancos de Alimentos, en Madrid, organizada por la Federación Española, en la que participó activamente el Banco de Alimentos de Madrid y que pusieron de manifiesto como la FEBA apoyaba a los bancos españoles.

Este año es cuando el actual Presidente del Banco, Francisco García inicia su etapa de dirigente del BAM, al ser nombrado Tesorero en sustitución de Julián Fernández que deja el cargo.

Años de crisis económica (2000 - 2009)

Antes de iniciar el relato de la siguiente década hagamos un paréntesis para desarrollar lo que probablemente fue uno de los hitos más decisivos para el futuro del Banco de Alimentos de Madrid.

En la Asamblea Ordinaria del 1997 se tomó la decisión, que se concretó en mayo de 2000, de crear una Fundación con la misma titularidad que la Asociación para la obtención de fondos y alimentos, que financiasen la existencia y actividad del Banco de Alimentos de Madrid.

Una vez aprobados los Estatutos, en la Junta Directiva del 10 de marzo de 2000, se constituyó la Fundación Banco de Alimentos de Madrid el 24 de Mayo de 2000, ante el Notario de Madrid D. Juan Romero-Girón Deleito.

En la Junta Directiva citada se aprueba también las personas que van a formar parte de nuevo Patronato de la Fundación, acordándose por unanimidad el nombramiento de Patronos y a su vez los cargos directivos. El Patronato se compone de

siete miembros, siendo su Presidente Javier Ortiz Aboín. El cargo de Vicepresidente recae en Javier Espinosa Martínez y el de Secretario en Marcelino García Rodríguez. También era miembro del Patronato el Presidente actual, Francisco García González.

La Fundación Banco de Alimentos de Madrid fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con número de hoja personal 237 en el tomo XXVII, folios 101 al 116, con fecha 12 de septiembre de 2000, siendo su NIF G-82698614. En 2019, depende de Protectorado de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

No obstante la operativa del Banco de Alimentos continuó siendo la misma, con la ventaja de que la nueva Fundación podía solicitar donaciones para la Asociación y emitir certificados de desgravación fiscal, dado que en sus Estatutos se indicaba expresamente que entre sus fines fundacionales estaban “gestionar donaciones de alimentos procedentes de personas físicas y de entidades públicas y privadas con el fin de canalizarlos a través de un Banco de Alimentos” y “solicitar toda clase de ayudas financieras y subvenciones a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas”.

En la Asamblea Ordinaria del Banco de 18 de mayo de 2006 se decide estudiar la conveniencia de que ambas organizaciones se unifiquen, llegándose a la conclusión de que permanezca como única organización la Fundación o dicho de una forma más directa, la Asociación es absorbida por la Fundación.

Con fecha 24 de octubre de 2006 se firmó el convenio por el que la Asociación cede y transmite su patrimonio a la Fundación Banco de Alimentos de Madrid.

A lo largo de la vida de la Fundación se han ido modificando algunos artículos de sus Estatutos, por adecuación a situaciones concretas o por necesidades de las variaciones legislativas, así pues en la reunión del Patronato de 27 de abril de 2004 se modificaron los artículos 17 y 28 relativos

respectivamente a las rentas destinadas a los fines y al destino de los bienes y derechos en caso de liquidación de la Fundación. En la reunión del Patronato de 19 de junio de 2008 se acuerda aumentar el número de Patronos a quince.

Con el fin de agrupar las diferentes actas notariales que se fueron generando como consecuencia de las pequeñas modificaciones parciales realizadas a lo largo de la vida de la Fundación, el 23 de junio de 2013, ante el notario de Madrid D. Juan Aznar de la Haza se otorgó la escritura de Refundición de Estatutos en la que se unifica en un solo texto la redacción vigente de los Estatutos de la Fundación y se indica que todas las modificaciones efectuadas en el pasado se realizaron con los perceptivos requisitos establecidos por la Ley de Fundaciones e inscritas en el Registro correspondiente.

La Fundación, siguiendo los criterios de transparencia que le son habituales, tiene publicados en su página web los Estatutos en vigor.

Pero volvamos a nuestra descripción cronológica del desarrollo de las actividades del Banco de Alimentos. Aunque el año 2000 era un año bisiestro que popularmente se asocia a la creencia de que en ellos ocurren hechos adversos. "Año bisiestro, año siniestro", dice el refrán español, no lo fue así para el BAM, se continuó con los pequeños crecimientos en su consolidación y con los grandes problemas de siempre, la falta de financiación, la insuficiencia de recursos para dar alimentos a todas las entidades que los solicitaban, había lista de espera para ser considerado beneficiario del Banco y dificultades en la búsqueda de voluntarios que dedicasen su tiempo de forma permanente a la actividad del banco.

La obtención de alimentos se incrementó en este año 2000 un 23% respecto al año anterior, habiéndose recibido 3.504.844 kg, distribuyéndose completamente, menos 810 kg, a 183 entidades benéficas, que recibieron asistencia con regularidad, existiendo otras 75 a las que se les dio algún alimento de forma esporádica.

Con mayor frecuencia de lo que ocurre en estos momentos las Administraciones Públicas ayudaban al Banco, el Ayuntamiento de Madrid otorgó en el año 2000 una subvención de 1.500.000 pesetas, la Comunidad 9.799.620 y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 370.000. Obsérvese que decimos subvenciones, no donaciones, es decir, el Banco necesitaba presentar proyectos a los organismos y si eran aceptados, estos eran financiados en la cuantía que el concurso correspondiente señalaba.

También las ayudas de particulares empiezan a regularizarse, se reciben 1.870.600 pesetas de donaciones de suscriptores y 3.309.409 de donantes de forma aperiódica, entre estas hay que mencionar 877.000 pesetas recibidas de los miembros de la Junta.

La escasez de recursos económicos para gastos de inversión y operativos siempre ha sido, y continua siendo, un problema en el BAM, basta ver los estados financieros que se conservan desde el inicio del BAM.

El 29 de junio el BAM recibe en donación un furgón marca Renault (matrícula B 3420 SP) y una cámara frigorífica para Mercamadrid.

En octubre se organiza la "Semana del Alimento Solidario" con la colaboración de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. El objetivo era recoger alimentos no perecederos -conservas y legumbres- con los que alimentar a los más pobres de la región, "Con un kilo de arroz, alubias, garbanzos o lentejas pueden comer hasta ocho personas y solamente supone un gasto de 200 o 300 pesetas." Se recogieron 18.000 kg de alimentos.

En diciembre de este año 2000, en la campaña "Juega contra el hambre en Navidad", que se realizó por primera vez en el 1996 con equipos de baloncesto, se amplió con la intervención de los equipos de fútbol, la campaña se inició en el estadio Teresa Rivero, en el partido del Rayo frente el Racing de Santander.

En el año 2000 solamente prestaron servicios en el BAN 3 objetores y el tema de falta de voluntarios se agravó debido a que el Consejo de Ministros aprobó el 30 marzo de 20091 un real decreto por el que fijaba el 31 de diciembre de ese año 2001 como la fecha de finalización de la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia (PSS), que desaparecería a la vez que el servicio militar obligatorio. Esta nueva situación eliminaba una fuente de obtención de voluntarios, aunque era una situación previsible.

En consecuencia, se solicitó a la Consejería de Trabajo de la Comunidad una subvención para poder contratar trabajadores desempleados de acuerdo con la "Orden 2195/2001, de 28 de diciembre, por la que se convocan para el año 2002 subvenciones en el ámbito de la colaboración con (...) instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general y social".

Por primera vez la Memoria del año 2001 se expresó en pesetas y euros, ya que oficialmente el 1 de enero de 2002 España, junto con otros once países europeos, adoptaba esta moneda.

Otro de los aspectos que se pueden observar en esa Memoria es que la Fundación Banco de Alimentos estaba desarrollando las actividades para la que fue creada y se observa que aparece una partida de 370.000 pesetas (2.223,74 €) que son transferidas al BAM y que corresponden a una subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales otorgada al BAM por mediación de la Fundación.

Se continua "echándole imaginación" a la forma de conseguir alimentos, las operaciones kilo continúan en aumento, se continua realizando la Campaña "Juega contra el hambre" y cuando lo que donaban no eran alimentos se transformaba en ellos. Como ocurrió cuando la empresa C&A donó 6.000 mochilas escolares y con su venta se pudieron obtener 10.000 kilos de alimentos.

A pesar de ser los bancos españoles jurídicamente unos independientes de otros, las relaciones entre ellos, como no podía ser menos entre miembros de una misma organización (FESBAL), eran cordiales y además de intercambiarse alimentos en caso de necesidad, se comunicaban experiencias. En ese sentido se encuadra la visita al Banco de Alimentos de Madrid que realizó una delegación del Banco de Alimentos de Barcelona, que mostró un gran interés por nuestra organización y particularmente sobre la actuación en Mercamadrid.

Como vemos en la Tabla 22, en estos momentos ya se han superado los cuatro millones de kilos que anualmente se reciben y entregan y en la Asamblea general celebrada el 13 de marzo de 2003 se hace referencia a que se tiene que aspirar a disponer de dietas equilibradas para entregar a los beneficiarios, sin que esto implique rechazar ninguna clase de alimentos.

Durante este año 2003 empiezan a surgir situaciones derivadas del desarrollo que va teniendo el Banco, existen problemas de falta de voluntarios, por lo que se decide contactar con las universidades de Francisco de Vitoria y Complutense. Continúan los problemas económicos y como muestra de la importancia del tema podemos decir que el primer punto del orden del día de la Junta del 8 de octubre es "Situación financiera".

Se encarga a un nuevo socio que realice una auditoría interna, haciendo énfasis en los "aspectos relacionados con el cumplimiento de la legalidad, principalmente en vertiente laboral, de riesgos y seguridad en general". Uno de los frutos de este estudio fue la puesta en marcha de un plan de prevención de riesgos laborales que se contrató con una empresa externa y la obtención de los registros sanitarios para Mercamadrid y las instalaciones de la Sede Central.

Tabla 22 - Datos actividad 2000-2009.

AÑO	VOLUNTARIOS	KILOS RECIBIDOS	ENTIDADES BENÉFICAS	PERSONAS ATENDIDAS
2000	52 ⁽¹⁾	3.504.844	183	25.229
2001	50	3.224.417	209	26.882
2002	59	3.461.251	227	30.081
2003	70	4.238.069	221	31.733
2004	72	4.828.608	334	28.931
2005	68	5.023.414	317	26.802
2006	70	8.283.021	313	30.388
2007	65	10.369.709	335	32.880
2008	73	9.877.983	355	34.763
2009	75	7.833.755	330	38.576
TOTAL		60.645.071	904	306.265

(1) 3 Objetores de conciencia.

Fuente: Archivos BAM

En el año que se cumplen los diez años de la fundación del Banco se establecen unas nuevas normas para la admisión de beneficiarios, dado que “el banco necesita tener la certeza moral de que las entidades beneficiarias necesitan realmente los alimentos”.

Entre los actos de celebración del décimo aniversario del Banco de Alimentos Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias recibieron, en el Palacio de La Zarzuela, al Patronato de la Fundación, el 8 de septiembre de 2005.

Se realizaron varios actos con la asistencia de las autoridades de la Comunidad de Madrid y numerosos invitados.

El 11 de mayo de 2006, el BAM recibió el Premio ABC Solidario, ABC Universitario en la categoría de Proyecto Solidario (dotado con 35.000 euros).



Un premio que el director de ABC, José Antonio Zarzalejos, explicó que se otorgaban por “Impulsar proyectos e iniciativas que beneficien el bien común, que sean solidarios, que unan, que no destruyan, y que pongan en valor la generosidad y la entrega”.⁸⁷ El objetivo de la iniciativa era extender las Operaciones Kilo como proyecto solidario y educativo en numerosas universidades, institutos y centros educativos y contó con el apoyo de estudiantes de las universidad Pontificia de Comillas y Complutense.

⁸⁷ https://www.abc.es/sociedad/abci-abc-entrega-premios-solidarios-200605130300-1421538027096_noticia.html. Consultado 01/02/2020



Audiencia de los Príncipes de Asturias a la Fundación Banco de Alimentos de Madrid

Desde este año 2006 la Unión Europea decide distribuir sus excedentes a través del FEGA que otorga a los Bancos la distribución de los mismos. En su primer año el Banco de Alimentos de Madrid recibe para su distribución 4.225.324 kilos de alimentos, los cuales se repartieron a 619 entidades y que beneficiaron a 126.085 personas.

Esta actividad que se ha mantenido a lo largo de catorce años ha sido una importante fuente de suministro de los bancos de alimentos en España.

En el BAM los alimentos procedentes de estos programas de la UE han supuesto, desde el 2006 al 2018, el 33,49% del total de alimentos recibidos.

En abril de 2007 se celebró la Jornada Alimentación y Solidaridad, presidida por D^a Laura Ruiz de Galarreta Barrera, donde se compartieron las experiencias educativas de las Operaciones Kilo en centros educativos y su comunicación.

En la mesa redonda de la Jornada se involucraron expertos de Caritas Madrid, la Fundación Solidaridad de Carrefour y las Universidades Complutense y Comillas. Como vemos el BAM no solamente trabaja en la consecución de su

misión, sino que participa en muchas actividades públicas relacionadas con su actividad, como un medio para dar a conocer sus experiencias y una forma de promover el voluntariado entre jóvenes de las universidades españolas.

Los posters desarrollados por la empresa Euro RSCG, una de las mayores agencias integradas de comunicaciones de marketing del mundo que colaboraba con el BAM y las esculturas de plastilina desarrolladas por Daniel Pérez, ayudaron a la realización de operaciones kilo tanto en centros educativos como en empresas, una actividad que como sabemos se realizaba desde los inicios del BAM.

Durante los días 30 y 31 de mayo de 2008 se reunió en Madrid la Asamblea anual de la Federación Europea de Bancos de Alimentos. Era la segunda reunión que la FEBA realizaba en Madrid, ya que en 1999, cuando el Banco tenía escasamente cinco años de vida, tuvo lugar durante los días 28 y 29 de Mayo unas jornadas de la FEBA.

La inauguración de estas jornadas fue presidida por la Princesa de Asturias, que a su llegada al Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid, fue saludada por todas las autoridades presentes.



Conjunto realizado con imágenes de plastilina



XXI Asamblea de la Federación Europea de Bancos de Alimentos en Madrid

La Princesa de Asturias pronunció unas palabras en las que destacó “la razón de ser de los bancos de alimentos. Su compromiso se puede definir de una forma sencilla: consiguen alimentos y los redistribuyen -a través de entidades benéficas- a las personas que los necesitan”.⁸⁸ También Doña Letizia felicitó y dio las gracias a “Todos los ciudadanos, las empresas, las administraciones públicas, las instituciones. Y los primeros que aportan toda su experiencia laboral, su tiempo y su cariño al servicio de los bancos de alimentos, los voluntarios”.

También intervino la delegada de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Dancausa.⁸⁹

Posteriormente, tuvo lugar la conferencia “La pobreza en nuestras sociedades”, a cargo del coordinador Área-Acción en los territorios de Caritas España, Víctor Renes.

En esta Asamblea, en la que el BAM participo de forma muy activa por razones obvias de realizarse en su territorio, se analizaron aspectos como la situación de la pobreza en Europa, el derecho a la alimentación y la respuesta de los bancos de alimentos a este derecho, además se puso de manifiesto la nueva coyuntura mundial de aumento de precios agroalimentarios, los excedentes prácticamente

han desaparecido, y como comentamos en el Capítulo II, en 2008 el programa europeo de ayuda a los más necesitados ha tenido que financiarse con una partida específica. Este cambio ha originado que desde la Federación Europea de Bancos de Alimentos se esté desarrollando una intensa actividad de información y de contactos con responsables de la Comisión Europea para tratar de perfilar un nuevo sistema de ayudas que permita, al menos, mantener el nivel de distribución de alimentos a los más necesitados.

El Presidente de la FESBAL, Javier Espinosa, representando a los 54 bancos de alimentos de España, declaró que “en 2007 la ayuda de los bancos de alimentos españoles llegó a 834.400 personas, pero dijo que “no son todas a las que nos gustaría llegar, porque hay muchos más necesitados”. Recordó que, según la última encuesta de Caritas, que recoge datos de 2005, en España hay 1.700.000 personas en situación de pobreza severa y unas 500.000-600.000 en situación de de pobreza extrema”⁹⁰ añadiendo que en 2007, los bancos de alimentos, distribuidos por todas las provincias españolas, habían repartido casi 70.000 toneladas de alimentos a 834.400 personas necesitadas.

En la reunión del Patronato de 16 de diciembre de 2008 se pone de manifiesto que como consecuencia del progresivo aumento de la actividad, las relaciones de comunicación y la edad de los miembros del Patronato es conveniente separar las funciones de Presidente de la Fundación y del Banco, ambas ejercidas por la misma persona.

Permanecerá como Presidente de la Fundación Javier Ortiz y se crea el puesto de Director General del Banco de Alimentos, nombrándose para el mismo al Patrono Vicente López Alemany que ostentó el cargo hasta febrero de 2014.

La primera página web (www.bamadrid.org) diseñada por la empresa Innotech Servicios Informáticos fue inaugurada en 2008, permitiendo al Banco de Alimentos de Madrid

88 https://www.casareal.es/CA/actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=7306 Consultada 01/02/2020

89 <https://www.elmundo.es/elmundo/2008/05/28/solidaridad/1211992449.html> Consultada 01/02/2020

90 Declaraciones recogidas por el periódico El Mundo: <https://www.elmundo.es/elmundo/2008/05/28/solidaridad/1211992449.html> Consultado 10/01/2020

compartir y dar mayor publicidad a todas sus iniciativas y animar a la colaboración de muchas entidades.



En su décimo quinto aniversario, la Fundación recibió el 23 de abril de 2009 la Medalla de Plata de la Comunidad de Madrid de manos de su Presidenta Esperanza Aguirre, en reconocimiento a su labor solidaria y de voluntariado. Es decir, un reconocimiento extensivo a las entidades benéficas con las que el BAM tiene una relación constante, que son las que de forma directa atienden a los más desfavorecidos y un reconocimiento a la labor de los más de 120 voluntarios que trabajan gratuitamente para hacer llegar alimentos a los más desfavorecidos.

Al igual que en otras ocasiones, el Banco de Alimentos de Madrid participa en la II Jornada de Comunicación Solidaria de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

La empresa Brother Iberia colabora con el Banco de Alimentos de Madrid con la donación de una furgoneta para la recogida de alimentos.

Superando la crisis, años de crecimiento (2010 - 2019)

Paradójicamente, cuando en España se iniciaban los problemas derivados de la crisis del 2008, los Bancos de Alimentos iniciaron una etapa de crecimiento.

Ante un aumento de la demanda de alimentos que la situación económica generaba, hay que destacar la generosidad de los donantes que permitieron afrontar estos momentos de crisis económica de forma positiva. Ya en el 2008 se habían superado la cifra de 10 millones de kilos de alimentos distribuidos, pero es a partir del año 2011 cuando van aumentando progresivamente, hasta superar los 20 millones en el 2016.

Además de los donantes, sin los cuales no podría funcionar un banco de alimentos, la otra parte insustituible de los bancos, los voluntarios, en este caso particularizados en el Departamento de Aprovisionamiento, demuestran cada vez más profesionalidad e imaginación, como es el caso de la participación por primera vez en el 2009 del BAM, en el stand de Fepex en la Feria Profesional del Sector de Frutas y Hortalizas, Fruit Attraction organizada por Ifema y Fepex. Gracias al acuerdo con ambas entidades, el último día se recogieron 3.345 kilos de productos hortícolas que habían estado expuestos en dicho evento.



Inauguración de la primera calle. Javier Ortiz y el Director de Comunicación de Alcatel, Álvaro Alcina

También, gracias al patrocinio del Grupo Gourmets, el Banco participó por primera vez en el Salón Internacional del Club Gourmets.

Pero quizás una de las ideas más originales y que a lo largo del tiempo ha dado muchos frutos al BAM, fue la iniciativa denominada “Pon tu nombre a una calle del Banco de Alimentos de Madrid” que surge como un esfuerzo creativo para la consecución de fondos para los gastos operativos del Banco, que muchas veces son los grandes olvidados de los donantes. Es más fácil dar alimentos que aportaciones económicas para poder distribuirlos.

La idea se basa de alguna forma en las actividades de otras entidades no lucrativas que solicitan el “apadrinamiento” de niños o de escuelas para necesitados.

En los almacenes centrales del BAM se localizan 24 grandes espacios entre las estanterías o “calles” con un potencial de apadrinamiento anual a cambio de un donativo determinado. Las tres primeras calles fueron la de Alcatel-Lucent (que también patrocinó la nueva centralita del Banco), la de Caser Seguros (que además colaboraba con los seguros de responsabilidad civil y de los voluntarios, organizó una operación kilo de recogida de alimentos entre los empleados y participó en el programa VAE) y Hoteles e Inmuebles S.A. (que además colaboraba con otros donativos mensuales al sostenimiento del Banco).

La Directora de Comunicación de aquella época, Pilar Saura publicó un trabajo⁹¹ en el que además de hablar de la historia de los bancos de alimentos, da datos de este proyecto, su filosofía y ventajas.

Simplificando la idea, se trata de solicitarle a las empresas la realización de un donativo que se materializa en una placa donde se coloca el nombre de la empresa, cada una de las placas se colocan en las “calles” o pasillos del almacén, dándole publicidad y visibilidad para los medios



Una calle en los almacenes BAM

de comunicación que con gran frecuencia visitan las instalaciones y bajo el punto de vista de la donación cumple con todos los requisitos para ser desgravable.

En este año 2010 se producen cambios en la dirección de la FESBAL, después de ocho años como Presidente causa baja Javier Martínez, siendo nombrado para sustituirle José Antonio Busto Villa, que a su vez cesa como Patrono de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid. Estos cambios ayudaron a que se materializaron meses después otros en el BAM.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 5 de abril de 2011 se procedió a la renovación de cargos cuyo mandato finalizaba de acuerdo con los Estatutos el siguiente 20 de junio.

Al llevar como Presidente desde la fundación del BAM en 1994, Javier Ortiz decide no presentarse a la reelección, no haciéndolo tampoco el Secretario Marcelino García.

91 <http://www.icono14.es/actas/?conference=2ccc&schedConf=2cc&page=paper&op=view&path%5B%5D=223&path%5B%5D=166> Consultado 15/02/2020

Salen elegidos como nuevos Presidente y Secretario General, Javier Martínez y Carmen Polo respectivamente y nombrado como Vicepresidente a Francisco García.

En esta misma reunión se decide regular la duración de los cargos directivos, crear las figuras de Presidente y Patrono Honorarios y el número de componentes del Patronato. También se fija la edad máxima de 80 años para ser nombrado por primera vez Patrono.

En la primera reunión del Patronato que se llevó a cabo bajo la nueva presidencia, realizada el 28 de septiembre de 2011, se trataron asuntos de gran trascendencia para el BAM.

A pesar que de acuerdo con la normativa vigente no era exigible la realización de una auditoria externa de los estados financieros y cuentas contables, se decide que es necesario realizarla, dado que es la condición previa que pone la Fundación Lealtad para auditar al BAM y certificarlo en su caso, como ONG que reúne una serie de requisitos que la acreditan como organización que cumple con los principios de transparencia y buenas practicas.

Otro tema menor, pero importante para ir cumpliendo etapas en ese camino iniciado de convertirse en una organización de referencia, es la decisión de dar de alta de los ficheros de recursos humanos en la Agencia de Protección de Datos.

Y en ese espíritu de estar inmersa en la sociedad que le rodea, la Fundación firma un convenio con la Universidad Autónoma de Madrid, por el cual alumnos de la licenciatura de Ciencias y Tecnología de los Alimentos realizaran prácticas en el Banco. También la Fundación quiere mantener contactos con el mundo empresarial, estableciendo un Programa de Voluntariado Apoyado por Empresas (VAE) en el que ese año participaron seis empresas de acuerdo con sus programas de RSC (Responsabilidad Social Corporativa).

En este último tema se hizo hincapié con motivo de la celebración del Día Mundial de la Alimentación y el Año Europeo del Voluntariado, con la organización de "III Jornada sobre Alimentación y Solidaridad: Las Experiencias de Voluntariado como ejemplo de Responsabilidad Social Corporativa". Esta jornada fue presidida por D^a Laura Ruiz de Galarreta Barrera, Directora General de Voluntariado y Promoción Social de la Comunidad de Madrid, participando entidades relevantes como la Obra Social Caja Madrid, Mercamadrid, ASEACAM, Caritas Madrid y Caser Seguros con diversas ponencias.

En estas Jornadas, el Presidente de la Fundación BAM, presentó el Proyecto "¡Que nada se pierda!" con el que pretendía involucrar a las instituciones más representativas de la Comunidad de Madrid en la obtención de alimentos, pues como es natural el BAM no era ajeno a la situación económica existente en la Comunidad y el resto del país.

Según dijo Javier Martínez en la presentación del Proyecto, "La situación de crisis en la que estamos sumergidos, de un modo u otro nos está afectando a todos. Independientemente de las causas que la han provocado, y de quienes hayan sido los responsables de la misma, todos estamos llamados a poner nuestra parte para paliar sus efectos, en la medida de nuestras posibilidades, y colaborar para salir de ella. Todos, somos todos: la Administración, el mundo de la economía (entidades financieras, empresas y trabajadores), medios de comunicación y la llamada sociedad civil, en la que incluimos a las entidades sin ánimo de lucro, que tradicionalmente vienen desarrollando actividades asistenciales, y las personas individuales."

En el año 2012 se genera un movimiento de ayuda y reconocimiento a los Bancos de Alimentos que se materializo en la presentación realizada el viernes día 1 de junio de la candidatura oficial por la que se propone a la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012. Esta propuesta fue realizada por el diputado nacional del PSOE

Antonio Trevín Lombán, que había sido Delegado del Gobierno en Asturias. Toda la documentación se presentó en la sede de la Fundación Príncipe de Asturias en Oviedo. A Antonio Trevín le acompañó en este acto José Antonio Busto, Presidente de la Federación Española de Bancos de Alimentos y Juan Luis Núñez López, Presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Asturias.

En la presentación de la candidatura se destaca que: “Los Bancos de Alimentos desarrollan una labor encomiable como es el Fomento de la Solidaridad y de la Participación Social a través de la Movilización y Dinamización del Voluntariado, la Protección del Medio Ambiente a través de la Recuperación de alimentos y la Lucha contra el Despilfarro de los mismos y, el posterior Reparto gratuito de estos alimentos entre las personas y familias más desfavorecidas económica y socialmente de nuestro entorno”. Esta candidatura venía avalada, entre otras muchas organizaciones, por las casi 7.000 instituciones benéficas o de ayuda social que gracias a las donaciones de los bancos de alimentos han podido ayudar en 2011 a más de un millón doscientas mil personas necesitadas y por 500 personas y entidades públicas y privadas.



El Presidente de la FESBAL, recoge el Premio Príncipe de Asturias

El premio fue otorgado el 12 de septiembre al imponerse en la votación final del jurado a los otros dos finalistas, Plan Internacional y Oritel. El jurado según refleja en su acta, ha decidido conceder el galardón a la Federación Española de Bancos de Alimentos “como exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiantes de la población, hoy agudizadas por la crisis económica”.

Siguiendo la tradición los premios se entregaron en el Teatro Campoamor de Oviedo, el 26 de octubre y fue recogido por el Presidente de la Fesbal, Juan Antonio Bustos, la Presidenta del Banco de Badajoz Carmen Aguirre, el Presidente del Banco de Asturias Juan Luis Núñez López y un voluntario del Banco de Barcelona.

Como es natural la repercusión de la concesión de este Premio tan prestigioso desencadenó un efecto llamada a la solidaridad que en muchos casos ha sido determinante para el crecimiento y consolidación de los bancos de alimentos.

Una vez resueltos los problemas que se plantearon con las ayudas de la UE para la distribución de alimentos a las personas más necesitadas (véase Capítulo II), en junio, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete realizó una visita al BAM y presentó el Plan de Ayuda Alimentaria a los más necesitados de la Unión Europea para 2012.

Acompañaron al Ministro los máximos responsables de Bancos de Alimentos, Cruz Roja Española y Fondo Español de Garantía Agraria.

Los encargados de la distribución y almacenamiento de los alimentos son Cruz Roja Española y la Federación Española del Banco de Alimentos (FESBAL), que a su vez colaboran con 8.500 entidades benéficas para hacer llegar los alimentos a las personas necesitadas. Las cantidades de alimentos se reparten por igual entre las dos instituciones, para las que este aporte significa el 54% del total que maneja FESBAL, y casi el 100% en el caso de Cruz Roja.

Tanto Arias Cañete como los representantes de Cruz Roja y los bancos de alimentos expresaron su preocupación por la renegociación que se estaba llevando a cabo en Bruselas de estos planes para el período 2014-2020.

Como comentábamos en el apartado citado, de esas negociaciones nació el Plan FEAD que ha estado en vigor durante ese periodo (2014-2020), encontrándonos en la actualidad ante las dudas de su continuidad y las expectativas sobre la solución que se adoptará.

Tabla 23 - Datos actividad 2010-2019.

AÑO	VOLUNTARIOS	KILOS RECIBIDOS	ENTIDADES BENÉFICAS	PERSONAS ATENDIDAS
2010	138	8.315.416	363	42.430
2011	150(1)	10.955.802	404	46.322
2012	170	12.764.047	450	42.430
2013	181	13.302.678	507	142.000
2014	314	15.427.487	536	162.956
2015	403	17.343.378	547	170.860
2016	400	20.654.488	534	190.696
2017	383	20.218.493	535	165.787
2018	387	20.619.024	519	166.332
2019	408	20.670.169	547	154.185
TOTAL		160.270.982		1.321.568

(1) Además 18 personas procedentes del Convenio de colaboración entre la D. G. de Instituciones Penitenciarias y FESBAL

Fuente: Archivos BAM

Al igual que en los inicios del BAM el problema de tener más espacio de almacén llegó a ser un tema importante, en estos momentos estaba ocurriendo algo parecido. A pesar de que los almacenes del Colegio San Fernando permiten almacenar 700 Tn de alimentos (1.069 huecos de palés) ya se estaba necesitando más espacio. En este año 2012 se recibieron en el BAM 9.367 Tn de alimentos y 3.396 procedentes del programa FEAD, que eran almacenados hasta su distribución en empresas de logística externas. Si unimos a este hecho la conveniencia de tener otros centros de distribución por razones de una mejor gestión, se comprende que el problema de espacio fuese una de las prioridades a resolver. No nos olvidamos de Mercamadrid, las instalaciones eran reducidas pero cumplían, por el momento, las necesidades previstas.

Se iniciaron conversaciones con el Ayuntamiento de Alcorcón para la cesión de algún local para instalar la sede del Sur Metropolitano. Estas conversaciones culminaron con la cesión de dos locales que como certifica el Ayuntamiento de Alcorcón, "la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2012 adoptó el acuerdo de cesión de uso de los locales núm. 1 y 2 de la manzana C-2-3 de San José de Valderas a la Fundación Banco de Alimentos de Madrid. (Expediente 073/12). El plazo de la cesión es de 20 años. El valor de los bienes cedidos son 259.907,36 €."

Estos locales se instalarán la tercera sede del Banco de Alimentos en la Comunidad de Madrid.

La primera visita que realizó S.M. La Reina Doña Sofía a un Banco de Alimentos fue la que hizo el 25 de septiembre de 2012 a la Fundación Banco de Alimentos de Madrid para conocer de primera mano la actividad solidaria que allí se realizaba y la forma de trabajo que se desarrollaba. Durante la visita, la Reina estuvo acompañada por la ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, Ana Mato. Ambas, fueron recibidas por los presidentes de la Fundación y de la FESBAL, Javier Espinosa Martínez y José Antonio Busto Villa, además del director del Complejo Escolar, Vicente Sánchez Palencia, los miembros del patronato de la entidad y buena parte de los cerca de 170 voluntarios del BAM. Esta fue la primera vez que el BAM tuvo el honor de su presencia, que como se verá, repitió en ocasiones posteriores. En esta visita se firmó un convenio con la Fundación Reina Sofía, con una vigencia de tres años, por el cual esta Fundación concedía ayudas al BAM para realizar diversas inversiones, como la ampliación de las oficinas, necesaria para ubicar el creciente número de voluntarios que colaboran con el Banco, el acondicionamiento de los nuevos locales de Alcorcón, una nueva instalación frigorífica en el almacén central y un nuevo camión congelador de 9.000 Kg. de carga.

Al igual que antes comentábamos la necesidad de ser imaginativos para obtener los fondos necesarios para los gastos operativos del BAM, se necesitaba de donantes que financiasen las inversiones necesarias, el banco nunca se endeuda, antes de emprender una inversión tiene que tener los fondos para autofinanciarla.

Y así como se van haciendo frente a las necesidades que van surgiendo como consecuencia del aumento del volumen de negocios, bajo el punto de vista de la gestión, el BAM poco a poco se va dotando de herramientas que profesionalizan cada vez más la administración y gestión del mismo, aunque conservando siempre el espíritu inicial de los bancos de alimentos.

En este sentido en la reunión del Patronato de 27 de noviembre, se presenta y aprueba el primer Plan Estratégico para los años 2013-2017, un documento importante para el buen funcionamiento de la Fundación y para la fijación de objetivos para estos años.

Después de los trabajos necesarios para habilitar como almacén y oficinas los dos bajos comerciales cedidos por el Ayuntamiento, el lunes 21 de octubre se celebró la inauguración oficial en Alcorcón por parte de S.M. la Reina doña Sofía, que estuvo acompañada por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y el presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM) y alcalde de Alcorcón, David Pérez.

La puesta en marcha de estas nuevas instalaciones del BAM favorecerá la gestión de la misión del Banco en esta zona de la Comunidad, pudiendo mejorar la recogida y distribución de alimentos para las personas necesitadas de los municipios del sur de la Comunidad.



La reina Sofía en la inauguración de la Delegación de Alcorcón

En esos momentos, en el sur de Madrid estaba localizada el 20% de la actividad del Banco y tenían su domicilio el 15% de las 450 organizaciones benéficas con las que trabaja el Banco de Alimentos.

La inapreciable presencia de S.M. la Reina apoya la labor solidaria que llevan a cabo los voluntarios del BAM a favor de los más necesitados, dando una mayor visibilidad a la organización y a su actividad.

El 2013 fue el año de la materialización de una serie de obras en el BAM, además de realizarse la ampliación de las oficinas en la Sede Central e instalar una nueva cámara frigorífica, se completaron las obras de adecuación de los locales del Alcorcón para poderlos habilitar como almacenes. También se puede destacar por la relevancia de las personas que visitaron el BAM, Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, visitó el 5 de julio, el Banco de Alimentos de Madrid acompañado de diferentes autoridades y de Isabel Jonet, Presidenta de la European Federation of Food Banks, recorrió las instalaciones de la Federación Española de Bancos de Alimentos y el Banco de Alimentos de Madrid, para conocer de primera mano el trabajo que realizan ambos organismos y otras instituciones de ayuda a las personas más desfavorecidas.

Pero sobre todo 2013 fue el año de la primera Gran Recogida.

La Gran Recogida de Alimentos se celebró por primera vez en todo el territorio nacional y fue organizada por la Federación Española en conjunto con sus Bancos de Alimentos asociados. Tuvo lugar los días 29 y 30 de noviembre y para su realización se necesitó, en el conjunto del país, la colaboración de 60.000 voluntarios que atendieran las mesas de recogida situadas en más de 5.000 tiendas, supermercados, grandes superficies y un número indeterminado de empresas, centros educativos y diferentes instituciones que se sumaron a la campaña.

Los antecedentes de estas campañas especiales de recogida de alimentos se encuentran en los inicios de los bancos de alimentos en Europa. La Federación Francesa de Bancos de Alimentos, formada entonces por quince bancos, organizó el 14 de diciembre de 1986, la primera colecta nacional en la que recaudaron 25 Tn de alimentos. En 2019 llevaron a cabo su 36 edición. Desde el 1997 la Federación Italiana viene celebrando la “Giornata Nazionale della Colletta Alimentare”.

Ya en nuestro país, los precedentes a esta gran recogida los tenemos en Cataluña que ya llevaba realizándola desde hacía tres años, realizaron su primera gran recapté en 2009. En Navarra que tuvo su primera gran recogida en 2010 y en Sevilla que la hacen desde 2011.

Esta fiesta de la solidaridad, según la denominación que de ella hace Gema Escrivá, Directora de Gran la Recogida y desde 2019 Directora General del BAM “son tres días para demostrar que las personas más necesitadas de la Comunidad de Madrid no están solas; la acción de solidaridad de mayor envergadura llevada a cabo en la Comunidad de Madrid, nos ha demostrado que entre todos, podemos conseguir mucho”.

Palabras que quieren hacer énfasis en los objetivos de esta acción multitudinaria:

- concienciar a la gente sobre la necesidad de evitar el despilfarro de alimentos y practicar un consumo responsable, ya que frente a lo que puede suponerse, es principalmente en las familias donde se produce el mayor porcentaje de despilfarro de alimentos
- la promoción del espíritu solidario, aunque en el caso de España es muy significativo ya que, dentro de los años de crisis está incrementándose la donación de alimentos en aproximadamente un veinte por ciento anual,

- ser una herramienta fundamental para dar al ciudadano medio la oportunidad de poner de manifiesto su solidaridad de forma inmediata.
- evidentemente, conseguir la mayor cantidad de alimentos para distribuir entre los más necesitados.



Cartel de agradecimiento I Gran Recogida

En esta primera Gran recogida, como puede verse a continuación en la Tabla 24 supuso en Madrid la participación de 24 cadenas de supermercados, 524 puntos de recogida de alimentos y la participación de 14.200 voluntarios que recogieron y clasificaron los casi 1,5 Ton obtenidos en los días 29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre que estuvo activa esta campaña especial, superándose los objetivos de 1 millón de kilos de alimentos, con la particularidad de ser alimentos no perecederos, que habitualmente no llegan de los donantes de la industria de la alimentación y son prioritarios en la pirámide de alimentación.

Un evento de este tipo pone de manifiesto el grado de eficacia de los gestores y trabajadores del BAM, pues necesariamente involucra a todos los departamentos del Banco, que comenzaron a trabajar en este proyecto desde el mes de junio.

Conseguir que ese número de voluntarios dedique unas horas de un fin de semana a una labor de solidaridad supone un reto, felizmente conseguido año tras año, y que realizan cientos de miles de habitantes de la Comunidad de Madrid, con la coordinación, ayuda y ánimo del Departamento de Voluntariado.

El Departamento de Comunicación con la ayuda externa, siempre desinteresada, de agencias profesionales diseñan la campaña de comunicación y marketing. En esta primera ocasión participaron el Grupo McCann que se encargó del concepto creativo, E-strategia desarrollo una web específica para este evento y Ketchum fue la encargada de la acción directa con los medios para la presentación y difusión de toda la actividad.

La participación de las cadenas colaboradoras, la selección de los puntos de donación, el envío de todo el material necesario, etc. son aspectos que se encarga el Dpto. de Aprovisionamiento. Logística y Transportes. Esto dos últimos tenían en frente un reto importante. ¿Dónde almacenar la cantidad de kilos que pensaba recaudar? ¿Cuántos camiones se necesitaban para moverlos desde los puntos de donación al lugar de clasificación?

Tabla 24 - Gran Recogida. Fuente Archivos BAM

	GR 2013	GR 2014	GR 2015	GR 2016	GR 2017	GR 2018	GR 2019
Cadenas participantes	24	24	26	28	29	29	29
Puntos de donación	650	950	949	1.104	1.063	1.105	1.081
Voluntarios tiendas				19.500	21.200	20.500	11.975
Voluntarios clasificación	14.210	16.350	1.900	3.000	3.000	3.500	3.500
Alimentos recogidos (Tn)	1.460	2.625	2.687	2.780	2.832	2.852	2.750

Fuente Archivos BAM

El BAM no tiene recursos económicos para afrontar todos estos gastos, lo que si tiene es fe en las personas que a lo largo de tanto tiempo han demostrado su solidaridad.

Esta primera gran recogida fue un éxito, se recaudaron muchos más kilos de lo previsto y como es natural se aprendió mucho para ediciones sucesivas. Desde entonces se viene realizando anualmente y existe un departamento específico encargado de poner en marcha y coordinar el ingente trabajo que representa realizar todos los años esta llamada a la solidaridad, en nuestro caso de los madrileños.

Y algo que hay que destacar de estos eventos es la solidaridad de los españoles. Ya hacíamos en el Capítulo V una comparación de los kilos obtenidos en España y en Portugal, Francia e Italia en 2018. En 2019 las cifras se han mantenido, Miguel Fernández, director de la Federación Española de Bancos de Alimentos declaraba al respecto “recoger en nuestra Gran Recogida la mitad de kilos de todo lo que se ha recogido en toda Europa en la misma campaña es todo un logro gracias a la solidaridad y generosidad inmensa de los españoles, cuyo esfuerzo y entrega queremos agradecer desde la Federación”.



En el año 2014 se volvía a cumplir un nuevo aniversario, aunque en esta ocasión, el Patronato de la Fundación decide no hacer actos especiales referidos a esta efeméride, solamente incluir el logo efectuado a propósito del evento y remarcar este hecho en los actos en que intervenga el BAM, Sobriedad en tiempos de crisis.

Como ya indicábamos en el Capítulo I, en marzo, la Unión Europea establece el Programa FEAD, Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas, para el periodo 2014-2020, siendo los Bancos de Alimentos, junto la Cruz Roja, las entidades encargadas de su distribución.

El BAM necesitaba urgentemente nuevos espacios de almacenamiento para poder recibir las mercancías de este programa sin que supusiese gastos adicionales, por eso la conclusión de las negociaciones que se tenían con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares fueron providenciales.

Después de diferentes propuestas y análisis de las mismas, el alcalde de Alcalá de Henares, Javier Bello, y el presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid, Javier Espinosa, firmaron en mayo de 2014 un Convenio de Colaboración por el que se otorga al Banco de Alimentos de Madrid el uso durante 50 años de una parcela en la se construirá un nuevo centro de almacenamiento y distribución de alimentos, donde se estima que colaborarán más de 100 voluntarios.

El Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, especifica que Ayuntamiento otorga una concesión demanial⁹³ de un inmueble ubicado en el término municipal de Alcalá de Henares para la construcción de un edificio de las nuevas instalaciones de la Fundación.

El bien cedido es un terreno de 6.356 m² correspondiente a la parcela 43 sector 46, situada en la Carretera de Daganzo 41, con un valor de 518.813,56 €.

⁹³ Concesión administrativa que permite el uso privativo de bienes de dominio público. Véase artículos 86 y 91-102 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Rápidamente se inició la construcción de un almacén con el objetivo que las mercancías del nuevo plan anual de FEAD, se pudiesen almacenar y distribuir desde los nuevos almacenes. Por estas razones de urgencia y por aspectos financieros, se dividió el proyecto en dos fases, la primera de las cuales fue inaugurada por S. M. la Reina D^a Sofía el 27 de noviembre.



Placa conmemorativa de la inauguración de instalaciones del BAM

Los nuevos almacenes, una vez terminada la segunda fase, serán una nave de 3.600 m² con una capacidad de almacenaje de 3.500 Ton y 6.000 huecos palé desde donde se podrá atender a las entidades de la zona, almacenar y distribuirlos alimentos del programa FEAD, almacenar lo obtenido en la Gran Recogida anual y ser el almacén regulador de las distintas sedes del Banco.

Con esta nueva instalación el BAM contaba con cuatro puntos de almacenamiento y distribución; Colegio San Fernando, Mercamadrid, Alcorcón y Alcalá de Henares.

El 12 de marzo de 2015 la Comisaria Europea de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, Marianne Thyssen, visitó las instalaciones del Banco de Alimentos

de Madrid, ya que la institución madrileña es uno de los principales integrantes del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD).

El BAM se estaba convirtiendo en uno de los más importantes de Europa y la Federación Europea de Bancos de Alimentos decidió impartir en Madrid, como el año anterior lo había hecho en Milán, un curso sobre desarrollo y gestión de bancos de alimentos para miembros de bancos europeos. El curso se impartió entre los días 24 y 27 de marzo por directivos del BAM.

El crecimiento del BAM en los últimos años fue espectacular, se pasó de 181 voluntarios en 2013 a 400 en 2015 y el volumen de negocios se incrementó en un 30% en el mismo periodo (véase Tabla 2.3)⁹⁴, que permitió que por primera vez se pudieron atender todas las solicitudes de alimentos, acabándose las listas de espera de las entidades benéficas. Por este incremento de actividad, además de los relevos habituales como el que se produjo durante el año 2014, al cesar el Director General, que fue sustituido por Carmen Polo, las adaptaciones y ampliaciones del organigrama estaban en un proceso de revisión continuo.

Como sabemos una fundación la dirigen los Patronos colegiadamente y al ritmo que iba adquiriendo el BAM se necesitaba una estructura más ágil que pudiese tomar, por delegación, rápidamente las decisiones que se necesitan adoptar en la organización sin tener que esperar a las reuniones trimestrales del Patronato.

Por esa razón se aprobó el 26 de mayo de 2014 la creación de un Comité Ejecutivo, al que se le dotó de un Reglamento, formado por un número reducido de Patronos (en 2019 está formado por 7 miembros) que habitualmente trabajaban en el BAM, normalmente en Direcciones de departamentos.

También en esa fecha se presentó en el Patronato un nuevo organigrama que había empezado a gestarse en octubre 2014. En veinticinco años son muchas las cosas

94 Una idea de las dimensiones de la actividad se visualiza mejor si pensamos que para transportar los 17.343 Ton de alimentos en camiones de 20 Ton se necesitan 817 camiones de 16,5 m que linealmente ocuparían 14,307 Km.

que han cambiado, siendo una prueba de estos cambios la comparación entre el primer organigrama (véase pág.135) y el que rige en la actualidad. (Véase Anexo 7. 1).

Aunque sea realizar un pequeño salto en esta descripción cronológica que venimos haciendo, es oportuno decir que realmente el organigrama del BAM se completó de una manera eficaz de acuerdo con las necesidades de gestión del BAM en marzo de 2018, cuando el departamento de Comunicación se transformó en Gabinete de Prensa y se creó un departamento de Marketing y Comunicación. El antiguo Departamento de Comunicación estaba más orientado a transmitir al exterior la imagen fiel de la Fundación y con la nueva estructura y continuando su dependencia de la Presidencia era la función que asumía el nuevo Gabinete de Prensa y evidentemente se realizaban labores de marketing en el Banco pero con la nueva estructura se profesionalizaba y sistematizaba esta función.

El gran hueco que cubrió el nuevo departamento de Marketing y Comunicación, no solamente fue seguir las relaciones con agentes relacionados con el banco, sino hacerlo bajo un punto de vista de negocio, no se puede olvidar que la operativa del BAM es como una empresa y era absolutamente necesario la existencia de un Departamento de Marketing que de forma transversal fuese una herramienta de desarrollo e implementación de las estrategias adecuadas para que el BAM pueda alcanzar los objetivos para cumplir su misión.

Después de esta pequeña digresión situémonos otra vez en el transcurrir del BAM y volvamos al año 2015 donde se estaban poniendo en evidencia las limitaciones que adolecían las instalaciones de Alcorcón, los locales cedidos, ubicados en los bajos de un edificio de viviendas familiares tenían dos problemas, no podían soportar un peso superior a 450 Kg por metro cuadrado y no se podía instalar una cámara de frío para almacenar productos refrigerados, circunstancias

que limitaban gravemente la operatividad de la Delegación. Como es natural se mantenían conversaciones con el Ayuntamiento de Alcorcón para resolver este problema, que tuvo una feliz solución cuando el Ayuntamiento acordó la cesión de una parcela de 2000 m², en el polígono Urtinsa para la construcción de un almacén de 1000 m², lo que permitiría cerrar los locales actuales, con una mejor y más eficaz actuación en la distribución de los alimentos.

No obstante, hubo que esperar para iniciar su construcción hasta octubre de 2017 que se contó con fondos suficientes para autofinanciar la inversión. Recordemos que los bancos de alimentos no recurren a endeudamiento externo para financiar sus inversiones.

El año 2015 terminó con la visita de S.M. la Reina que realizó el miércoles 25 de noviembre una visita a la sede Central en las instalaciones del Colegio San Fernando donde tuvo una reunión de trabajo le informaron sobre los proyectos financiados por la Fundación Reina Sofía. Además con esta visita D^a Sofía le daba visibilidad a la Gran Recogida de Alimentos que se celebraba el fin de semana, los días 27 al 29. Durante el acto, acompañaron a Doña Sofía el presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid, Javier Espinosa Martínez; el presidente de la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), Nicolás Palacios Cabrero; el director general del Complejo Ciudad Escolar, Vicente Sánchez Palencia y diversos miembros del Patronato de la Fundación Banco de Alimentos.

Pero el BAM seguía su camino en el nuevo año y al haberse cumplido los años reglamentarios de mandato el 5 de abril de 2016 cesaron como Presidente, Javier Espinosa Martínez y como Vicepresidente, Francisco García González, cargos para los que fueron nombrados el 5 de abril de 2011.

El Patronato acuerda, por unanimidad de los asistentes, el nombramiento por un mandato de cinco años a Francisco

95 Cesión gratuita sin fijación de un término de devolución.

García como Presidente, José Ignacio Mata como Vicepresidente y a Pablo Prada como Secretario, puesto que se queda vacante el puesto al acceder su titular a la Vicepresidencia.

Con fecha 2 de marzo de 2017 se firma un nuevo acuerdo con Mercamadrid S. A. representada por su Director General David Chica, por el que cede en precario⁹⁵ al Banco de Alimentos de Madrid un nuevo módulo para la instalación de una cámara congeladora. La nave cedida es la número 11 contigua a las tres (números 8, 9 y 10) que actualmente el BAM viene utilizando. Esta inversión sería financiada por la Fundación José Tomás. Estando prevista su inauguración en la segunda quincena del mes de Mayo.

Aprovechando que se van a realizar estas obras, se mejorará la habitabilidad de las tres naves existentes. Esta inversión se realiza por la donación realizada por la empresa de informática Brother.

La existencia de una cámara congeladora permita abrir una nueva línea de productos. Una vez organizada en el año 2018 se entregaron más de 400 Ton de productos, este nuevo servicio no sería posible sin la colaboración de la empresa Friologic instalada en Mercamadrid que generosamente cede sus instalaciones cuando las del BAM están completas.

Los madrileños y las empresas de Madrid siempre muestran su solidaridad cuando el BAM recurre a su colaboración, otro ejemplo de esta ayuda es la del Consorcio de Transportes y el Ayto. de Alcalá de Henares, que instalaron una parada del servicio público de autobuses, denominada Banco de Alimentos, en la misma puerta del almacén del BAM en el Polígono Camporroso, lo que facilitaba la llegada de voluntarios al mismo.

En octubre de 2017 se retoma el tema de la construcción de las nuevas instalaciones de Alcorcón. Se contaba con fondos suficientes para iniciar las obras ya que se había recibido un legado y una subvención. Las obras se iniciaron el 28 de



Inauguración Almacén Alcorcón

marzo de 2018 y un lluvioso martes 10 de abril, se llevó a cabo la ceremonia de colocación la primera piedra de la que sería la sede de la Delegación Sur Metropolitana del Banco de Alimentos, en la calle Informática 3, del Polígono Urtinsa II de Alcorcón.

El acto estuvo presidido por el alcalde David Pérez, y el presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid, Francisco García González.

En agosto de 2018 se finalizaron las obras de la nave de Alcorcón y se inició el traslado a estas instalaciones desde los locales antiguos. La capacidad de almacenamiento actual del BAM se completó el 21 de junio de 2019 al establecerse una cláusula adicional al acuerdo de colaboración y asistencia entre Mercamadrid S.A, y el Banco de Alimentos de Madrid de 2 de marzo de 2017 con efectos desde ese mismo día por la que se cede en precario los módulos 12 y 13 de la nave de la parcela F1.

Tabla 25 - Capacidad de almacenamiento del BAM

ALMACENES	Nave (m ²)	Capacidad (Ton)	Huecos palé
Sede Central	1.300	700	1.069
Alcalá	3.600	3.500	6.000
Alcorcón	1.014	200	400
Mercamadrid		30	
TOTAL	5.914	4.430	7.469

En julio de 2018 había cesado a petición propia el Vicepresidente Ignacio Mata y de acuerdo con los Estatutos de la Fundación hasta el nombramiento de un nuevo Vicepresidente ejercía las funciones el Patrono más antiguo. En la reunión del Patronato del 12 de marzo de 2019 se resolvió esta situación cuando fue nombrado para el cargo Pablo Prada, produciéndose una cadena de sustituciones. El cargo de Secretario fue ocupado por Carmen Polo que a su vez fue sustituida como Directora General por Gema Escrivá de Romaní, elegida también como Patrona.

Con un poco de retraso respecto a su finalización, el 7 de junio de 2019 se procedió a la inauguración del almacén de Alcorcón.

Nuevamente la Reina Doña Sofía, en su apoyo constante a los Bancos de Alimentos, inauguró estas nuevas instalaciones que contribuirán a mejorar el almacenamiento y distribución de alimentos, de todas las entidades benéficas en la zona sur de la Comunidad de Madrid.

El presidente en funciones de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, y el alcalde de Alcorcón David Pérez, junto con el Presidente del BAM acompañaron a S. M. la Reina en este acto, recorriendo las instalaciones que cuentan con una nave de 1.014 metros cuadrados con capacidad para almacenar 200.000 kilos de alimentos.

El Banco de Alimentos de Madrid cumplió el 15 de septiembre de 2019 los 25 años de su nacimiento. Fue en 1994 cuando una serie de amigos, preocupados por ayudar a los demás pensaron que crear un banco de alimentos era una buena forma de aliviar el hambre en Madrid. Lo pusieron en práctica y veinticinco años después pueden enorgullecerse de haberlo conseguido.

***“El esfuerzo, la constancia y la solidaridad
tienen como fruto conseguir las utopías”***

Glosario*

Alimentación (derecho a la)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su artículo 25 dice "1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (...)"

Dicho en palabras de la ONG Ayuda en Acción, "Este principio establece que todos los seres humanos tenemos derecho a tener una alimentación adecuada y el derecho fundamental a no padecer hambre."

Ayuda humanitaria

La ayuda humanitaria es la asistencia que se brinda a la población víctima de un desplazamiento para garantizar el acceso a servicios básicos como alimentación, atención médica, agua o refugio. Las causas del desplazamiento pueden ser desastres naturales, guerras o conflictos armados. Son las llamadas emergencias humanitarias.

Cada año, el 19 de agosto se celebra el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, que rinde homenaje a aquellos que arriesgan su vida en primera línea para llevar ayuda y proteger a la población civil. La fecha coincide con el atentado en Bagdad de la sede de las Naciones Unidas en 2003.

Asistencia social

El objetivo de la asistencia social es que todos los miembros de una sociedad disfruten de los mismos derechos y oportunidades. Como en todas las comunidades hay desigualdades, la asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos. Su trabajo está orientado a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades básicas.

La asistencia social suele llevarse a cabo a través de instituciones estatales u organizaciones no gubernamentales (ONG).

* Para la elaboración de este glosario se han consultado, entre otras, las siguientes páginas web, todas ellas Consultadas por última vez 17/02/20:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/>

https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2018_GLOSARIO.pdf

https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/humanitarian_aid.html

<http://caritaspamplona.org/wp-content/uploads/2015/06/foessa-10-glosario.pdf>

Ayuda internacional

Conocida también como Cooperación al desarrollo o Asistencia humanitaria, son acciones desarrolladas por ONG's, generalmente con financiación pública que tratan de resolver problemas en países poco desarrollados.

Existen cuatro entidades de la ONU que desempeñan papeles fundamentales a la hora de prestar asistencia humanitaria: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Bienestar (estado de)

Es un concepto que nace en el siglo XIX en relación a las condiciones laborales y reivindicaciones de los trabajadores. Guarda gran relación con los movimientos obreros, el establecimiento del liberalismo y nacimiento de los partidos socialdemócratas.

Para obtener una mayor redistribución de la riqueza que mejore las condiciones socioeconómicas y de salud de la población, los Estados ejercen un conjunto de intervenciones en la economía y en la sociedad.

Después de la II Guerra Mundial, los países occidentales implementaron un modelo keynesiano de economía mixta, para conseguir que la población pudiera mejorar sus condiciones de vida y se crease una clase media que diera estabilidad a la economía y a sus países.

Entre las medidas más habituales del Estado de Bienestar se pueden indicar la gratuidad y universalidad de los servicios de salud y educación. En el ámbito laboral, la medida principal son las prestaciones económicas, ya que los subsidios a las personas que pierden el empleo o las pensiones de jubilación, invalidez y orfandad son mecanismos que tratan de conceder unos ingresos mínimos de subsistencia a aquellas personas que podrían quedar en la marginalidad.

Con el tiempo, el fortalecimiento de los Estados ha ocasionado que el Estado de Bienestar pueda extenderse más allá de lo indicado, como ayudas a la vivienda, juventud, conciliación laboral y familiar y subvenciones a la actividad económica.

Brecha de pobreza

La brecha de pobreza es una medida que indica la intensidad con la que se experimenta la pobreza, es decir, permite mostrar cuán pobres son las personas que viven en riesgo de pobreza.

De manera intuitiva, la brecha de pobreza de una persona equivale a la cantidad de dinero que necesitaría ingresar para dejar de ser pobre, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza.

Coefficiente de Gini

El Coeficiente o Índice de Gini es el indicador más utilizado para poner de manifiesto la desigualdad. Se calcula mediante una fórmula matemática que varía entre 0 y 1. Si se denomina índice, entre 0 y 100 y cuanto mayor es su valor mayor es la desigualdad. Un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100 que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

Caridad

Es la virtud cristiana, que acude al menesteroso por amor a Dios y al prójimo.

En diferentes culturas, esta obligación ha sido institucionalizada a través de sistemas formales de organización social, muchos de ellos bajo principios religiosos. En el judaísmo, las obligaciones de benevolencia estaban institucionalizadas con el principio de zedakah; en el cristianismo, con el de la caridad; en el Islam, con el zakat.

Círculo de la pobreza

Los “ciclos de privación”, también llamados “círculos de la pobreza” son situaciones en las que se cree que en los hogares con padres pobres se transfiere la pobreza de una generación a otra al reproducirse un modo de educación “inadecuado”.

Dependencia

El término “dependencia” se refiere a quienes perciben algún beneficio o transferencia de la seguridad social. La tasa de dependencia es la proporción de población que no es económicamente activa y que consume los recursos producidos por otros.

En los estudios del desarrollo, la dependencia está principalmente vinculada a la relación entre los países ricos y pobres. La Teoría de la Dependencia representa una perspectiva según la cual algunos países son marginales y tienen relación de dependencia económica en la economía mundial.

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible se definió y utilizó por primera vez en el informe Brundtland (realizado por la ex-primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland) en 1987 de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo. Se entiende como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Busca conciliar el desarrollo económico con la protección del equilibrio social y ambiental.

Desnutrición

Es una enfermedad producto de una dieta inadecuada, que no permite la absorción de los nutrientes necesarios para mantener el equilibrio del organismo. Se produce cuando no se ingieren alimentos y la falta de consumo de éstos hace que el cuerpo de una persona gaste más calorías de las que consume.

Suele confundirse este término con el vocablo malnutrición, no siendo lo mismo. Desnutrición se refiere a la ausencia de ingesta de alimentos, por lo tanto, ausencia de calorías y proteínas, mientras que malnutrición está asociada a la deficiencia, exceso o desproporción en la ingesta de uno o varios nutrientes que requiere el organismo.

Economía circular

La economía circular se define como un nuevo sistema económico y social que tiene como objetivo “la producción de bienes y servicios a la vez que reduce el consumo y el desperdicio de materias primas, agua y fuentes de energía”.

Todos los procesos de fabricación de bienes o servicios implican un coste ambiental, tanto a la hora de producir como al concluir su ciclo de vida. Para minimizarlo, la economía circular aboga por la optimización de los materiales y residuos, alargando su vida útil. De este modo se huye del actual sistema lineal de “usar y tirar” y se apuesta por otro respetuoso con el medio ambiente y basado en la prevención, reutilización, reparación y reciclaje. Este modelo permite extender la vida útil de los productos y dotarlos de una segunda vida.

Empoderamiento

Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.

Aunque el empoderamiento es aplicable a todos los grupos vulnerables o marginados, su nacimiento y su mayor desarrollo teórico se ha dado en relación a las mujeres.

Mujeres asociadas a DAWN (Development Alternatives with Women for a New Era) fueron quienes otorgaron al término “empoderamiento”, un significado específico. Ellas fueron quienes en 1985, en la III Conferencia Mundial de Nairobi sobre la mujer, consiguieron por primera vez que se hablase de empoderamiento a nivel internacional.

En castellano existía ese vocablo como sinónimo de apoderar, actualmente solo se utiliza con el significado indicado.

Entidad benéfica

Son organizaciones sin ánimo de lucro cuyo principal fin es prestar ayuda a ciertos grupos sociales en determinados momentos. Al igual que sucede con las ONG, que comparten un fin esencial sin ser iguales, las organizaciones benéficas se diferencian entre sí por sus objetivos, el tipo de ayuda, el alcance de dicha ayuda, la naturaleza de quienes las conforman, su financiación, etc.

En el contexto de este trabajo, nos referimos a aquellas entidades que están más próximas a las personas necesitadas, a las que ayudan entregándoles alimentos recibidos de los Bancos de Alimentos u otras fuentes.

Exclusión social

“Proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven”. Tal proceso, opuesto al de “integración social”, da lugar a una privación múltiple, que se manifiesta en los planos económico, social y político.

Este concepto de “exclusión social” surgió en los años 70 en Francia e intenta romper con las limitaciones del término pobreza para la explicación de los procesos de desigualdad y vulnerabilidad.

La exclusión es un hecho social de origen estructural, determinado por una organización social que produce relaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales asimétricas. Es también un hecho multidimensional, en el que intervienen diversos factores y no únicamente aquellos relacionados con la carencia económica.

La Unión Europea proclamó al año 1998 como año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Feminización de la pobreza

Esta expresión hace referencia a la tesis que sostiene que, a partir de la recesión y los recortes del gasto público, cada vez más mujeres se encuentran entre los pobres del mundo. Los principales afectados son, en particular, las familias monoparentales y los hogares unipersonales de ancianos. Los defensores de esta tesis defienden que no sólo la pobreza está más generalizada, sino que las mujeres adquieren mayor visibilidad entre los pobres debido a un proceso de feminización de la pobreza.

Esta teoría sobre la feminización de la pobreza es un fenómeno reciente y ha sido cuestionada, sobre la base de que se ignora el grado en que las mujeres fueron, de manera tradicional, mucho más pobres que los hombres.

Filantropía

Este término se refiere al hecho de dar o transferir dinero u otros recursos, especialmente a los pobres, por parte de sectores o grupos privados para fines artísticos, religiosos, educacionales o humanitarios. Utilizando la definición de Concepción Arenal, la filantropía es la compasión filosófica, que auxilia al desdichado por amor a la humanidad y la conciencia de su dignidad y de su derecho.

Globalización

La globalización se refiere al fenómeno de la apertura de economías y fronteras. Es el resultado del aumento de los movimientos comerciales y de capital, el movimiento de personas e ideas, la difusión de información, conocimiento y tecnología y de un proceso de desregulación. Este proceso, tanto geográfico como sectorial, no es reciente, pero se ha acelerado en las últimas dos décadas.

Impacto social

Se denomina así a la consecuencia de una determinada acción en una comunidad. El concepto suele emplearse en el terreno corporativo para nombrar de forma genérica los efectos que producen las actividades desarrolladas por una empresa.

A diferencia del pasado, el objetivo ahora es centrarse en los resultados. En lugar de ayudar simplemente a quienes se encuentran en situación de extrema pobreza, dándoles dinero o comida, las organizaciones centradas en el impacto social, abordarían los orígenes de la pobreza para poder proponer formas de erradicarla. Este nuevo paradigma tiene que estar presente en las actividades humanitarias ya que sus mecenas solicitaran demostrar que han contribuido a cambios positivos y sostenibles en beneficio de la sociedad.

Inclusión social

La UE define la inclusión social como un “proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven”. Pone énfasis en el derecho de las personas a “tener una vida asociada siendo un miembro de una comunidad”.

Indicadores

El término “indicador” generalmente se utiliza para demostrar que la información cuantitativa acerca de problemas sociales no representa “hechos” simples, sino formas de organizar los datos que de otro forma resultarían complejos y poco confiables.

Índices

Un índice consiste en un conjunto de indicadores que se combinan para elaborar una medida compuesta.

Inserción

Las llamadas políticas de inserción social intentan incorporar a personas excluidas dentro del patrón de redes sociales de solidaridad existentes en una sociedad. A menudo el término se limita a la inserción en el mercado laboral, pero el punto central va más allá de los aspectos económicos e incluye cuestiones de comportamiento y relaciones sociales.

Línea de pobreza

Generalmente se considera que una línea de pobreza es un umbral, en términos de ingreso o de riqueza, por debajo del cual las personas pueden ser consideradas “pobres”.

Marginalidad

Este término se utiliza a veces para referirse al proceso de expulsión hacia los márgenes de la sociedad o de los procesos económicos. En ambos sentidos, la marginalidad puede entenderse como exclusión.

Pobreza moderada

La que padecen aquellas personas que tienen ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimentarias, pero insuficientes para satisfacer otras necesidades consideradas básicas.

Pobreza severa

Situación de aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos son igual o menores de 355€ mensuales por unidad de consumo. En general en la UE para indicar la pobreza severa, se utiliza un umbral equivalente al 30 % de la mediana de renta por unidad de consumo, en otros estudios se utiliza el 40%.

Protocolo de Kyoto

Adoptado en diciembre de 1997, el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático destaca la actitud de la comunidad internacional hacia el fenómeno del cambio climático. El Protocolo entró en vigor en 2005.

Según el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, los países industrializados se comprometieron a reducir sus emisiones de seis gases de efecto invernadero en un 5% entre 2008-2012 en comparación con los niveles de 1990.

Para cerrar la brecha entre el final del primer período de Kioto en 2012 y el inicio del nuevo acuerdo global en 2020, se adoptó una enmienda al Protocolo de Kioto en la conferencia sobre cambio climático de Doha (Qatar) en diciembre de 2012.

Las partes acordaron reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 18% por debajo de los niveles de 1990 en el período 2013-2020.

La UE, los países de la UE e Islandia han acordado alcanzar un objetivo de reducción del 20% que se cumplirá conjuntamente y están en camino de hacerlo.

Según el Protocolo, las partes deben cumplir sus objetivos principalmente a través de medidas nacionales.

Sin embargo, el Protocolo también les ofrece medios adicionales para cumplir sus objetivos a través de tres mecanismos basados en el mercado:

- Comercio de emisiones entre las partes que firmaron el Protocolo,
- Implementación conjunta de proyectos por estas partes, y
- Mecanismos de desarrollo limpio (con las partes que no firmaron el Protocolo).

Responsabilidad social corporativa

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es una forma de dirigir las empresas basándose en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Ese conjunto de personas del ámbito empresarial, que en terminología anglosajona, se conoce con el nombre stakeholders.

Se puede considerar como una herramienta que sirva para aminorar el impacto negativo de las empresas en general y de las multinacionales en particular, sobre los derechos sociales, laborales, el medioambiente y en definitiva, sobre los Derechos Humanos.

Umbral de riesgo de pobreza

Denominación oficial del importe de renta neta que se utiliza en los países de la Unión Europea para determinar si una persona está o no en riesgo de pobreza.

Se calcula anualmente y equivale al 60% de la mediana de renta neta por unidad de consumo de todos los hogares del país que se considere.

Es importante indicar que el umbral se modifica según la variación que se produzca cada año en la mediana de renta de los hogares. Esto produce que, según el año, algunas personas u hogares puedan entrar o salir de la contabilidad del indicador de riesgo de pobreza sin ninguna modificación de sus condiciones reales de vida y sólo por efecto de la variación del umbral.

Unidades de consumo

En los estudios sobre pobreza la utilización de unidades de consumo proviene de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala. Acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Así, para el cálculo de la pobreza, se utiliza en la UE la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta materia se consideran adultos a personas de 14 años o más) como 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores como 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar con dos adultos y dos niños, es decir, de cuatro personas, tiene $1+0,5+2\times 0,3=2,1$ unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

Vulnerabilidad y riesgo

Los conceptos vulnerabilidad y riesgo están estrechamente relacionadas, aunque hay grandes diferencias entre ambos.

La población se encuentra en riesgo cuando existe una probabilidad de que algo negativo ocurra y es vulnerable cuando, si sucede algo negativo, eso la perjudica.

La vulnerabilidad se concreta por el daño, no por el riesgo.

Una persona que tiene en una ocupación bien remunerada y de baja estabilidad está en riesgo, pero no es vulnerable, sin embargo una persona que tiene un empleo seguro, de baja remuneración, pero que no tiene cobertura de vivienda en caso de desempleo, es vulnerable, pero no está en riesgo.

Anexos

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1 FIN DE LA POBREZA
Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



2 HAMBRE CERO
Erradicar el hambre, conseguir la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.



3 SALUD Y BIENESTAR
Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas las edades.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



5 IGUALDAD DE GÉNERO
Alcanzar la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Asegurar para todos los accesos a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Fomentar el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, productivo y pleno empleo y trabajo decente para todos.



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Garantizar pautas de consumo y de producción sostenibles.



13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



14 VIDA SUBMARINA
Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de la biodiversidad.



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y con instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza mundial para el desarrollo sostenible.

ANEXO 1.1

PAISES MIEMBROS UNION EUROPEA (SEPTIEMBRE 2019)

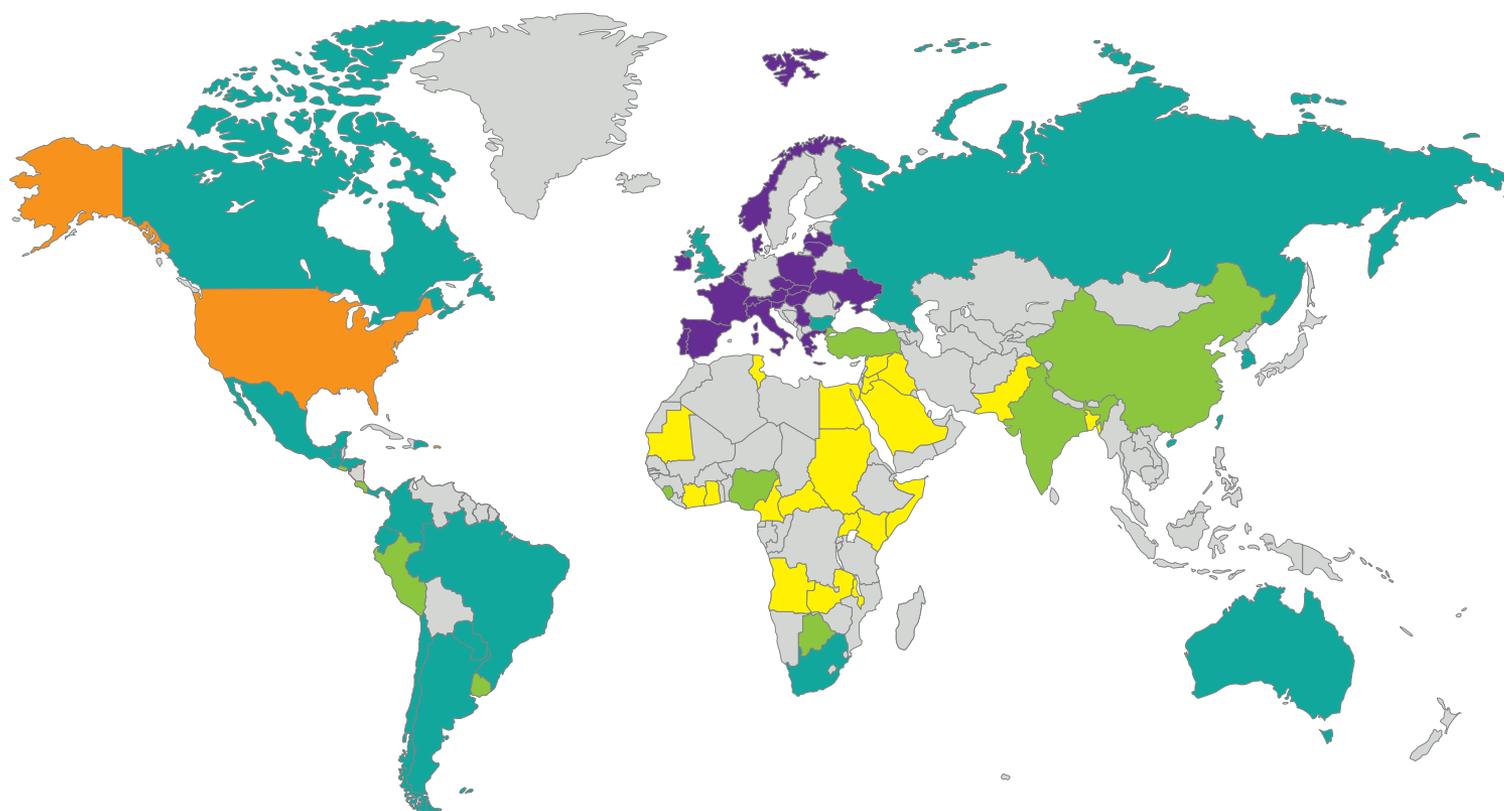
ESTADO	CÓDIGO	FECHA DE ADHESIÓN	POBLACIÓN	SUPERFICIE (KM ²)	MONEDA	PIB PER CAPITA		IDH (2017)
						VALOR (\$ PPA)	AÑO	
Alemania	DE	25/03/1957	81.305.856	357.022	Euro	52.801	2018	0,936
Bélgica	BE	25/03/1957	10.438.353	30.528	Euro	48.258	2018	0,916
Francia	FR	25/03/1957	65.630.692	643.801	Euro	35.106	2018	0,901
Italia	IT	25/03/1957	61.261.254	301.340	Euro	39.499	2018	0,880
Luxemburgo	LU	25/03/1957	509.074	2.586	Euro	110.870	2018	0,904
Países Bajos	NL	25/03/1957	16.730.632	41.543	Euro	44.900	2018	0,931
Dinamarca	DK	01/01/1973	5.543.453	43.094	Corona danesa	49.883	2017	0,929
Irlanda	IE	01/01/1973	4.722.028	70.273	Euro	79.925	2018	0,938
Reino Unido	UK	01/01/1973	65.217.975	243.610	Libra esterlina	44.117	2017	0,922
Grecia	EL	01/01/1981	10.767.827	131.957	Euro	29.060	2018	0,870
España	ES	01/01/1986	47.042.984	505.370	Euro	40.290	2018	0,891
Portugal	PT	01/01/1986	10.781.459	92.090	Euro	29.422	2017	0,847
Austria	AT	01/01/1995	8.219.743	83.871	Euro	51.936	2018	0,908
Finlandia	FI	01/01/1995	5.262.930	338.145	Euro	46.342	2018	0,920
Suecia	SE	01/01/1995	9.103.788	450.295	Corona sueca	53.077	2018	0,933
Chipre	CY	01/05/2004	1.138.071	9.251	Euro	34.970	2016	0,869
Eslovaquia	SK	01/05/2004	5.483.088	49.035	Euro	35.129	2018	0,855
Eslovenia	SI	01/05/2004	1.996.617	20.273	Euro	36.566	2018	0,896
Estonio	EE	01/05/2004	1.274.709	45.228	Euro	34.095	2018	0,871
Hungría	HU	01/05/2004	9.958.453	93.028	Florín húngaro	31.902	2018	0,838
Letonia	LV	01/05/2004	2.191.580	64.589	Euro	29.489	2018	0,847
Lituania	LT	01/05/2004	3.525.761	65.300	Euro	34.596	2018	0,858
Malta	MT	01/05/2004	409.836	316	Euro	30.500	2018	0,878
Polonia	PL	01/05/2004	38.415.284	312.685	Złoty	20.600	2018	0,865
Republica Checa	CZ	01/05/2004	10.177.300	78.867	Corona checa	37.370	2018	0,888
Bulgaria	BG	01/01/2007	7.037.935	110.879	Lev	23.155	2018	0,813
Rumanía	RO	01/01/2007	21.848.504	238.391	Leu rumano	26.446	2018	0,811
Croacia	HR	01/07/2013	4.290.612	56.542	Kuna	26.221	2018	0,831

ANEXO I.2

(PPA) Paridad Poder Adquisitivo
Fuente: Elaboración propia

DISTRIBUCION MUNDIAL BANCOS DE ALIMENTOS

● Miembros de GFN ● GFN Network ● FEBA ● Feeding America ● Foodbanking Regional Network



ANEXO I.3

Fuente: <https://www.foodbanking.org> Consultado 21/08/2019

DATOS SOCIOECONÓMICOS PAÍSES AMERICANOS

2017	CANADÁ	EE. UU.	CHILE	ARGENTINA	URUGUAY	COSTA RICA	PANAMÁ	MÉXICO	BRASIL	ECUADOR	PERÚ	COLOMBIA	REP. DOMINICANA	PARAGUAY	BOLIVIA	EL SALVADOR	NICARAGUA	GUATEMALA	HONDURAS
PIB (2011 PPP \$ MILES DE MILLONES)	1.616	17.662	411	838	71	76	91	2.239	2.952	176	394	650	157	60	76	47	33	126	42
CRECIMIENTO ANUAL (% PIB)	1,8	1,5	0,7	1,9	2,3	2,2	3,7	0,8	0,2	1,5	1,3	0,9	3,4	-0,5	2,7	1,8	3,7	0,7	3,1
RENDA PER CAPITA (\$ PPP 2011)	43.433	54.941	21.910	18.461	19.930	14.636	19.178	16.944	13.175	10.347	11.789	12.938	13.921	8.380	6.714	6.868	5.157	7.278	4.215
POBLACION TOTAL (millones)	36,6	324,5	18,1	44,3	3,5	4,9	4,1	129,6	209,3	16,6	32,2	49,1	10,8	6,8	11,1	6,4	6,2	16,9	9,3
ESPERANZA DE VIDA (años)	82,5	79,5	79,7	76,7	77,6	80,0	78,2	77,3	75,7	76,6	75,2	74,6	74,0	73,2	69,5	73,8	75,7	73,7	73,8
POBLACION ACTIVA (%)	65,2	61,9	62,3	59,9	64,8	59,5	66,9	51,3	63,7	68,3	76,7	70,4	66,8	70,4	67,0	61,4	66,6	62,0	68,1
EMPLEADOS (%)	61,0	59,1	58,0	54,6	59,6	54,5	63,4	59,2	58,5	64,9	73,8	64,1	63,1	66,3	65,3	58,6	63,7	60,3	65,1
AGRICULTURA (%)	2,0	1,7	9,6	0,5	8,2	12,0	15,1	13,1	10,3	26,9	28,4	16,1	12,4	21,2	27,0	18,8	29,4	29,4	28,5
SERVICIOS (%)	78,4	79,5	67,6	76,1	71,9	69,5	66,7	61,1	68,8	54,5	55,7	64,5	70,2	59,3	50,6	60,0	53,0	49,6	50,3
DESEMPLEO TOTAL (%)	6,4	4,4	7,0	8,7	8,1	22,7	5,6	3,5	12,9	4,9	3,7	9,0	5,5	5,8	3,1	4,5	4,4	2,7	4,5
DESEMPLEO JUVENIL (%)	12,3	9,5	16,8	24,7	24,5	20,1	14,2	6,9	30,5	23,3	9,0	18,4	12,4	12,8	5,6	9,9	8,5	5,8	8,2
HDI	0,926	0,924	0,843	0,845	0,804	0,794	0,789	0,774	0,759	0,752	0,750	0,747	0,736	0,702	0,693	0,674	0,658	0,650	0,617
INDICE GINI (2016)	0,343	0,415	0,477	0,424	0,397	0,487	0,504	0,434	0,537	0,450	0,436	0,508	0,457	0,790	0,446	0,400	0,462	0,483	0,500
POBLAC. DEBAJO UMBRAL POBREZA (%)	---	---	---	---	---	---	---	43,60	8,70	21,50	20,70	28,00	30,50	28,90	39,50	38,20	24,90	59,30	60,90
POBLAC. DEBAJO 1,9\$ DIA PPP (%)	---	---	---	---	---	---	---	2,5	3,4	3,6	3,5	4,5	1,6	1,7	7,1	2,2	3,2	8,7	16,0
SALARIO 3,10 \$ PPP	---	---	1,9	2,8	0,8	1,5	4,3	11,3	6,4	0,3	8,8	8,4	3,8	4,4	9,7	6,3	8,8	13,4	21,9
TRABAJO INFANTIL (5 A 17 a.) (%)	---	---	---	---	---	---	2,6	4,9	5,4	3,2	14,5	3,6	7,0	17,9	---	10,0	---	---	---
JOVENES ni TRAB. ni COLEG. (%)	10,2	10,9	12,3	19,7	18,7	20,1	14,2	18,7	24,8	17,6	16,9	21,9	25,4	37,3	10,9	29,9	1,4	27,3	27,8
COVERTURA PENSIONES	100,0	100,0	78,6	89,3	76,5	68,8	37,3	25,2	78,3	91,9	19,3	51,7	11,1	22,2	10,0	18,1	23,7	8,3	56,9
RANKING MUNDIAL s/189 PAISES	12	13	44	47	55	63	66	74	79	86	89	90	94	111	118	121	124	126	133

- MUY ALTO NIVEL DE DESARROLLO
- ALTO NIVEL DE DESARROLLO
- NIVEL DE DESARROLLO MEDIO

ANEXO 2.1

(PPA) Paridad Poder Adquisitivo

Fuente: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update.pdf Consultado 11/09/2019

UMBRAL DE POBREZA USA 2018

DIMENSIONES DE LA UNIDAD FAMILIAR	UMBRAL DE POBREZA	HIJOS MENORES DE 18 AÑOS								
		NINGUNO	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	SEIS	SIETE	OCHO O MÁS
Una persona	12.784									
Menor de 65 años.	13.064	13.064								
65 años o mayor...	12.043	12.043								
Dos personas	16.247									
Hogares de 65 años o más	16.889	16.815	17.308							
Hogares menores de 65 años	15.193	15.178	17.242							
Tres personas	19.985	19.642	20.212	20.231						
Cuatro personas	25.701	25.900	26.324	25.465	25.554					
Cinco personas	30.459	31.234	31.689	30.718	29.967	29.509				
Seis personas	34.533	35.925	36.068	35.324	34.612	33.553	32.925			
Siete personas	39.194	41.336	41.594	40.705	40.085	38.929	37.581	36.102		
Ocho personas	43.602	46.231	46.640	45.800	45.064	44.021	42.696	41.317	40.967	48.546

ANEXO 2.2

Fuente: <https://www.census.gov/data/tables/time-series/demo/income-poverty/historical-poverty-thresholds.html> Consultado 10/10/2019

20 MEJORES BANCOS DE ALIMENTOS NORTEAMERICANOS SEGÚN EL RATING DE CHARITY NAVIGATOR

#	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	ESTADO	CHARITY NAVIGATOR RATING	INGRESOS (\$)	MISIÓN (%)
1	Food Bank of Siouxland	Sioux City	IA	100	4.608.427	97,1
2	The Foodbank	Dayton	OH	100	13.526.901	95,3
4	Foodbank of Mahoning Valley	Youngstown	OH	100	17.961.797	97,1
5	Weld Food Bank	Greeley	CO	100	20.946.875	98,1
6	MANNA FoodBank	Asheville	NC	99,1	28.576.600	94,9
7	Clark County Food Bank	Vancouver	WA	99,1	11.526.418	96,3
8	Central Pennsylvania Food Bank	Harrisburg	PA	98,2	81.182.635	96,8
9	The Food Bank of Western Massachusetts	Hatfield	MA	98,2	15.683.439	92,8
10	Food Gatherers	Ann Arbor	MI	98,2	13.581.005	94,6
11	River Bend Foodbank	Davenport	IA	98,2	24.674.008	97,1
12	Table to Table	Englewood Cliffs	NJ	98,2	23.884.866	97,9
13	Alameda County Community Food Bank	Oakland	CA	97,8	74.790.732	95,2
14	Food Bank of Santa Clara and San Mateo Counties	San Jose	CA	97,7	129.447.515	95,0
15	Maui Food Bank	Wailuku	HI	97,6	6.030.478	96,2
16	Central Illinois Foodbank	Springfield	IL	97,2	20.389.793	97,5
17	Three Square	Las Vegas	NV	97,2	78.428.934	94,3
18	Feed More	Richmond	VA	97,2	55.504.763	95,7
19	Northeast Iowa Food Bank	Waterloo	IA	97,2	14.490.487	96,8
20	Houston Food Bank	Houston	TX	97,1	197.170.582	96,3

ANEXO 2.3

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://247wallst.com/special-report/2018/11/13/the-40-best-food-banks-in-america/> Consultado 11/10/2019

NIVEL DE FOOD PANTRIES POR ESTADO

FOOD PANTRIES POR ESTADO							
Alaska	122	Alabama	380	Arkansas	354	Arizona	286
California	628	Colorado	217	Connecticut	410	Distrito de Columbia	32
Delaware	70	Florida	843	Georgia	363	Hawái	100
Iowa	199	Idaho	128	Illinois	500	Indiana	570
Kansas	97	Kentucky	136	Luisiana	190	Massachusetts	451
Maryland	136	Maine	302	Michigan	794	Minnesota	524
Misuri	364	Misisipi	161	Montana	126	Carolina del Norte	436
Dakota del Norte	131	Nebraska	87	Nuevo Hampshire	227	Nueva Jersey	426
Nuevo México	343	Nevada	44	Nueva York	1052	Ohio	603
Oklahoma	350	Oregón	299	Pensilvania	270	Rhode Island	128
Carolina del Sur	169	Dakota del Sur	71	Tennessee	173	Texas	674
Utah	134	Virginia	259	Vermont	150	Washington	222
Wisconsin	269	Virginia Occidental	123	Wyoming	36		
	3.012		3.050		4.645		4.452

ANEXO 2.4

Fuente: <https://www.foodpantries.org> Consultado 18/10/2019

« J'AI FAIM »

Dans un métro ou dans la rue, je passe devant une personne assise sur le sol. Elle tient satéte entre ses mains. Elle a écrit sur le sol: « J'ai faim. »

Vrai ou pas vrai? Inutile de me poser la question.

J'ai pris l'habitude, en vue de cas semblables, d'avoir dans mon sac un poc de chocolat, de pain d'épice ou d'autres denrées alimentaires. Je deèpose mon paquet entre ses mains. Nous échangeons un sourire d'amitié.

D'autres pourraient peut-être employer la même méthode pour venir en aide à ceux qui ont vraiment faim, car il y en a de plus en plus dans notre société d'abondance.

J'ajouterai ceci:

Et si c'était Jésus-Christ, cet homme, cette femme, ce jeune qui dit j'il a faim?

Mais n'était-ce pas un appel du Christ?

L'Esprit-Saint est tout-puissant et ns doute inspirera-t-il. ici ou là, une action d'une tout autre envergure dans le coeur d'un jeune ou moins jeune pour qu'à Paris, en France et ailleurs, tous puissent se nourrir décemment.

A Amiens, il y a sept ans, des animateurs d'un centre de drogués venaient chercher dans un supermarché, d'accord avec le directeur -, les aliments abimés à l'heure de leur arrivée.

Un animateur d'un centr « alcooliques anonymes » va, lui aussi, chez un boulanger-pâtissier depuis six ans qui lui donne les restes invendus.

Que de corbeilles on pourrait récupérer à la fin des marchés si l'on en imaginait les motens, avec l'accord également des commerçants!

« J'admets ou'il y ait des riches et des pauvres, mais ce que je n'admets pas, c'est le gaspillage », dit Mère Teresa...

L'intelligence de l'homme invente d'aller sur la Lune. Son coeur n'inventera-t-il pas des moyens efficaces pour supprimer la gâchis afin de nourrir toute l'humanité?...

« Quelle est la personne de génie qui surgira et aura assez d'astuce pour mettre en plane, avec d'autres, le procédé de récupération rapide et efficace des aliments, avant qu'ils ne soient embarqués dans les poubelles? » C'est ce que se demandait un ami des Compagnons d'Emmaüs et il ajoutait: « Peut-être pourrait-on s'adresser aux commerçants, restaurateurs, entreprises, réceptions mondaines et politiques - cantines... usant d'imagintion -, trouver camions de transport, etc? »

C'est vrai que cela demande du temps et de la peine. Que le Seigneur suscite d'autres abbé Pierre pour répondre à ce nouvel appel en faveur de nos frères démunis!

Sœur Cécile BIGOT

Tengo hambre

En el metro o en la calle pase delante de una persona sentada en el suelo. Tenía su cabeza entre las manos. Ella había escrito en el suelo: "tengo hambre".

¿Verdad o no? Imposible saber la respuesta. He cogido la costumbre, para casos similares, de llevar en mi bolso un poco de chocolate, pan, u otros productos alimenticios. Puse mi paquete entre sus manos. Intercambiamos una sonrisa de amistad.

Otros podrían usar el mismo método para ayudar a quienes realmente tienen hambre, porque cada vez hay más en nuestra sociedad de la abundancia.

Agregaré esto.

¿Y si fuese Jesucristo, este hombre, esta mujer, este joven quien dice que tiene hambre?

¿No sería una llamada de Cristo?

El Espíritu Santo es todo poderoso ¿inspirará aquí o allá una acción de una escala completamente diferente en el corazón de un joven, o menos joven, para que en Paris, en Francia o en otros lugares todos puedan alimentarse decentemente?

En Amiens, hace siete años, los cuidadores de un centro de drogadictos iban a buscar en un supermercado, de acuerdo con el director, que yo había previamente contactado, los alimentos estropeados a su llegada.

Un cuidador de un centro de alcohólicos anónimos iba también a la tienda de un panadero-pastelero que durante seis años le donaba los restos no vendidos.

Cuantas cestas se podrían recuperar en los mercados al final de la jornada, si imaginamos los medios, con la conformidad de los comerciantes.

"Admito que haya ricos y pobres, pero lo que no admito es el desperdicio de alimentos", dice Madre Teresa.

La inteligencia del hombre inventa como ir a la luna, ¿su corazón no inventara los medios eficaces para suprimir el despilfarro para poder alimentar a toda la humanidad?

"¿Quién es el genio que surgirá y tendrá suficiente astucia para configurar, con otros, el proceso de recuperación rápida y eficiente de los alimentos, antes de que se tiren en los contenedores?" Esto es lo que me preguntaba un amigo de los compañeros de Emaús agregando: "¿Tal vez podríamos dirigirnos a los comerciantes, restauradores, empresas, organismos sociales y políticos - comedores... usando imaginación - encontrar camiones de transporte, etc.?"

Es verdad que para esto se necesita tiempo y ganas. Que el Señor suscite a otros Abbé Pierre para responder a esta nueva llamada en favor de nuestros hermanos pobres.

Hermana Cécile BIGOT

ANEXO 3.1

CHARTRE DES BANQUES ALIMENTAIRES

Cette chartre repose sur le don et le partage, la gratuité des apports avec la volonté de lutter contre le gaspillage de denrées alimentaires et de les répartir aux personnes démunies.

Elle fut adoptée officiellement le 23 Septembre 1985 lors de la constitution de la Fédération Française des Banques Alimentaires.

En voici les principes :

La Gratuité: Tous les surplus alimentaires de l'industrie, de la grande distribution, de l'Union européenne ou du grand public doivent être reçus gratuitement.
Tous ces surplus distribués aux démunis doivent également l'être à titre gratuit.

La Qualité: Les Banques Alimentaires doivent s'assurer que les denrées qu'elles distribuent sont parfaitement conformes au point de vue sécurité alimentaire.

Pour ce faire:

- elles vérifient la qualité de tous les produits entrants,
- elles contrôlent systématiquement le respect de la date limite de consommation.
- elles veillent à ne pas interrompre la chaîne de froid,
- elles imposent à leurs adhérents le respect de ces mêmes normes.

La Distribution: Les Banques Alimentaires veulent être au service des démunis par l'intermédiaire d'autres associations caritatives qui sont proches des démunis et les connaissent.
C'est via ces associations caritatives que les vivres parviennent aux démunis.

Le Bénévolat: Les Banques Alimentaires sont animées par des bénévoles et des associations d'inspiration spirituelles et humaines différentes.

Le conseil d'Administration et le Président de chaque Banque Alimentaire sont moralement engagés à respecter et à faire respecter la CHARTRE.

CARTA FUNDACIONAL DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS

Esta carta se basa en las donación y el intercambio, la gratuidad de las contribuciones con la voluntad de luchar contra el desperdicio de alimentos y distribuirlos entre las personas necesitadas.

Fue adoptada oficialmente el 23 de septiembre de 1985 durante la constitución de la Federación Francesa de Bancos de Alimentos.

Siendo sus principios:

Gratuidad: Todos los excedentes de alimentos de la industria, el comercio minorista, la Unión Europea o el público en general deben recibirse de forma gratuita.
Todos estos excedentes distribuidos a los pobres también deben ser gratuitos.

Calidad: los bancos de alimentos deben garantizar que los alimentos que distribuyen cumplen perfectamente con los requisitos de seguridad alimentaria.

Para hacer esto:

- Comprueban la calidad de todos los productos entrantes,
- Verifican sistemáticamente el respeto de la fecha de caducidad.
- Cuidan de no interrumpir la cadena de frío,
- Imponen a sus miembros el respeto de estos mismos estándares.

Distribución: los bancos de alimentos quieren estar al servicio de los pobres a través de otras organizaciones benéficas que están cerca de los pobres y los conocen.

Es a través de estas organizaciones benéficas como los alimentos llegan a los necesitados.

Voluntariado: los bancos de alimentos están a cargo de voluntarios y asociaciones de diferentes inspiraciones espirituales y humanas.

La Junta Directiva y el Presidente de cada Banco de Alimentos están comprometidos moralmente a respetar y hacer cumplir la CARTA.

ANEXO 3.2

DATOS SOCIOECONÓMICOS PAÍSES EUROPEOS

2017	NORUEGA	SUIZA	IRLANDA	ALEMANIA	PAÍSES BAJOS	DINAMARCA	U. K.	BÉLGICA	AUSTRIA	LUXEMBURGO	FRANCIA	ESLOVENIA	ESPAÑA	REP. CHECA	ITALIA	GRECIA	POLONIA	LITUANIA	ESLOVAQUIA	PORTUGAL	HUNGRÍA	BULGARIA	RUMANÍA	SERBIA	ALBANIA	MACEDONIA	
PIB (2011 PPP \$ MILES DE MILLONES)	342,3	486,0	324,1	3.740,2	830,5	269,3	2.624,6	485,1	400,3	56,5	2.591,2	64,1	1.596,1	345,3	2.132,6	264,4	1.033,6	83,5	164,0	287,6	261,9	131,4	456,6	98,7	33,9	27,3	
CRECIMIENTO ANUAL (% PIB)	1,0	0,0	6,5	1,8	2,5	1,5	1,1	1,4	2,2	-0,7	1,4	4,9	2,9	4,0	1,6	1,5	4,5	5,3	3,2	3,0	4,3	4,3	7,6	2,4	3,9	-0,1	
RENTA PER CAPITA (\$ PPP 2011)	68.012	57.625	53.754	46.136	47.900	47.918	39.116	41.002	42.156	65.016	30.594	30.594	34.258	30.588	35.299	24.648	26.150	28.314	29.467	27.315	25.393	18.740	22.646	13.019	11.886	12.505	
POBLACION TOTAL (millones)	5,3	8,5	4,8	82,1	17,0	5,7	66,2	11,4	8,7	0,6	65,0	3,1	46,4	10,6	59,4	11,2	38,2	2,9	5,4	10,3	9,7	7,1	19,7	8,8	2,9	2,1	
ESPERANZA DE VIDA (años)	82,3	83,5	81,6	81,2	82,0	80,9	81,7	81,3	81,8	82,0	82,7	81,1	83,3	78,9	83,2	81,4	77,8	74,8	77,0	81,4	76,1	74,9	75,6	75,3	78,5	75,9	
POBLACION ACTIVA (%)	64,2	68,4	60,0	60,5	63,5	63,1	62,3	53,2	60,3	57,9	55,2	56,3	57,8	59,9	48,6	52,9	56,6	60,6	59,8	58,2	55,6	53,4	53,2	53,5	56,1	55,0	
EMPLEADOS (%)	61,5	65,2	56,2	58,2	60,4	59,4	59,7	49,3	57,0	n/a	49,9	52,4	47,8	58,1	43,1	41,6	53,8	53,6	55,1	52,9	53,2	50,1	50,5	46,0	48,3	42,2	
AGRICULTURA (%)	2,1	3,5	5,4	1,3	2,2	2,6	1,1	1,3	4,3	n/a	2,9	4,9	4,1	2,1	3,9	12,1	10,6	7,8	2,9	6,8	5,0	6,3	22,9	19,0	40,3	16,4	
SERVICIOS (%)	78,5	75,8	75,5	71,5	81,3	78,6	80,5	77,4	70,1	n/a	76,8	62,5	76,4	59,3	69,8	72,6	58,1	67,2	60,8	68,3	64,8	64,5	48,0	56,6	41,1	53,8	
DESEMPLEO TOTAL (%)	4,2	4,8	6,4	3,7	4,9	5,9	4,3	7,4	5,5	n/a	9,7	6,9	17,4	3,1	11,3	21,4	5,0	7,1	7,9	9,0	4,3	6,3	5,2	14,1	13,9	23,0	
DESEMPLEO JUVENIL (%)	10,0	8,4	13,6	6,4	8,8	11,4	11,7	19,0	10,4	n/a	23,6	13,3	39,4	8,3	36,9	42,8	14,7	13,5	18,2	23,0	11,3	14,4	18,4	32,8	30,0	46,9	
HDI	0,953	0,944	0,938	0,936	0,931	0,929	0,922	0,916	0,908	0,904	0,901	0,896	0,891	0,888	0,880	0,870	0,865	0,858	0,855	0,847	0,838	0,813	0,811	0,787	0,785	0,757	
INDICE GINI (2016)	0,261	0,297	0,306	0,291	0,271	0,276	0,331	0,260	0,279	0,309	0,288	0,237	0,341	0,245	0,327	0,334	0,292	0,376	0,232	0,335	0,281	0,402	0,331	0,328	0,384	0,324	
SALARIO 3,10 \$ PPP	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0,5	1,5	4,9
TRABAJO INFANTIL (5 A 17 a.) (%)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	7,0	3,3	7,8
JOVENES ni TRAB. ni COLEG. (%)	5,4	7,0	12,5	6,7	4,6	5,8	10,9	9,9	7,7	5,4	11,8	8,0	14,6	7,0	19,8	15,8	10,5	9,4	12,3	10,6	11,1	18,2	17,4	17,6	32,8	24,3	
COBERTURA PENSIONES	100,0	100,0	95,8	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	77,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	46,1	77,0	71,4
RANKING MUNDIAL s/189 PAISES	1	2	4	5	10	11	14	17	20	21	24	25	26	27	28	31	33	36	38	42	45	51	52	67	68	82	

- MUY ALTO NIVEL DE DESARROLLO
- ALTO NIVEL DE DESARROLLO
- NIVEL DE DESARROLLO MEDIO

ANEXO 3.3

(PPA) Paridad Poder Adquisitivo

Fuente: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update.pdf Consultado 06/10/2019

CARACTERÍSTICAS DE ALGUNAS FUNDACIONES EUROPEAS

FUNDACIONES	ESPAÑA	PORTUGAL	FRANCIA	ITALIA	ALEMANIA	BÉLGICA	U.K.	HOLANDA	IRLANDA
¿Qué fines pueden tener las fundaciones?	Públicos.	Públicos.	Públicos.	Públicos. Privados.	Públicos. Privados.	Públicos. Privados.	Públicos.	Públicos. Privados.	Públicos.
¿Se requiere un capital mínimo para constituir una fundación?	30.000 €	No	No	No	No	No	No	No	No
¿Se requiere aprobación legal para constituir una fundación?	Si	Si	Si, para fines Públicos y Fundaciones Corporativas. No, Fondos Endowment.	No	Si	Si, para fines Públicos, Privados No.	No, pero Si de la Charity Commission.	No	No
¿Tienen que registrarse las fundaciones?	Si. Protectorado Nacional o Autonómico de Fundaciones.	Si. Registro Nacional de Entidades Locales.	No	Si, si es actuación nacional. Las Onlus para beneficios fiscales.	Depende de la legislación de los Länders.	Si	Si. En la Charity Commission si los ingresos anuales superan los 6.000 €.	Si. Registro de Comercio.	Si, para obtener el charity number para impuestos.
¿Se permiten actividades económicas con o sin relación al interés general?	Si, ambas.	Si, si tienen relación con el interés general.	Si, si tienen relación con el interés general.	Si, dependiendo del tipo de organización.	Si, ambas.	Si, ambas.	Si, si tienen relación con el interés general.	Si, ambas.	Si, ambas.
¿Existe alguna limitación en caso de permitirse otras actividades?	Los ingresos de las actividades sin relación no pueden exceder del 40% de los ingresos totales	No	Si, las actividades económicas tienen que ser complementarias.	Si, las actividades económicas tienen que ser complementarias.	Los ingresos de las actividades sin relación están exentas de impuestos si no superan los 35.000 €.	No	Si, las actividades económicas tienen que ser complementarias	No	No
¿Se permite a las Fundaciones ser accionistas mayoritarios?	Si	Si	Si	Si, con ciertas restricciones dependiendo del tipo de organización	Si	Si	Si	Si	Si
¿Quién gobierna la Fundación?	Patronato mínimo 3 miembros	Junta mínimo 1 miembro Si es privada además un Comité.	Junta mínimo 3 miembros.	Junta mínimo 1 miembro.	Junta mínimo 1 miembro.	Junta mínimo 3 miembros.	Junta, con miembros de 1 a 3 mínimo según tipo.	Junta mínimo 1 miembro.	Junta mínimo 3 miembros.
¿Son remunerados los cargos de gobierno?	No	No	No	ONLUS Si, otras fundaciones solo reintegro de gastos.	Si, de forma razonable y de acuerdo con los Estatutos.	Si, de forma razonable.	Si, de forma razonable.	No si la Fundación quiere tener exención de impuestos.	No
¿Tienen obligación de auditoría externa?	Si, si cumplen dos de las condiciones, > 2,4MM en activos, >2,4 MM volumen de negocio, > de 50 empleados.	Si, aquellas cuyos ingresos sean > de 2 millones de €	Si	No	No, pero las autoridades pueden solicitarla.	Si, las grandes Fundaciones.	Si, las grandes Fundaciones.	Si, las Fundaciones comerciales medias y grandes.	Si, si los ingresos por donaciones > 100.000 €

ANEXO 4.1

Fuente: Comparative highlights of foundation laws <https://efc.issuelab.org/resources/21691/21691.pdf> Consultado 11/10/2019

RÉGIMEN SUSTANTIVO DE LAS FUNDACIONES Y ASOCIACIONES ESPAÑOLAS

FUNDACIONES	Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre	Fundaciones
ASOCIACIONES	Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo	Reguladora del Derecho de Asociación
FUNDACIONES ASOCIACIONES	Ley 49/2002, de 23 de diciembre	Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo
COMUNIDAD		
Andalucía	Ley 10/2005, de 31 de mayo,	Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	Decreto 32/2008, de 5 de febrero	Aprobación del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	Decreto 279/2003, de 7 de octubre	Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento.
Aragón	Decreto 276/1995, de 19 de diciembre	Por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones.
	Orden de 16 de abril de 1996	Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Fundaciones.
Asturias	Decreto 34/1998, de 18 junio	Registro de Fundaciones docentes y culturales de interés general del Principado de Asturias, modificado por Decreto 12/2000.
Baleares	Decreto 61/2007, de 18 de mayo	Regulación del Registro único de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de organización del ejercicio del Protectorado.
Canarias	Orden de 9 abril 1986	Regulación del Registro de Fundaciones privadas de Canarias
	Decreto 188/1990, de 19 septiembre	Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado
	Ley 2/1998, de 6 abril	Fundaciones canarias
Castilla y León	Ley 13/2002, de 15 julio	Modificada por la Ley 12/2003 y por la Ley 2/2006
	Decreto 63/2005, de 25 agosto	Reglamento de Fundaciones de Castilla y León
Cataluña	Decreto 37/1987, de 29 enero	Instrucción para la organización y el funcionamiento del Protectorado
	Decreto 43/2003 de 20 febrero,	Plan de Contabilidad de las fundaciones privadas
	Ley 4/2008, de 24 abril	Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las Personas Jurídicas
Comunidad Valenciana	Ley 8/1998, de 9 de diciembre	Fundaciones de la Comunidad Valenciana.
	Decreto 68/2011, de 27 de mayo	Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana
Galicia	Ley 12/2006, de 1 diciembre	Fundaciones de interés gallego
	Decreto 14/2009, de 21 enero	Reglamento de Fundaciones de interés gallego
	Decreto 15/2009, de 21 enero	Reglamento del Registro de Fundaciones de interés gallego
La Rioja	Ley 1/2007, de 12 febrero	Fundaciones
Madrid	Ley 1/1998, de 2 marzo	Fundaciones de la Comunidad de Madrid
	Decreto 20/2002, de 24 enero	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid
Navarra	Ley Foral 10/1996, de 2 julio	Reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio
	Decreto Foral 13/1996, de 11 noviembre	Estructura y el funcionamiento del Registro de Fundaciones
País Vasco	Ley del Parlamento Vasco 12/1994, de 17 junio 1994	Fundaciones
	Decreto 100/2007, de 19 junio, Decreto 101/2007, de 19 junio	Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco
		Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco
Álava	Norma 16/2004 de 12 julio	Régimen fiscal
	Decreto 60/2004 de 19 octubre	Reglamento para la aplicación del régimen fiscal
Guipúzcoa	Norma 3/ 2004 de 7 abril	Régimen fiscal
	Decreto 87/2004 de 2 noviembre	Reglamento para la aplicación del régimen fiscal
Vizcaya	Norma 1/2004, de 24 febrero	Régimen fiscal
	Decreto 129/2004 de 20 julio	Reglamento para la aplicación del régimen fiscal

ANEXO 4.3

Fuente: <http://www.fundaciones.org/sector-fundacional> Consultado 12/10/2019

RELACIÓN DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID

SOCIO NÚM.	NOMBRE	ALTA	BAJA	SOCIO NÚM.	NOMBRE	ALTA	BAJA
1	Riestra Mediavilla, Pilar	01/09/1994	08/07/1999	23	Carrión Úbeda, Juan José	20/03/1996	08/07/1999
2	Cotelo Villarreal, José I.	01/09/1994	08/07/1999	24	Benavente Durmont, Marcos A.	28/05/1997	
3	Sanabria Martín, José M ^a	01/09/1994	13/03/2003	25	Bunguría Inchaustieta, Jaime	28/05/1997	
4	Morera Espinosa, Encarnación	01/09/1994	13/03/2003	26	García Rodríguez, Marcelino	12/11/1997	
5	Antón Chillón, Manuel	01/09/1994	08/07/1999	27	Fernández Sahagún, Julián	12/11/1997	28/05/2002
6	Ortiz Aboín, Javier	01/09/1994		28	García González, Francisco	08/09/1999	
7	Espinosa Martínez, Javier	01/09/1994		29	Márquez Ortega, Santos	08/07/1999	
8	Monter Merchán, Mariano	01/09/1994		30	Merino García, Daniel	23/05/2001	
9	Ochoa Eraso, Jesús	01/09/1994		31	Busto Villa, José Antonio	03/12/2002	
10	Abad Burgos, Manuel	20/09/1994		32	Berzosa Texeira, Eduardo	13/03/2003	14/05/2003
11	Alonso Llanes, Jesús	20/09/1994		33	Martín Iborra, José Antonio	13/03/2003	
12	Ayuso Soto, Arsenio	20/09/1994	08/07/1999	34	Arévalo Fernández, Julio	13/03/2003	
13	Borbón y Rojas, Leticia de	20/09/1994	28/05/1997	35	Lapuente Infante, Julio	13/03/2003	
14	García Torres, Fernando	20/09/1994		36	Ruiz Jurado, Antonio	13/03/2003	
15	Puente-Villegas Zaragoza, Santiago	20/09/1994	13/03/2003	37	Terreros Ortiz, Joaquín	13/03/2003	
16	Mena Cuetos, Antonio	20/09/1994	13/03/2003	38	Aboín Aboín, Carlos	13/03/2003	
17	Ilegible Gordillo, María	18/04/1995	07/11/1995	39	Álvarez-Campana Molina, Manuel	13/03/2003	
18	Hernández, M ^a del Carmen	18/04/1995	07/11/1995	40	García Álvarez, José Luis	13/03/2003	
19	Gutiérrez, Ángela	18/04/1995	07/11/1995	41	Treviño Lucendo, Gustavo	13/03/2003	
20	Fernández, María	18/04/1995	07/11/1995	42	Escriba Pérez, Luis	10/06/2004	
21	Núñez Rojas, Juan	18/04/1995	07/11/1995	43	Martínez Cedillo, Carlos	10/06/2004	
22	Ilegible	18/04/1995		44	Vázquez Soler, José Antonio	11/05/2004	20/05/2004

ANEXO 6.1

Fuente: Comparative highlights of foundation laws <https://efc.issueab.org/resources/21691/21691.pdf> Consultado 11/10/2019

RELACIÓN DE PATRONOS DE LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID

NOMBRE	ALTA	BAJA
Ortiz Aboín, Fco. Javier	24/05/2000	
Espinosa Martínez, Javier	24/05/2000	
García González, Francisco	24/05/2000	
Alonso Llanes, Jesús (1)	24/05/2000	17/03/2015
Alonso de Porres Fdez, Abelardo (2)	20.06 2006	24/09/2019
Benavente Dumont, Marcos Antonio	24/05/2000	24/10/2006
Bernar Castellanos, Ignacio	24/05/2000	23/12/2005(†)
Busto Vila, José Antonio	19/06/2009	08/10/2014
Casal Pérez, Cándido	06/10/2015	
Cid André, Lourdes	05/04/2011	12/03//2019
Escario Pascual, José María	16/12/2008	10/12/2013
Escribá Pérez, Luis Marcelo	21/06/2007	01/12/2014
Escrivá de Romaní y Giró, Gema	12/03/2019	
García Rodríguez, Marcelino	24/05/2000	
Llaca García-Alfonso, Carlos	13/12/2017	
López Alemany, Vicente	21/06/2007	13/12/2017
Márquez Ortego, Santos	21/06/2007	19/09/2011
Mata Ramayo, José Ignacio	10/12/2012	25/07/2018
Merino García, Daniel	16/12/2008	
Montoya Prieto, Mercedes	17/12/2019	
Olivo Miguel del Corral Manuel	13/13/2017	
Polo Sánchez, Carmen	05/04/2011	
Prada Hernández, Pablo	16/06/2016	
Prado Martin, Andrés del	10/12/2013	26/05/2015
Villacieros Fernández, Manuel	05/04/2011	13/12/2017
Vinagre Astudillo, María Rosa	02/12/2014	02/10/2019

(1) Patrono honorario desde 17/03/2015
(2) Patrono honorario desde 24/09/2019

ANEXO 6.2

NORMAS EXIGIDAS A LAS ENTIDADES BENÉFICAS

- 1.-Ser un Organismo Benéfico o equivalente.
- 2.-Estar registrado oficialmente.
- 3.-Tener el propósito de servir a los Colectivos socialmente más desfavorecidos.
- 4.-Distribuir gratuitamente los alimentos recibidos y no cambiarlos por dinero.
- 5.-No efectuar ningún tipo de discriminación entre beneficiarios de las ayudas alimentarias.
- 6.-No utilizar los alimentos recibidos para finalidades contrarias a los objetivos de BANCO DE ALIMENTOS (distribución a personas no necesitadas, utilización de los alimentos con fin comercial, etc.)
- 7.-No mantener en existencias alimentos procedentes del BANCO DE ALIMENTOS en cantidades superiores a las que puedan justificarse en razón al periodo transcurrido en dos donaciones sucesivas.
- 8.-Abstenerse de cualquier programa o acción pública, y, en general de cualquier comportamiento que pueda perjudicar el nombre del BANCO DE ALIMENTOS.
- 9.-Llevar libros y registros de los productos recibidos y distribuidos.
- 10.-Cumplir las normas de seguridad d alimentos.

NORMAS EXIGIDAS A LAS ENTIDADES BENÉFICAS⁹⁶ (AÑO 2019)

La ENTIDAD BENEFICIARIA asume los siguientes COMPROMISOS:

Poner los alimentos a disposición de los beneficiarios de forma gratuita, sin repercutir cantidad económica alguna sobre los mismos ni sobre coste alguno como transporte, bolsas, almacenamiento, etc. Ni recibir contraprestación económica ni de cualquier otro tipo, por las tareas que lleve a cabo en la distribución de alimentos.

- No efectuar ningún tipo de discriminación entre los beneficiarios de las ayudas alimentarias.
- No utilizar los alimentos recibidos para finalidades contrarias a los objetivos del BAM (distribución a personas no necesitadas, utilización de los alimentos con fin comercial o de proselitismo, etc.).
- No mantener en existencia alimentos procedentes del BAM en cantidades superiores a las que puedan justificarse en razón del período transcurrido entre dos donaciones sucesivas.
- Abstenerse de cualquier programa o acción pública y, en general, de cualquier comportamiento que pueda perjudicar al nombre del Banco de Alimentos de Madrid.

ANEXO 6.3

⁹⁶ Pueden consultarse en <https://bamadrid.org/pdf/entidades-receptoras-dinamico/15/genericol-compromisos-mutuos-version-03visado.pdf>

NORMAS EXIGIDAS A LAS ENTIDADES BENÉFICAS (AÑO 2019)

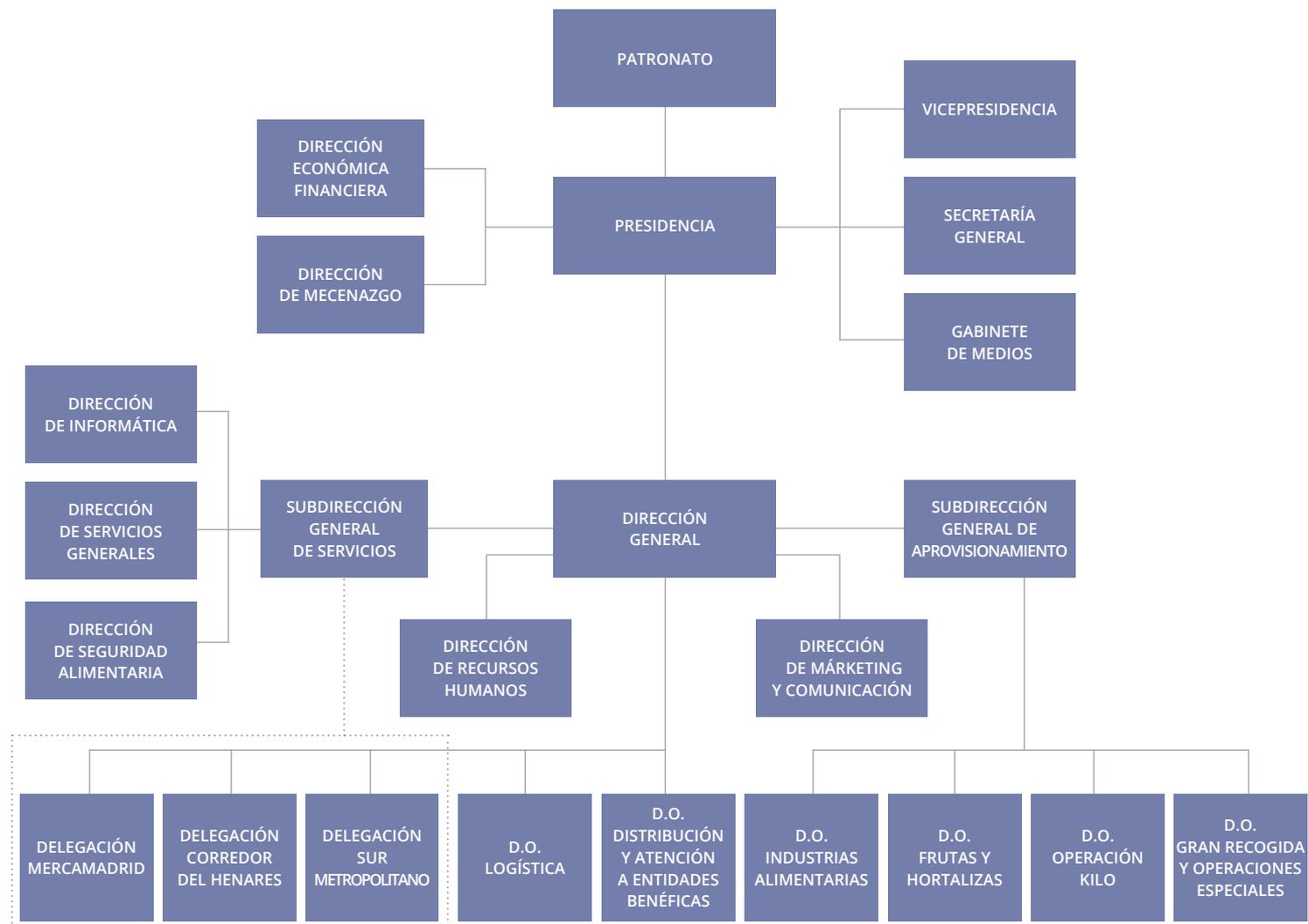
- Retirar los alimentos en la fecha y lugar acordado con el BAM, por sus propios medios y disponer de un lugar apropiado para el almacenaje de alimentos.
- Entregar siempre los alimentos en condiciones adecuadas para el consumo según dictamen, en su caso, de los Servicios Técnicos Sanitarios autorizados. La EB se compromete a conservar los alimentos en condiciones adecuadas, prestando especial atención a las fechas de caducidad⁹⁷ y consumo preferente⁹⁸.
- Llevar un registro de las personas destinatarias de los alimentos en el que conste al menos: DNI, NIE o Pasaporte, Certificado de Empadronamiento, Valoración del grado de necesidad firmado por Trabajador Social, Servicios sociales del Ayuntamiento o profesional asimilado.
- Cumplir con la Ley de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 sobre Protección de Datos de Carácter Personal informando a sus beneficiarios y recabando el consentimiento de recogida de sus datos personales.
- Proporcionar información veraz al BAM o a sus representantes y colaborar en la realización de las actuaciones de control. Justificar documentalmente el número de personas necesitadas a las que declara atender. La falsedad en alguna información o la falta de colaboración podría conllevar la suspensión como entidad beneficiaria.
- Llevar un registro de los alimentos recibidos y distribuidos (control de almacén). Distribuir los alimentos de acuerdo a los criterios de proporcionalidad. Recoger las firmas de los beneficiarios finales en las entregas de la ayuda alimentaria.
- Firmar y sellar los albaranes de entrega de los alimentos del BAM.
- Distribuir los alimentos entre las personas del término municipal o distrito en la que se desarrolle la actividad de la EB o a personas de zonas próximas en el caso de que en su municipio o distrito no exista ninguna entidad benéfica.
- No efectuar reclamaciones sobre las cantidades recibidas y el tipo de alimentos ya que el BAM reparte los alimentos de los que dispone en cada momento.
- Disponer de capacidad administrativa, operativa y financiera para realizar la distribución gratuita de los alimentos entregados por el BAM en óptimas condiciones y para poder cumplir los requisitos de almacenaje y limpieza requeridos.
- La EB, se compromete a mantener actualizada la información de los representantes autorizados de la Entidad, con comunicación al BAM y aportación de la cláusula de Protección de Datos debidamente cumplimentada en la renovación de sus cargos.

ANEXO 6.3

⁹⁷ Los alimentos con la fecha de «caducidad» sobrepasada no son aptos para el consumo. Nunca se deben distribuir alimentos caducados. El incumplimiento de este compromiso libera al Banco de Alimentos de Madrid de cualquier responsabilidad, que recaerá sobre la Entidad Benéfica.

⁹⁸ La fecha de «consumo preferente» indica el momento hasta el cual el alimento conserva la calidad prevista. A partir de esa fecha su consumo no es perjudicial para la salud pero se pueden observar cambios en sus aspectos.

ORGANIZACIÓN FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID



ANEXO 7.1

1993

- 20 de mayo. Se funda la Asociación Cooperación Social (Cosocial), que entre, otros prestara servicios de Bancos de Alimentos.

1994

- 29 abril. Fundación Bancos de Alimentos de España
- 20 de junio. Se funda Cooperación Social de Madrid.
- 1 de septiembre. Se funda la Asociación Banco de Alimentos de Madrid con sede en un piso compartido en la calle Sagunto 17 de Madrid.
- 7 de septiembre. Cosocial es autorizada para prestar servicios de Banco de Alimentos, cediendo este derecho al BAM.
- 20 de septiembre. Adhesión del BAM a la Fundación BAE.
- 26-28 diciembre. Se realiza la primera colecta de alimentos promovida por Mc Donald's en el hipermercado Continente (hoy Carrefour) de Alcobendas.
- 21 de diciembre. Se realiza la primera operación kilo en el colegio Joyfe de Madrid.

1995

- 25 de enero. El Ayuntamiento de Madrid cede el uso de un inmueble en la calle Ribera de Curtidores. El documento oficial de cesión tiene fecha de 24 de abril.
- En junio se contrata a la primera empleada del BAM Paz Valencia.
- Se inicia un plan sistemático de recogida de alimentos en supermercados, realizándose 16 operaciones con un saldo de 55.985 Kilos y en centros de enseñanza (65).
- 19 abril. Desvinculación de Cooperación Social.
- La consolidación de las actividades sigue su curso y comienzan las visitas de personalidades, entre las cuales debe destacar la del Arzobispo de Madrid.
- 25 noviembre. Se funda en Barcelona la Federación Española de Bancos de Alimentos.

1996

- Se inicia un plan sistemático de recogida de alimentos en supermercados.
- 1 de marzo. Comienza la actividad en Mercamadrid con dos objetores de conciencia: Pedro Fernández y Rafael. En los 10 primeros meses de actividad se recogen 538.943 kg
- 20 de marzo. Se inscribe el BAM en el registro de Entidades de Acción Social.
- El Banco consigue distribuir cerca de un millón de kilos de alimentos.

1997

- El Alcalde de Madrid José María Álvarez del Manzano visita el Banco.
- 28 Mayo. La Junta Directiva decide realiza un análisis sobre la conveniencia de transformarse en Fundación.
- La Dirección General de Voluntariado de Madrid celebró la I Semana de la Solidaridad, en la que participa el Banco.

1998

- 12 de febrero. La Comunidad de Madrid cede por 10 años el uso de 800 m2 de un edificio del Colegio San Fernando.
- 3 de abril. Se aprueba la solicitud de ingreso del BAM en la FESBAL, entidad creada en 1995.
- Se produce un robo en las instalaciones de Ribera de Curtidores con unas pérdidas materiales de 80.428.- ptas.
- 1 de noviembre. Traslado a las nuevas instalaciones del Colegio San Fernando. Las inversiones necesarias han ascendido a 4.736.736 ptas.
- El Banco consigue distribuir cerca de dos millones de kilos de alimentos. En sus 5 años de existencia han repartido 5.237.348 kilos.

EL BANCO DE MADRID AÑO A AÑO

1999

- Se celebra en mayo la I Jornada de la Federación Europea de Bancos de Alimentos en Madrid, organizada por la Federación Española.

2000

- 23 mayo. Queda constituida la Fundación Banco de Alimentos de Madrid. Quedó sin actividad hasta el 24 de octubre de 2006 cuando el BAM cede su patrimonio a la Fundación.
- El Banco recibe la donación de un furgón isoterma y una cámara frigorífica para las instalaciones de Mercamadrid.
- En octubre se organiza la "Semana del Alimento Solidario" con financiación de la Comunidad de Madrid.

2001

- Desaparece la figura del objetor de conciencia debido a la supresión del servicio militar obligatorio. En consecuencia dejan de prestar sus servicios en el Banco.

2002

- 14 de junio. Se rescinde oficialmente el Convenio de adhesión existente entre BAM y Fundación BAE según acuerdo unánime de la Junta Directiva.

2003

- Superamos los 4 millones de kilos de alimentos distribuidos.
- Representantes del Banco asisten a la clausura del VII Ciclo de Soluciones Solidarias organizado por la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

2004

- Se implanta un plan de prevención de riesgos laborales y se crea un Gabinete de Comunicación con la ayuda de los alumnos de los últimos cursos de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
- Se establece un Convenio de Colaboración con la Universidad Pontificia Comillas.

2005

- Celebramos el 10º Aniversario con presencia de las autoridades de la Comunidad de Madrid y numerosos invitados, con este motivo, el Patronato del Banco de Alimentos de Madrid fue recibido en audiencia por los Príncipes de Asturias.
- El Banco consigue distribuir más de cinco millones de kilos de alimentos en un año.

2006

- El Banco comienza a distribuir alimentos del Programa PEAD de la UE a través del FEGA.
- El Banco de Alimentos recibe el Premio ABC Solidario-ABC Universitario en la categoría de Proyecto Solidario.

2007

- En abril se celebró la Jornada Alimentación y Solidaridad, presidida por D^a Laura Ruiz de Galarreta.

2008

- Se superaron los 10 millones de kilos repartidos entre más de 600 entidades benéficas.
- El BAM participa en los talleres de Buenas Prácticas con la Fundación Lealtad.
- Los posters desarrollados por Euro RSCG con las esculturas de plastilina desarrolladas por Daniel Pérez facilitan las campañas educativas.
- 18 de diciembre, se crea por primera vez el puesto de Director General del Banco de Alimentos, nombrándose para el cargo a Vicente López Alemany.

2009

- El 23 de abril el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid concede la Medalla de Plata de la Comunidad al Banco por su labor en la recuperación de excedentes alimentarios y su reparto entre las personas más necesitadas.
- La nueva página web, diseñada por Innotech se encuentra plenamente operativa.
- Se organizó con enorme éxito la primera Operación Kilo. Colaboró especialmente en su difusión el programa "La Gran Manzana" de Cadena Cope.

EL BANCO DE MADRID AÑO A AÑO

2010

- El Banco de Alimentos de Madrid participa en la II Jornada de Comunicación Solidaria de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
- La empresa Brother Iberia colabora con el Banco de Alimentos de Madrid con la donación de una furgoneta para la recogida de alimentos.

2011

- Se pone en marcha el Proyecto Calle, que permite a las empresas e instituciones “apadrinar” un espacio de los almacenes del Banco.
- El Banco de Alimentos de Madrid participó en el II Congreso Internacional Ciudades Creativas organizado en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
- Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Alimentación y el Año Europeo del Voluntariado, el Banco de Alimentos de Madrid organizó su “III Jornada sobre Alimentación y Solidaridad: Las Experiencias de Voluntariado como ejemplo de Responsabilidad Social Corporativa”.

2012

- El Banco de Alimentos de Madrid firma un convenio con el Ayuntamiento de Alcorcón por el que este cede al Banco dos locales en ese municipio. Se instalan en ellos las oficinas y almacenes de distribución para la zona sur de la Comunidad.
- El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete visita la sede central del banco con motivo de la presentación del Plan de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas de la Unión Europea.
- El 25 de septiembre S.M. la Reina Sofía visita la sede central del Banco acompañada de la ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad Ana Mato.
- El 26 de octubre la Federación Española de Banco de Alimentos recibió de manos de S.A.R. el Príncipe de Asturias el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia. Este Premio supone un gran reconocimiento a la labor de los voluntarios que trabajan en los 54 Bancos agrupados en la Federación, entre los que se encuentra el Banco de Alimentos de Madrid.

2012

- El BAM firma un convenio con la Fundación Reina Sofía que permite poner en marcha una serie de proyectos en el periodo 2012-14. Fruto de este convenio son la ampliación de las oficinas, instalación de una cámara frigorífica en la sede central, adquisición de un camión frigorífico y adecuación de los locales cedidos por el Ayuntamiento de Alcorcón.

2013

- El 18 de enero el Embajador de Japón, Satoru Satoh, visita la Sede Central del Banco.
- En julio visitó la FESBAL y el Banco de Alimentos de Madrid Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, acompañado de Isabel Jonet, Presidenta de la European Federation of Food Banks (FEBA).
- En octubre se celebró la Jornada “El Banco de Alimentos: Un paso más” en el Colegio de Economistas de Madrid, contamos con la presencia de D^a Soledad Becerril, Defensora del Pueblo.
- S.M. la Reina Doña Sofía inauguró el 21 de octubre la Delegación del Sur Metropolitano situada en un local cedido por el Ayuntamiento de Alcorcón.

2014

- Marzo, la Unión Europea establece el Programa FEAD, Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas, siendo los Bancos de Alimentos, junto la Cruz Roja, las entidades encargadas de su distribución.
- El 5 de mayo se firmó un Convenio de Colaboración con el Ayto. de Alcalá de Henares por el que se otorga al Banco de Alimentos de Madrid el uso durante 50 años de una parcela en la se construirá un nuevo almacén.
- El 27 de noviembre S. M. la Reina doña Sofía inaugura la Delegación del Corredor del Henares, en Alcalá de Henares.
- Se ha establecido un sistema de donación “on line”

2015

- El 26 de enero el ministro de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, visita la sede central del Banco.
- El 12 de marzo, la Comisaria Europea Marianne Thyssen visitó el Banco de Alimentos.
- Entre los días 24 al 27 de marzo se imparte un Curso sobre desarrollo y gestión de los bancos de alimentos, organizado por la Federación Europea de Bancos de Alimentos, dirigido a miembros de bancos europeos e impartido por directivos del BAM.
- El 8 de septiembre visita la Sede central el embajador de Italia Pietro Sebastini.
- El 25 de noviembre S.M. la Reina Sofía visita la sede central para conocer la marcha de los proyectos financiados por la Fundación Reina Sofía.

2016

- Se alcanza la cifra record de 20 millones de kilos distribuidos en un año a 566 entidades benéficas.
- Toma posesión como Presidente de la Fundación Francisco García, es el tercer presidente del BAM.
- Se extiende las donaciones "on line" a las Operaciones Kilo de Empresas.

2017

- 2 de marzo de 2017 se firma un nuevo acuerdo por el cual Mercamadrid cede al BAM un nuevo módulo para la instalación de una cámara congeladora.
- Se inaugura en Mercamadrid el 17 de junio una cámara congeladora donada por la Fundación José Tomas, lo que permite iniciar la distribución de una nueva línea de productos.
- La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente presenta el 14 de junio en la Delegación del Corredor del Henares el Programa Fead de la Unión Europea.

2018

- 10 de abril Colocación la primera piedra de la construcción de una nave en la calle Informática, 3, del Polígono Urtinsa II de Alcorcón.
- La cantidad de alimentos distribuida por el BAM supera los 20.000.000 de kilos.

2019

- El 7 de junio S.M. la Reina doña Sofía inaugura las nuevas instalaciones de la Delegación Sur Metropolitano en Alcorcón.
- 21 de junio de 2019 se estableció una cláusula adicional al acuerdo de colaboración y asistencia entre Mercamadrid S.A, y el Banco de Alimentos de Madrid la que se cede los módulos 12 y 13 de la nave de la parcela F1.
- El 1 de septiembre se cumplen 25 años de la constitución de la Asociación Banco de Alimentos de Madrid.

